



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Universidad Surcolombiana

Neiva, diciembre de 2016





CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Fabián Andrés Rojas Bonilla

Delegado de la Ministra de Educación

Marco Fidel Rocha Rodríguez

Delegado del Presidente de la República

José Nelson Polanía Tamayo

Delegado del Gobernador del Huila

Jairo Trujillo Delgado

Representante del Sector Productivo

Eduardo Pastrana Bonilla

Representante de los Ex Rectores

Hernando Gutiérrez Hoyos

Representante de los Docentes

César Julián Salas Escobar

Representante de los Egresados - Principal

Virgilio Huergo Gómez

Representante de los Egresados - Suplente

Danny Lorena Giraldo Gómez

Representante de los Estudiantes

Jaime Polanía Perdomo

Representante del Consejo Académico

Pedro León Reyes Gaspar

Rector

CONSEJO ACADÉMICO

Pedro León Reyes Gaspar

Rector

Isabel Cristina Gutiérrez de Dussán

Vicerrectora Académica

Jaime Polanía Perdomo

Decano Fac. de Ciencias Exactas y Naturales

Mario César Tejada González

Decano Fac. de Ciencias Jurídicas y Políticas

Fabio Alexander Salazar Piñeros

Decano Fac. de Ciencias Sociales y Humanas

Miryam Lozano Ángel

Decana Fac. de Economía y Administración

Sep. 23 de 2013 - Nov. 11 de 2016

Carlos Eduardo Aguirre Rivera

Decano Fac. de Economía y Administración

Nidia Guzmán Durán

Decana Fac. de Educación

Mauricio Duarte Toro

Decano Fac. de Ingeniería

José Domingo Alarcón

Decano Fac. de Salud

Wisberto Navarro Salcedo

Representante de los Docentes

Juan Manuel Silva Chávarro

Representante de los Estudiantes - Principal

María Eugenia Barón Leal

Representante de los Estudiantes - Suplente



COMITÉ CENTRAL DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Pedro León Reyes Gaspar
Rector

Isabel Cristina Gutiérrez de Dussán
Vicerrectora Académica

Ángela Magnolia Ríos Gallardo
Vicerrectora de Investigación
y Proyección Social

Edwin Alirio Trujillo Cerquera
Vicerrector Administrativo

Benjamín Alarcón Yustres
Director General de Currículo

Ana Lilia Bernal Esteban
Delegada Facultad de
Ciencias Exactas y Naturales

Gabriel Orlando Realpe
Delegado Facultad de
Ciencias Jurídicas y Políticas

Roberto Cortés Polanía
Delegado Facultad de
Ciencias Sociales y Humanas

Humberto Rueda Ramírez
Delegado Facultad de
Economía y Administración

Daniel Yovanovic Prieto
Delegado Facultad de Educación

Luis Humberto Orduz
Delegado Facultad de Ingeniería

Julio César Quintero Vieda
Delegado Facultad de Salud

Javier Tafur Cerquera
Delegado Oficina Asesora de Planeación

Gloria Cotrino Trujillo
Jefe Oficina Relaciones
Nacionales e Internacionales

José Gerardo Vidarte Claros
Jefe Oficina Control Interno

Carlos Alberto Galindo
Coordinador Sistema de Gestión de Calidad

Carla Alejandra Urrea Rojas
Coordinadora
Oficina de Gestión Ambiental

Nazli Melissa Mosquera
Coordinadora
Oficina de Graduados

Virgilio Huergo Gómez
Representante de los Egresados

Danny Lorena Giraldo Gómez
Representante de los Estudiantes

Sebastián Andrés Repizo Ramón
Representante de los Estudiantes

Juan Manuel Silva Chavaro
Representante de los Estudiantes

María Eugenia Barón Leal
Representante de los Estudiantes

Benjamín Alarcón Yustres
Coordinador del Comité



APOYO TÉCNICO

Leidy Rocío Murillo Ramírez Acreditación Institucional

Andrea Margarita Castiblanco Núñez Dirección General de Currículo

Nury Patricia Rojas Castro Dirección General de Currículo

Óscar Octavio Trujillo Narváez Dirección General de Currículo

Rocío del Pilar Ramírez Perdomo Dirección General de Currículo

Juan David Garzón Muñoz Dirección General de Currículo

Óscar Javier Cortés Osorio Dirección General de Currículo

Mayra Sofía Fajardo Orozco Acreditación Institucional

Danny Montaña

Concepto Gráfico y Diagramación



CONTENIDO

	Pág
PRESENTACIÓN	26
1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	30
1.1. <i>Breve reseña histórica de la Institución</i>	30
1.2. <i>El Proyecto Educativo Universitario - PEU</i>	34
1.3. <i>La Comunidad Universitaria</i>	35
1.3.1. <i>Número de estudiantes matriculados</i>	35
1.3.2. <i>Programas en proceso de autoevaluación</i>	35
1.3.3. <i>Centros, institutos y grupos de investigación</i>	37
1.3.4. <i>Profesores de la Institución</i>	42
1.3.5. <i>Principales convenios internacionales activos</i>	43
1.3.6. <i>Convenios activos con el sector productivo</i>	45
1.3.7. <i>Sistemas de información</i>	46
1.3.8. <i>Bibliotecas generales y especializadas; servicios de informática ofrecidos a la comunidad académica</i>	47
1.3.9. <i>Evolución de la productividad académica de la Institución, en los últimos cinco años</i>	49
1.3.10. <i>Publicaciones periódicas de la Universidad producidas en los últimos cinco años</i>	49
1.3.11. <i>Laboratorios por temáticas de trabajo</i>	52
1.3.12. <i>Sitios de práctica</i>	53
1.3.13. <i>Centros y actividades de extensión</i>	55
1.3.14. <i>Principales servicios de Bienestar</i>	59
1.3.15. <i>Estructura financiera de la Institución</i>	60
1.3.16. <i>Recursos físicos y tecnológicos</i>	62
1.3.17. <i>Instalaciones con que cuenta la Institución</i>	65
2. LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	68
2.1. METODOLOGÍA DEL PROCESO	68
2.1.1. <i>Etapas y actividades del proceso</i>	68
2.1.1.1. <i>Etapas de predisposición y alistamiento</i>	68
2.1.1.2. <i>Actividades desarrolladas</i>	70

2.1.1.3.	<i>Etapa de verificación de condiciones</i>	70
2.1.1.4.	<i>Etapa de definición del modelo</i>	71
2.1.1.5.	<i>Etapa de socialización del proceso y el modelo</i>	71
2.1.1.6.	<i>Etapa de ponderación y justificación de factores</i>	71
2.1.1.7.	<i>Etapa de recolección de información, definición de muestra y escala de calificación</i>	71
2.1.1.8.	<i>Preparación de Informe preliminar y calificación</i>	72
2.1.1.9.	<i>Definición de fortalezas y debilidades</i>	72
2.1.2.	<i>Los resultados del proceso hasta ese momento, los nuevos lineamientos del CNA y la decisión institucional</i>	72
2.1.2.1.	<i>Acompañamiento del MEN a través de Eafit</i>	73
2.1.2.2.	<i>Nuevo modelo de autoevaluación</i>	73
2.1.3.	<i>Nuevo informe de autoevaluación</i>	73
2.1.3.1.	<i>Juicio global de calidad y nuevo Plan de Mejoramiento</i>	74
2.2.	<i>LAS SEDES</i>	75
3.	RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	79
3.1.	FACTOR 1: MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	79
3.1.1.	<i>Característica 1: Coherencia y pertinencia de la Misión</i>	81
3.1.2.	<i>Característica 2: Orientaciones y estrategias del Proyecto educativo Institucional</i>	81
3.1.3.	<i>Característica 3: Formación integral y construcción de la comunidad académica en el PEI</i>	82
3.2.	FACTOR 2: ESTUDIANTES	86
3.2.1.	<i>Característica 4: Derechos y deberes de los estudiantes</i>	88
3.2.2.	<i>Característica 5: Admisión y permanencia de estudiantes</i>	90
3.2.3.	<i>Característica 6: Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes</i>	102
3.3.	FACTOR 3: PROFESORES	109
3.3.1.	<i>Característica 7: Deberes y derechos del profesorado</i>	112
3.3.2.	<i>Característica 8: Planta profesoral</i>	116
3.3.3.	<i>Característica 9: Carrera docente</i>	118



3.3.4.	<i>Característica 10: Desarrollo profesoral</i>	119
3.3.5.	<i>Característica 11: Interacción académica de los profesores</i>	122
3.4.	FACTOR 4: PROCESOS ACADÉMICOS	126
3.4.1.	<i>Característica 12: Políticas académicas</i>	128
3.4.2.	<i>Característica 13: Pertinencia académica y relevancia social</i>	131
3.4.3.	<i>Característica 14: Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos</i>	132
3.5.	FACTOR 5: VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	137
3.5.1.	<i>Característica 15: Inserción de la Institución en contextos académicos nacionales e internacionales</i>	143
3.5.2.	<i>Característica 16: Relaciones externas de profesores y estudiantes</i>	144
3.6.	FACTOR 6: INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA	148
3.6.1.	<i>Característica 17: Formación para la investigación</i>	151
3.6.2.	<i>Característica 18: Investigación</i>	154
3.7.	FACTOR 7: PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL	160
3.7.1.	<i>Característica 19: Institución y Entorno</i>	162
3.7.2.	<i>Característica 20: Graduados e Institución</i>	168
3.8.	FACTOR 8: PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN	173
3.8.1.	<i>Característica 21: Sistemas de Autoevaluación</i>	175
3.8.2.	<i>Característica 22: Sistemas de Información</i>	176
3.8.3.	<i>Característica 23: Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo</i>	177
3.9.	FACTOR 9: BIENESTAR INSTITUCIONAL	181
3.9.1.	<i>Característica 24: Estructura y funcionamiento del bienestar institucional</i>	182
3.10.	FACTOR 10: ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	191
3.10.1.	<i>Característica 25: Administración y gestión</i>	192
3.10.2.	<i>Característica 26: Procesos de comunicación</i>	193

3.10.3.	<i>Característica 27: Capacidad de gestión</i>	195
3.11.	FACTOR 11: RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	199
3.11.1.	<i>Característica 28: Recurso de apoyo académico</i>	201
3.11.2.	<i>Característica 29: Infraestructura física</i>	208
3.12.	FACTOR 12: RECURSOS FINANCIEROS	213
3.12.1.	<i>Característica 30: Recursos, presupuesto y gestión financiera</i>	214
4.	JUICIO GLOBAL DE CALIDAD	229
4.1.	JUICIO GLOBAL	229
4.2.	FORTALEZAS Y ASPECTOS INSTITUCIONALES PARA MEJORAR	234
5.	PLAN DE MEJORAMIENTO	243
6.	REFERENCIAS	251





Lista de Tablas

No.		Pág.
1	<i>Número de estudiantes matriculados en los últimos 5 años por cada programa acreditado.</i>	35
2	<i>Programas en proceso de autoevaluación</i>	35
3	<i>Centros de investigación</i>	37
4	<i>Grupos de investigación, detallando líneas de investigación</i>	38
5	<i>Profesores discriminados por departamentos o programas, vinculación, dedicación y nivel de formación</i>	42
6	<i>Convenios internacionales vigentes, discriminados por país</i>	43
7	<i>Convenios activos con el sector productivo</i>	45
8	<i>Sistemas de información</i>	46
9	<i>Bibliotecas y centros de información</i>	47
10	<i>Portafolio de servicios del centro de información y documentación</i>	48
11	<i>Títulos adquiridos por la universidad en los últimos 5 años</i>	48
12	<i>Evolución de la productividad académica de la institución en los últimos 5 años</i>	49
13	<i>Publicaciones periódicas de la universidad, producidas en los últimos 5 años</i>	49
14	<i>Laboratorios por facultad</i>	52
15	<i>Sitios de práctica por facultad</i>	53
16	<i>Convenios y actividades de extensión</i>	55
17	<i>Servicios de bienestar</i>	59
18	<i>Estructura de ingresos</i>	60
19	<i>Estructura de gastos</i>	61
20	<i>Interrelación de Subsistema administrativo con otros sistemas</i>	61
21	<i>Infraestructura física por áreas y capacidad</i>	62
22	<i>Equipos de almacenamiento</i>	63
23	<i>Hardware utilizado por la universidad</i>	63
24	<i>Equipos de usuario final</i>	63
25	<i>Equipos activos de red</i>	64
26	<i>Equipos de videoconferencia</i>	64
27	<i>Instalaciones físicas con que cuenta la institución</i>	65
28	<i>Actividades comité de acreditación institucional</i>	74
29	<i>Estudiantes matriculados por estrato socioeconómico en los últimos 5 años</i>	95
30	<i>Estudiantes en condición de Discapacidad</i>	98

31	<i>Estudiantes con limitaciones no clasificadas como discapacidad funcional</i>	99
32	<i>Estudiantes extranjeros en la USCO 2011- 2016</i>	101
33	<i>Registro de Movilidad Estudiantil saliente nacional e internacional 2011 - 2016</i>	102
34	<i>Matrícula de honor por sede y período académico</i>	104
35	<i>Beneficiarios de estímulos por actividades culturales por año</i>	104
36	<i>Beneficiarios de estímulos por actividades deportivas por año</i>	105
37	<i>Docentes por nivel de Formación</i>	110
38	<i>Docentes tiempo completo</i>	110
39	<i>Docentes de tiempo completo por ubicación geográfica de la institución donde se formaron en postgrado</i>	110
40	<i>Procesos adelantados contra docentes</i>	113
41	<i>Docentes por área del conocimiento y nivel de formación</i>	117
42	<i>Seminarios-Talleres orientados a la evaluación en la Educación superior.</i>	120
43	<i>Capacitación individual docente 2015</i>	120
44	<i>Programa interlingua para docentes</i>	121
45	<i>Consolidado convenios internacionales vigentes</i>	139
46	<i>Consolidado convenios nacionales vigentes</i>	139
47	<i>Alianzas interinstitucionales – Impacto y Beneficiarios</i>	141
48	<i>Trabajos y tesis de grado por programas en los últimos 5 años</i>	152
49	<i>Atención en Área de Salud y exámenes de admisión de estudiantes</i>	183
50	<i>Usuarios de Programas de Promoción y Prevención</i>	184
51	<i>Beneficiarios y presupuesto del programa Universidad Saludable</i>	184
52	<i>Estudios Socioeconómicos Aprobados</i>	186
53	<i>Participaciones en Actividades Culturales</i>	186
54	<i>Participaciones en Actividades Deportivas</i>	187
55	<i>Recursos financieros ejecutados por Bienestar Institucional</i>	187
56	<i>Colección General</i>	202
57	<i>Colección Referencia</i>	202
58	<i>Colección Hemerográfica</i>	203
59	<i>Colección de Proyectos de grado y tesis</i>	203
60	<i>Bases de datos</i>	204





61	<i>Porcentaje de Presupuesto de Inversión Asignado en Laboratorios, Biblioteca y Recursos Didácticos</i>	208
62	<i>Planta física disponible</i>	209
63	<i>Plan de Mantenimiento de equipos y espacios</i>	210
64	<i>Servicio de la deuda</i>	216
65	<i>Presupuesto de Ingresos Vigencia 2011</i>	216
66	<i>Presupuesto de Ingresos Vigencia 2012</i>	217
67	<i>Presupuesto de Ingresos Vigencia 2013</i>	217
68	<i>Presupuesto de Ingresos Vigencia 2014</i>	218
69	<i>Presupuesto de Ingresos Vigencia 2015</i>	218
70	<i>Presupuesto de Ingresos Vigencia 2016</i>	219
71	<i>Presupuesto de Gastos Vigencia 2011</i>	219
72	<i>Presupuesto de Gastos Vigencia 2012</i>	220
73	<i>Presupuesto de Gastos Vigencia 2013</i>	220
74	<i>Presupuesto de Gastos Vigencia 2014</i>	221
75	<i>Presupuesto de Gastos Vigencia 2015</i>	221
76	<i>Presupuesto de Gastos Vigencia 2016</i>	222
77	<i>Estados financieros y solidez institucional</i>	223

Lista de Gráficas

No.		Pág.
1	<i>Cronología del proceso de Autoevaluación para la acreditación institucional</i>	69
2	<i>Programas de la política de permanencia y graduación estudiantil</i>	96
3	<i>Deserción estudiantil por períodos</i>	100
4	<i>Deserción por cohorte</i>	101
5	<i>Estímulos por actividades culturales en los últimos 5 años</i>	104
6	<i>Estímulos por actividades deportivas en los últimos 5 años</i>	105
7	<i>Docentes con puntaje entre 8 y 9 en evaluación de estudiantes 2014</i>	114
8	<i>Docentes con puntaje entre 5,4 y 6,9 en evaluación de estudiantes 2014</i>	115
9	<i>Puntaje promedio general de docentes con evaluación completa 2015-2</i>	115
10	<i>Número de publicaciones de artículos indexados en SCOPUS</i>	150
11	<i>Proyectos socializados por Semilleros en Encuentros Regionales, Nacionales e Internacionales-REDCOLSI, 2011 -2016</i>	153
12	<i>Grupos de Investigación categorizados por Colciencias, 2011 y 2016</i>	156
13	<i>Investigadores categorizados en los Grupos de Investigación, 2011-2016A</i>	157
14	<i>Resultados de la relación del empleo con la carrera que estudió - egresados</i>	169
15	<i>Número de Ofertas laborales difundidas 2011 – 2016A</i>	170
16	<i>Porcentaje de Presupuesto de Inversión Asignado en Laboratorios, Biblioteca y Recursos Didácticos</i>	208
17	<i>Razón de liquidez</i>	222
18	<i>Capital de Trabajo</i>	224
19	<i>Rotación del Activo</i>	224
20	<i>Margen de Utilidad Neta</i>	224
21	<i>Razón de Endeudamiento</i>	225
22	<i>Independencia Financiera</i>	225





Lista de Anexos

- No.**
- 01 *Ley 30 de 1992*
 - 02 *Ley 55 de 1968*
 - 03 *Ley 13 de 1976*
 - 04 *Decreto 1444 de 1992*
 - 05 *Ley 115 de 1994*
 - 06 *Decreto 272 de 1998*
 - 07 *Acuerdo 026 de 2014*
 - 08 *Acuerdo 010 de 2016*
 - 09 *Acuerdo 036 de 2011*
 - 10 *Acuerdo 037 de 2011*
 - 11 *Resolución 354 de 2007*
 - 12 *Resolución 356 de 2007*
 - 13 *Acuerdo 034 de 2012*
 - 14 *Acuerdo 031 de 2014*
 - 15 *Acuerdo 018 de 2003*
 - 16 *Acuerdo 052 de 2015*
 - 17 *Acuerdo 042 de 2013*
 - 18 *Acuerdo 015 de 2014*
 - 19 *Acuerdo 049 de 2004*
 - 20 *Acuerdo 017 de 2013*
 - 21 *Acuerdo 018 de 2002*
 - 22 *Acuerdo 005 de 2005*
 - 23 *Decreto 3012 de 1997*
 - 24 *Acuerdo 027 de 2011*
 - 25 *Acuerdo 046 de 2012*
 - 26 *Acuerdo 031 de 2004*
 - 27 *Acuerdo 034 de 2006*
 - 28 *Acuerdo 019 de 2005*
 - 29 *Acuerdo 038 de 2005*
 - 30 *Acuerdo 003 de 2016*
 - 31 *Proyecto de Atención a la Población con Diversidad Funcional*
 - 32 *Acuerdo 010 de 2014*
 - 33 *Acuerdo 024 de 2016*
 - 34 *Acuerdo 039 de 2013*
 - 35 *Acuerdo 001 de 2014*
 - 36 *Acuerdo 023 de 2003*
 - 37 *Acuerdo 033 de 2007*
 - 38 *Acuerdo 037 de 1993*
 - 39 *Acuerdo 043 de 1997*
 - 40 *Acuerdo 006 de 2015*

- 41 *Acuerdo 020 de 2005*
- 42 *Resolución R. 129 de 2015*
- 43 *Acuerdo 014 de 2016*
- 44 *Decreto 1279 de 2002*
- 45 *Acuerdo 019 de 2003*
- 46 *Ley 734 de 2002*
- 47 *Acuerdo 053 de 2011*
- 48 *Acuerdo 065 de 2009*
- 49 *Decreto 1295 de 2010*
- 50 *Decreto 1075 de 2015*
- 51 *Acuerdo 036 de 2004*
- 52 *Redes de conocimiento especializado*
- 53 *Artículos en coautorías reportados en SCOPUS*
- 54 *Semilleros activos*
- 55 *Laboratorios para investigación*
- 56 *Centros de investigación*
- 57 *Líneas de investigación*
- 58 *Estabilidad unidades de investigación*
- 59 *Productos grupos de investigación usco*
- 60 *Programas de educación continuada*
- 61 *Participantes en el gabinete departamental*
- 62 *Acuerdo 075 de 1994*
- 63 *Informe técnico encuesta graduados*
- 64 *Acuerdo 010 de 2004*
- 65 *Norma ISO 9000*
- 66 *Norma Técnica de Calidad de Gestión Pública NTCGP 1000*
- 67 *Acuerdo 010 de 2010*
- 68 *Decreto 1072 de 2015*
- 69 *Resolución 180 de 2014*
- 70 *Acuerdo 042 de 1996*
- 71 *Acuerdo 014 de 2004*
- 72 *Acuerdo 003 de 2006*
- 73 *Resolución rectoral 051 de 2006*
- 74 *Resolución rectoral 159 de 2015*
- 75 *Acuerdo 048 de 2004*
- 76 *Alta Calidad IQNET*
- 77 *Convenios activos con el sector productivo - Discriminado tabla 7*
- 78 *Convenios y actividades de extensión - Discriminado tabla 16*
- 79 *Acuerdo 027 de 1995 - Crea las Sedes regionales*
- 80 *Acuerdo 062 de 2016 - Política de graduados*
- 81 *Plan de Mejoramiento Detallado*



Glosario

AP – GDC – FO: Apoyo – Gestión Documental - Formato
ASCUN: Asociación Colombiana de Universidades
ASEKOC: Asociación de Estudios Coreanos
BRACOL: Intercambio Estudiantil Brasil Colombia
CAP: Comité de Asignación de Puntaje
CCD: Cuadro de Clasificación Documental
CCYK®: Colombia Challenge You Knowledge
C.D.A: Centro de Diagnóstico Automotriz
CDT-Miner: Centro de Desarrollo Tecnológico en Minería y Energía
CENISALUD-ED: Centro de Investigación en Salud
CERPOSUR: Centro de Investigaciones Económicas, Sociales, Políticas y Organizacionales del Sur
CESURCAFÉ: Centro Surcolombiano de Investigación en Café
CIECE: Centro de Investigación de Excelencia en Calidad de la Educación
CINFADE: Centro de Investigación Facultad de Derecho
CIUSCO: Cabildo Indígena de la Universidad Surcolombiana
CLACSO: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
CNA: Consejo Nacional de Acreditación
COCEIN: Comité Central de Investigación
COLCIENCIAS: Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación
CPIP: Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos
CREPUQ: Conferencia de Rectores y Principales Universidades de Quebec
CSMS: Calidad, Seguridad Industrial, Medio Ambiente y Salud en el Trabajo
CSU: Consejo Superior Universitario
CTel: Ciencia, Tecnología e Innovación
CTIC: Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación
CVLAC: Currículum Vitae de Latinoamérica y el Caribe
DNEUROPSY: Desarrollo de Neurociencias en Psicología
DPS: Departamento de Prosperidad Social
EAFIT: Escuela de Administración, Finanzas e Instituto Tecnológico
ECOSUR: Ecosistemas Surcolombianos
E.E.P.N: Empresas Públicas de Neiva
E.E.U.U: Estado Unidos
E.P.M: Empresas Públicas de Medellín
E.S.E: Entidad de Salud del Estado
ESP: Específico
FAD: Federación Argentina de Diabetes
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FUID: Formato Único de Inventario Documental
GCUB: Grupo Coimbra de Universidades Brasileñas
GHIDA: Grupo de Hidroingeniería y Desarrollo Agropecuario
GIPP: Grupo de Investigación en Pruebas de Pozos

HP: Hewlett-Packard
HSEQ: Health, Safety, Environment and Quality (Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Calidad)
ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICFES: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificaciones
IDD: Índice de Desempeño Docente
IEPROES: Instituto Especializado de Educación Superior de Profesionales de la Salud de El Salvador
IES: Institución de Educación Superior
INAT: Inactivo
INEFC: Instituto Nacional de Educación Física de Catalunya
INEM: Instituto Nacional de Educación Media
INES: Índice de Inclusión para la Educación Superior
INF: Información
INFIHUILA: Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila
INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
INT: Interinstitucional
IPS: Institución Prestadora de Salud
ISA: Universidad de Las Artes
ISO: International Standard Organization
ITUSCO: Instituto Tecnológico Universitario Surcolombiano
LEDRF ALTIUS: Laboratorio de Evaluación y Rendimiento Físico
LINUX: Sistema Administrativo y Financiero
LTDA: Limitada
MACA: Movilidad Académica Colombia Argentina
MACMEX: Movilidad Académica Colombia México
MAR: Marco
MCU: Sistema de Videoconferencia Central
MEN: Ministerio de Educación Nacional
MI- FOR – FO: Misional – Formación - Formato
MIAS: Modelo Integral de Salud
MIPYMES: Micros, Pequeñas y Medianas Empresas
Nº: Número
NTCGP: Norma Técnica de Calidad de Gestión Pública
OLE: Observatorio Laboral para la Educación
ONGs: Organizaciones No Gubernamentales
OPAC: Online Public Access Catalog
ORNI: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales
OVA: Objetivos Virtuales de Aprendizaje
PAC: Programa Anual Mensualizado de Caja
PACA: Programa de Acción Curricular Alternativo
PACAP: Programa de Actualización y Capacitación Académica Profesorado
PAEME: Programa de Articulación con la Educación Media
PAT: Programa de Alertas Tempranas
PATAE: Programa de Acompañamiento y Tutoría Académica Estudiantil
PATI: Proyecto de Apropiación de la Teleología Institucional
PDI: Plan de Desarrollo Institucional
PEU: Proyecto Educativo Universitario
PFAMILIA: Programa de Fortalecimiento de Vínculos con el Núcleo Familiar
PGERE: Programa de Gestión de Recursos
PIES: Programa Integrado de Estímulos y Servicios





PINAR: Plan Institucional de Archivo
POAI: Plan Operativo Anual de Inversión
POP: Programa de Orientación Profesional
PQ: Planes Quinquenales
PQRSD: Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias
PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas
RedColsi: Red Colombiana de Semilleros de Investigación
RENATA: Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada
S.A.S: Sociedad de Acciones Simplificadas
SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje
SF-PY: Subsistema de Formación – Proyecto
SGD: Sistema de Gestión Documental
SGR: Sistema General de Regalías
SI-PY: Subsistema de Investigación - Proyecto
SIBU: Sistema de Bienestar Universitario
SIGEP: Sistema de Información y Gestión del Empleo Público
SILSA: Sistema de Información de Liquidación y Matrícula
SIUSCO: Sistema de Información Académico de la Usco
S.M.L.M.V: Salario Mínimo Legal Mensual Vigente
SNIES: Sistema Nacional de Información de Educación Superior
SPADIES: Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior
SPSS: Statistical Product and Service Solutions
SUE: Sistema Universitario Estatal
T.C: Tiempo Completo
TICs: Tecnologías de la Información y la Comunicación
TRD: Tabla de Retención Documental
TVCP: Territorios de Vida, Convivencia y Paz
UANL: Universidad Autónoma Nuevo León
UNAERP: Universidad de Ribeirao Preto
UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México
UNIRIO: Universidad de Rio de Janeiro
UNITCOM: Unificación de los Sistemas de Comunicación
UPI: Unidad de Prensa e Imagen Institucional
USAM: Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer
USAP: Unidad de Servicios de Atención Psicológica
USCO: Universidad Surcolombiana
USCO App: Aplicación de la Universidad Surcolombiana
USRA: Uso Racional del Agua
VIPS: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social

PRESENTACIÓN

La Universidad Surcolombiana, que acaba de cumplir 45 años de existencia como alma mater, formando profesionales e investigadores al servicio de esta tierra de promisión, como la denominó José Eustasio Rivera, asume el reto de lograr la acreditación institucional, como posibilidad de continuar formando el mejor recurso humano de nuestra región para que contribuya a la construcción de una nación democrática, deliberativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano y social de la región surcolombiana, como lo plantea nuestro Proyecto Educativo Universitario PEU.

Por ello, hace aproximadamente 15 años y como resultado de la madurez institucional y del trabajo de sus estamentos, la Universidad Surcolombiana inició un proceso orientado a la búsqueda del mejoramiento de la calidad de sus actividades, procedimientos y acciones académicas y administrativas.

En marzo de 2001, el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 009 creó el Comité General de Autoevaluación de la Universidad, cuyo objetivo era la realización de una autoevaluación interna de los procesos académicos, administrativos y financieros, teniendo en cuenta el contexto regional y de gobernabilidad, la calidad académica, la cobertura estudiantil y el manejo adecuado de los recursos para la construcción del Plan de Desarrollo que orientaría a la Institución a partir del año 2002.

A través del Acuerdo 016 de 2009, el Consejo Superior Universitario, aprobó el Plan de Desarrollo 2009 – 2012 de la Universidad Surcolombiana, estableciendo como uno de sus componentes principales la Acreditación Institucional de Alta Calidad.

En septiembre de 2012, ese mismo organismo, crea el Comité de Acreditación Institucional, cuyo objetivo es el diseño, la implementación, seguimiento y consolidación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad.

Esta normatividad institucional y el esfuerzo continuo de los estamentos de la comunidad universitaria han contribuido con el mejoramiento de la calidad de los procesos académicos, administrativos y financieros, en cumplimiento y desarrollo de la funciones misionales de formación, investigación y extensión, acorde al Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo 2015 – 2024, lo que ha permitido que los programas académicos mantengan el respectivo registro calificado y nueve de ellos hayan obtenido acreditación de calidad.

Acorde con lo anterior, la gestión académica y administrativa de la Institución muestra resultados positivos en todos los indicadores. Es evidente la proyección institucional en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, el incremento de la cobertura en pregrado y posgrado, la consolidación financiera, el fortalecimiento de las políticas y programas de bienestar universitario, el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica, así como la dotación de laboratorios, recursos de apoyo académicos, bibliografía y bases de datos; avances y logros significativos en el proceso de mejoramiento de su calidad.

Ser la única universidad pública de la región, implica un reto muy importante para la Institución y una oportunidad para construir procesos con otros actores sociales que impacten positivamente en la solución de los principales problemas del entorno.

Este documento contiene los resultados del proceso de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación de Alta Calidad, que se adelantó con la participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria, a través de actividades como foros, talleres, encuentros en los que se promovió el diálogo abierto que generó consensos y disensos sobre los distintos temas tratados, incluidos dentro de ellos los expresados por los representantes del sector externo. Por obvias



razones el documento refleja los juicios de valor y las percepciones de los actores internos y externos sobre las condiciones de calidad de la Universidad en todos los aspectos que los lineamientos del CNA piden evaluarse con fines de acreditación; y como resultado de los mismos, se infieren las fortalezas y aspectos a mejorar, así como el respectivo plan de mejoramiento orientado a intervenirlos.

De acuerdo a los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación y el Modelo de Autoevaluación de la Universidad Surcolombiana se evaluaron 12 factores, 30 características y 170 aspectos, cuyos resultados generales evidencian que la Institución cumple en alto grado con estos parámetros.

Estos resultados requieren que la Institución continúe trabajando en la consolidación de las fortalezas y en el mejoramiento de algunos aspectos. Por esto, el documento de Autoevaluación con fines de

Acreditación, enviado al Consejo Nacional de Acreditación, se acompaña del respectivo Plan de Mejoramiento, con sus proyectos, objetivos, actividades, estrategias, acciones, responsables, cuantificación de los recursos y tiempos en los que se proyecta implementar. En ese sentido el Plan de Mejoramiento se articula e incorpora al Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2024, porque constituye un compromiso prioritario de la Institución lograr la Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Cobertura y Compromiso.

Pedro León Reyes Gaspar
Rector





ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

Para Todos



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

PRESENTACIÓN

INSTITUCIONAL

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. Breve reseña histórica de la Institución

La historia de la Universidad Surcolombiana tiene cinco momentos. El primero es el relacionado con sus orígenes. Tiene que ver con el sentimiento del pueblo huilense en relación con la necesidad de una institución de formación en educación superior, lo que llevó incluso a luchar por su creación en las calles. El resultado fue el Instituto Universitario Surcolombiano (ITUSCO). El segundo momento se produjo con la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Colombia y el naciente ITUSCO. El tercer momento fue el de la transformación de ITUSCO en Universidad Surcolombiana (USCO). El cuarto momento, la creación de sedes en los municipios de Garzón, Pitalito y La Plata y la firma de convenios para desarrollarlas. Y el quinto momento se produjo con la decisión de someter a evaluaciones interna y externa sus procesos académicos, mediante la articulación al Sistema Nacional de Acreditación, creado por la Ley 30 de 1992¹, desarrollado a través de distintas normas y cuyo propósito es la búsqueda del mejoramiento de la calidad y su consolidación como una institución universitaria de alto nivel de calidad. Transversalmente, se produjo un hecho relevante, la articulación a la cultura de la planificación y los planes de desarrollo.

Primer momento: creación del Instituto Tecnológico Universitario Surcolombiano (ITUSCO)

La Universidad Surcolombiana surgió del sentimiento de académicos, intelectuales y líderes de la región a partir de la necesidad de que el Departamento del Huila y la región Surcolombiana tuvieran una institución de educación superior. Acompañados de los estamentos de la sociedad huilense, este grupo de personas presionaron al Gobierno Nacional para la creación de una universidad. Tal presión alcanzó frutos tras la creación del Instituto Universitario Surcolombiano, ITUSCO, concebido desde las políticas públicas de educación que durante la década de los años

sesenta propiciaban la creación de institutos tecnológicos en las regiones periféricas del país. Se crearon institutos tecnológicos en los Llanos Orientales, Magdalena y Chocó, por citar algunos casos. Tales políticas concebían los institutos tecnológicos como las herramientas del sistema educativo para permitir la continuidad de la formación técnica iniciada en los Institutos Nacionales de Educación Media (INEM), creados a finales de esa misma década y comienzos de la siguiente. Eran las políticas públicas de educación de un país centralista y elitista que concebía la periferia exclusivamente como productora de recursos naturales y generadora de mano de obra no calificada, para lo cual lo necesario y suficiente en materia educativa eran los institutos técnicos y tecnológicos. Los intelectuales y líderes del país se formaban en los centros de poder, en las universidades que ellos ya tenían funcionando.

Por eso, desde esta política, el 17 de diciembre de 1968, mediante Ley 55², se creó el Instituto Universitario Surcolombiano ITUSCO, cuya misión era preparar y calificar los profesionales que a nivel tecnológico requería la región. Inició labores en la sede del Colegio Departamental Femenino, el 30 de marzo de 1970, con tres programas tecnológicos: Administración de Empresas, Administración Educativa y Contaduría Pública. Tenía 305 alumnos, cuatro profesores de tiempo completo y la dirección del doctor Marco Fidel Rocha. Allí funcionó hasta 1973, cuando se trasladó a la actual sede central de Neiva. En esta sede funcionaron los mismos programas, más Español y Literatura, también a nivel de tecnología. El ser programas tecnológicos y terminales causó malestar entre profesores, estudiantes y la sociedad en general, por lo que fueron frecuentes marchas y solicitudes de creación de carreras universitarias. Esto condujo a que en 1976 ITUSCO se transformara en la Universidad Surcolombiana (Usco).

Segundo momento: Cooperación interinstitucional entre Universidad Nacional de Colombia e ITUSCO

El segundo momento se relaciona con los procesos de cooperación con la Universidad

Nacional de Colombia, a partir de 1975. En este año, dicha Institución comenzó actividades de cooperación con el Departamento del Huila, la Intendencia del Caquetá y los Territorios Nacionales, tendientes a establecer una sede de esa Universidad en esta región del país. El trabajo inició en estrecha colaboración con el naciente ITUSCO y el Gobierno Departamental. Incluso, el Municipio de Rivera ofreció un lote de 20 hectáreas para construir dicha sede. Esta iniciativa avanzó hasta el punto de definir los programas que se ofrecerían: Enfermería, Derecho, Matemáticas y Administración de Empresas. El proyecto fue aprobado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia, el 28 de mayo de 1976, pero no se materializó por dificultades internas en dicha Institución. Además, ese mismo año ITUSCO se transformó en Universidad Surcolombiana.

La Universidad Nacional de Colombia realizó, por esta época, un “Estudio Técnico Administrativo del Servicio Seccional de Salud del Huila”, que permitió un acuerdo entre las dos universidades para adelantar los estudios de creación de un programa conjunto de Ciencias de la Salud en Neiva. Este proyecto prosperó con la colaboración académica de la Universidad Nacional de Colombia y permitió la creación del actual Programa de Medicina. Como desarrollo de otros acuerdos con esa misma Institución, en 1984 se ofreció el primer postgrado en la Universidad Surcolombiana: Especialización en Matemáticas. Más adelante, como resultado de nuevos convenios, se fundaron los programas de Especialización en Derecho Penal, Instituciones Jurídico-Políticas y la maestría en Historia.

Tercer momento: Transformación de ITUSCO en Universidad Surcolombiana (Usco)

La transformación de ITUSCO en Universidad Surcolombiana (USCO) fue, por un lado, resultado de las presiones de los estamentos políticos y sociales de la región por la necesidad de crear una universidad en la región; de otro lado, del trabajo adelantado con la Universidad Nacional de Colombia. Este propósito maduró con la expedición de la Ley 13 de 1976³, que transformó ITUSCO en Universidad

Surcolombiana, con estructura similar a la de la Universidad Nacional de Colombia, excepto en la conformación del Consejo Superior. La competencia de la Universidad Surcolombiana se limitaba al ofrecimiento de programas académicos establecidos en la Universidad Nacional de Colombia, preservando en esa decisión el carácter centralista de la política pública de educación superior. No obstante, la Universidad Surcolombiana creó otros programas que luego el ICFES oficializó.

Se resalta como hecho trascendente en la historia de la Universidad su primer intento investigativo, cuando el Programa de Español y Literatura, en la asignatura de Lingüística, diseñó y adelantó una investigación sociolingüística llevada a cabo con la comunidad indígena de Guambía, en Silvia, Cauca. En los archivos de la biblioteca reposan los cuatro tomos y un diccionario bilingüe español-guambiano, guambiano-español, resultado de este primer trabajo de investigación en 1974, primer registro escrito del lenguaje oral guambiano.

Dos años después, en 1976, el mismo Programa y los mismos estudiantes, durante las clases de Geografía Lingüística, diseñaron un nuevo proyecto de investigación denominado Atlas Lingüístico del Huila, coordinado y dirigido por dos profesores de la Universidad Surcolombiana, Rafael Cortés Murcia (q.e.p.d.) y Luis Humberto Alvarado. Este último sería posteriormente rector de la Institución, mientras que del primero existe el recuerdo de ser uno de los personajes ilustres que han pasado por ella, debido a su visión de futuro y por ser precursor del uso y la aplicación de tecnologías para adelantar o apoyar procesos educativos.

El proyecto fue avalado por las directivas de la Universidad y apoyado por el Instituto Caro y Cuervo, Colciencias —que lo financió—, y la Universidad de Augsburgo, Alemania, que dispuso del apoyo de los académicos investigadores Reinhold Weaner y Gunther Haensch, entre otros. Este hecho produjo la creación del Centro de Estudios Surcolombianos, Cesco.

En 1975, mediante concurso, se seleccionó

y oficializó el logotipo de la Universidad Surcolombiana, presentado por Jaime Marín Dussán y basado en una estatua agustiniana de 1.60 m de altura, 1.10 m de ancho y 45 cm. de espesor, que reposa en la Casa de la Cultura de Socorro (Santander).

Hasta 1980, la Universidad Surcolombiana ofrecía nueve programas: Educación Preescolar, Lingüística y Literatura, Administración Educativa, Educación Física, Matemáticas y Física, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Agrícola y Enfermería. Tenía 1.879 estudiantes, 99 profesores de tiempo completo y algunos de medio tiempo y cátedra y no ofrecía ningún programa de postgrado.

En ese mismo año, la Usco creó los programas de Medicina e Ingeniería de Petróleos e incursionó en la educación a distancia con los programas de Tecnología Agropecuaria y Tecnología Educativa. El número de estudiantes aumentó de 1.879 a 2.958 y el de profesores de tiempo completo de 99 a 102, mientras que se incrementó significativamente el número de profesores catedráticos.

Cuarto momento: Creación de Sedes y otros convenios

Como los municipios de Pitalito, La Plata y Garzón constituyen polos de desarrollo subregional en el Departamento, la Universidad creó sedes en ellos para atender las necesidades de formación de los bachilleres del Departamento y la región. Eso, en tanto la influencia de dichos municipios se extiende a vastas zonas de la región, que corresponden jurisdiccionalmente a varios departamentos. A partir de 1983 se ofrecieron seis programas a distancia en las sedes de Pitalito, Garzón y La Plata: Tecnología Educativa, Tecnología Agropecuaria, Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera —en convenio con la Universidad del Tolima—, Tecnología en Obras Civiles —en convenio con la Universidad del Quindío—, Tecnología en Administración Municipal —en convenio con la Esap—, y la Licenciatura en Educación Básica Primaria —en convenio con la Universidad del Quindío—. Igualmente, en Neiva abrió los dos primeros postgrados: Especialización en Gestión del Desarrollo

Regional y Especialización en Sistemas, ambos en convenio con la Universidad Nacional de Colombia.

Con los 22 programas ofrecidos, 201 profesores de tiempo completo, 29 de medio tiempo y un número amplio de catedráticos se atendían a 4.275 estudiantes. Una sola cohorte del programa de Educación Básica Primaria, a Distancia, atendía 1.082 estudiantes. Igualmente, se crearon los programas de Artes, en convenio con el Instituto Huilense de Cultura.

Quinto momento: Búsqueda del mejoramiento de la calidad y la vinculación al Sistema Nacional de Acreditación

Con la promulgación de la Ley 30 de 1992 y las normas complementarias que la desarrollan, aparecieron nuevos enfoques que determinaron cambios en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad Surcolombiana y en su cultura del trabajo académico. Por ejemplo, el Decreto 1444 de 1992⁴ estimuló la producción académica de los docentes. Igualmente, la Ley 115 de 1994⁵ propició un esfuerzo por el mejoramiento de la calidad de los programas de pregrado y postgrado de las facultades de Educación al precisar los propósitos y las características de la formación en los niveles de educación preescolar, básica y media, teniendo en cuenta que son los que forman a los formadores en estos niveles. Como consecuencia de lo anterior, en 1998 se inició el proceso de autoevaluación y acreditación previa de dichos Programas, lo que implicó ajustes en sus planes curriculares y la duración del período de formación profesional. El Decreto 272 de 1998⁶ estableció la acreditación previa de los 7 programas de pregrado y 5 de postgrado de la Facultad de Educación, a partir del año 2000.

Actualmente, existen desarrollos propios de la Institución, encaminados al mejoramiento cualitativo de sus procesos misionales de formación, investigación y proyección social, así como de gestión, capacitación de sus docentes y administrativos, apoyo, definición de líneas de investigación y constitución de grupos

4 Anexo 04
5 Anexo 05
6 Anexo 06

y semilleros de investigación, promoción del intercambio interinstitucional para facilitar la movilidad de estudiantes y profesores en otros escenarios de formación y desarrollo. Esto, porque los cambios económicos, sociales, culturales, y su relación con las nuevas formas de producción, reproducción, apropiación, difusión y aplicación del conocimiento, junto con el discurso pedagógico oficial, han generado normas que regulan la formación de profesionales en las diferentes áreas que demandan de la Usco el mejoramiento permanente de la calidad de sus procesos, por lo que constituyen un referente importante en la vida de la Institución

Un hecho transversal en la historia: la cultura de la planeación en la Universidad Surcolombiana

La Universidad comenzó a incorporar la cultura de la planeación con el primer Plan Quinquenal de Desarrollo 1985-1989, contenido en cuatro volúmenes y concordante con el Plan de Desarrollo Departamental, que estableció cuatro polos de desarrollo en el Huila: Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata. Por esta razón surgió en la Universidad la idea de crear sedes en cada uno de estos polos, iniciando con programas a distancia. Desde la creación de la Universidad, hasta la fecha, se han formulado cinco Planes de Desarrollo:

El Plan 1985-1989 mostró incoherencias entre su formulación y sus niveles de ejecución, como consecuencia de la carencia de cultura institucional de planeación.

El segundo Plan de Desarrollo Institucional y de Facultades, entre 1990-1994, se orientó al fortalecimiento interno de la Universidad mediante la articulación de sus operaciones académicas con las exigencias del desarrollo de la región y del país. La vigencia de este plan de desarrollo se prolongó hasta 1996.

El tercer Plan, 1997-2001, tuvo como objetivo la acreditación social. Se organizó en ocho capítulos. Se destacó el análisis de la situación estratégica de la Universidad y se plantearon las estrategias de integración académica y de descentralización de decisiones como las más relevantes para orientar su desarrollo hacia la consolidación de la credibilidad y

del mejoramiento de la calidad necesaria para la acreditación social. En este plan se estructuraron cuatro proyectos estratégicos: integración académica, modernización tecnológica, descentralización de decisiones y mejoramiento del clima organizacional. El Consejo Superior Universitario prorrogó el Plan hasta 2002.

El cuarto Plan, 2003-2007, para la construcción del futuro institucional, planteó la flexibilización de las prácticas de administración y gestión, académicas, pedagógicas y curriculares, sustentadas en la consolidación de la comunidad académica y la modernización logística y tecnológica. El propósito fue el logro de la excelencia académica. Se prorrogó hasta el año 2008 y se caracterizó, como los anteriores, por niveles bajos de cumplimiento que demostrarían la prevalencia en la cultura institucional de prácticas de gestión y acción improvisadas, contrarias a la planificación y la prospección.

En 2009, con vigencia hasta 2012, se aprobó el nuevo Plan de Desarrollo, cuyo lema, propósito y meta producto fue: “Por la acreditación académica y social de la Universidad Surcolombiana”, lema que reiteró el establecido en un Plan anterior. Se construyó sobre siete estrategias, de las cuales dos son transversales: Gobernabilidad, Proyección Social, Formación e investigación, Desarrollo administrativo, financiero y de infraestructura física, Sostenibilidad Ambiental, Desarrollo humano y Desarrollo Tecnológico. Fue prorrogado en dos oportunidades.

Finalmente, en el 2014 se aprobó el Plan de Desarrollo vigente. Por su proceso de diseño y construcción, el carácter participativo de su gestación y elaboración y su articulación estrecha con el Proyecto Educativo Universitario, rompe con la tradición de los planes de desarrollo elaborados por expertos, al margen de los desarrollos de la organización y del contexto. Este Plan concibió a la Universidad como un sistema integrado, compuesto por cinco grandes subsistemas responsables de asumir los retos planteados por el Proyecto Educativo. A su vez, reformula la Misión y Visión institucionales y plantea cinco tipos de políticas asociadas a los tres

propósitos misionales y los dos estratégicos de apoyo, cuya ejecución está a cargo de los cinco subsistemas concebidos en el Plan de Desarrollo.

Es evidente que los planes se han caracterizado por sus bajos niveles de cumplimiento, a raíz de que su elaboración no ha sido resultado de diagnósticos apropiados sobre la condición de la organización y del contexto en donde ésta existe e interviene; además, tampoco han sido resultado de trabajos participativos de la comunidad académica, particularmente de los grupos de investigación que poseen la información y el conocimiento para la construcción de los diagnósticos mencionados.

1.2. El Proyecto Educativo Universitario - PEU

El Proyecto Educativo Universitario fue aprobado mediante Acuerdo 026 del 17 de octubre de 2014⁷, y posteriormente fue ajustado según Acuerdo 010 del 11 de marzo de 2016⁸. A su vez, este PEU reformó el que se traía desde el 2003. Esencialmente, el cambio entre uno y otro radicó en la reformulación de la Misión y Visión, los principios teleológicos y las políticas, con el fin de armonizarlo con el Plan de Desarrollo que organizó la Universidad en subsistemas para afrontar esta nueva Misión y, sobre todo, sus políticas.

El PEU consagra la siguiente Misión y Visión de la Universidad Surcolombiana:

Misión

“La Universidad Surcolombiana orienta y lidera la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, de las profesiones, interdisciplinares y multiculturales, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, soportada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana; su accionar será orientado por la ética cívica, el diálogo multicultural, la preservación y defensa del medio ambiente

7 Anexo 07

8 Anexo 08

y el Pensamiento Complejo, con proyección nacional e internacional”.

Visión

“En el año 2024, la Universidad Surcolombiana consolidará el liderazgo de los procesos de formación integral y crítica de profesionales y será vanguardia en generación de conocimientos mediante la investigación y en la formación de investigadores que promuevan los procesos de apropiación, producción y aplicación de los conocimientos, en la construcción de una sociedad democrática, deliberativa, participativa, con el fin de que estos contribuyan a la solución de los problemas relevantes de la realidad regional, con proyección nacional e internacional y perspectiva de sustentabilidad ambiental, equidad, justicia, pluralismo, solidaridad y respeto por la dignidad humana”.



1.3. La Comunidad Universitaria

1.3.1 Número de estudiantes matriculados en los últimos 5 años por cada programa acreditado a la fecha de presentación del informe.

Tabla 1. Número de estudiantes matriculados en los últimos 5 años por cada programa acreditado

Programa	2011	2012	2013	2014	2015	2016-1
Derecho	982	1170	1280	1376	1523	815
Contaduría Pública	1674	1629	1556	1501	1684	828
Psicología	828	837	841	843	851	436
Comunicación Social y Periodismo	372	375	399	416	405	220
Administración de Empresas	1654	1677	1562	1515	1580	794
Medicina	1034	1054	1022	1035	1051	540
Ing. Agrícola	658	683	664	595	593	303
Ing. de Petróleos	1072	1086	1007	937	930	453
Licenciatura en Lengua Castellana	36	64	66	111	278	173
TOTAL	8310	8575	8397	8329	8895	4562

Fuente: Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación - CTIC

1.3.2 Programas en proceso de autoevaluación, a la fecha de presentación del informe.

Tabla 2. Programas en proceso de autoevaluación

CÓDIGO SNIES	PROGRAMAS
105600	Tecnología en Construcción de Obras Civiles
90309	Tecnología en Desarrollo de Software
102312	Lic. en Educación Física, Recreación y Deporte
103036	Licenciatura en Inglés
104313	Licenciatura en Lengua Castellana
3655	Licenciatura en Pedagogía Infantil
10658	Licenciatura en Matemáticas
103204	Licenciatura en Ciencias Naturales Física, Química y Biología
91340	Licenciatura en Educación Artística y Cultural
3204	Ingeniería Electrónica
342	Ingeniería de Petróleos
341 102543 102542 102521	Ingeniería Agrícola
338	Medicina
337	Enfermería
54363	Matemática Aplicada
90980	Física
9395 102560 102656	Derecho

101598	Ciencia Política
3109 90518	Comunicación Social y Periodismo
4899 103362	Psicología
19765 8975 102662 5536	Administración de Empresas
340 102663 102661	Contaduría Pública
19254	Economía
344	Especialización en Comunicación y Creatividad para la Docencia
4888	Especialización en Pedagogía de la Expresión Lúdica
10656	Especialización en Integración Educativa para la Discapacidad
9446	Especialización en Epidemiología
54314	Especialización Enfermería en Cuidado Crítico
54313	Especialización Enfermería Nefrología y Urología
3015	Especialización en Alta Gerencia
4196	Especialización en Mercadeo Estratégico
53633	Especialización en Gerencia Tributaria Ampliación de Cobertura
14029	Especialización en Medicina Interna
14004	Especialización en Pediatría
14001	Especialización en Ginecología y Obstetricia
14003	Especialización en Cirugía General
3765	Especialización en Anestesiología y Reanimación
101687	Maestría en Educación y Cultura de Paz
105601	Maestría en Educación
53672	Maestría sobre Conflicto, Territorio y Cultura
102461	Maestría en Ingeniería y Gestión Ambiental
102780	Maestría en Derecho Público
102786	Maestría en Educación Física
102801	Maestría en Didáctica del Inglés
103865	Maestría en Educación para la Inclusión
105610	Maestría en Administración de Empresas
104079	Maestría en Epidemiología
105464	Maestría en estudios Interdisciplinarios de la Complejidad
103412	Doctorado en Educación y Cultura Ambiental
103656	Doctorado en Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible
105543	Doctorado en Ciencias de la Salud

Fuente: Dirección General de Currículo



1.3.3 Centros y grupos de investigación, señalando los grupos registrados y reconocidos por Colciencias, detallando las líneas de investigación y número de académicos vinculados a estas actividades

Tabla 3. Centros de investigación

Facultad	Centro	Etapas
Ingeniería	Centro Surcolombiano de investigación en Café - CESURCAFE	Aprobado Consejo Superior Universitario
Educación	Excelencia en Calidad de la Educación – CIECE	Aprobado Consejo Superior Universitario
Economía y Administración	Centro de Investigación Económica, Social, Política y Organizacional del Sur - CESPOSUR	Aprobado Consejo Superior Universitario
Salud	Centro de Investigación en Salud - CENISALUD-ED	Aprobado por Comité Central de Investigación - COCEIN
Ciencias Jurídicas y Políticas	Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho - CINFADE	Aprobado Consejo de Facultad

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social - VIPS



Tabla 4. Grupos de investigación, detallando líneas de investigación

Facultad	Grupos de investigación	Líneas De Investigación	Número de Académicos Adscritos	Categoría en Colciencias
Ingeniería	Agroindustria USCO	1.- Análisis Sensorial de Alimentos 2.- Fisiología de Postcosecha de Frutas 3.- Gestión de la Calidad hortifrutícola 4.- Química y Bioquímica de alimentos 5.- Deshidratación y/o secado de productos biológicos 6.- Gestión de Subproductos y Residuos en la Industria Agroalimentaria 7.- Análisis fisicoquímico, nutricional y sensorial de pescado 8.- Análisis Físicoquímico, Microbiológico y Sensorial de Cafés Especiales 9.- Análisis y gestión la calidad y la inocuidad alimentaria	9	A
	Hydroingeniería y Desarrollo Agropecuario - GHIDA	1.- Cambio Climático 2.- Manejo de Suelos y Aguas con fines de producción agrícola 3.- Gestión Ambiental de Cuencas Hidrográficas y de Proyectos de Ingeniería Hidráulica 4.- Investigación de Recursos Minerales 5.- Agrotecnología 6.- Modelación Ambiental 7.- Agricultura de Precisión	3	Reconocido (No participó en la convocatoria)
	Ecosistemas Surcolombianos - ECOSURC	1.- Ecología y gestión de ecosistemas estratégicos 2.- Investigación y gestión de la biodiversidad 3.- Investigación y gestión de la cultura ambiental 4.- Investigación y Gestión en Acuicultura y recursos hidrobiológicos	4	B
	Pruebas de Pozos - GIPP	1.- Análisis de Presiones de Fondo 2.- Evaluación de técnicas de derivación de datos de presión 3.- Interpretación de pruebas de presión 4.- Pruebas de presión en yacimientos gasíferos 5.- Yacimientos sensibles a los esfuerzos 6.- Yacimientos naturalmente fracturados 7.- Optimización de producción	3	C
	Nuevas Tecnologías	1.- Instrumentación Biomédica 2.- Automatización y control	2	C
	Unificación de los Sistemas de Comunicaciones "UNITCOM"	1.- Evaluación de la Calidad de Servicios de Voz y Video 2.- Comunicaciones inalámbricas 3.- Servicios de telecomunicaciones 4.- Energías alternativas	3	D
	CONSTRU – USCO	1.- Impacto ambiental en infraestructura 2.- Uso de tecnología apropiada 3.- Reutilización de productos agroindustriales en elementos de construcción 4.- Materiales no convencionales para la construcción 5.- Saneamiento rural	1	Reconocido



Salud	Desarrollo de Neurociencias en Psicología - DNEUROPSY	1.- Neurociencias, Procesos Neuropsicológicos Básicos: Desarrollo 2.- Daño Cerebral Adquirido 3.- Neurodesarrollo y Clínica Del Maltrato 4.- Neurobiología Del Comportamiento 5.- Vejez Y Demencia 6.- Salud, actividad física y rendimiento deportivo	5	A
	Parasitología y Medicina Tropical	1.- epidemiología y enfermedades infecciosas tropicales 2.- Infecciones recurrentes pediátricas 3.- Entomología Médica 4.- Dengue 5.- Parasitología Molecular	8	A1
	Laboratorio de Medicina Genómica	1.- Enfermedades Crónicas y Cáncer 2.- Enfermedades Infecciosas 3.- Biodiversidad y Seguridad Alimentaria 4.- Inmunogenética 5.- Recién Nacidos	2	C
	Desarrollo Social, Salud Pública y Derechos Humanos	1.- Desarrollo Social, Salud Pública, y Derechos Humanos 2.- Medicina de Emergencias, Cuidado Crítico y Reanimación 3.- Turismo y Salud 4.- Anestesia y Medicina Perioperatoria	7	A
	Biología de la Reproducción	1.- Oncobiología de la próstata	2	C
	Salud y Grupos Vulnerables	1.- Cuidado a la Salud en el Ciclo vital 2.- Salud de Colectivos	10	D
	Carlos Finlay	1.- Salud pública	1	A1
	Neurored	1.- Investigación epidemiológica y psicosocial de la salud mental. 2.- Trastornos del estado del ánimo: depresión, trastorno afectivo bipolar. 3.- Desarrollo de estrategias terapéuticas, educativas, rehabilitación y promoción de la salud mental. 4.- Epidemiología, prevención y asistencia integral a eventos de suicidio. 5.- Condiciones clínicas de la niñez y trastornos del neurodesarrollo.	4	A
	Fundación Surcolombiana de Trasplantes	1.- Trasplante de Órganos y Tejidos	4	D
	Grupo Médico Quirúrgico Surcolombiano	1.- Cáncer y cirugía. 2.- Cirugía General. 3.- Cuidado Crítico. 4.- Seguridad del Paciente Quirúrgico. 5.- Atención Primaria en Salud. 6.- Anestesiología y Reanimación. 7.- Trauma y Sistemas de Emergencia. 8.- Educación en cirugía.	8	C

Educación	Programa de Acción Curricular Alternativo – PACA	1.- Currículo y calidad de la educación 2.- Educación Superior-Discurso Pedagógico 3.- Evaluación de la calidad de la educación 4.- Investigación Educativa 5.- Políticas Públicas	2	A
	Molúfode	1.- Motricidad, lúdica, actividad física, formación deportiva y tejido social.	5	C
	Comuniquémonos	1.- Educación y saberes específicos	6	B
	Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias	1.- Aspectos históricos filosóficos y epistemológicos de las ciencias de la naturaleza y su relación con el conocimiento profesional del profesor de ciencias 2.- Configuración del Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias 3.- Conocimiento del Profesor en Educación para la Salud 4.- Conocimiento didáctico del contenido 5.- Conocimiento profesional del profesor de primaria que enseña ciencias. 6.- Relaciones entre el conocimiento profesional del profesor y el conocimiento escolar	1	A
	Acción Motriz	1.- Currículo e Innovaciones Educativas 2.- Educación Física y Salud	7	B
	Aprenap	1.- Educación y saberes específicos	6	C
Economía y Administración	Simbiosis, Hombre y Naturaleza	1.- Cultura y sociedad 2.- Estudios Financieros 3.- Gestión Ambiental 4.- Pensamiento Estratégico Prospectivo	4	C
	Cre@	1.- Emprendimiento y Empresarismo 2.- Historia Empresarial 3.- Gestión Tecnológica e Innovación 4.- Políticas Públicas	7	C
	Pymes	1.- Marketing de las Pymes 2.- Calidad del Servicio 3.- Historia empresarial 4.- Cultura de consumo	2	C
	Iguaque	1.- Economía Social 2.- Economía y Desarrollo 3.- Análisis Económico del Derecho 4.- Economía, Sociedad y Estado 5.- Gestión Organizacional y Competitividad	6	C



Ciencias Sociales y Humanas	Culturas, Conflictos y Subjetividades	1.- Alternativas pedagógicas para la formación de personas y ciudadanos 2.- Historia intelectual de América Latina siglos XVI-XX 3.- Impactos del conflicto sobre subjetividades y territorios 4.- Procesos y conflictos culturales en regiones periféricas de América Latina y Colombia 5.- Respuestas de las comunidades a los impactos de la guerra 6.- Subjetividades en la zona centro occidental de la Región Surcolombiana Siglo XX	1	B
	Grupo de Investigación en Psicología Positiva	1.- Psicología Positiva en Colombia	7	D
	Crecer	1.- Infancia, Vínculos y Relaciones 2.- Paz y Conflicto	6	D
	Comunicación, Memoria y Región	1.- Comunicación, memoria y cultura 2.- Historia regional y local del Huila y la región Surcolombiana	8	C
Ciencias Exactas y Naturales	Dinusco	1.- Modelización Matemática, Sistemas Dinámicos, Pensamiento Complejo y Simulación Computacional de Fenómenos de la Naturaleza y la Sociedad	5	D
	Física Teórica	1.- Enseñanza de la Física 2.- Física Teórica 3.- energías alternativas	4	D
Ciencias Jurídicas	Nuevas Visiones del Derecho	1.- Nuevos paradigmas jurídico-políticos	2	B
	Cynergia	1.- Nuevos paradigmas del derecho 2.- Ciudadanía y Construcción de lo Público	7	C
	Con-ciencia Jurídica	1.- Nuevos Paradigmas Jurídico - Políticos. 2.- Sistema Judicial, desjudicialización y participación Democrática.	2	D
	Pensamiento, Práctica y Teoría Política	1.- Historiapolítica y de la cultura política en Colombia 2.- Políticas públicas, marketing y comunicación política y teorías del poder 3.- Políticas, currículo y calidad de la educación superior	3	D

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social - VIPS

1.3.4 Profesores de la Institución por Programas y Departamentos, indicando su vinculación, dedicación y nivel de formación

Tabla 5. Profesores discriminados por departamentos o programas, vinculación, dedicación y nivel de formación

PROGRAMA / DPTO	VINCULACIÓN			DEDICACIÓN			NIVEL DE FORMACIÓN			
	P	O	C	TC	MT	C	Dc	Mg	Es	Un
Administración de Empresas	20	4	23	24	0	23	1	21	23	2
Ciencias Básicas	12	4	9	12	4	9	5	13	1	6
Ciencias Clínicas	38	11	60	2	47	60	1	100	4	4
Ciencias Naturales	13	2	29	14	1	29	4	22	9	9
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	9	4	11	10	3	11	3	13	6	2
Comunicación Social y Periodismo	12	7	17	19	0	17	5	14	8	9
Derecho	10	10	48	19	1	48	2	13	42	11
Economía	4	0	4	4	0	4	1	3	3	1
Enfermería	14	6	40	16	4	40	1	20	20	19
Ingeniería Agrícola	20	11	40	30	1	40	7	15	12	37
Ingeniería de Petróleos	16	1	6	17	0	6	2	10	6	5
Ingeniería Electrónica	13	0	5	13	0	5	1	11	4	2
Lenguas Modernas	12	1	41	13	0	41	1	20	7	26
Matemáticas y Estadística	11	1	61	12	0	61	1	26	29	17
Medicina Social y Preventiva	7	4	7	8	3	7	1	8	8	1
Psicología	11	5	19	14	2	19	4	10	12	9
Psicopedagogía	16	2	31	18	0	31	4	31	8	6
Artes	7	0	18	7	0	18	0	9	6	10
Contaduría Pública	12	7	19	18	1	19	0	11	24	3
Educación Física	12	0	32	12	0	32	0	13	13	18
Ingeniería Civil	1	1	11	1	1	11	0	2	3	8
Lengua Castellana	11	4	23	15	0	23	1	19	13	5
Pedagogía Infantil	9	0	17	9	0	17	0	12	12	2
Gestión Financiera	2	2	4	4	0	4	0	2	6	0
Desarrollo de Software	1	5	13	6	0	13	0	5	9	5
Ciencia Política	1	5	11	6	0	11	1	11	5	0
TOTAL	294	97	599	323	68	599	46	434	293	217

Fuente: Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación - CTIC



1.3.5 Principales convenios internacionales activos

Tabla 6. Convenios internacionales vigentes, discriminados por país

PAÍS	CONVENIO
ARGENTINA	Universidad Nacional de La Plata
	Federación Argentina de Diabetes FAD
	Universidad Nacional de Mar del Plata
	Programa Movilidad Académica Colombia - Argentina MACA
	Universidad de Buenos Aires
BRASIL	Universidad Federal de Sao Carlos
	Universidad Federal de Minas Gerais
	Universidad Federal del Estado de Rio de Janeiro UNIRIO
	Programa BRACOL “Intercambio estudiantil Brasil-Colombia” (ASCUN-GCUB)
	Universidad Estadual de Campinas
	Universidad de Ribeirao Preto (UNAERP)
	Universidad Federal de Lavras
BULGARIA	Fundación alianza Colombo-Búlgara
	Universidad Técnica de Sofía
	Universidad Forestal
	Medical University Plovdiv
CANADÁ	Programa de Movilidad CREPUQ-ASCUN
CHILE	Universidad Mayor de Chile
	Universidad de la Frontera de Chile
	Universidad Católica Silva Henríquez
	Universidad de Valparaíso
	Universidad Viña del Mar
	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
	Universidad Finis Terrae
	Universidad Católica del Maule
CHINA	Cámara de Comercio e Integración Colombo-China
	Universidad de Estudios Extranjeros de Tianjin
	Instituto Jinling de la Universidad de Nanjing
	HUAWEI TECHNOLOGIES Colombia S.A.S
COREA	Asociación de Estudios Coreanos – ASEKOC
COSTA RICA	Instituto Interamericano de Derechos Humanos
	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CUBA	Universidad de Oriente
	Universidad de la Habana
	Universidad de las Artes ISA
EL SALVADOR	Instituto Especializado de Educación Superior de Profesionales de la Salud de El Salvador, IEPROES
	Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer (USAM)

ESPAÑA	Universidad de Valencia
	Universidad Politécnica de Madrid
	Instituto Nacional de Educación Física de Catalunya (INEFC)
	Fundación Carolina de España
	Universidad Autónoma de Barcelona
	Universidad Rovira I Virgili
	Universidad de Salamanca
	Universidad Santiago de Compostela
E.E.U.U	Universidad Rey Juan Carlos
	Universidad de Oklahoma
	Universidad de Massachusetts Boston
	Cultural Care Au Pair
	Missouri State University
FRANCIA	Cámara de Comercio Colombo Americana de Washington D.C
	Mississippi State University
MÉXICO	Universidad de Paris X-Nanterre
	Asociación Internacional e Interdisciplinaria de la Decisión A2ID
	Universidad Nacional Autónoma de México UNAM
	Universidad Veracruzana de Xalapa
	Universidad Pedagógica Nacional de México
Universidad Autónoma de Nuevo León – UANL	
Universidad Autónoma San Luis Potosí	

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales - ORNI



1.3.6 Convenios activos con el sector productivo

Tabla 7. Convenios activos con el sector productivo

No.	CONVENIO	TIPO CONVENIO			FECHA DE INICIO	PERÍODO
		MAR*	ESP**	INT***		
1	CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LAS PASSIFLORAS DE COLOMBIA SAS CEPASS	X			01/08/2016	3 AÑOS
2	EXPANSION TI S.A.S.	X			15/05/2015	5 AÑOS
3	EMPRESA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA REINA LTDA	X			29/04/2015	4 AÑOS
4	INTERREDES	X			17/04/2015	4 AÑOS
5	TECNOMUSIC	X			30/09/2015	4 AÑOS
6	BIOS	X			25/02/2016	5 AÑOS
7	INNERCONSULTING SAS Y / O HUAWEI	X			29/01/2015	2 AÑOS
8	COLOMBIA OIL FOX	X			22/04/2016	5 AÑOS
9	FEDEPARTAMENTOS	X			04/08/2015	2 AÑOS
10	AYC CONSTRUCTORA	X			29/02/2016	5 AÑOS
11	FUNDACION HUNAB KÜ	X			08/03/2016	10 AÑOS
12	COLOMBIA ENERGY	X			07/04/2016	5 AÑOS
13	OIL FOX	X			22/04/2016	5 AÑOS
14	CONSTRUCTORA RODRIGUEZ BRIÑEZ	X			25/05/2016	2 AÑOS
15	ASOCOPH	X			15/09/2016	5 AÑOS
16	FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO	X			22/09/2016	2 AÑOS
17	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA REINA	X	X		21/09/2015	INDEFINIDO
18	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	X			00/00/2011	10 AÑOS
19	CAMARA DE COMERCIO		X		09/04/2015	INDEFINIDO
20	AGROINDUSTRIA DE LOS ANDES COLOMBIANA (COFRIANDES SAS)	X			05/03/2015	4 AÑOS
21	MILK COFFEE COMPANY N.V.		X		03/08/2015	3 AÑOS

MAR* : MARCO
 ESP** : ESPECÍFICO
 INT*** : INSTERINSTITUCIONAL

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social - VIPS

1.3.7 Sistemas de información

Tabla 8. Sistemas de información

SISTEMA	TIPO DESARROLLO	DESCRIPCIÓN GENERAL
SIUSCO (Sistema de Información Académica de la USCO)	PROPIO	Sistema de información integrado para el manejo de la información académica de los estudiantes de la Universidad
SGD (Sistema de Gestión Documental)	PROPIO en Desarrollo	Sistema de información para administración de las comunicaciones internas y externas de la Universidad. Diseñado como un aporte de la Universidad a políticas nacionales como estrategia de Gobierno en Línea, racionalización de procesos del estado y política de Cero Papel
SIBU (Sistema de Bienestar universitario)	PROPIO	Sistema de Información para la administración de todos los servicios (médicos, odontológicos, psicológicos, culturales, trabajo social, extensión cultural, deportivos, seguridad industrial, salud ocupacional) brindados por Bienestar Universitario
CONTRATACIÓN (Oficina de Cont., personal/facultades)	PROPIO	Sistema de información para el registro y administración de la contratación de la Universidad y publicación de procesos contractuales
INVESTIGACIONES Y PROYECCIÓN SOCIAL (Vic. Investigación, Secretarías)	PROPIO en Desarrollo	Sistema de Información para la administración de proyectos para la Universidad (Convocatorias, Proyectos de investigación, proyección social y desarrollo institucional, grupos de investigación y semilleros de investigación)
SILSA (Sistema de Información Servicios Académicos)	PROPIO	Sistema de información que administra la facturación de servicios académicos en general y liquidación de los estudiantes nuevos y antiguos de la Universidad
CONVOCATORIAS DOCENTES	PROPIO	Sistema para la administración y apertura de los concursos de mérito para proveer cargos docentes de planta y ocasionales de tiempo completo y medio tiempo y cátedras por hora en las diferentes facultades y sedes de la Universidad
MÓDULO DE PERSONAL	PROPIO	Sistema de información que permite el ingreso de información de la hoja de vida y el manejo de vinculaciones del personal de planta (docentes, administrativos, trabajadores oficiales) y contratistas
ORNI (Sistema de Internacionalización)	PROPIO en Desarrollo	Sistema de información para la administración del proceso de internacionalización de la Universidad (Movilidad, convenios, caza de becas y eventos)
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EGRESADOS	PROPIO	Sistema para la administración de información de egresados de la Universidad Surcolombiana
APLICACIONES MÓVILES	PROPIO en desarrollo	Aplicaciones desarrolladas para facilitar el acceso a los diferentes sistemas de información de la Universidad desde el móvil
SISTEMA DE CARNETIZACIÓN E INGRESO A LA INSTITUCIÓN	PROPIO	Sistema de Información que administra en línea el personal vinculado a la Institución (docentes, administrativos) y estudiantes matriculados.
HERRAMIENTA DE MIGRACIÓN AL SNIES	PROPIO	Herramienta que permite integrar la Base de Datos de población estudiantil de la Universidad, con el Sistema de Información del Snies (Migración al Snies Central del MEN)
KOHA	Interfaz desarrollada en la Usco	Sistema integrado de gestión de biblioteca. De código fuente abierto liberado
PQRSD	PROPIO	Sistema de Información para peticiones, quejas, reclamos y sugerencias
PORTAL INSTITUCIONAL	PROPIO	Administrador de contenidos creado como medio de comunicación entre la Universidad y la comunidad académica y en general. Cumple parámetros de GEL
SISTEMA DE INFORMACIÓN CONGRESOS	PROPIO	Sistema de Información para la administración de pagos, inscripciones y ponencias en los congresos y seminarios



INTERFASE JÓVENES EN ACCIÓN	PROPIO	Permite obtener información de estudiantes según solicitudes del DPS
APLICATIVO AUTOEVALUACIÓN MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y EVALUACION RECTOR	-	En desarrollo
APLICATIVO SOLICITUD DUPLICADO DE DIPLOMA (EGRESADOS)	-	En desarrollo
LINUX	Sistemas En Línea S.A.	-

Fuente: Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación - CTIC

1.3.8 Bibliotecas generales y especializadas; servicios de informática ofrecidos a la comunidad académica

Tabla 9. Bibliotecas y centros de documentación

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Biblioteca Central “Rafael Cortés Murcia”
Biblioteca Especializada Facultad de Salud “Gloria Gutiérrez Andrade”
Biblioteca Satélite Sede Garzón
Biblioteca Satélite Sede La Plata
Biblioteca Satélite Sede Pitalito
Centros de Documentación descentralizados: *Centro de Estudios “Leonhard Euler” *Aula “Antonio Iriarte Cadena” *Centro de Documentación de Educación Artística y Cultural *Centro de Recursos de Idiomas *Centro de Documentación Docente Especializado en Ingeniería de Petróleos *Centro de Documentación Ingeniería Agrícola *Museo Geológico y del Petróleo *Herbario *Biblioteca de Postgrado en Medicina Interna

Fuente: Centro de Información y Documentación

Tabla 10. Portafolio de servicios del centro de información y documentación

Servicios	<ul style="list-style-type: none"> ■ Préstamo de material bibliográfico ■ Préstamo Interbibliotecario con Luis Ángel Arango ■ Acceso a Bases Científicas de Datos (Full Texto y Referenciales) ■ Servicios de Referencia ■ Elaboración de bibliografías ■ Formación de Usuarios ■ Extensión Cultural ■ Conexiones a Internet: vía Wi-Fi y puntos de red ■ Visitas Guiadas ■ Préstamo de instalaciones y Equipos: <ul style="list-style-type: none"> - Sala de Lectura - Salas de Audiovisuales - Sala de investigadores - Sala Electrónica - Computadores
Novedades Bibliográficas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se envía por correo electrónico a Facultades y Programas las últimas adquisiciones del material bibliográfico del Sistema de Biblioteca.

Fuente: Centro de Información y Documentación

Títulos adquiridos por la universidad en los últimos cinco (5) años

Tabla 11. Títulos adquiridos por la universidad en los últimos 5 años

CODIGO	AREA DEL CONOCIMIENTO	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
0	Obras Generales	32	5	62	4	0	103
100	Filosofía y Psicología	80	58	95	9	0	242
200	Religión, Teología	0	3	3	0	0	6
300	Ciencias Sociales, Ciencias Políticas	263	302	540	414	6	1525
400	Lengua y Lingüística	2	10	86	1	0	99
500	Ciencias Puras (Matemáticas, Ciencias Naturales, Etc.)	150	103	422	56	0	731
600	Ciencias Aplicadas: Medicina, Tecnología	192	274	513	139	10	1128
700	Bellas Artes, Juegos, Deportes	9	12	117	13	0	151
800	Literatura	44	231	33	7	0	315
900	Geografía, Historia	0	18	8	1	0	27

Fuente: Comprobantes Salidas de Devolutivos al Servicio y Cambios de Responsable a los Activos Fijos.



1.3.9 Evolución de la productividad académica de la institución en los últimos cinco (5) años

Tabla 12. Evolución de la productividad académica de la institución en los últimos 5 años

TIPO DE PRODUCTO/ AÑO	2011	2012	2013	2014	2015
Libros	59	36	71	16	16
Capítulo de libros	1	6	16	11	20
Artículos CVLAC	118	97	128	118	107
Artículos en SCOPUS	14	24	21	25	47

Fuente: Colciencias, Publindex, Comité de Asignación de Puntaje - CAP

1.3.10 Publicaciones periódicas de la universidad producidas en los últimos 5 años

Tabla 13. Publicaciones periódicas de la universidad, producidas en los últimos 5 años

TIPO DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE DIVULGACIÓN	NOMBRE	TEMÁTICAS	PERIODICIDAD
Programa de televisión	Canal Nación TV y plataforma WEB de Youtube.	Via Universitaria USCO	Visibilizar los desarrollos de la universidad Surcolombiana en función de investigación, docencia y proyección social para construir opinión pública calificada en la ciudad y región, desde ejercicios de argumentación desde la academia.	Semanal (28 minutos de duración)
Periódico	Impreso	Desde la U	Órgano de divulgación institucional, desde el análisis y la investigación periodística valora e interpreta hechos regionales, nacionales y mundiales, desde la perspectiva universitaria.	Bimestral con un total de 3000 unidades, de las cuales 500 van insertas en el periódico regional La Nación.
Radial	Radiofónico	RADIO UNIVERSIDAD Surcolombiana 89.7 F.M La radio de pensamiento universal	Medio de comunicación prestador del servicio de radiodifusión sonora de interés público, de carácter educativo.	24 horas
Programa de televisión	Canal universitario nacional ZOOM. A	ÁGORA Surcolombiana	Presenta la articulación de la Universidad con los procesos de su entorno, y las diferentes realidades desde su contexto y sus actores.	Semanalmente
Periódico	Digital	Suregión Periódico Digital y Análisis Informativo	Trata temas de actualidad desde un punto de vista reflexivo y crítico, brindando herramientas de comprensión para la formación de opinión política calificada.	Diariamente, este año no está en funcionamiento.

Periódico	Digital	Unidad de Prensa e Imagen Institucional (UPI)	Visibilizar el quehacer de la Alta Dirección a través de productos comunicativos que permitan dar a conocer la gestión y los resultados de la actual Administración.	Diariamente
Revista	Impresa y digital	Revista Facultad de Salud	Divulgación del conocimiento científico en el área de la salud.	semestral
Revista	Impresa y digital	Revista Entornos	Dirigida a los especialistas de las diversas áreas del saber, interesados por la producción y la divulgación del conocimiento científico.	semestral
Revista	Impresa y digital	Revista Ingeniería y Región	Invita a profesionales, investigadores, docentes, estudiantes, administrativos y directivos de ingeniería para que presenten sus contribuciones o trabajos inéditos orientados hacia el tema general: Ingeniería y Desarrollo.	semestral
Revista	Impresa y digital	Revista PAIDEIA Surcolombiana	ofrece a la comunidad académica en América Latina, Estados Unidos y Europa artículos que tienen por objeto de estudio problemáticas relacionadas con temas de educación.	Anual
Revista	Impresa y digital	Revista Jurídica Piélagus	Su finalidad es la divulgación del conocimiento producto de la actividad de investigación formativa y científica de la comunidad académica nacional e internacional, integrales con la disciplina del Derecho y la Ciencia Política.	Anual
Portal Web	Digital – Plataforma virtual	CENTRO VIRTUAL DE NOTICIAS	Medio de comunicación y difusión del quehacer Institucional, el cual permite visibilizar la parte académica, investigativa, social, de interés y noticiosa de la Institución.	Diaria



Boletín	Impreso	BOLETÍN INTER-NO USCO EN MARCHA	Fue creado con el fin de promover el conocimiento que tiene la comunidad universitaria sobre los procesos de la Institución, fortalecer los flujos de información, promover la participación en eventos y aportar a la construcción de identidad y que la comunidad universitaria esté informada sobre las actividades y eventos que se desarrollan desde la Institución y participen en ellos.	Mensual
Notas informativas – periódicas	REDES SOCIALES – DIGITAL	Universidad surcolombiana oficial (Facebook) @USCOoficial (Twitter) USCOoficial (Instagram)	Información institucional, oferta académica, eventos, programaciones, reconocimientos, información relevante.	Diaria

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social - VIPS



1.3.11 Laboratorios por temáticas de trabajo

Tabla 14. Laboratorios por facultad

FACULTAD	LABORATORIO
Fac. Ciencias Exactas y Naturales	Lab. Biología
	Lab. Física
	Lab. Química
	Lab. Genética
	Lab. Informática - La Venada
Fac. Ciencias Sociales y Humanas	Lab. Multimedia
	Lab. Radio
	Lab. Televisión
	Lab. Procesos
Fac. Educación	Lab. Ledrf – Altius
	Lab. Informática (Artes)
	Lab. Lengua Extranjera
Fac. Ingeniería	Lab. Microbiología de Alimentos
	Lab. Planta Piloto de Cesurcafé
	Lab. Análisis Sensorial Cesurcafé
	Lab. Control de Calidad
	Lab. Procesos Agroindustriales
	Lab. Yacimientos
	Lab. Suelos
	Lab. Pruebas Especiales
	Lab. Lodos
	Lab. Gas
	Lab. Construcciones
	Lab. Crudo y Derivados
	Lab. Calidad de Aguas
	Lab. Básica 1
	Lab. Básica 2
	Lab. Simulación
	Lab. Control y Comunicación
	Lab. Sala Especializada “CPIP”
	Lab. Hidráulica
	Lab. Fotogrametría
Lab. Topografía	
Lab. Rocas	
Lab. Informática “UNU”	
Lab. Dibujo Computarizado	



Fac. Salud	Lab. Biología Celular
	Lab. Genómica
	Lab. Infección e Inmunidad
	Lab. Simulación
	Lab. Morfología
	Lab. Neurofisiología
	Lab. Inmunología No. 203
	Lab. Multidisciplinario No. 243
	Lab. Multidisciplinario No. 228
	Lab. Multidisciplinario No. 245
	Lab. Microbiología No. 232
	Lab. Patología No. 149
	Lab. Bioquímica No. 220
Fac. Ciencias Jurídicas y Políticas	Lab. Informática Jurídica Programada de Derecho
	Lab. Sala de Oralidad
	Lab. Consultorio Jurídico
	Lab. Centro de Reconciliación
Fac. Economía y Administración	Lab. Tecnológico “José Ignacio Hembuz”

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

1.3.12 Sitios de práctica

Tabla 15. Sitios de práctica por Facultad

FACULTAD	PRINCIPALES SITIOS DE PRÁCTICAS
Economía y Administración	Alcaldías de los municipios de Pitalito, San Agustín, Rivera, Tello y Neiva en el área de control interno. Las IPS, Asamblea Departamental, Secretaria de Hacienda. ATP Ingeniería en el departamento administrativo y financiero, Empresa Profesionales Técnicos, Reindustrias, Mecánicos Asociados, Editora Surcolombiana, con el Grupo JOM, Empresa Portrans, Registraduría Nacional del Estado Civil, Aviheco S.A, Soluciones Temporales S.A.S, Cámara de Comercio de Neiva, Contri Ltda, E.E.P.N, Comfamiliar del Huila, SurGas, Comité de Cafeteros, ESE San Sebastián de La Plata, Oilfield Services y Supplies SAS, CSMS Consultores, Global Engineering, Oil SAS, Megadiseño y Construcciones SAS, LP Group Ltda, Expojom SAS, Molinos, Florhuila, Centro de Estudios Navarra, Alcanos de Colombia, La Esquina de los Eléctricos SAS, LOB y Administradora de Seguros LTDA, Infihuila y C.D.A Reimar Ltda.
Ingeniería	Coffie Company, Alcaldía del Municipio de Garzón, Centracafé y Agroinco, Instituto Geofísico de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, SKN: Caribe Café, Molinos Florhuila, Élite Flower, Semipalma, Indupalma y Palma de Aceite, Empresas Públicas de Neiva, Alcaldía del Municipio de Aipe, Arroz Roa, Fondo Ganadero del Huila, Hacienda La Pradera del Fondo Ganadero, Central de Betania, Halliburton, Baker Hughes, Agrovelles, Caesca, Codensa, Electrohuila, Encosalud, Gobernación, Hospital, Mecánicos Asociados, Metapetroleum y Varosur, Occidental de Colombia, Chevron, Ecopetrol, Weatherford, Equion, Petrominerales, OXY, Schlumberger, Adrialpetro, Pacific Rubiales Energy, Petrosbras y Hocol.

Salud	Hospital Universitario Hernando Moncaleano, Fundación Cardioinfantil, las ESE de los municipios de La Plata, Garzón, Tello, Aipe, Palermo, Íquira, Teruel, Rivera, Campoalegre y Villavieja.
Ciencias Sociales y Humanas	A nivel institucional, Emisora Radio Universidad Surcolombiana, Periódico Desde la U, Canal Universitario Zoom, Programa Vía Universitaria, Unidad de Servicios de Atención Psicológica – USAP, entre otros. A nivel externo, Clínica Medilaser, Cruz Roja, Coomotor, Coofisam, Cámara de Comercio de Neiva, Empresas Públicas de Neiva, Alcanos, Conservatorio Departamental, Electrificadora del Huila, Canal Comunitario de Guadalupe, Asoquimbo, ESE del municipio de Tello, Hospital Universitario Hernando Moncaleano, Alcaldía de Neiva con la Secretaría Social y de Desarrollo, Casa de Justicia, Secretaría de Salud Departamental, Inpec, Emcosalud y Hogares Claret.
Ciencias Jurídicas y Políticas	A nivel institucional, con Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación. A nivel externo con Municipio de Neiva y otros municipios, Departamento del Huila, Aguas del Huila, Empresas Públicas, Electrificadora del Huila, Consejo de Estado; en la Rama Judicial, en distintos despachos judiciales, con otros municipios de distintos departamentos e INPEC.
Ciencias Exactas y Naturales	A nivel institucional, en la Unidad de Bioestadística, SENA, Edificio Inteligente EPM, Parque Explora, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena y Observatorio Desierto de la Tatacoa.
Educación	Todas las Instituciones Educativas públicas de educación secundaria y media, entre estas el Inem, Liceo Santa Librada, Colegio Nacional Santa Librada sede Gabino Charry, Calixto sede Guillermo Montenegro, Departamental Tierra de Promisión, Claretiano, Cooperativo Campestre, Güipas y Chavos, San Miguel Arcángel, Columbus American School, Inderneiva, Comfamiliar, Inderhuila, Electrificadora del Huila, y en los municipios de Garzón, Pitalito y La Plata. A nivel de práctica social se tienen convenios con Hogares Claret, Fundación Síndrome de Down y Casa del Niño.

Fuente: Facultades



1.3.13 Centros y actividades de extensión

Tabla 16. Convenios y actividades de extensión

ENTIDAD	ACTIVIDAD
ALCALDIA NEIVA	Programa de bilingüismo.
ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL	Cofinanciación de la educación superior de los jóvenes de Paicol.
	Formulación proyectos de ordenanza.
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HISTORIADORES	XVI congreso de historia.
ASOCIACIÓN CULTURAL AMBIENTALISTA DEL SUR ACAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO COMUNICACIÓN Y TERRITORIO	Proyecto comunicación y territorio.
ASOCIACIÓN IMAGEN	Festival de cine de Neiva Cinexcusa 203-2016.
AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	Fortalecer la estación piscícola de Gigante Huila.
COLCIENCIAS	Formación Jóvenes Investigadores e Innovadores.
	Identificación productos licenciados.
	programa ONDAS 2010-2016.
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Fortalecer académicamente la formación en contabilidad pública.
	Formulación de políticas para la prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la contraloría.
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA	Capacitación a los funcionarios de la contraloría departamental.
	Gestión Ambiental.
CORPORACIÓN CANAL UNIVERSITARIO NACIONAL ZOOM	Desarrollo social a través de la apropiación de ciencia y tecnología Huila.
CORPORACIÓN POLITECNICA NACIONAL DE COLOMBIA, LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA	Programa de acompañamiento e intervención a víctimas del conflicto político, social y armado interno.
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Desarrollo de las funciones misionales de la Usco y alta consejería presidencial para la equidad de la mujer.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ALTA CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER	Indicadores de desarrollo fisiológico y madurez en cholupa (pasiflora maliformis).

GOBERNACIÓN DEL HUILA (SECRETARIA DE EDUCACION, PLANEACIÓN Y AGRICULTURA, SALUD)	Apoyo proyectos Piscicultores.
	Apoyo proyectos sector cacao.
	Apoyo proyectos medioambientales.
	Apoyo proyectos sector Pasifloras.
	Conservación de nacimientos aguas.
	Apoyo proyectos sector minero- energético.
	Apoyo proyectos sector Agroindustrial.
	Apoyo programas atención a población vulnerable (personas en situación de desplazamiento, discapacidad, madres comunitarias).
	Apoyo a la implementación del Modelo Integral Atención Salud (MIAS).
	Programa Inclusión para la discapacidad (población Necesidades Educativas Especiales).
	Apoyo a la estructuración planes de desarrollo departamental y municipal.
	Programa educación continuada funcionarios públicos, docentes.
	Programa capacitación en primera infancia.
	Programa de adecuaciones curriculares y planes de estudio.
	Programa permanencia y graduación.
	Programa maestros de apoyo.
	Caracterización población en situación de discapacidad.
	Apoyo programa salud mental departamento.
	Programa violencia de género.
	programa Agenda Social regional.
Implementación modelo de gestión de riesgo en salud.	
Programa manejo inicial del paciente politraumatizado y curso de soporte vital avanzado en trauma.	
Programa Maltrato infantil y abuso sexual.	
programa apoyo al sector turístico (bilingüismo).	
Elaboración de la política pública de infancia y adolescencia para el Huila.	
ECOPETROL	Conservación de “La tribuna.”
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A	Evaluar calidad de servicio eléctrico en Huila.
FUNDACIÓN RAFAEL POMBO	Apoyo al XVI congreso nacional de historia.
ICETEX	Cooperación para la realización de estudios, investigaciones científicas y actividades de interés mutuo.
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Centro de investigación y educación ambiental “la tribuna.”
LA TRIBUNA	Jornadas artísticas por la paz y la convivencia en la región sur-colombiana.



MINISTERIO DE CULTURA	Actividades artísticas y culturales programa nacional de concertación.
	Circulación de contenidos audiovisuales y cinematográficos en salas o espacios de exhibición alterna permanente a través de la exhibición pública gratuita en formato DVD de colección de cine colombiano estrenados entre 2008 y 2010.
	Actividades artísticas y culturales programa nacional de concertación cultural.
	Apoyo a actividades artísticas y culturales, programa nacional de concertación cultural.
	Fortalecer el área de cinematografía del Huila.
	Apoyo a actividades artísticas y culturales, programa nacional de concertación cultural.
	Indagación sistemática sobre los factores de permanencia estudiantil.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Apoyo a programas en primera infancia.
	Plan estratégico de regionalización.
	Proyecto dengue.
MUNICIPIO DE NATAGA	Observatorio de infancia, adolescencia y mujer con enfoque de derechos en Neiva.
MUNICIPIO DE NEIVA	Fortalecimiento de la formación permanente de docentes.
	Plan decenal de la cultura física 2012 2021 y diseño del mapa deportivo de la ciudad de Neiva.
	Estrategia observatorio de la infancia y la adolescencia, en el municipio de Neiva.
	Observatorio de las actividades físicas y el deporte en la ciudad de Neiva.
	Caracterizar población afrodescendiente.
	Programa vendedores ambulantes.
Plan decenal de educación 2016-2026.	
PNUD PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	Fortalecer las capacidades de la universidad entorno a las temáticas de DDHH, DIH, derecho de las víctimas.

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social - VIPS



11.3.14 Principales servicios de Bienestar

Tabla 17. Servicios de Bienestar

Área de Salud
Exámenes de admisión.
Atención médica, psicológica, odontológica y de enfermería a estudiantes.
Campañas de promoción y de prevención.
Atención interdisciplinar (psiquiatría, servicio de ambulancia, convenio hospital, convenio con Comfamiliar para medicamentos).
Seguro estudiantil.
Área Socioeconómica
Trabajo social.
Inducción a estudiantes nuevos.
Estudios socioeconómicos.
Auxilio de gafas.
Restaurante estudiantil.
Área de la Cultura
Talleres de formación artística.
Conformación y puestas en escenas de los grupos artísticos representativos.
Cine Club.
Préstamo amplificación de sonido.
Área de Deportes
Recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
Deporte representativo (sensibilización en valores y respeto), sana convivencia (solución de conflictos).
Deporte formativo.
Servicio de quinesiología y rehabilitación deportiva.
Préstamo de implementos deportivos.
Vinculación a las monitorias deportivas (Acuerdo 040 de 2000).
Área Del Desarrollo Humano
Promoción de la Permanencia y Graduación Estudiantil.
Universidad Saludable.
Programa Tablet Usco.
Enlace Jóvenes en Acción-DPS.

Fuente: Dirección Bienestar Universitario

1.3.15 Estructura financiera de la Institución

Tabla 18. Estructura de ingresos

INGRESOS	2014		2015		2016	
	\$	%	\$	%	\$	%
Aportes Nación - Funcionamiento Artículo 86	44183151943	45%	45508646502	43%	49114101513	48%
Aportes Nación - Funcionamiento Artículo 87	973815627	1%	1181326357	1%	1009764976	1%
Aportes Nación - Funcionamiento Otros	364827465	0%	396437170	0%	508625741	0%
Aportes Nación - Inversión Artículo 86	2436097939	2%	2509180877	2%	2601016897	3%
Aportes Nación - Inversión CREE	8289181398	9%	6907569423	4%	6025797828	4%
Aportes Nación - Inversión Otros	0	0%	0	0%	0	0%
Recursos PRO- UNAL	0	0%	241738599	0%	211908446	0%
BID (T&T) Priori- zadas	0	0%	0	0%	0	0%
Ingresos por Matrícula	8074014942	8%	8509499391	8%	9491682623	9%
Regalías	0	0%	0	0%	2700000000	3%
Otros ingresos	33747721643	34%	43041992146	41%	33068608399	32%
Total	98068810957	100%	105533411732	100%	104790478828	100%

Fuente: División Financiera



Tabla 19. Estructura de gastos

GASTOS	2014		2015		2016	
	\$	%	\$	%	\$	%
A. Funcionamiento	59402728314	72%	64054004850	67%	66618308440	64%
Gastos de Personal	47676626793	58%	52822267133	55%	57016652394	54%
Gastos Generales	7474841188	9%	8795316198	9%	7864198973	8%
Transferencias Corrientes	4251260333	5%	2436421519	2%	1737457073	2%
B. Servicio de la Deuda	161803015	0%	0	0%	0	0%
C. Inversión	14369697988	17%	19273073009	20%	25274746575	24%
D. Gastos de Producción y Comercialización	194143994	2%	195126756	0%	219000000	0%
F. Fondos Especiales	8250174113	9%	12839365573	13%	12607542962	12%
Total	82378547424	100%	96361570188	100%	104719597977	100%

Fuente: División Financiera

La estructura financiera de la Universidad Surcolombiana está incluida dentro del subsistema Administrativo e interactúa con todos los otros subsistemas en una interrelación entre los aspectos académicos, investigativos, de proyección social y bienestar universitario, de la siguiente manera:

Tabla 20. Interrelación de Subsistema Administrativo con otros sistemas

Interrelación	Subsistema Administrativo
Subsistema de Formación	La Universidad es una racionalidad administrativa al servicio de la academia y la administración debe tener una clara vocación académica en todos sus niveles y se ve cualificada por los procesos de formación en general
Subsistema de Investigación	Investigar implica administrar recursos de diversa índole y tal administración propende por la generación de facilidades para el ejercicio investigativo
Subsistema de Proyección Social	Garantizar recursos para una proyección social de impacto es imperativo; pero la proyección debe buscar fuentes que soporten cargas administrativas excesivas
Subsistema de Bienestar Universitario	El bienestar requiere de un uso racional de los recursos para tener cobertura e impacto mayor; desde lo administrativo se deben garantizar tales recursos con la idea de su utilidad común para los miembros de la comunidad universitaria

Fuente: Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024

1.3.16 Recursos físicos y tecnológicos

Tabla 21. Infraestructura física por áreas y capacidad

TIPO	GRAN TOTAL			
	No. Espacio	Área	Capacidad promedio	Capacidad Total
a. Áreas para Procesos de enseñanza-aprendizaje	251	14.178	31	7811
Aulas de clase	137	7.464	43	5.896
Aulas especializadas	28	878	7	195
Laboratorios y Talleres	86	5.837	20	1.720
b. Áreas para Procesos de soporte académico	48	6.336	344	3.113
Aula de música	1	73	30	30
Bibliotecas	5	1.991	52	260
Centros de Recursos Educativos	3	52	4	12
Salas de Cómputo	26	1.371	20	520
Salas de Proyecciones	3	154	13	40
Auditorios	10	2.695	225	2.251
c. Áreas para Procesos administrativos	183	5.862	68	750
Oficinas Administrativas	56	2.096	3	153
Oficinas Docente - Administrativa	51	1.499	3	160
Centro de Redes	2	148	9	18
Sala Multiusos	2	95	38	76
Oficinas Docentes	68	1.817	5	327
Registro y Control Académico	1	97	8	8
Archivo y Correspondencia	3	110	3	8
d. Áreas para Procesos de bienestar	17	2.905	253	271
Consultorios de Bienestar	14	308	1	19
Gimnasio fuerza - Tenis de Mesa	1	304	22	22
Coliseo	1	1.481	150	150
Gimnasio	1	812	80	80
e. Áreas para Procesos de soporte general	226	20.428	64	583
Baterías Sanitarias	126	1.306	4	264
Servicios Generales	72	1.548	15	58
Servicios Complementarios	28	2.235	45	261
Áreas de Circulación	0	15.339	0	0
f. Áreas libres	45	47.862	30	270
Escenarios Deportivos descubiertos	15	26.365	30	270
Zonas Duras	30	14.585	0	0
Zonas Verdes	0	6.912	0	0

Fuente: Oficina Asesora de Planeación



Tabla 22. Equipos de almacenamiento

EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO				
CANTIDAD	TIPO	MARCA	MODELO	PUERTOS
1	ALMACENAMIENTO	HP	MSA 2040	4
1	SAN SWITCH	HP		16

Fuente: Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación - CTIC

Tabla 23. Hardware utilizado por la universidad

HARDWARE UTILIZADO POR LA UNIVERSIDAD			
CANT.	MARCA / REFERENCIA	RANGO M. RAM	RANGO DD
5	Servidores proliant DL 380 G4	4 - 12 GB	100 - 300 GB
3	Servidores ML 350 G4	4 - 8 GB	100 - 280 GB
2	Servidores proliant DL 380 G3	5 - 9 GB	34 - 146 GB
1	Servidores Power EDGE	8 GB	150 GB
9	Servidores proliant DL 585 G7	64 - 128 GB	1.2 - 1.6 TB
3	Servidores proliant DL380	32 - 34 GB	300 - 900 GB

Fuente: Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación - CTIC

En lo correspondiente a la conectividad, la Universidad cuenta con 2.120 puntos de red, distribuidos en los diferentes bloques que la conforman. A su vez, están conectados por medio de fibra óptica propia.

Tabla 24. Equipos para usuario final

EQUIPOS PARA USUARIO FINAL	
CANTIDAD	TIPO
2.016	Computadores (Personales, Portátiles)
453	Impresoras
355	Videoproyectores
120	Scaners

Fuente: Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación - CTIC

Tabla 25. Equipos activos de red

EQUIPOS ACTIVOS DE RED				
CANT.	TIPO	MARCA	MODELO	PUERTOS
1	WAF	F5	WEB APPLICATION FI-REWALL	8
1	Router	Cisco	2800	8
1	Router	Juniper	SRX240	2
1	FireWall	Check Point	4600	6
1	FireWall	Check Point	4800	6
2	Switch	HP	5800	24
4	Switch	HP	5500	48
20	Switch	HP	5120	24
28	Switch	HP	5120	48
1	Switch	HP	V1910	24
1	Switch	HP	4800G	24
3	Switch	3com	4200	26
3	Switch	3com	4400	24
8	Switch	3com	4500	26
24	Switch	3com	5500	28
1	Controladora inalámbrica	3com	WX2200	2
16	Acces Point	3com	3750	NA
2	Controladora inalámbrica	HP	MSM760	2
20	Acces Point	HP	MSM 430	NA
43	Acces Point	HP	MSM 460	NA
6	Acces Point (intemperie)	HP	MSM 466	NA
5	Acces Point (intemperie)	HP	MSM 320	NA

Fuente: Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación - CTIC

Tabla 26. Equipos de videoconferencia

EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA			
CANTIDAD	TIPO	MARCA	MODELO
1	MCU	POLYCOM	MGC+50 ReadiConvene IP Base Pack 16 Port, Fully TX/CP @ 768k
1	Presenter	POLYCOM	VSX 7400e
6	Presenter	POLYCOM	VSX 7400s
1	Presenter	POLYCOM	VSX 6400s
1	Cámara adicional	POLYCOM	PTZ
4	Videoproyectores	NEC	3000 LUMENS XGA
1	Dvd grabador con disco duro	Panasonic	DMREH55
1	Micrófono de mano inalámbrico	TOA	WS200



1	Cámara de documentos	LUMENS	VT700
4	Telones Eléctricos		2.40m x 2.40m

Fuente: Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación - CTIC

1.3.17 Instalaciones con que cuenta la Institución.

Tabla 27. Instalaciones físicas con que cuenta la Institución

NOMBRE DEL PREDIO	TENENCIA	ESCRITURA No. - NOTARIA - FECHA	AREA (M2)
SEDE NEIVA			221.100,13
LOTE No. 1 - Cr 1 26-67 Cándido Leguízamo	Propiedad	860 - Primera - 22/05/2003	28.644,33
LOTE No. 2 - Cr 1 26-67 Cándido Leguízamo	Propiedad	592 - Primera – 28/03/1977	61.665,58
FACULTAD DE SALUD - CI 9 15-00 Altico	Propiedad	3365 - Tercera – 21/12/2004	7.441,68
EDIFICIO DE POSGRADOS - Cr 5 23-40 Sevilla	Propiedad	88 - Segunda – 23/01/2006	1.185,72
CASA ALTICO - Cr 10 3a-64 Altico	Comodato INAT	NO APLICA	242,23
P.13 CAJA AGRARIA - CI 7 6-27 - CONSULTORIO JURÍDICO	Comodato INAT	NO APLICA	145,56
CENTRO COMERCIAL POPULAR LOS COMUNEROS - LOCAL 2379	Propiedad	1631-Segunda-01/08/2014	120,01
CENTRO COMERCIAL POPULAR LOS COMUNEROS - LOCAL 2010	Propiedad	1631-Segunda-01/08/2014	247,03
CENTRO COMERCIAL POPULAR LOS COMUNEROS - LOCAL 2010	Propiedad	1631-Segunda-01/08/2014	52,32
LOTE RURAL TRAPICHITO NUEVO 2	Propiedad	2810- Segunda- 20/12/2011	150.000,00
OTRAS SEDES			474.928,00
GRANJA EXPERIMENTAL	Propiedad	809 - Primera – 18/05/1979	300.000,00
SEDE SOCIAL LETRAN	Propiedad	221 - Única Yaguara – 12/12/1997	45.875,00
MUNICIPIO DE LA PLATA	Propiedad	1412 - Única La Plata – 30/12/1994	69.037,00
MUNICIPIO DE GARZÓN	Propiedad	483 - Única Garzón – 16/03/1992	20.016,00
MUNICIPIO DE PITALITO Vereda el Macal	Propiedad	4220 - Segunda de Pit - 27/12/2007	40.000,00
TOTAL			696.028,13

Fuente: Oficina Asesora de Planeación



ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

Para Todos



LA AUTOEVALUACIÓN
INSTITUCIONAL



2. LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1. Metodología del Proceso

2.1.1. Etapas y actividades del proceso

2.1.1.1. Etapa de predisposición y alistamiento

Con el propósito de que asumiera la responsabilidad de orientar el proceso de autoevaluación hacia la acreditación institucional fue creado, por el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 034 del 5 de septiembre de 2012, el Comité de Acreditación Institucional, integrado por un representante de cada una de las siete Facultades, un representante de los estudiantes, designado por el Consejo Estudiantil, el Director General de Currículo, el Coordinador General de Acreditación y el Vicerrector Académico, quien lo preside.

Una vez integrado, el Comité determinó una agenda de trabajo, con cronograma, para verificar el cumplimiento de requisitos institucionales: definir un modelo y una metodología; determinar la revisión documental; definir los indicadores a tener en cuenta; establecer criterios de ponderación de los factores y características, lo mismo que los procedimientos de recolección y procesamiento de la información; determinar la forma de promocionar el proceso para lograr que toda la comunidad académica se involucrara y participara. En el momento de su creación, estaban vigentes los lineamientos de acreditación del Consejo Nacional de Acreditación, aprobados en el año 2003, pues aún no habían sido promulgados los lineamientos nuevos, de lo cual se desprende el tipo de tareas previstas.



Gráfico 1. Cronología del Proceso de Autoevaluación para la Acreditación Institucional



2.1.1.2. Actividades desarrolladas

Revisión de documentos del CNA y de condiciones iniciales para verificar su cumplimiento e iniciar el proceso.

- * Definición del modelo de autoevaluación.
- * Socialización del modelo en las diferentes dependencias institucionales.
- * Ponderación justificada de factores.
- * Ponderación justificada de características.
- * Clasificación de los indicadores (opinión, documentales, numéricos y conocimiento).
- * Diseño de instrumentos (Inf. Documental).
- * Recolección de información documental.
- * Recolección de información Estadística.
- * Recolección de información de opinión.
- * Procesamiento de la información de opinión.
- * Preparación de informe de valoración de aspectos.
- * Preparación de talleres.
- * Realización de talleres con los estamentos para revisar fortalezas, debilidades, estrategias y calificar grado de cumplimiento de las características.
- * Procesamiento de la información de los talleres.
- * Elaboración de informe.
- * Elaboración del plan de mejoramiento.
- * Socialización del informe vía correo a toda la comunidad y discusión y retroalimentación mediante exposición en el auditorio.
- * Verificación de cumplimiento de requisitos institucionales.

2.1.1.3. Etapa de verificación de condiciones

Para determinar si la Institución cumplía requisitos para iniciar el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional, el Comité verificó los requisitos y las condiciones del CNA: Vida legal de la Institución, No haber sido sancionada durante los últimos cinco años, Programas académicos acreditados en los grupos establecidos por CNA. El CNA clasifica los Programas Académicos ofrecidos por las IES en Colombia en cinco grupos de áreas de conocimiento:

Grupo 1: Matemáticas y Ciencias Naturales.
Grupo 2: Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Políticas, Economía, Administración

y Contaduría y afines.

Grupo 3: Ciencias de la Salud, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, Agronomía, Veterinaria y afines.

Grupo 4: Bellas Artes, Humanidades y Ciencias Religiosas.

Grupo 5: Ciencias de la Educación.

La Universidad Surcolombiana ofrece Programas Académicos en los grupos 1, 2, 3 y 5, pero considerando que, para la fecha, los Programas del grupo 1 aún no tenían egresados, el Comité consideró que la Universidad ofrecía programas en tres grupos: 2, 3 y 5. Al respecto, el CNA afirma: Si ofrece programas sólo en tres (3) grupos deberá tener al menos un programa acreditado en cada grupo y, además dos programas adicionales de pregrado acreditados en alguno de esos grupos, o su equivalente en programas de maestría o doctorado”.

La Universidad Surcolombiana tenía en ese momento los siguientes Programas acreditados:

Grupo 2: Derecho, Contaduría Pública, Psicología, Comunicación Social y Periodismo, Administración de Empresas.

Grupo 3: Medicina, Ingeniería Agrícola, Ingeniería de Petróleos.

Grupo 5: Licenciatura en Lengua Castellana.

Además, tenía la Maestría en Territorio, Conflicto y Cultura, en el grupo 1; las Maestrías en Ecosistemas estratégicos, en Ingeniería Ambiental y siete Especializaciones, en el grupo 2; y la Maestría en Educación, en Educación y Cultura de Paz y en Educación Física, en el grupo 3.

Hoy, la Universidad, en el grupo 3, tiene acreditados los programas de Licenciatura en Inglés y Licenciatura en Educación Artística y Cultural.

El Comité concluyó que la Institución cumplía con los requisitos para iniciar el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional.



2.1.1.4. Etapa de definición del modelo

Respecto al Modelo de autoevaluación, el Comité determinó apropiarse el modelo de autoevaluación contenido en los “Lineamientos para la Acreditación Institucional”, definido por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), compuesto por criterios, factores, características, aspectos e indicadores. Además de los 11 factores sugeridos por el CNA, el Comité determinó incluir un nuevo factor, que denominó Gestión de la Calidad y Ambiente, por considerar que es un tema que amerita ser analizado en la Institución. De esta forma, quedó establecido que la autoevaluación se haría sobre los siguientes 12 factores:

1. Misión y Proyecto Institucional
2. Estudiantes
3. Profesores
4. Procesos Académicos
5. Investigación
6. Pertinencia e Impacto Social
7. Autoevaluación y Autorregulación
8. Bienestar Institucional
9. Organización, Gestión y Administración
10. Recursos de Apoyo Académico y Planta Física
11. Recursos Financieros
12. Gestión de la Calidad y el Ambiente

Posteriormente, el Comité revisó los documentos Lineamientos para la Acreditación Institucional Serie Documento CNA No. 2, promulgado por el Consejo Nacional de Acreditación en noviembre de 2006, y el de Indicadores para la Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional Segunda Edición, y procedió a clasificar los indicadores por su tipología: de opinión, documentales, numéricos y de conocimiento. De esta forma, el Comité determinó efectuar el proceso de autoevaluación a partir de 12 factores, 36 características y 430 indicadores tipificados.

2.1.1.5. Etapa de socialización del proceso y el modelo

Se procedió a socializar el inicio del proceso mediante reuniones por Facultades, convocando Consejos de Facultad ampliados con representación estudiantil y profesoral.

Además, se creó un link en la página web de la Universidad para informar a la comunidad sobre las actividades y los avances del proceso, a través de boletines virtuales.

2.1.1.6. Etapa de ponderación y justificación de factores

El Comité realizó la ponderación y justificación de la misma por factores y características, tal como lo exigían los lineamientos vigentes. Posteriormente, cuando entraron en vigencia los nuevos lineamientos del CNA para acreditación institucional, consultados para efectos de la finalización del proceso de autoevaluación de la Universidad Surcolombiana, se decidió prescindir de la ponderación como ejercicio metodológico y de evaluación de las condiciones de la Institución.

2.1.1.7. Etapa de recolección de información, definición de muestra y escala de calificación

Para la recolección de la información referida a indicadores de opinión se acudió a la guía y asesoría de dos profesores (psicólogo y estadístico) integrantes del Comité, con experiencia en la materia, quienes diseñaron los instrumentos respectivos y definieron la muestra poblacional a la cual se aplicaron. Estuvo integrada por 562 estudiantes, 343 profesores, 266 administrativos y 466 egresados. Estos instrumentos se procesaron utilizando el paquete SPSS. Para recolectar información de los indicadores numéricos, documentales y de conocimiento, se contó con el apoyo de auxiliares y estudiantes practicantes pasantes y practicantes. Para la calificación de los indicadores de opinión, el Comité se acogió a la escala propuesta por el CNA y acordó expresarlos en rangos numéricos, según se indica en la siguiente escala:

- A. La afirmación se cumple Plenamente
4.49 a 5.00
- B. La afirmación se cumple en Alto grado 4.00 a 4.49
- C. La afirmación se cumple Aceptablemente
3.00 a 3.99
- D. La afirmación se cumple Insatisfactoriamente
2.00 a 2.99

E. La afirmación No se cumple 0.00 a 1.99

2.1.1.8. Preparación de Informe preliminar y calificación

Culminada la etapa de recolección de la información, el Comité procedió a preparar un primer informe que llamó Informe de Indicadores y Aspectos, en el que presentaba cada indicador con sus características y una valoración de cada aspecto, a partir de sus respectivos indicadores diligenciados. Para cada factor, el Comité sugirió fortalezas, debilidades y estrategias de mejoramiento.

Con la información de los indicadores, el Comité realizó talleres, con amplia participación de todos los estamentos universitarios, para analizar la información y calificar el grado de cumplimiento de características y factores. Se realizó un taller por cada Facultad, con participación de profesores y administrativos; un taller con sólo estudiantes, con representación de todos los Programas académicos de la Universidad; un taller con profesores, estudiantes, egresados y representantes del sector externo, en cada una de las sedes y, finalmente, un taller en Neiva con representantes del sector productivo y egresados. Los talleres se realizaron durante ocho horas, con la siguiente dinámica: los participantes se organizaron en mesas de trabajo, una por cada factor, Cada mesa nombró un coordinador y un relator. El coordinador de la mesa recibió de los organizadores la información del factor que incluyó el nombre del mismo y cada una de las características, la valoración de los aspectos, la información de los indicadores y las fortalezas, debilidades y estrategias de mejoramiento sugeridas para cada factor. A partir del estudio de la información referida al factor, cada mesa construyó un juicio de cumplimiento de cada una de las características, calificando de 1 a 5 el grado de cumplimiento de la característica y, además, complementando o cambiando, según lo consideraron sus integrantes, las fortalezas, debilidades y estrategias de mejoramiento sugeridas.

La calificación de las características se hizo a partir del promedio simple de las calificaciones otorgadas a cada característica en cada

taller de Facultad, junto con el promedio simple de las calificaciones otorgadas a cada característica en cada taller de las Sedes y la calificación otorgada a cada característica por los estudiantes. De esta forma, cada característica acumuló tres calificaciones y, para obtener la calificación final, se ponderó el promedio simple de estas tres calificaciones.

La calificación de cada factor se obtuvo del promedio simple de las calificaciones de las respectivas características y la calificación de la Institución se obtuvo como promedio de las calificaciones de los factores, ponderado según el número de características de cada uno. Los juicios de cumplimiento de los factores y las características resultaron de la consolidación de los juicios que se obtuvieron en los diferentes talleres

2.1.1.9. Definición de fortalezas y debilidades

Finalmente, el Comité consolidó las fortalezas y debilidades que resultaron de todos los talleres y propuso un plan de acciones de mejora para cada uno. Los resultados de la autoevaluación, incluyendo fortalezas y debilidades de cada uno de los factores y las características, fueron socializados mediante una presentación para la comunidad académica en el auditorio de la Universidad. Igualmente, el informe se socializó vía electrónica.

A partir de las debilidades y estrategias de mejoramiento que resultaron de todos los talleres, el Comité propuso el Plan de Mejoramiento, articulado a los macroproblemas que había definido el equipo encargado de construir el Plan de Desarrollo Institucional y que avanzó al mismo ritmo del proceso de autoevaluación.

El Plan de mejoramiento incluyó 21 proyectos, que involucraron todos los factores y procesos analizados a través de la autoevaluación.

2.1.2. Los resultados del proceso hasta ese momento, los nuevos lineamientos del CNA y la decisión institucional

Como consecuencia de los resultados del proceso de autoevaluación y de las recomendaciones del CNA tras la visita de



evaluación de condiciones iniciales, efectuada en octubre de 2014, la Universidad concluyó que es recomendable asumir tareas de mejora antes de someterse a evaluación externa por parte del CNA. En ese sentido, tomó varias decisiones: acelerar la aprobación del nuevo Plan de Desarrollo Institucional; aprobar el nuevo Proyecto Educativo Universitario, en discusión desde tiempo atrás, con el propósito de que los dos documentos rectores de los procesos misionales y de desarrollo fueran armónicos, se soportaran uno al otro y facilitaran la aplicación y el cumplimiento del PEU; por último, mejorar algunos procesos que la autoevaluación arrojaba como débiles, particularmente los asociados con investigación, visibilidad e impacto social. Se tomaron medidas urgentes que comenzaron a aplicarse. La última decisión tomada fue la relacionada con el modelo de autoevaluación.

2.1.2.1. Acompañamiento del MEN a través de EAFIT

En el camino de este proceso, el Ministerio de Educación Nacional ofreció a las universidades en autoevaluación con fines de acreditación acompañamiento a través de una universidad acreditada. Asignaron la Universidad EAFIT, que evaluó el informe de autoevaluación construido y, con base en el mismo y tras un diálogo con el Comité de Acreditación, hizo 43 recomendaciones de mejora. La Universidad las acató y comenzó a ajustar las que fueron susceptibles de ser implementadas en el corto y mediano plazo. Con las restantes, estableció estrategias para conseguirlo. El acompañamiento de dicha Universidad fue de alrededor de tres meses, entre octubre y diciembre de 2015.

2.1.2.2. Nuevo modelo de autoevaluación

Como resultado de los nuevos lineamientos del CNA para acreditación institucional y la necesidad de tener un diagnóstico más certero de la realidad institucional, la Universidad decidió establecer la construcción de juicios de valor de aspectos, de características y de factores como el modelo apropiado para tener certeza de su condición de calidad. Procedió entonces a actualizar la información necesaria para construir los juicios de valor. Una vez

actualizada la información, comenzó la etapa de análisis para construir los juicios de valor de aspectos, características y factores, a la luz de los enunciados de la condición ideal que los lineamientos del CNA hacen para cada uno de ellos.

El proceso fue orientado por el Comité, ampliado con participación de estudiantes, profesores y administrativos. La distribución fue en mesas de trabajo, tal como lo recomendaron los asesores de EAFIT, para facilitar y acelerar el resultado final. Las tres mesas de trabajo se reunieron semanalmente. Cada mes y medio socializaron avances, retroalimentaron los juicios y continuaron.

El procedimiento metodológico consistió en buscar la información que no se había encontrado o consultado en la primera etapa del proceso, para tener un diagnóstico más completo y actualizado. Luego se procedió a evaluar y analizar la información nueva y la recolectada en la primera etapa para someterla integralmente a análisis. Tras el análisis, se construyeron los juicios de valor de los aspectos. Con base en los juicios de valor se construyeron los juicios de valor de las características. Finalmente, con base en los juicios de éstas se construyeron los juicios de valor de los factores.

2.1.3. Nuevo informe de autoevaluación

Construidos los juicios, se procedió a construir el informe final, el cual se socializó en talleres con profesores, estudiantes, administrativos, Consejos ampliados de cada una de las siete Facultades, asamblea general con estudiantes, reunión con empleadores en evento convocado y organizado por ellos, lo mismo que con egresados a los que se convocó para presentar escuchar recomendaciones, retroalimentarlo y ajustarlo.

Finalmente, tras la presentación, retroalimentación, las recomendaciones y sugerencias, el Comité procedió a calificar la condición de cada una de las características y los factores y, a partir de esto, construir un juicio global de la condición de calidad de la Universidad. La calificación se hizo con base en los mismos criterios anteriores y la misma

escala de valoración, tal como se observa en la presente gráfica.

	CONCEPTO	RANGO CALIF.
A	La afirmación se cumple Plenamente	4.50 a 5.00
B	La afirmación se cumple en Alto grado	4.00 a 4.49
C	La afirmación se cumple Aceptablemente	3.00 a 3.99
D	La afirmación se cumple Insatisfactoriamente	2.00 a 2.99
E	La afirmación no se cumple	1.00 a 1.99

2.1.3.1. Juicio global de calidad y nuevo Plan de Mejoramiento

A partir de ese juicio global y teniendo en cuenta las fortalezas y los aspectos por mejorar de cada característica y factor, se procedió a actualizar el plan de mejoramiento que se había proyectado en la primera etapa del proceso de autoevaluación. En conclusión, en esta segunda etapa del proceso se adelantaron las siguientes actividades:

Tabla 28. Actividades comité de acreditación institucional

Periodo	Actividades	Cantidad	No. Participantes	Total
2015 B	Talleres en Sedes socialización informe	2	44	495
	Talleres sobre Factores y Características	10	198	
	Talleres con acompañamiento Eafit	4	253	
2016	Toma de decisiones de mejora		30	1.752
	Búsqueda de nueva información y actualización diagnóstica		30	
	Talleres de análisis de información	12	360	
	Talleres de construcción de juicios de aspectos	12	360	
	Talleres de construcción de juicios de características y factores	12	360	
	Taller de calificación de características y factores	5	58	
	Talleres de construcción de Plan de mejoramiento	3	60	
	Talleres de socialización y retroalimentación de informe y Plan por Facultades	7	82	
	Talleres de socialización en sedes	3	177	
	Reunión de socialización y retroalimentación con Sector Externo	1	45	
	Talleres de alistamiento y preparación	3	180	
	Presentación de informe ante CNA	1	10	

Fuente: Coordinación de Acreditación Institucional



2.2. LAS SEDES

La Universidad Surcolombiana fue creada inicialmente como Instituto Tecnológico Surcolombiano, ITUSCO, mediante la Ley 55 de 1968, que le dio carácter nacional, con responsabilidad en el “Departamento del Huila y los Territorios Nacionales Surorientales”. Luego pasó a ser Universidad mediante la Ley 13 de 1976. Sin embargo, aunque la ley no precisaba esas jurisdicciones políticas, englobadas en la denominación “territorios nacionales surorientales”, se asumió que aludía a la Intendencia del Caquetá, por lo cual el Intendente tenía asiento en el Consejo Directivo, lo mismo que las comisarías de Putumayo y Amazonas. Además, se creó una sede en la ciudad de Florencia, capital del Caquetá, que rápidamente adquirió autonomía y se separó muy pocos años después de nacer, mediante una ley que creó la Universidad de la Amazonía.

La ley que transformó Itusco en Universidad planteó un aspecto relevante, relacionado con lo que hoy se denominan metodologías o modalidades de oferta del servicio de educación: el servicio de educación puede hacerse a través de la radio, la televisión, por correspondencia y por desplazamiento de los profesores. Este hecho, junto con la promulgación de la política de universidad abierta y a distancia, promovida como política pública de educación superior durante el gobierno de Belisario Betancourt, en el período 1982-1986, se conjugaron para la creación del programa de Universidad a Distancia en la Universidad, que asumió el reto gubernamental y ofreció programas en esa modalidad, con el apoyo de tecnologías de radio, primero, y luego de televisión, acompañados de tutorías de profesores que se desplazaban desde Neiva. Esa metodología se apoyó en la producción y publicación de textos, a manera de módulos, que servían a los estudiantes como guías para el aprendizaje.

Esta metodología de oferta del servicio en varios municipios del Departamento del Huila condujo a la Universidad a crear sedes y construirles infraestructura para atender dicho servicio. Las sedes se pensaron y construyeron en tres municipios, polos de desarrollo en la

región Surcolombiana, por cuanto influyen subregiones que abarcan municipios de varios departamentos, la intendencia del Caquetá y la Comisaría del Putumayo. Se construyeron en los municipios de Pitalito, al sur del Departamento, con enorme influencia sobre el norte del Putumayo; en Garzón, con influencia sobre el Caquetá, y en La Plata, con influencia sobre el oriente del Cauca, particularmente la zona de Tierradentro y los municipios de Inzá y Belalcázar.

La Universidad abandonó el programa de Universidad a Distancia, a través del cual ofreció varios programas académicos propios y en convenio y profesionalizó a muchos bachilleres en programas tecnológicos y universitarios. Sin embargo, como se construyeron sedes en esos tres municipios, la oferta se mantuvo, pero con otras políticas. Se decidió que se ampliaría cobertura de programas de Neiva o se extenderían los programas acreditados de la sede central. Desde entonces, esta ha sido la política a través de la cual se ha mantenido la atención a las demandas formativas de los bachilleres de estos tres polos de desarrollo y sus ámbitos de influencia. Las sedes, con base en las políticas mencionadas, no son entes autónomos y sólo sirven de escenarios para extender los Programas de la sede central, con las políticas institucionales originadas y aplicadas para ésta, con profesores y procesos orientados y desarrollados desde la sede de Neiva.

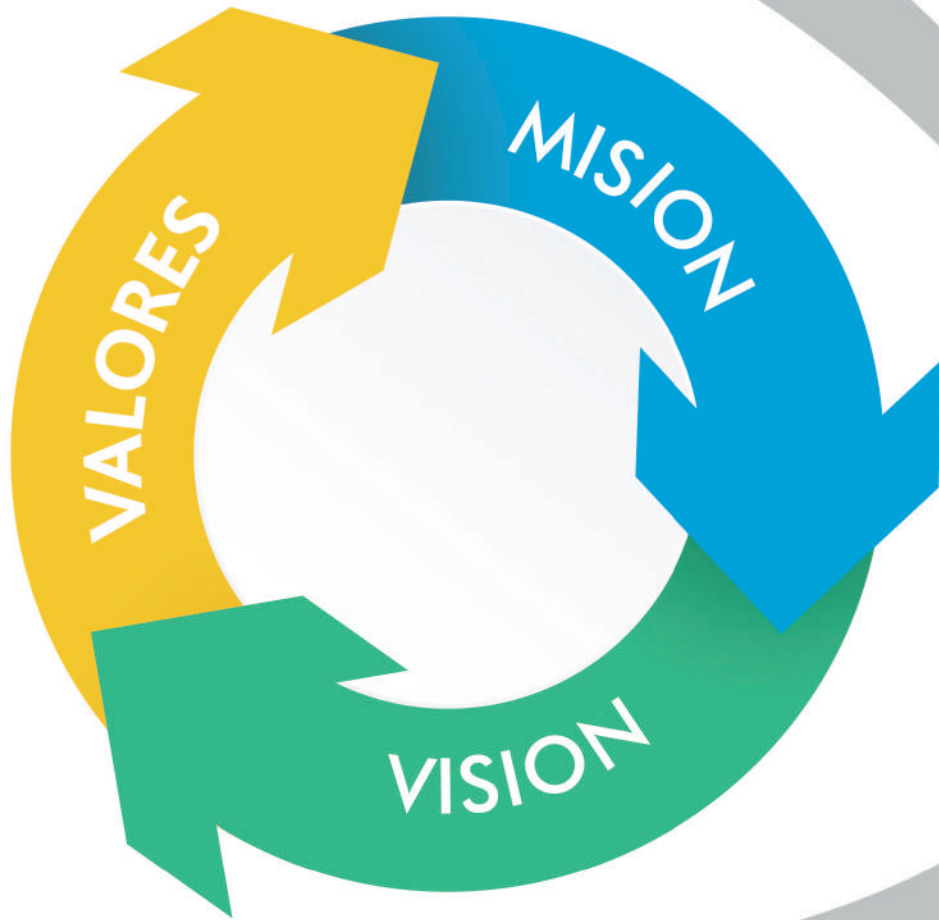
Lo anterior explica por qué se presenta un informe anexo y sólo se incorpora al presente documento información relacionada con estudiantes beneficiados en los programas extendidos o ampliados, infraestructura y los recursos educativos y de bienestar necesarios para atender las actividades formativas de los estudiantes.





ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

Para Todos



FACTOR 1

MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL



3. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

3.1. FACTOR 1: MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.6	Plenamente

Juicio de Valor: La Universidad Surcolombiana tiene su Proyecto Educativo Universitario PEU, aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo 010 de 2016, en el cual están claramente definidos la misión, visión, principios y políticas institucionales. El enunciado de la misión dice que “La Universidad Surcolombiana orienta y lidera la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, de las profesiones, interdisciplinares y multiculturales,

mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana; su accionar será orientado por la ética cívica, el diálogo multicultural, la preservación y defensa del medio ambiente y el Pensamiento Complejo, con proyección nacional e internacional”

Tanto el PEU como la Misión son referentes para el desarrollo de las funciones misionales de la Universidad y para la toma de decisiones. En respuesta al macroproblema institucional 1, identificado tras procesos de autoevaluación en 2013 y 2014 en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2024

PDI, aprobado mediante Acuerdo 031 de 2014¹; surge el Proyecto del Subsistema de Formación denominado SF-PY1. Identidad con la Teleología Institucional. Este proyecto ha permitido que tanto la teleología Institucional como el Proyecto Educativo Universitario PEU sean suficientemente socializados con la comunidad académica, a través de Página Web Institucional, redes sociales, documentos impresos, emisora Radio Universidad Surcolombiana, canal Universitario Zoom, y está consignado en diferentes documentos como el Plan de Desarrollo Institucional, Manual de Inducción a Docentes Surcolombian@s, Manual de Apoyo al Docente Consejero, Instructivo de Admisiones, plegables y en las diferentes revistas y boletines de la Universidad.

El componente teleológico es, además, promovido en actividades como: inducción a estudiantes, profesores y administrativos, Escuela de Formación Pedagógica, Proyecto de Apropiación de la Teleología Institucional PATI y demás eventos lúdicos y académicos con la participación de estudiantes, profesores, personal administrativo, de servicios y egresados. Entre los períodos 2015-2 y 2016-2 un total de 2.857 estudiantes nuevos, 224 docentes y 342 personas del personal administrativo participaron de los talleres Soy Surcolombian@, escenario de difusión y reflexión en torno a la Misión, Visión, principios, valores y el himno de la Institución, toda vez que, a excepción del himno, la teleología fue actualizada en 2016.

La Misión es coherente y pertinente con la naturaleza educativa de la Institución por cuanto su pretensión es la “formación integral de profesionales e investigadores” con sentido crítico, respeto por el medio ambiente y la diversidad, capaces de producir conocimiento para intervenir problemas relevantes de la realidad, con miras a construir una nación sustentada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana”. La misión se expresa en los objetivos y los procesos académicos y administrativos a través de 27 Programas de pregrado, nueve acreditados de alta calidad, y 25 Programas de posgrado activos y en funcionamiento.

1 Anexo 14

El PEU, en sus artículos del 9 al 13, establece políticas en materia de Formación, Investigación, Proyección Social, Bienestar Universitario y Administrativa que definen la formulación, ejecución y evaluación de Planes de Acción; los procesos de interacción entre los aspectos académicos, investigativos, científicos y culturales; desarrollo de las Facultades y de las Sedes; las fuentes de financiación; la elaboración, ejecución y el control del presupuesto y el manejo eficiente, equitativo, transparente y racional de los recursos.

La formación integral está consagrada en la misión Institucional cuando enuncia la formación de profesionales e investigadores “de manera integral...”, y se fortalece a través de los lineamientos pedagógicos establecidos en el artículo 15 del Capítulo IV del PEU, denominado enfoque formativo, y mediante los Proyectos como Escuela de Formación Pedagógica y el Programa INTERLINGUA, orientado a promover la formación de estudiantes y docentes en una segunda lengua (Inglés).

También se privilegia la formación integral en el Acuerdo 018 de 2003², según el cual la estructura curricular de los Programas Académicos de la Universidad Surcolombiana tendrá un componente básico que busca la formación profesional y un componente flexible orientado a complementar la formación integral, mediante cursos electivos que el estudiante puede escoger según su vocación e intereses particulares.

Estas estrategias se complementan con programas y proyectos de Bienestar Universitario tales como: oferta de talleres artísticos y culturales, vinculación a equipos deportivos en diferentes disciplinas, actividades de recreación y deportes, acceso al Laboratorio de Evaluación y Rendimiento Físico LEDRF ALTIUS, Programa de Tablet USCO —entrega de una Tablet a estudiantes de bajos recursos—, proyecto Universidad Saludable —promueve estilos de vida saludables—, Restaurante Estudiantil —entrega diariamente mediante subsidio a estudiantes más de 1.500 raciones, entre desayunos, almuerzos y cenas—, y

2 Anexo 15

otros programas, como asesoría psicológica, servicio médico y los contemplados en la Política de Fomento a la Permanencia y Graduación Estudiantil.

**3.1.1. Característica 1.
Coherencia y pertinencia de la Misión**

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.60	Plenamente

Juicio de Valor: La Misión de la Universidad está claramente formulada, es de dominio público y es coherente y pertinente con la naturaleza educativa de la Institución, por cuanto su pretensión es formar integralmente profesionales con sentido crítico, respeto por el medio ambiente y la diversidad, investigadores capaces de producir conocimiento para intervenir problemas relevantes de la realidad, con miras a construir una sociedad más igualitaria, equitativa e inclusiva y con mejor bienestar para las personas. En coherencia con los preceptos constitucionales, la misión promueve los principios de autonomía, democracia, participación y pluralismo, y se expresa en los objetivos y los procesos académicos y administrativos, a través de programas de pregrado y posgrado, que incorporan en sus currículos y en las prácticas pedagógicas formativas los enunciados misionales. Esto se evidencia en los 27 Programas de pregrado, nueve acreditados de alta calidad, y 25 Programas de posgrado, activos y en funcionamiento.

La incorporación de la calidad del servicio público de la educación a los propósitos institucionales está establecida en la decisión de la Universidad de vincularse al Sistema Nacional de Acreditación, mediante el cual ha sido posible la autoevaluación de todos sus Programas académicos y de la propia Institución con miras al mejoramiento de la calidad de sus procesos y la acreditación de calidad, los cuales han sido ratificados en el artículo 14 del Proyecto Educativo Universitario PEU al asumir “los procesos de autoevaluación y acreditación como expresiones concretas de la cultura de mejoramiento continuo hacia el logro de niveles de calidad y excelencia

formativa en todos sus programas, proyectos y acciones inmersas en sus procesos misionales”

**3.1.2. Característica 2.
Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional**

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.60	Plenamente

Juicio de Valor: El PEU, en sus artículos 9 al 13, establece claramente políticas de Formación, Investigación, Proyección Social, Bienestar Universitario y Administrativa; para una adecuada formulación, ejecución y evaluación de Planes de Acción; procesos de interacción entre los aspectos académicos, investigativos, científicos y culturales; desarrollo armónico de las Facultades y de las Sedes; fuentes de financiación y manejo eficiente, equitativo, transparente y racional de los recursos; elaboración del presupuesto y acciones puntuales de ejecución, control y seguimiento del mismo en armonía con los principios y las exigencias de la normatividad respectiva.

Estas políticas resaltan la formulación y gestión de estrategias que integran los procesos de internacionalización, regionalización y las diferentes formas de articulación que garanticen la interacción con el entorno local, regional, nacional e internacional lo mismo que consolidar capacidades y habilidades científicas, tecnológicas, humanísticas, culturales, artísticas y sociales, la integralidad, la libertad de cátedra, de aprendizaje, de investigación y de enseñanza, el trabajo multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario. La autoevaluación es la cultura formativa que permite asumir, en forma responsable, los procesos de acreditación social y administrativa. Así mismo, la promoción de la defensa y consolidación de la identidad cultural regional, nacional y latinoamericana mediante el desarrollo de procesos creativos y pertinentes al entorno social, cultural, académico, investigativo y tecnológico. Varios de estos lineamientos han sido asumidos por los planes quinquenales de Formación Docente, Desarrollo Investigativo,

Científico y Tecnológico, de Regionalización, de Infraestructura y Recursos Educativo, de Emprendimiento e Innovación, de Cultura, Recreación y Deportes, aprobados por el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo 052 del 16 de octubre de 2015³.

Entre tanto, el PDI concibe la Universidad en cinco subsistemas: Subsistema de Formación, de Investigación y de Proyección Social, que promueven lo relacionado con la formación en pregrado y posgrado como funciones misionales; Subsistema de Bienestar, que procura las condiciones y el clima organizacional adecuado para que la comunidad universitaria cumpla sus tareas; y el Subsistema Administrativo, que administra los recursos materiales y financieros necesarios para el desempeño misional de la Institución.

De la anterior se concluye que el PEU formula los propósitos misionales y el PDI garantiza el desarrollo y la articulación armónica entre las distintas unidades de la Universidad.

3.1.3. Característica 3.

Formación integral y construcción de la comunidad académica en el PEI

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.61	Plenamente

Juicio de Valor: En la Misión Institucional se enuncia: “La formación de profesionales e investigadores de manera integral...”, lo cual significa claramente que la formación integral se consagra desde la misión de la Universidad y se fortalece a través de las políticas de formación, investigación y proyección definidas en los artículos 9, 10 y 11 del PEU. Igualmente, se fortalece la formación integral y la comunidad académica, mediante los proyectos Escuela de Formación Pedagógica, creada en el año 2015 para mejorar la formación pedagógica de los docentes; Apropiación de la Teleología Institucional (PATI) creado para difundir y promover la apropiación de la teleología institucional; Interlingua, orientado a promover la formación de estudiantes y docentes en una segunda lengua (Inglés).

3 Anexo 16

De otra parte, se privilegia la formación integral, por medio del Acuerdo 018 de 2003, según el cual la estructura curricular de los Programas Académicos de la Universidad Surcolombiana tendrán un componente básico que busca la formación profesional y un componente flexible orientado a complementar la formación integral, mediante la oferta de cursos electivos que el estudiante puede escoger según su vocación e intereses particulares.

Estas estrategias se complementan con programas y proyectos de Bienestar Universitario tales como: oferta de talleres artísticos y culturales; vinculación a equipos deportivos en diferentes disciplinas; acceso al Laboratorio de Evaluación y Rendimiento Físico LEDRF ALTIUS; Programa de Tablet USCO, consistente en la entrega de una Tablet a estudiantes de bajos recursos; proyecto Universidad Saludable, que promueve estilos de vida saludables; Restaurante Estudiantil, que entrega diariamente a los estudiantes, mediante subsidio, más de 1.500 raciones entre desayunos, almuerzos y cenas.

Es importante resaltar que la Política de Permanencia y Graduación, aprobada mediante Acuerdo 042 de 2013⁴, establece un Programa Integrado de Estímulos y Servicios que ofrece a los estudiantes apoyos económicos, académicos y asistenciales y un portafolio de servicios que incluye actividades de recreación y deportes, servicio médico, odontológico, psicológico, actividades de prevención y resolución de conflictos y atención a personas que consumen sustancias psicoactivas. Así mismo, la Universidad cuenta con el Estatuto de Bienestar, aprobado mediante Acuerdo 015 de 2014⁵, que establece los objetivos, las políticas, las estrategias, la estructura organizativa, el control y la evaluación, así como el portafolio de servicios a todos los actores de la comunidad académica, estudiantes, docentes, personal administrativo, jubilados y egresados.

4 Anexo 17

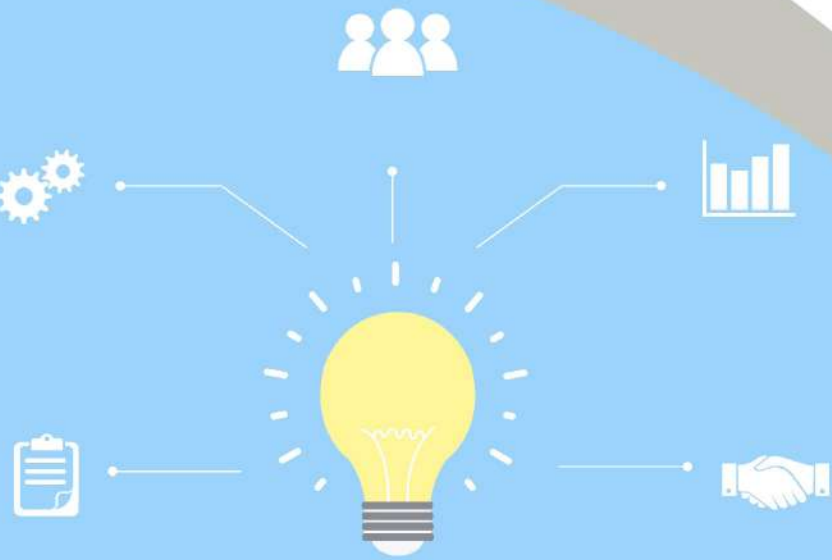
5 Anexo 18





**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

Para Todos



FACTOR 2

ESTUDIANTES

FACTOR 2



3.2. FACTOR 2. ESTUDIANTES

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.7	Plenamente

Juicio de valor: La Universidad Surcolombiana establece los derechos y deberes de los estudiantes en el Manual de Convivencia Estudiantil, instrumento que regula la relación entre la Institución y sus estudiantes, aprobado mediante Acuerdo 049 de 2004¹; en efecto, en el Capítulo V, el mencionado Acuerdo establece los siguientes DERECHOS:

ARTÍCULO 30: Los estudiantes de la Universidad tienen los siguientes Derechos:

a. Utilizar los recursos de la Universidad para su formación académica, de conformidad con las reglamentaciones respectivas.

b. Expresar, discutir y examinar con toda libertad doctrinas, ideas y conocimientos, dentro del respeto debido a la opinión ajena y la cátedra libre, bajo su estricta responsabilidad.

c. Elegir y ser elegido en los cargos que les corresponde en los organismos directivos y asesores de la Universidad, de conformidad con las normas vigentes.

d. Disfrutar de los servicios de bienestar universitario que ofrece la Institución, de conformidad con su reglamentación.

e. Presentar por escrito solicitudes y reclamaciones siguiendo el conducto regular, de acuerdo con lo establecido en el presente Manual de Convivencia y obtener respuesta oportuna.

f. Tener garantizado el debido proceso y hacer uso de los recursos de la vía gubernativa.

g. Ser respetado por todas las personas que conforman la comunidad universitaria.

h. Ejercer la libre asociación, tener libertad de expresión académica, cultural y científica y a la manifestación pública pacífica.

i. Exigir calidad académica en los cursos o las actividades de formación que ofrece la Universidad.



j. Participar, de manera continua y responsable, en la evaluación de los procesos de formación, y proponer alternativas que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa.

k. Recibir la inducción como estudiante universitario y conocer los reglamentos de la Universidad, al momento de ingresar a ella.

l. Ser asistido, aconsejado y oído por quienes tienen la responsabilidad directiva y académica de hacerlo”.

Estos derechos son desarrollados a través de políticas, programas, proyectos y servicios orientados a facilitar el ingreso, la permanencia, la promoción y graduación en condiciones de calidad. Se resalta, entre las primeras, la Política de Permanencia y Graduación (Acuerdo 042 de 2013), que establece programas y proyectos variados, orientados a garantizarles sus derechos como estudiantes en la pretensión de brindar las condiciones para lograr que su estadía en la Institución sea la mejor y puedan culminar sus propósitos formativos hasta graduarse. Las demás políticas se orientan, igualmente, a garantizarle al estudiante sus derechos plenos.

En cuanto a las políticas de equidad e inclusión, la Universidad ha avanzado en proyectos que promueven el que las minorías no sean discriminadas en razón a sus diferencias. Es el caso de la población estudiantil en condición de discapacidad, para quienes la Universidad ha realizado acciones y proyectos de apoyo individual y colectivo, representados en la adecuación de la infraestructura física y tecnológica, apoyo académico a través del acompañamiento de monitores y profesionales especializados en lengua de señas, sensibilización de la comunidad universitaria. Durante el último año se realizó el diagnóstico del número de estudiantes en condición de discapacidad, con apoyo de la oficina de Bienestar Universitario. Es responsabilidad de la Institución la construcción de una verdadera Política de Inclusión, acorde con el Proyecto Educativo Universitario. Para ello, se trabaja desde las distintas dependencias, en asocio con la Maestría en Inclusión, adscrita a la Facultad de Educación.

Igualmente, a los estudiantes que hacen parte de comunidades o grupos sociales o culturales especiales, la Universidad les garantiza sus derechos a la organización y la expresión y se les brinda apoyo para la realización de sus proyectos. Resultado de esto es la organización del Cabildo Indígena CIUSCO, promovido por estudiantes procedentes de comunidades indígenas, con apoyo de la Vicerrectoría Académica. De igual manera, se procede con organizaciones estudiantiles que tienen identidades en torno a temas como lo ambiental, lo político, lo literario, lo intelectual, etc., a los cuales la Universidad les ofrece las condiciones y los apoyos necesarios para que las distintas formas organizativas prosperen y se desarrollen.

Los derechos incluyen también el de la participación en los organismos de dirección de la Universidad: Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultad, y en los demás organismos asesores. Este derecho ha sido ejercido por los estudiantes y es promovido por la Institución, al punto de que existe un Acuerdo que establece los procedimientos para la elección de los estudiantes en dichos organismos (Artículo 67, Manual de Convivencia Estudiantil). El Comité Electoral de la Institución garantiza los procesos de elección de manera democrática y transparente. Es importante señalar que los estudiantes se encuentran organizados en el Consejo Superior Estudiantil, cuya representación se realiza por votación directa del estudiantado. La Institución garantiza el apoyo jurídico y logístico para la realización de dicha actividad. Además, a esta organización estudiantil se le ha asignado un espacio físico al interior de la Universidad para la realización de sus labores.

Los DEBERES de los estudiantes, establecidos en el Manual de Convivencia Estudiantil, divulgado por la página web institucional y debidamente explicado y analizado desde las Consejerías Académicas en las actividades de inducción a los estudiantes, están definidos en el Artículo 31, el cual plantea lo siguiente:

Son deberes de los estudiantes:

a. Cumplir con la Constitución Política de Colombia, las leyes y normas colombianas y

con los Estatutos y Reglamentos vigentes de la Universidad Surcolombiana.

b. Renovar la matricula como estudiante dentro de las fechas previstas en el calendario académico.

c. Respetar a todos los miembros de la Comunidad Universitaria.

d. Respetar las opiniones y los puntos de vista de los demás y permitir su libre expresión y movimiento.

e. Participar en las actividades académicas y presentar las evaluaciones previstas en los programas.

f. Preservar, cuidar y dar uso adecuado a las instalaciones locativas, material de enseñanza, enseres, equipos y dotación general de la Universidad, y responsabilizarse por el daño que les ocasione, asumiendo los costos respectivos de los mismos.

g. Representar dignamente a la Universidad en eventos y actividades culturales y deportivas cuando sea designado.

h. Asumir con eticidad y responsabilidad la representación estudiantil cuando sea elegido para ello.

i. No presentarse a la Universidad en estado de embriaguez o bajo el influjo de drogas que atenten contra la vida propia o los derechos de los demás, ni consumir, traficar o distribuir sustancias alucinógenas y/o estupefacientes dentro y fuera de la Institución, ni cuando actúe en su representación.

j. No impedir el ejercicio de las actividades académicas de la Universidad.

k. No portar ningún tipo de arma ni material explosivo dentro de la Universidad, ni cuando actúe en su representación”.

Con respecto a criterios de INGRESO, la Universidad los establece, de manera general, en el mismo Manual de Convivencia (Capítulo II). Tienen que ver con el cumplimiento de requisitos relacionados con la inscripción y la presentación de documentos básicos para la selección, como el resultado de la prueba

ICFES-SABER 11. Con base en ésta y a partir de las ponderaciones que previamente ha establecido la Universidad para cada Programa, debidamente publicadas, se hace la selección de los estudiantes admitidos para los cupos convocados. Los criterios para ingreso y selección, igualmente, aplican para aspirantes provenientes de comunidades especiales, particularmente Indígenas, reglamentado mediante el Acuerdo del Consejo Académico 017 del 8 de octubre de 2013², Comunidades Negras, Desplazados por la violencia y Reinsertados en los procesos de paz. En caso de pertenecer a una de estas comunidades, se opta por el cupo establecido en el Acuerdo que reglamenta lo establecido en el Artículo 7 del mencionado Manual de Convivencia y en los Acuerdos del Consejo Superior Universitario 018 del 2002³ sobre Regímenes Especiales y 005 de 2005⁴ para cada una de ellas en los diferentes Programas. Los aspirantes que no pertenecen a alguna de las comunidades mencionadas se seleccionan por estricto puntaje de la prueba ICFES-SABER 11 en igualdad de condiciones. También se establece la modalidad de ingreso por Transferencia y por egreso y proveniencia de las Escuelas Normales Superiores de Neiva y Gigante, en el marco del convenio de la Universidad con dichas entidades (Decreto 3012 de 1997⁵, Convenio Normales).

Para permanecer y promoverse en la Universidad Surcolombiana se hace necesario cumplir con los criterios y requisitos establecidos. En ese sentido, los requisitos para la graduación, además de los relacionados con la permanencia y graduación, se establecen en el acuerdo de creación del respectivo Programa Académico, que precisan los requisitos y modalidades de grado.

3.2.1. Característica 4. Deberes y derechos de los estudiantes

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.70	Plenamente

2	Anexo 20
3	Anexo 21
4	Anexo 22
5	Anexo 23

Juicio de valor: La Universidad Surcolombiana aplica con transparencia las disposiciones relacionadas con deberes y derechos, establecidas en el Acuerdo 049 de 2004, por el cual se adopta el Manual de Convivencia Estudiantil. Sobre los derechos de los estudiantes, la Institución promueve su conocimiento en la comunidad universitaria y orienta a directivos de la organización, la Facultad y los Programas Académicos sobre el respeto y cumplimiento de los mismos. Crea las condiciones para que puedan hacer uso de ellos, empezando por el derecho al ingreso, que se materializa cumpliendo con requisitos básicos como la inscripción, presentación del resultado de la prueba ICFES-SABER 11 — que le da derecho a participar en el proceso de selección y admisión— y, tras adquirir la condición de estudiante, a permanecer en la Universidad, promocionarse y graduarse.

En cuanto a criterios de ingreso, la Universidad ha establecido el puntaje ICFES-SABER 11 como exclusivo, pero con ponderaciones para las áreas, según el Programa al cual se va a ingresar. También, en la aplicación de dicho criterio se establecen modalidades de ingreso, según pertenencia o no a comunidades especiales, particularmente Indígenas, Comunidades Negras, Desplazados por la violencia y Reinsertados en los procesos de paz. En el caso de pertenecer a una de estas comunidades, se opta por el cupo establecido en el mencionado Acuerdo. Los que no pertenecen a éstas se seleccionan por estricto puntaje, en igualdad de condiciones. Igualmente, se establece la modalidad de ingreso por Transferencia y por egreso y proveniencia de las Escuelas Normales Superiores, en el marco del convenio de la Universidad con estas instituciones educativas.

Para permanecer y promoverse en la Universidad se hace necesario cumplir con los criterios y requisitos establecidos en el capítulo III del Manual de Convivencia Estudiantil, modificado por los Acuerdos del Consejo Superior Universitario 027 de 2011⁶ y 046 de 2012⁷, en los que se establece:

- *No perder tres (3) veces un mismo curso ni*

6 Anexo 24

7 Anexo 25

tener un puntaje calificado inferior a tres punto cero (3.0).

- *No perder cuatro (4) veces un mismo curso.*
- *No perder dos (2) veces dos (2) cursos simultáneamente, siempre que estos sean los mismos ni tener un puntaje calificado inferior a tres punto cero (3.0).*
- *No perder tres (3) veces dos (2) cursos simultáneamente, siempre que estos sean los mismos.*
- *No perder cuatro (4) cursos ni tener un puntaje calificado inferior a tres punto cero (3.0), en un (1) mismo período académico.*
- *No perder cinco (5) o más cursos en un (1) mismo período académico”.*

A lo anterior, se suman los criterios y requisitos establecidos en el Acuerdo particular de creación de los Programas Académicos que precisan los requisitos y modalidades de grado.

Los deberes y derechos de los estudiantes establecidos en el mismo Manual de Convivencia Estudiantil y el no cumplimiento de estos y de otras conductas de convivencia serán objeto de acción por parte de la Universidad, a través del Régimen Disciplinario, cuyas orientaciones están establecidas en el Capítulo IX, artículos 47 al 60. En ellos se establecen el objeto, los destinatarios, la falta disciplinaria y la causal de exclusión, la culpabilidad y la clasificación de las faltas disciplinarias, las gravísimas con sus atenuantes y agravantes, sanciones, autoridades competentes y procedimientos. Estos últimos están orientados a garantizarle al estudiante el debido proceso y las sanciones privilegian lo formativo sobre lo punitivo.

La participación de los estudiantes en los organismos de dirección de la Universidad se encuentra regulada en el Capítulo X: Organización y Representación Estudiantil, del Manual de Convivencia:

ARTÍCULO 61: Los estudiantes de la Universidad tendrán representación en los diferentes organismos de dirección y asesoría institucional con voz y voto.

ARTÍCULO 62: *Para ostentar la representación estudiantil, se debe tener la calidad de estudiante activo de la Institución durante el período de su representación.*

Al mismo tiempo, en el Artículo 65 del mismo Manual se establecen los compromisos de la Universidad para garantizar el ejercicio de dicha representación: *Los representantes estudiantiles para los diferentes organismos de dirección o asesoría de la Universidad serán elegidos o reelegidos por los estudiantes, mediante convocatoria de la Rectoría y ejecutada por el Comité Electoral de la Universidad, excepto para la representación a los Comités de Admisiones, de Bienestar, de Biblioteca y de Planeación, quienes serán designados directamente por el Consejo Superior Estudiantil.*

Se puede afirmar que la participación y representación estudiantil en los órganos de dirección de la Institución ha sido y continúa siendo activa y dinámica ante el Consejo Superior, el Consejo Académico y los Consejos de Facultad; sin embargo, su participación en los organismos asesores es menos notoria, para lo cual se hace necesario establecer estímulos o estrategias de formación ciudadana.

La transparencia del mecanismo de elección a los órganos de dirección de la Universidad está garantizada por el Estatuto Electoral, aprobado mediante Acuerdo 031 del 18 de agosto de 2004⁸, y por un Comité Electoral, aprobado mediante Acuerdo 034 de 2006⁹, que modifica los artículos 5, 18 y 19 del Acuerdo 031 de 2004, encargado de organizar y coordinar la realización de los procesos electorales, además de proferir las actas de escrutinio por las cuales se declara una elección. Teniendo en cuenta la normatividad institucional y los diferentes procesos eleccionarios estudiantiles, los mecanismos son claros y transparentes.

Sobre transferencias, en el Artículo 14 del Manual de Convivencia se afirma: “Las transferencias en la Universidad Surcolombiana se regirán por la normatividad que al respecto expida el Consejo Superior Universitario” por

8 Anexo 26

9 Anexo 27

lo que este organismo las reguló a través de los Acuerdos 019¹⁰ y 038 de 2005¹¹, mediante el cual se fijaron criterios para la autorización de transferencias en la Institución.

En cuanto al tema de Graduación, el Manual de Convivencia Estudiantil precisa, en su Artículo 33, los siguientes requisitos para optar al título:

- a. *Ser estudiante activo de la Universidad.*
- b. *Haber aprobado la totalidad de créditos académicos del plan de estudios, certificado por la Oficina de Registro y Control Académico.*
- c. *Demostrar competencia en un idioma extranjero, certificada por la dependencia de la Universidad autorizada para el efecto.*
- d. *Haber presentado el Examen de Calidad de la Educación Superior SABER PRO.*
- e. *Haber aprobado la respectiva modalidad de grado.*
- f. *Pagar los derechos de grado*
- g. *Estar a Paz y Salvo por todo concepto con la Universidad y con las instituciones en donde haya desarrollado sus prácticas académicas”.*

Las modalidades de grado a que alude el texto citado son establecidas en cada Programa Académico mediante Acuerdo del respectivo Consejo de Facultad.

3.2.2. Característica 5.

Admisión y permanencia de estudiantes

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.70	Plenamente

Juicio de Valor:

PROCESO DE ADMISIÓN

La Universidad ha establecido criterios claros que se aplican con transparencia para la admisión y permanencia de los estudiantes.

10 Anexo 28

11 Anexo 29

En cuanto al proceso de Admisión, se sigue lo acordado en la norma vigente en el Acuerdo 003 de 2016¹² del Consejo Académico “por el cual se expide el Reglamento de Inscripción, Admisión y Matrícula en los Programas Académicos de Pregrado”, donde se indican claramente los criterios para la selección de estudiantes, proceso que se encuentra bajo la responsabilidad del Comité de Admisiones. Se realiza la selección con base en el puntaje obtenido en la prueba ICFES-SABER 11 por cada uno de los aspirantes inscritos en distintos programas académicos. Este criterio aplica para todos los aspirantes, incluyendo a quienes pertenecen a comunidades especiales y mediante un procedimiento público a través de la página web y en carteleras. Se publican los nombres y puntajes de los aspirantes seleccionados para que se constate que el proceso se realiza de manera transparente. Una vez admitido, el aspirante procede a la matrícula presentando los documentos pertinentes exigidos, debido a lo cual adquiere la condición de estudiante activo.

Se afirma que una sociedad justa debe tender, en lo posible, a igualar a las personas en sus circunstancias, de modo tal que lo que ocurra con sus vidas quede bajo su propia responsabilidad. En la Universidad Surcolombiana los criterios de equidad en la admisión de estudiantes se expresan en la selección de los aspirantes, pues compiten en las mismas condiciones y con las mismas reglas los estudiantes provenientes de condiciones similares. Quienes provienen de condiciones distintas o excepcionales compiten sólo entre ellos por los cupos asignados por la Universidad para las comunidades especiales. Este es un criterio de equidad en que la selección se realiza mediante grupos que se encuentran en las mismas condiciones, tanto académicas como sociales, políticas, de raza, etc. La Universidad comprende, en cuanto al criterio de equidad con jóvenes pertenecientes a comunidades marginadas o discriminadas, que el total de cupos asignados a ellos es reducido, comparado con los cupos para los demás aspirantes. Además, comprende también que la selección y asignación de cupos a los demás aspirantes es poco equitativa si se tienen en cuenta las diferencias enormes entre

colegios de élite de la región y colegios públicos con pocos recursos y muchas deficiencias, más aún si se comparan con colegios de municipios apartados del departamento.

Finalmente, se puede afirmar que los criterios de ingreso a la Institución se aplican de manera transparente, en virtud de que la Universidad ha dispuesto procedimientos para la selección y admisión de aspirantes que se desarrollan de manera pública, desde el momento mismo en que comienzan las inscripciones hasta la selección del último estudiante que optará por el último de los cupos que la Universidad ofrece en los programas respectivos. Son igualmente equitativos en la medida en que establece que la selección y admisión se hace por estricto puntaje, según los resultados de las pruebas ICFES-SABER 11 para todos los casos, incluyendo los cupos que se pueden considerar discriminatorios por exclusivos, otorgados a quienes pertenecen a Comunidades Especiales, particularmente Indígenas, Comunidades Negras, Desplazados por la violencia y Reinsertados en los procesos de paz.

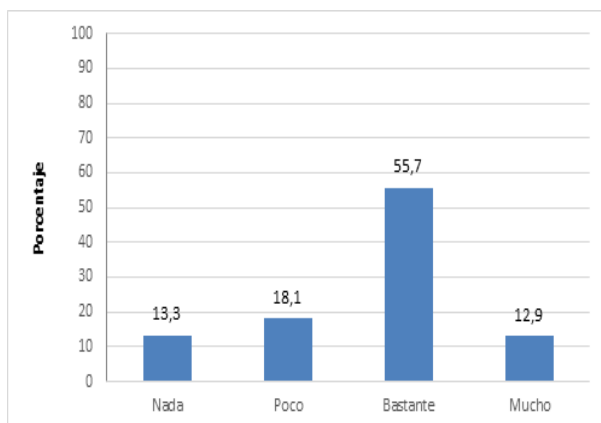
PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Con respecto a los derechos y deberes, la Universidad aplicó a los estudiantes una encuesta para conocer su percepción sobre la apropiación y el conocimiento de los mismos, el uso que en consecuencia se hace de ellos y, finalmente, el respeto y la aplicación por parte de la Universidad.

1. Conocimiento del manual de Convivencia por parte de los estudiantes de la Universidad Surcolombiana, 2016

Conoce el Manual de Convivencia Estudiantil		
	Frecuencia	Porcentaje
Nada	78	13,3
Poco	106	18,1
Bastante	327	55,7
Mucho	76	12,9
Total	587	100

Gráfica 1. Conocimiento del manual de Convivencia por parte de los estudiantes de la Universidad Surcolombiana, 2016



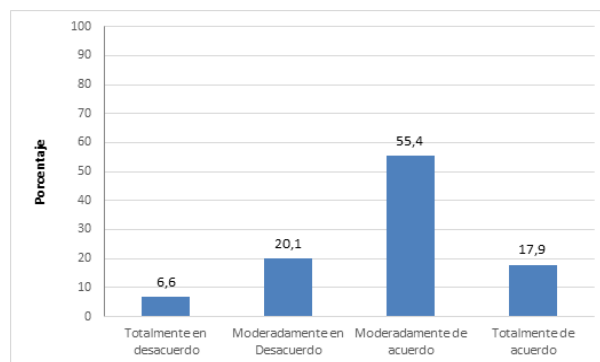
Fuente: Dirección General de Currículo

Según la tabla, se puede observar que, de la población encuestada, el 55,7 % conoce Bastante el Manual de Convivencia Estudiantil de la Universidad Surcolombiana, y Mucho, el 12,9%, lo que equivale a un 68,6%. El 31,4% de los estudiantes participantes en este ejercicio lo conoce Poco o Nada, representados en el 18,1% y 13,3% respectivamente. Por lo tanto, se considera que un amplio número de estudiantes tiene un buen conocimiento del Manual de Convivencia.

2. Derechos de los estudiantes de la USCO

Considera que son respetados los derechos de los estudiantes de la USCO		
	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	39	6,6
Moderadamente en Desacuerdo	118	20,1
Moderadamente de acuerdo	325	55,4
Totalmente de acuerdo	105	17,9
Total	587	100

Gráfica 2. Considera que los derechos de los estudiantes son respetados en la Universidad, 2016



Fuente: Dirección General de Currículo

Los estudiantes están Moderadamente de Acuerdo (55,4%) y Totalmente de Acuerdo (17,9%), lo que equivale a que el 73,3% de los encuestados respeta sus derechos, mientras que solamente un 6,6% de los estudiantes consideran que sus derechos no son respetados.

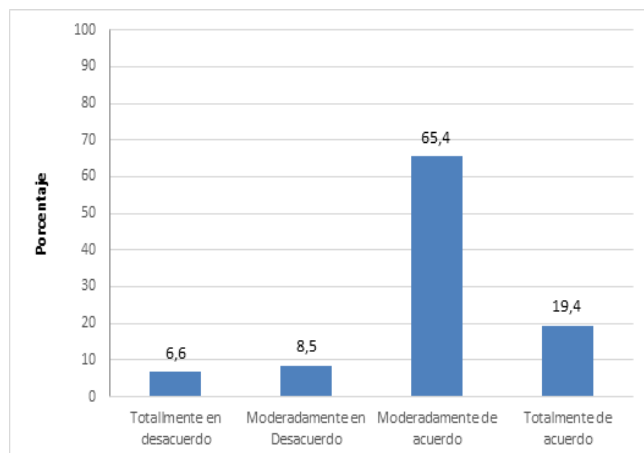
3. El régimen disciplinario que reglamenta y sanciona las faltas leves, graves y gravísimas

El régimen disciplinario que reglamenta y sanciona las faltas leves, graves y gravísimas se aplica adecuadamente

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	39	6,6
Moderadamente en Desacuerdo	50	8,5
Moderadamente de acuerdo	384	65,4
Totalmente de acuerdo	114	19,4
Total	587	100

Universidad Surcolombiana

Gráfica 3 El régimen disciplinario que reglamenta y sanciona las faltas leves, graves y gravísimas se aplica adecuadamente, 2016



Fuente: Dirección General de Currículo

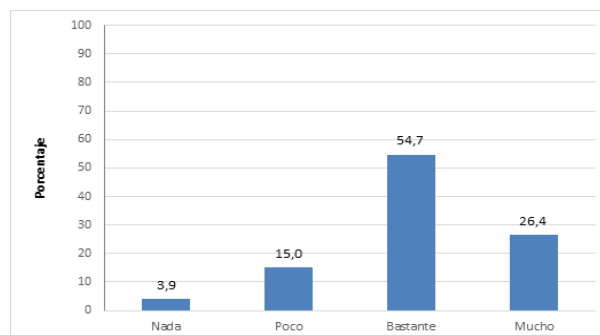
Respecto a la aplicación del régimen disciplinario de la Universidad, el 65,4% de los estudiantes considera que está moderadamente de acuerdo, y un 19,4% Totalmente de acuerdo en la aplicación, lo que equivale a un 81,8% de los encuestados, mientras que solamente el 6,6% está totalmente en desacuerdo.

4. Los estudiantes ejercen liderazgo participando en los órganos de dirección de la Universidad (Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Consejo de Facultad, Consejo Estudiantil, Comité Electoral, Comité de Admisiones, Consejo de Programa), 2016

Los estudiantes ejercen liderazgo participando en los órganos de dirección de la Universidad (Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Consejo de Facultad, Consejo Estudiantil, Comité Electoral, Comité de Admisiones, Consejo de Programa), 2016

	Frecuencia	Porcentaje
Nada	23	3,9
Poco	88	15,0
Bastante	321	54,7
Mucho	155	26,4
Total	587	100

Gráfica 4. Los estudiantes ejercen liderazgo participando en los órganos de dirección de la Universidad (Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Consejo de Facultad, Consejo Estudiantil, Comité Electoral, Comité de Admisiones, Consejo de Programa), 2016



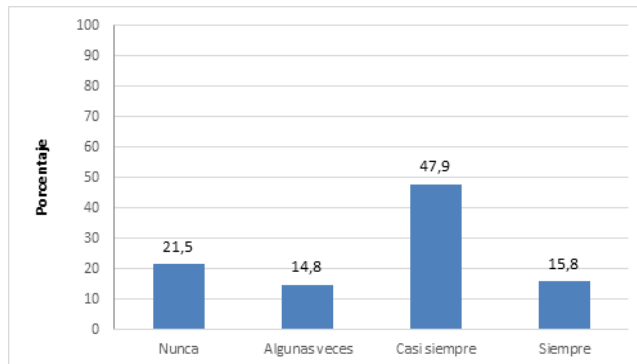
Fuente: Dirección General de Currículo

El 81,1% de la población objeto de la encuesta considera que los estudiantes ejercen un buen liderazgo en los órganos de dirección de la Universidad, mientras que el 3,9% considera nulo el liderazgo de sus pares en los distintos órganos de dirección.

5. Participación órganos de dirección de la universidad

Le gustaría participar en algún órgano de dirección de la universidad		
	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	126	21,5
Algunas veces	87	14,8
Casi siempre	281	47,9
Siempre	93	15,8
Total	587	100

Gráfica 5. Le gustaría participar en algún órgano de dirección de la Universidad (Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Consejo de Facultad, Consejo Estudiantil, Comité Electoral, Comité de Admisiones, Consejo de Programa, entre otros), 2016



Fuente: Dirección General de Currículo

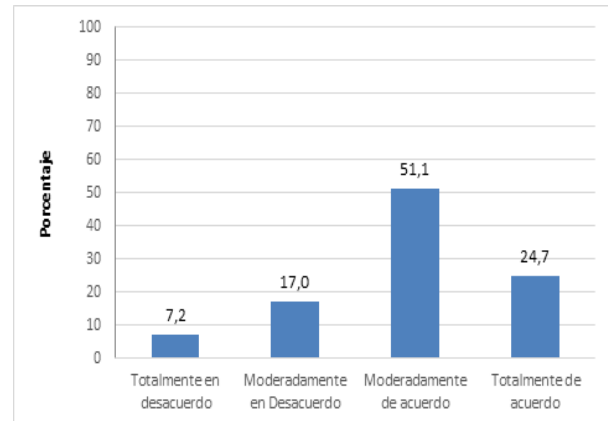
El 63,7 % de los estudiantes encuestados estarían interesados en participar en alguno de los órganos de dirección de la Universidad. Mientras que el 21% de la población objetivo, no están interesados en participar en algún órgano de dirección de la Universidad Surcolombiana.

6. Los criterios académicos de ingreso y permanencia en la Universidad facilitan la promoción, transferencia y el grado de los estudiantes, 2016

Los criterios académicos de ingreso y permanencia en la Universidad facilitan la promoción, transferencia y el grado de los estudiantes, 2016

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	42	7,2
Moderadamente en Desacuerdo	100	17,0
Moderadamente de acuerdo	300	51,1
Totalmente de acuerdo	145	24,7
Total	587	100

Gráfica 6. Los criterios académicos de ingreso y permanencia en la Universidad, facilitan la promoción, transferencia y el grado de los estudiantes, 2016



Fuente: Dirección General de Currículo

El 75,8% de los encuestados considera que los criterios académicos de ingreso y permanencia en la Universidad facilitan la promoción, transferencia y el grado de los estudiantes, mientras que sólo el 7,2% está totalmente en desacuerdo.

PERMANENCIA

Los criterios de permanencia en la Universidad, según el Manual de Convivencia Estudiantil y el Acuerdo 046 de 2012, están asociados al cumplimiento de los compromisos y las tareas académicas en cada uno de los cursos y las actividades académicas de aprendizaje:

Los criterios que establecen la pérdida de cupo en un programa académico en la universidad, según el Manual de Convivencia Estudiantil y el Acuerdo 046 de 2012, son los siguientes:

- Perder tres (3) veces un mismo curso y tener un puntaje calificado inferior a tres punto cero (3.0).
- Perder cuatro (4) veces un mismo curso.
- Perder dos (2) veces dos (2) cursos simultáneamente, siempre que estos sean los mismos y tener un puntaje calificado inferior a tres punto cero (3.0).
- Perder tres (3) veces dos (2) cursos simultáneamente, siempre que estos sean los mismos.

- Perder cuatro (4) cursos y tener un puntaje calificado inferior a tres punto cero (3.0), en un (1) mismo período académico.
- Perder cinco (5) o más cursos en un (1) mismo período académico”.

Cuando se aborda el tema de la Política de Permanencia y Graduación en la Universidad Surcolombiana es importante indicar que la población estudiantil, por su procedencia socioeconómica, los hace aparecer relativamente homogéneos por cuanto en un alto porcentaje se ubican en los estratos 0, 1, 2 y 3 y, en un mínimo porcentaje, en los estratos 4,5 y 6. Igualmente, respecto al hecho de que una mayoría significativa procede de

la ciudad de Neiva y los centros poblados del Departamento del Huila, y sólo en una pequeña cantidad de departamentos de la región distintas del Huila, particularmente Putumayo, Caquetá, oriente del Cauca y sur del Tolima; sin embargo, es a estas minorías, perteneciente a los estratos más bajos de la población y que generalmente proceden de las subregiones del sur de Colombia, a las que la Universidad atiende con programas de bienestar como el restaurante escolar y los apoyos en matrículas.

En la siguiente tabla se puede observar la composición de los estudiantes según estrato socioeconómico, en el período 2011 a 2016:

Tabla 29. Estudiantes matriculados por estrato socioeconómico en los últimos 5 años

Período Académico	ESTRATO SOCIOECONÓMICO							Total
	0	1	2	3	4	5	6	
2011-1	330	2676	5321	1118	148	13	4	9610
2011-2	280	2776	5367	1011	154	13	4	9605
2012-1	287	2948	5573	997	140	11	3	9959
2012-2	280	3140	5625	960	139	11	3	10158
2013-1	278	3235	5648	950	144	13	3	10271
2013-2	293	3327	5489	911	139	15	2	10176
2014-1	305	3511	5503	908	140	14	4	10385
2014-2	282	3698	5496	901	134	12	0	10523
2015-1	310	4177	5711	907	135	13	0	11253
2015-2	311	4457	5931	915	143	11	1	11769
2016-1	309	4531	6212	919	143	13	1	12128

Fuente: Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación - CTIC

El seguimiento académico se ha realizado principalmente desde las Consejerías, establecidas en el Manual de Convivencia Estudiantil. Al evaluar la tasa de abandono de la Universidad Surcolombiana, durante los últimos períodos, según datos del SPADIES, se encontró que fue del 41,96%, mientras que a nivel nacional fue del 46,5%. Es un compromiso de la Institución asumir la permanencia y graduación estudiantil como Política Institucional que garantice el tratamiento sistemático y permanente de esta realidad y exprese el rigor y la pertinencia del proceso formativo, por ello se establece

mediante Acuerdo 042 de 2013 del Consejo Superior Universitario. Esta política tiene el propósito de incrementar y mantener los índices de Permanencia y Graduación Estudiantiles como respuesta directa a las necesidades del contexto local, regional y nacional, lo mismo que intervenir los factores y las situaciones que afecten la permanencia y graduación estudiantil.

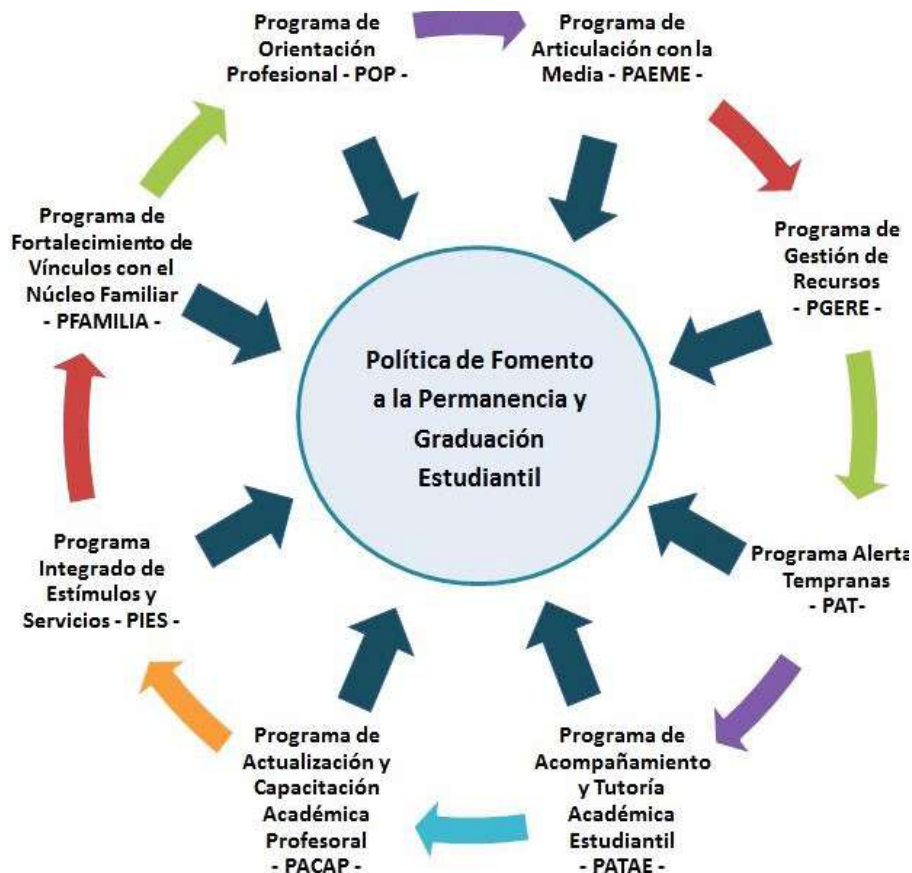
Las causas más persistentes en esta crisis académica se deben a que hay una débil formación en competencias en ciencias básicas y competencias comunicativas; correlación

baja entre sus antecedentes académicos y su vocacionalidad profesional; incapacidad económica; disfuncionalidad familiar; escaso acompañamiento a través de las Consejerías Académicas; poca adaptabilidad al medio universitario y adquisición de responsabilidades familiares tempranas.

Aunque en la Universidad Surcolombiana el promedio de abandono estudiantil se encuentre por debajo del promedio nacional, la preocupación es permanente por el fomento de estrategias que permitan aumentar los índices de permanencia y graduación. Durante el año 2013 se realizó el estudio denominado “Indagación sistemática sobre los factores de permanencia y graduación estudiantiles en la Universidad Surcolombiana,” liderado por el grupo de investigación PACA, en convenio con el Ministerio de Educación Nacional. En éste, se consideró básico abordar la problemática de abandono y la graduación estudiantil desde una perspectiva investigativa. La conclusión a la que llegó el estudio es que la problemática de abandono y la permanencia estudiantil

son fenómenos multifactoriales, de carácter institucional principalmente, relacionados con la manera como se adelantan las consejerías académicas, pues no se asumen como un acompañamiento y refuerzo académico para los estudiantes que presentan fallas o dificultades en algún curso. Otro factor de abandono es el económico, debido a que la mayoría de estudiantes pertenecen a estratos cero, uno y dos y no cuentan con los recursos suficientes. En la última década se observó un incremento de estudiantes matriculados cuyos ingresos familiares están entre 1 y 2 salarios mínimos. Esto permite analizar que las condiciones económicas de las familias se han deteriorado, lo que conlleva a considerar que el acceso a la educación superior es restringido y los estudiantes pueden presentar limitaciones para costear el total de una carrera profesional y los gastos adicionales que se presentan. El tercer factor es el personal, debido a la carencia de orientación vocacional. La Política de Permanencia y Graduación está conformada por ocho programas:

Gráfico 2. Programas de la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil



En cuanto a la implementación de estrategias que garanticen la integración de los estudiantes a la Institución, en consideración a su heterogeneidad social y cultural, como los indígenas, afrocolombianos y la población con alguna discapacidad, la Universidad los apoya promoviendo sus organizaciones al interior de la Institución y manteniendo con ellas una comunicación fluida para atender sus necesidades y expectativas, con proyectos orientados a mejorar la inclusión de estudiantes como los indígenas y a la población con diversidad funcional.

Para ello, se ha acondicionado la normatividad al interior de la Universidad y se creó, en el año 2014, una de las experiencias más interesantes en cuanto al reconocimiento de culturas diversas dentro de los estudiantes: el Cabildo Indígena de la Universidad Surcolombiana CIUSCO. A través de éste se han implementado acciones como las visitas a las instituciones educativas de varios resguardos del Huila y Cauca, la realización de encuentros culturales, la construcción de redes a nivel local y regional y el apoyo a estudiantes desde las monitorias académicas, deportivas y culturales.

Dentro del concepto de Educación Inclusiva, concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes, a través de una mayor participación en el aprendizaje en busca de reducir la exclusión del sistema educativo, se ha focalizado y fortalecido también el trabajo hacia la población de estudiantes con diversidad funcional, con el apoyo a proyectos de Atención a la Población con Diversidad Funcional implementados desde el área de Bienestar Universitario (Ver proyecto de Atención a la Población con Diversidad Funcional¹³). La participación en el proyecto del Ministerio de Educación Nacional, a través del cual se implementará la herramienta del ÍNDICE DE INCLUSIÓN INES, permite a las instituciones realizar el proceso de autoevaluación de la gestión inclusiva y el acompañamiento a los estudiantes que presentan alguna discapacidad física con personal especializado y monitores.

Además, se han realizado adecuaciones a la infraestructura física y tecnológica.



Tabla 30. Estudiantes en condición de Discapacidad

Cantidad	Programa	Sede	Estrato	Discapacidad
1	Administración Financiera	Garzón	2	Cuadriplejia
1	Administración de Empresas	Garzón	2	Acondroplastia
1	Medicina	Neiva	3	Displacia de Cadera
1	Licenciatura en Educación Artística y Cultural	Neiva	1	Síndrome Treacher Collins e Hipoacusia
1	Licenciatura en Lengua Castellana	Neiva	3	Osteomielitis por material de osteosíntesis
1	Administración Financiera	Neiva	2	Trauma raquimedular
1	Licenciatura en Educación Física	Neiva	2	Sordera
1	Ingeniería Agrícola	Neiva	2	Paraplejia miembros superiores e inferiores izquierdos
1	Ingeniería de Petróleos	Neiva	1	Pérdida de miembro superior izquierdo
1	Comunicación Social y Periodismo	Neiva	2	Secuelas de mielo meningocele
1	Licenciatura en Lengua Castellana	Neiva	2	Baja visión con estrabismo
1	Pedagogía Infantil	Neiva	1	Pérdida de ojo izquierdo
1	Enfermería	Neiva	1	Pérdida de miembro inferior derecho
1	Matemática Aplicada	Neiva	2	Pérdida de miembro inferior derecho
1	Ingeniero Software	Neiva	2	Parálisis Cerebral
1	Licenciatura en Inglés	Neiva	2	Ceguera
1	Comunicación Social y Periodismo	Pitalito	1	Ceguera

Fuente: Proyecto de Atención a la Población con Diversidad Funcional, Usco, 2016



Tabla 31. Estudiantes con limitaciones no clasificadas como discapacidad funcional

Cantidad	Programa	Sede	Estrato	Discapacidad
1	Ingeniería Agrícola	Garzón	2	Epilepsia
1	Contaduría Pública	Neiva	2	Labio Leporino
1	Psicología	Neiva	3	Válvula Mitral (Dificultad Cardíaca)
1	Psicología	Neiva	2	Estrabismo Convergente
1	Licenciatura en Educación Física	Neiva	2	Estrabismo Convergente
1	Tecnología en Desarrollo de Software	Neiva	2	Labio Leporino
1	Economía	Neiva	2	Escoliosis Congénita
1	Licenciatura en Ciencias Naturales y Ambiental	Neiva	2	Pérdida de miembro inferior derecho
1	Matemática Aplicada	Neiva	2	Discapacidad Cognitiva
1	Licenciatura en Educación Artística y Cultural	Neiva	2	Epilepsia
1	Comunicación Social y Periodismo	Neiva	2	Estrabismo Convergente
1	Administración Financiera	Neiva	4	Fractura de Cadera
1	Derecho	Neiva	2	Fractura de Cadera

Fuente: Proyecto de Atención a la Población con Diversidad Funcional, Usco, 2016

Durante el año 2016, la Universidad Surcolombiana presentó ante el Ministerio de Educación Nacional, dentro de la política de Planes de Fomento, dos proyectos encaminados a fortalecer la política de Permanencia y Graduación, los cuales fueron aprobados. Se ejecutarán durante los períodos 2016-2 y 2017-1.

Los proyectos están encaminados a fortalecer la política de Permanencia y Graduación, para que el estudiante que ingresa logre graduarse. La intervención sobre las causas mencionadas permitirá hacer descender el porcentaje de abandono actual, que es del 41,96%. Aunque se encuentre por debajo de la media nacional, exige proyectos de intervención continuos para superar la actual situación.

Algunos de los proyectos de intervención para estimular la permanencia y graduación de los estudiantes son los siguientes:

El primero es el denominado SEMESTRE

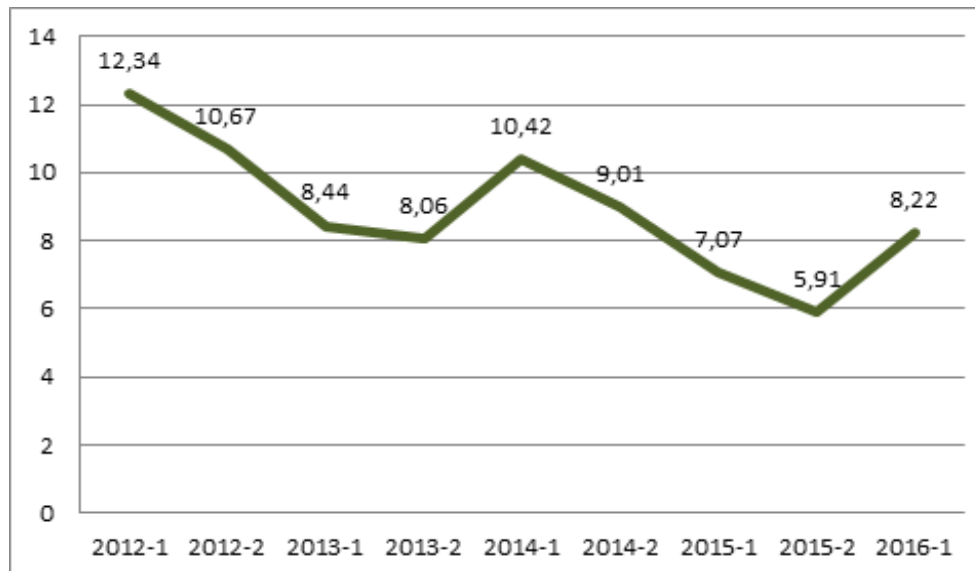
CERO o Programa de Aprestamiento para mejorar las competencias en Comprensión Lectora y Matemáticas. Surge en el marco del contexto nacional, regional y local en el que se evidencia la problemática del bajo desempeño de los estudiantes en estas áreas, de acuerdo con los resultados en las pruebas ICFES-SABER 11. Esta situación llevó a la Universidad a plantear salidas, con la implementación de proyectos que permitan afianzar las habilidades de Lectura Crítica y Matemática de los estudiantes admitidos para los distintos Programas, mediante un proyecto de aprestamiento de habilidades que garantice la articulación entre la educación media y la superior.

El segundo proyecto está encaminado a fortalecer las CONSEJERÍAS ACADÉMICAS, dando cumplimiento a lo expresado en el PEU y en el Acuerdo 010 de 2014 del Consejo Académico, en el cual se plantea el diálogo de saberes como principio orientador del proceso educativo y la relación docente-estudiante

como fundamentales en el proceso académico. Surge de la necesidad de establecer acciones concretas, con la intervención de los docentes consejeros para que el estudiante que ingresa a la Institución logre culminar su proceso de formación a través de programas que minimicen el riesgo de abandono, entre ellos las Consejerías, concebidas como una de las actividades más importantes en la interacción Programa-estudiante. Se orientan, fundamentalmente, al desarrollo humano y la formación integral de ciudadanos profesionales y reconoce, en su misión, un pluralismo ideológico, de conformidad con una ética que consolide la solidaridad y la dignidad humana. Los diferentes Programas se articulan con la Política de Fomento a la Permanencia y la Graduación.

A continuación, se presenta la situación de abandono y retención de los estudiantes de la Universidad Surcolombiana, según períodos, durante los últimos cinco años.

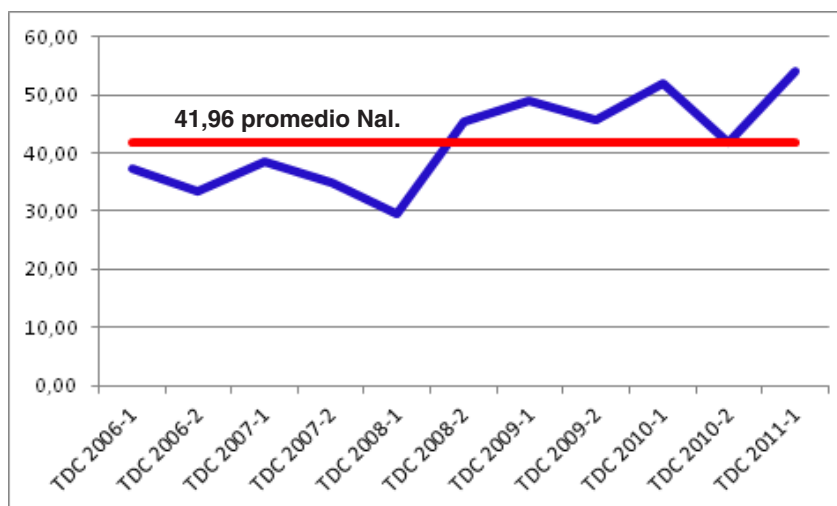
Gráfico 3. Deserción estudiantil por períodos



Fuente: Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación CTIC - SPADIES



Gráfico 4. Tasa de Deserción por Cohorte



Fuente: Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación CTIC-SPADIES

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE OTRAS INSTITUCIONES

Con respecto a la admisión de estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales, la Universidad estableció, mediante los Acuerdos 019 y 038 de 2005, los criterios para las transferencias. Se precisa su definición, los procedimientos y la homologación de los cursos y las notas adelantados en la universidad de donde proceden.

Dentro de la política de internacionalización se está en un proceso de fortalecimiento, a partir de la actualización de las normas al interior de la Institución, la reformulación de los planes de estudio, teniendo como referentes instituciones nacionales e internacionales de reconocida calidad y los desafíos globales de cada disciplina, con el objeto de estimular el intercambio académico, investigativo y cultural con estudiantes procedentes de universidades nacionales o internacionales.

Durante los últimos cinco años (2011-2016) se recibieron 100 estudiantes extranjeros de pregrado y posgrado, provenientes de 11 países. Realizaron actividades como cursos cortos, semestre académico, pasantías y rotación médica. El Acuerdo 024 de 2016¹⁴, mediante el cual se reglamenta la movilidad académica, establece otro tipo de opciones

para la apertura a estudiantes extranjeros, como el intercambio académico, cultural, artístico, deportivo, prácticas extramuros, rotación en salud, participaciones en eventos o estancias investigativas.

Tabla 32. Estudiantes extranjeros en la USCO 2011- 2016

TIPOS DE MOVILIDAD	TOTAL
Cursos cortos	89
Semestre académico	10
Pasantías	1
TOTAL	100

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales - ORNI

Es importante subrayar que la movilidad entrante se ha venido desarrollando a través de la vinculación de la Universidad a Programas de Movilidad internacional, entre los que se destacan: Programa de Becas Erasmus + de la Unión Europea, Programa de Reciprocidad para Extranjeros en Colombia del ICETEX, Asistentes de Idiomas ICETEX, Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico del ICETEX, Programa M.A.C.A. “Movilidad Académica Colombia-Argentina” (ASCUN-CIN), Programa BRACOL

“Intercambio Estudiantil Brasil-Colombia” (ASCUN-GCUB) y Programa MACMEX “Movilidad Académica Colombia-México” (ASCUN - ANUIES).

NORMAS PARA EL INTERCAMBIO ESTUDIANTIL

Con respecto al intercambio estudiantil saliente, también es regulado por el Acuerdo 024 de 2016, sobre todo en lo relacionado con movilidad académica, investigativa, administrativa o de proyección social, especificando como actividades de movilidad las siguientes: intercambio académico; intercambio cultural, artístico y deportivo; pasantía o práctica profesional; prácticas extramuros; rotación en salud; cursos; participación en eventos y estancia de investigación, tecnológica, artística, cultural, deportiva, administrativa o de proyección social. En el Capítulo III, Artículo 12, se establecen requisitos, procedimientos, remisión de notas, derechos y deberes del estudiante.

Es importante resaltar que en los últimos años (2011-2016) la política de movilidad saliente, ha permitido que un promedio de 800 estudiantes hayan realizado intercambios académicos, representados en semestre académico de intercambio, pasantías o prácticas, rotaciones médicas, cursos cortos y estancias de investigación, para un total de 342 actividades nacionales y 453 internacionales, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 33. Registro de Movilidad Estudiantil saliente nacional e internacional 2011-2016

TIPOS DE MOVILIDAD	No. De EVENTOS
Intercambio Académico	40
Pasantía o Práctica	190
Rotación Médica	8
Cursos Cortos	527
Misión	28
Estancia de Investigación	2
TOTAL	795

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales - ORNI

3.2.3. Característica 6. Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.71	Plenamente

Juicio de Valor: La Universidad cuenta con un sistema de becas para los estudiantes más destacados en cada período académico y de todos los Programas de pregrado. Consiste en la exoneración del pago de los derechos de matrícula a los estudiantes con mayores promedios ponderados por Programa. La beca se les preserva si mantienen la condición de uno de los dos mejores promedios ponderados en los siguientes períodos. El Manual de Convivencia Estudiantil dedica el Capítulo VII al tema de Estímulos y Distinciones, y el Artículo 42, en su literal a, expresa: “La Matrícula de Honor es el reconocimiento que otorga la Universidad Surcolombiana a los estudiantes que se distingan por su desempeño académico. Consistente en la exención del pago del derecho de la respectiva matrícula por un período académico”. La reglamentación del estímulo por otorgamiento de becas por desempeño académico se desarrolló mediante Acuerdo 039 de 2013¹⁵ del Consejo Superior, en el que se indican los requisitos para acceder a la matrícula de honor en los programas de pregrado.

También se reglamentó lo relacionado con el otorgamiento de becas en los programas de postgrados propios, según Acuerdo 001 de 2014¹⁶, el cual especifica que se otorga, en cada cohorte, una beca para un estudiante proveniente de programas de pregrado de la misma institución, que demuestre el mejor promedio en el programa de pregrado de entre los aspirantes. En el caso de programas en convenio, se aplica lo establecido en el artículo mencionado.

La Universidad no tiene establecido de manera directa un sistema de crédito financiero, pero cuando el estudiante demuestra, según estudio socioeconómico realizado por la

¹⁵ Anexo 34

¹⁶ Anexo 35

Oficina de Bienestar, que presenta dificultades para el pago de la matrícula financiera, la Oficina de Liquidación y Derechos Pecuniarios puede diferir el pago de ésta en cuotas, según Acuerdo 023 de 2003¹⁷ del Consejo superior Universitario.

Respecto a estímulos, la Universidad tiene establecidos estímulos económicos y académicos, consagrados en el Artículo 42 del Manual de Convivencia y el Acuerdo 033 de 2007¹⁸ del Consejo Superior sobre estímulos artísticos, culturales y deportivos.

Son estímulos reconocidos por la Universidad los siguientes:

- a. Participación en delegaciones, comisiones y representaciones.
- b. Publicación de trabajos de grado calificados como LAUREADOS, autorizados por el Consejo Académico.

A los mencionados estímulos, se suman:

- 10% de descuento en matrícula a los egresados de la Universidad Surcolombiana admitidos en programas de posgrados propios.
- 10% de descuento en matrícula que otorga el Gobierno Nacional por votación
- Pago de la matrícula diferido en cuotas y reglamentado mediante Acuerdo 023 de 2003. En la actualidad se puede afirmar que más del 70% de la comunidad estudiantil accede a este beneficio.
- Es importante destacar los descuentos del 50%, 70% y 100% en la matrícula por pertenecer a grupos deportivos y culturales.
- Apoyo por asistencia y participación en eventos culturales, deportivos y de investigación.
- Financiación de proyectos de grado y de semilleros de investigación debidamente aprobados por las instancias respectivas.
- Servicios médico general, odontológico y psicológico gratuitos.

- Restaurante Estudiantil.

Adicional a los estímulos académicos mencionados, la Institución estableció, a partir de 2015, el préstamo de Tablet devolutiva cada semestre para estudiantes de bajos recursos, así como la participación en redes y actividades de movilidad y el reconocimiento de la asistencia a los grupos de investigación o la pertenencia a los semilleros como modalidad de grado y el Programa Jóvenes en Acción del Departamento para la Prosperidad Social de la Presidencia de la Republica, como estrategia del Gobierno Nacional para apoyar económicamente a los jóvenes más pobres y vulnerables para que continúen con su proceso de formación profesional.

A continuación, se presenta la información sobre la inversión presupuestal en Estímulos y Becas para Estudiantes:

¹⁷ Anexo 36

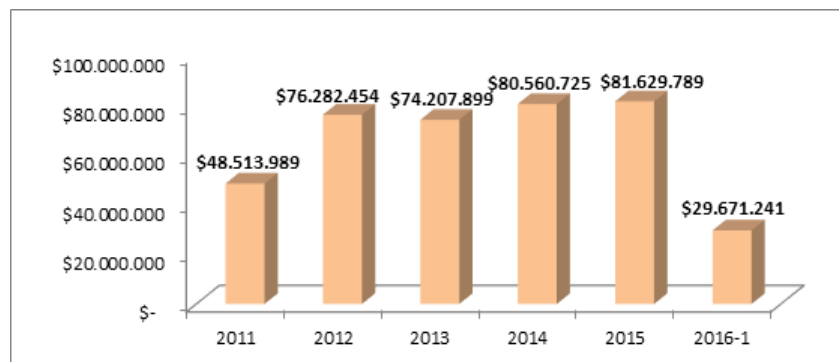
¹⁸ Anexo 37

Tabla 34. Matrícula de honor por sede y período académico

Periodo	Ítem	Neiva	Garzón	La Plata	Pitalito	Total
2011	No.	592	41	51	56	740
	Valor	\$ 267.444.239	\$ 22.342.635	\$ 27.903.230	\$ 30.858.677	\$ 348.548.781
2012	No.	555	46	56	55	712
	Valor	\$ 184.816.994	\$ 23.161.594	\$ 29.797.747	\$ 28.237.463	\$ 266.013.798
2013	No.	806	47	65	66	984
	Valor	\$ 330.834.963	\$ 26.282.572	\$ 37.341.957	\$ 37.560.970	\$ 432.020.462
2014	No.	1046	51	63	109	1269
	Valor	\$ 444.624.022	\$ 27.206.052	\$ 34.146.893	\$ 60.979.352	\$ 566.956.319
2015	No.	1075	66	63	122	1326
	Valor	\$ 512.366.465	\$ 34.681.584	\$ 35.108.848	\$ 67.376.906	\$ 649.533.803

Fuente: Grupo de Liquidación de Derechos Pecuniarios

Gráfico 5. Estímulos por actividades culturales en los últimos 5 años



Fuente: Grupo de Liquidación de Derechos Pecuniarios

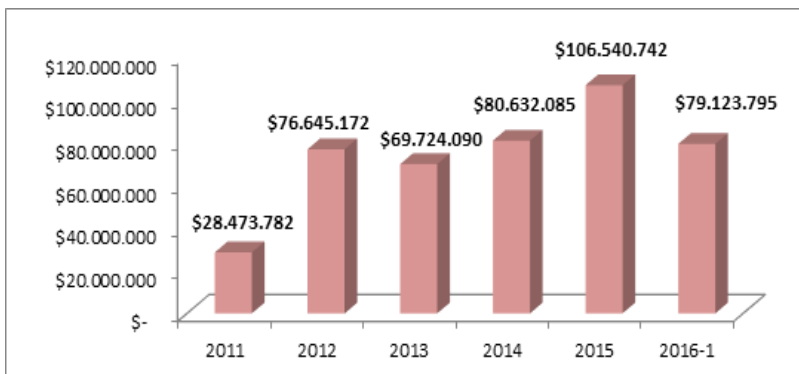
Tabla 35. Beneficiarios de estímulos por actividades culturales por año

PERÍODO	No. BENEFICIARIOS	VALOR \$
2011	252	\$ 48.513.989
2012	364	\$ 76.282.454
2013	302	\$ 74.207.899
2014	333	\$ 80.560.725
2015	330	\$ 81.629.789
2016-1	133	\$ 29.671.241

Fuente: Grupo de Liquidación de Derechos Pecuniarios



Gráfico 6. Estímulos por actividades deportivas en los últimos 5 años



Fuente: Grupo de Liquidación de Derechos Pecuniarios

Tabla 36. Beneficiarios de estímulos por actividades deportivas por año

PERÍODO	No. BENEFICIARIOS	VALOR \$
2011	136	\$ 28.473.782
2012	357	\$ 76.645.172
2013	300	\$ 69.724.090
2014	347	\$ 80.632.085
2015	435	\$ 106.540.742
2016-1	305	\$ 79.123.795

Fuente: Grupo de Liquidación de Derechos Pecuniarios

En cuanto a convenios interinstitucionales, la Universidad, para facilitar el ingreso y la permanencia de estudiantes y dar cumplimiento a la responsabilidad social con la región, tiene firmados los convenios “Jóvenes en Acción” y “Sueños Para Volar”, con el ICBF. También existe el convenio entre la Institución, la Secretaría de Educación Departamental y las Normales Superiores de Neiva y Gigante para facilitar el ingreso de egresados de éstas a los programas de licenciaturas. En la Institución, los sistemas de subsidios, becas y estímulos establecidos en el Manual de Convivencia y el Acuerdo 039 de 2013 del Consejo Superior Universitario y otros como el préstamo de Tablet, financiación de tesis de grado, monitorias y pasantías, se divulgan a través de la página web y redes sociales, lo mismo que presencialmente, en las actividades de inducción a estudiantes de primera cohorte y a través de las consejerías académicas.

Es importante resaltar que la adjudicación de cada uno de los estímulos mencionados se

realiza con criterios claros y de equidad por las instancias responsables, por cuanto para cada proceso existen normas que deben tenerse en cuenta bajo la supervisión del Consejo Académico, la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, el Área de Bienestar Universitario y la Oficina de Registro y Control Académico.

Finalmente, es importante reiterar que la Universidad aprobó y aplica, a partir del 2013, la Política de Permanencia y Graduación, para evitar la deserción y garantizar la permanencia, promoción y graduación de sus estudiantes. Esta política aborda integralmente las causas que intervienen en la deserción de los estudiantes, especialmente de quienes viven en condiciones de vulnerabilidad por razones socioeconómicas, socio-afectivas o académicas y que requieren apoyos especiales. Uno de los apoyos que merece resaltarse porque actúa sobre las causas socio-afectivas o académicas de la deserción es el de las consejerías académicas, obligatorias en

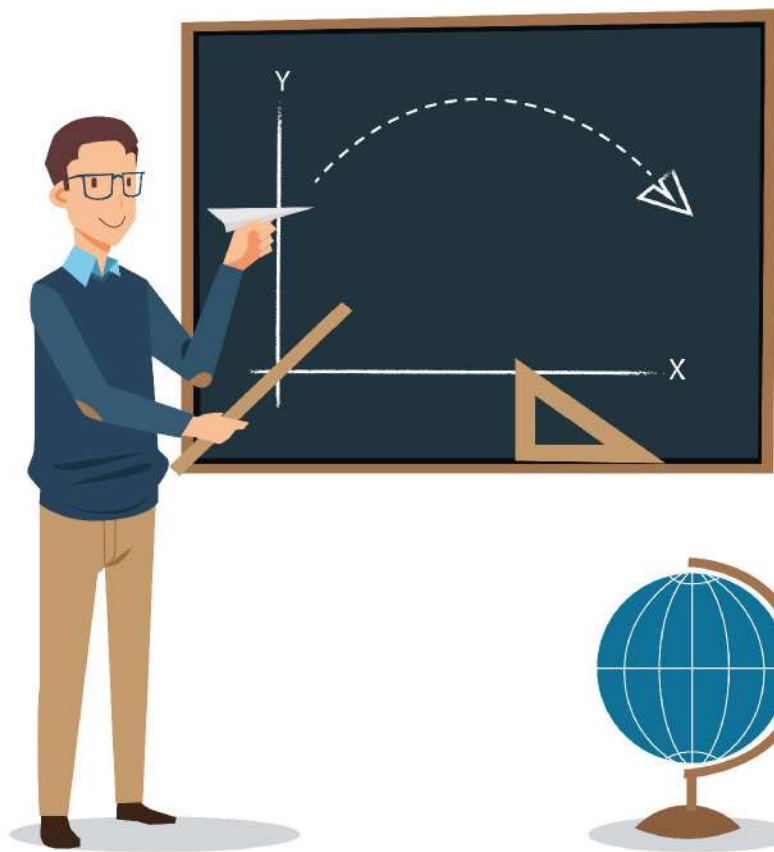
todos los Programas y en cada cohorte para hacer acompañamiento a cada estudiante, especialmente a quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad. Los otros apoyos se desarrollan a través de los programas de Orientación Profesional, Alertas Tempranas, Actualización y Capacitación Académica Profesor, Programa Integrado de Estímulos y Servicios, Fortalecimiento de Vínculos con el Núcleo Familiar, Articulación con Instituciones de Educación Media y Programa de Gestión de Recursos. Son en total ocho programas con sus respectivas actividades, responsables y recursos para su desarrollo, orientados a garantizar la permanencia y graduación de los estudiantes.





ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

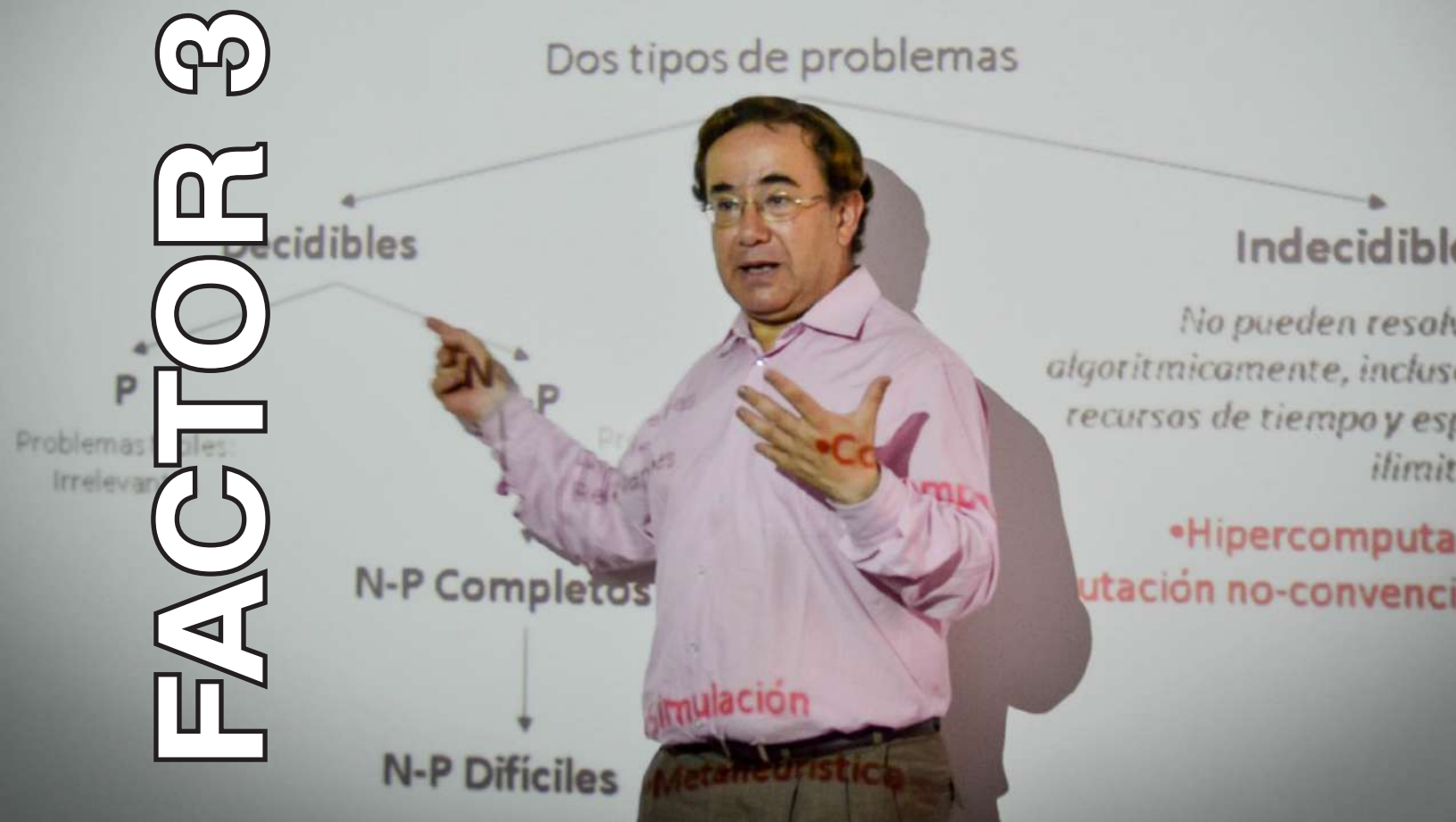
Para Todos



FACTOR 3

PROFESORES

FACTOR 3



3.3. FACTOR 3. PROFESORES

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.6	Plenamente

Juicio de Valor: La Universidad cuenta con un Estatuto de los Profesores aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo 037 de 1993¹, reconocido como modelo en el país. Éste permite el logro de la misión institucional por cuanto regula las relaciones recíprocas entre la Universidad y sus profesores respecto a las condiciones de ingreso, clasificación, promoción, estímulos, evaluación, sanciones y retiro, bajo los principios democráticos. Ha permitido la participación de aspirantes de alta calidad en las convocatorias realizadas por la Universidad. El ingreso al escalafón y la promoción dependen de la formación continua y la participación en procesos de

1 Anexo 38

investigación o proyección social. Así mismo, los Acuerdos 043 de 1997² y 006 de 2015³ han reglamentado los concursos públicos de méritos en la Institución.

Sobre el nivel de formación del cuerpo profesoral, la Universidad cuenta con 391 docentes de tiempo completo y 599 Catedráticos, cuya formación es la siguiente: 4,6% tiene formación a nivel de Doctorado; 40,6% a nivel de Maestría; 3,2% a nivel de Especialización Médica; 29,6% a nivel de Especialización; 21,8% tiene título Universitario y 0,1% de Tecnología.

2 Anexo 39

3 Anexo 40

Tabla 37. Docentes por nivel de Formación

No. De Docentes		%
Doctorado	46	4,6
Maestría	402	40,6
Especialización Médica	32	3,2
Especialización	293	29,6
Universitario	216	21,8
Tecnología	1	0,1
TOTAL	990	100

Fuente: Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación - CTIC

En términos de tiempos, los docentes se clasifican así:

Tabla 38. Docentes Tiempo Completo

DOCENTES	Doc.	Mae.	Esp. Médica	Esp.	Un.
Tiempo Completo Indefinido	40	170	0	35	5
Medio Tiempo Indefinido	0	42	0	2	0
Tiempo Completo Fijo	0	23	1	33	16
Medio Tiempo Fijo	0	9	5	7	3
Subtotal	40	244	6	77	24
TOTAL	391				

Fuente: Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación - CTIC

La clasificación de los docentes de tiempo completo por ubicación geográfica de la institución donde se formaron en postgrado es: 50,9%, correspondiente a 199 docentes formados en Colombia (excepto Huila); en menor proporción, con 33%, correspondiente a 129 docentes formados en el departamento del Huila; con 7,7%, correspondiente a 30 docentes formados en América Latina (excepto Colombia); 6,4%, correspondiente a 25 docentes formados en Europa; y 2%, para 8 docentes formados en Estados Unidos y Canadá, para un total de 391 docentes de tiempo completo en semestre A de 2016.

Tabla 39. Docentes de tiempo completo por ubicación geográfica de la institución donde se formaron en postgrado

Área Geográfica	Nivel de Formación					
	Doc.	Mae.	Esp.	Univ.	Total	%
1. Huila	0	68	45	16	129	33,0
2. Colombia	10	143	38	8	199	50,9
3. América Latina	11	19	0	0	30	7,7
4. E.E. U.U - Canadá	4	4	0	0	8	2,0
5. Europa	15	10	0	0	25	6,4
6. Resto	0	0	0	0	0	0,0
TOTAL	40	244	83	24	391	100,0

Fuente: Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación - CTIC



Respecto al origen institucional de su formación en pregrado, del total de profesores de tiempo completo, 170 fueron formados en la Universidad Surcolombiana; le sigue la Universidad Nacional de Colombia, con 49, las Universidades del Cauca y Pedagógica Nacional, con 16 cada una, Universidad Industrial de Santander y Universidad de Nariño, con 10 cada una, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con 8, y Universidad de Caldas, con 7, Universidad del Valle, Pedagógica y Tecnológica de Colombia y Tolima, con 6 cada una, seguidas de Externado de Colombia, Libre de Colombia y del Quindío, con 5 cada una. Las Universidades: Sabana y Los Andes con 5, INCCA de Colombia, Javeriana y Santo Tomás, con 4 cada una. La Universidad de Antioquia con 5, Universidad Pontificia Bolivariana con 2 y los otros 38 docentes de otras Universidades regionales y nacionales, públicas y privadas. Respecto a universidades del extranjero, hay un profesor egresado de la Universidad Central del Ecuador, otro de la Patricio Lumumba de Moscú, uno de la Autónoma de México, uno de la Universidad Católica del Norte de Chile y finalmente uno de la Université de Nice Sophia Antipolis de Francia.

Para atender las funciones sustantivas, se cuenta con 990 profesores con distintos tipos de vinculación y dedicación. Por cada profesor de Tiempo Completo Equivalente existen 24,2 estudiantes de pregrado atendidos en su proceso formativo, estadística que incluye a todos los profesores independientemente de su vinculación y dedicación, cifra que se ubica sobre la media nacional, que está en un profesor por cada 26 estudiantes. Se reconoce que las funciones de investigación y proyección social son atendidas principalmente por profesores de tiempo completo, debido a que los docentes catedráticos no disponen del tiempo suficiente para ello, situación contemplada en la propuesta de reforma al Acuerdo 020 de 2005⁴ que adelanta la Institución.

Por lo anterior, en el 2015-2, mediante Resolución Rectoral 129 de 2015⁵, la Universidad adelantó un Concurso Público de Méritos para proveer cincuenta y cuatro (54)

plazas tiempo completo y diez (10) de medio tiempo. Al finalizar el concurso se vincularon 36. Las plazas desiertas serán ofertadas mediante nuevo concurso público de méritos.

Para propiciar la formación de los profesores, la Universidad Surcolombiana, en su PDI y su Plan Quinquenal de Formación Docente (tras resultados de autoevaluación en 2013), ha establecido en el Subsistema de Formación el Proyecto “*Desarrollo Profesional Permanente en lo pedagógico, disciplinar y Profesional*”, dentro del que se destacan las siguientes estrategias: a) **Escuela de Formación Pedagógica**, que tiene como objetivo promover procesos permanentes de formación, diálogo de saberes, acompañamientos pedagógicos y de intercambio de experiencias de los y las docentes que contribuyan a transformar las prácticas en concordancia con los nuevos lineamientos del PEU; b) **Capacitación Individual**: garantiza un apoyo económico anual de \$1.500.000 a cada docente tiempo completo para participar en eventos, curso o seminarios de capacitación no formal que afiance su formación disciplinar; c) **Interlingua para Docentes**, contempla pruebas anuales con base en los parámetros y estándares del Marco Común Europeo de Referencia y el desarrollo de cursos intersemestrales de nivel A1 a C1; d) **Capacitaciones específicas por áreas del conocimiento**: la Universidad destina recursos para que las Facultades programen actividades de capacitación colectivas para sus docentes; e) **Acompañamiento a docentes Consejeros y Consejeras**: en el 2016-1 se incluyó en la formación de la Universidad el acompañamiento a los docentes consejeros y en el Plan de Fomento aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 014 de abril de 2016⁶, se incluye el proyecto *Consejerías Académicas: Por un Acompañamiento Integral a I@s estudiantes surcolombian@s*; f) El Programa de Actualización y Capacitación Académica Profesional PACAP, establecido en la Política de Permanencia y Graduación liderado por el Grupo de Investigación PACA. Se ha capacitado a 30 docentes en Modernización Curricular de la Educación Superior, Docencia e Investigación Universitaria, Formación por Competencias en la Educación Superior

4 Anexo 41

5 Anexo 42

6 Anexo 43

y recientemente han sido creados como propuesta de Objetos Virtuales de Aprendizaje OVA Usco; g) **Formación de alto nivel**. Es una prioridad para la Institución debido a la escasa participación de doctores en los concursos públicos de méritos y como estrategia para fortalecer el trabajo de Grupos y Centros de investigación. A la fecha 60 docentes de tiempo completo cursan estudios de postgrado: (56) doctorado y (4) Maestría. Todo lo anterior propicia, además de la docencia y la investigación, la promoción en el escalafón docente, como lo establece el Estatuto de Profesores.

Respecto a la carrera docente, la Universidad Surcolombiana aprobó, mediante Acuerdo No. 037 de 1993, el Estatuto de los Profesores, que establece el escalafón con sus categorías, las condiciones y los requisitos de ingreso, ascenso, evaluación y causales de salida de la Institución. Para el ingreso al escalafón, el docente debe cumplir mínimo con un año de vinculación a la Universidad y obtener una evaluación satisfactoria de 70 puntos sobre 100. Para el ascenso, el escalafón establece cuatro categorías a las que se llega tras cumplir requisitos de tiempo de vinculación y de producción intelectual. En ese sentido, la asignación salarial depende de la categoría en el escalafón y las decisiones que al respecto establece el Gobierno Nacional anualmente, conforme al Decreto 1279 de 2002⁷, y que la Universidad aplica de manera transparente conforme al Acuerdo 019 de 2003⁸ del CSU, que reglamenta el sistema para el reconocimiento de puntos salariales y de bonificación de los docentes de carrera por producción intelectual, artística y su desempeño académico administrativo. En los artículos 4 y 5 de este Acuerdo se alude al reconocimiento de la productividad académica; en el artículo 8 se contempla lo relacionado con el reconocimiento de la experiencia calificada y en los artículos 9 a 12 se hace mención a los reconocimientos con bonificación por productividad académica. Frente a la experiencia calificada y la experiencia administrativa; la Institución otorga 2 puntos salariales anuales a todos los docentes tiempo completo planta por experiencia calificada y puntos salariales a los docentes que durante

la vigencia anterior hayan ocupado cargos administrativos, en armonía a lo contemplado por el Decreto 1279. Por último, es de mencionar que la Institución también cuenta con criterios de reconocimiento al ejercicio calificado de las funciones misionales, conocido como el índice de desempeño docente IDD (Acuerdo 009 de 2012) que reconoce puntos salariales por el ejercicio de docencia, capacitación y proyección social, de acuerdo al mismo Decreto.

Finalmente, en el Factor Bienestar Institucional se precisan las políticas, los programas y servicios orientados a toda la comunidad universitaria, establecidos en el Estatuto de Bienestar Universitario, Acuerdo 015 de 2014, que incluye a los profesores y que pretenden crear un clima organizacional agradable y condiciones de trabajo amables.

3.3.1. Característica 7. Deberes y derechos del profesorado

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.60	Plenamente

Juicio de Valor: La Universidad tiene un Estatuto de los Profesores aprobado por el Consejo Superior, que *“regula las relaciones recíprocas entre la Universidad y sus profesores respecto a condiciones de ingreso, vinculación, promoción, estímulos, evaluación, sanciones y retiro...”*. Dicho estatuto contempla: los derechos y deberes de los profesores vinculados a la Institución; así mismo, el Estatuto precisa los requisitos y las condiciones de ingreso al Escalafón y, sobre todo, para su permanencia, promoción y ascenso en el mismo, sobre la base de que supere las evaluaciones y los requisitos que contempla como imprescindibles para permanecer, promoverse y ascender en él.

Con respecto al régimen disciplinario de los docentes, además del establecido en el Capítulo XI del Acuerdo 037 de 1993, la Universidad Surcolombiana adoptó la Ley 734 del 2002⁹, que establece el régimen disciplinario único del país para servidores públicos, lo

7 Anexo 44

8 Anexo 45

9 Anexo 46

que significa que en el tema disciplinario los profesores se rigen por la norma que aplica para los funcionarios públicos del país. Es de resaltar como fortaleza, sin embargo, que en la Universidad se han presentado en su historia muy pocos procesos disciplinarios, indicativo de la buena conducta de sus profesores.

Tabla 40. Procesos adelantados contra docentes

AÑO	No. PROCESOS	No. DOCENTES	%
2011	12	250	4,8
2012	13	257	5,1
2013	17	262	6,5
2014	13	254	5,1
2015	23	258	8,9
2016	11	294	3,7
TOTAL	89	-	-

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

Entre tanto, el Escalafón Docente está contenido en el Capítulo V del Acuerdo 037 de 1993, que entre sus artículos 19 a 41 establece las condiciones, los requisitos y procedimientos para ingreso, promoción o ascenso en el Escalafón, y precisa, entre otras: **a)**... *el escalafón es el sistema de clasificación de los profesores, de acuerdo con su preparación y experiencia académico-profesional, docente universitaria y la producción intelectual o la producción académica...* **b)** da cuenta de la existencia de las categorías de Profesor Auxiliar, Asistente, Asociado y Titular. **c)** Que los profesores de carrera o escalafonados son personas naturales inscritas en éste con dedicaciones de tiempo completo y medio tiempo. **d)** Que para poder ingresar al escalafón, el profesor deberá cumplir un año de prueba como profesor de tiempo completo o de medio tiempo en la Universidad Surcolombiana, obtener evaluación satisfactoria y aprobar un curso de docencia universitaria. **e)** Que la promoción en el escalafón es previo al cumplimiento de los requisitos establecidos, para cada una de las categorías y que en términos generales están constituidos por: títulos de Pre y Postgrado, experiencia profesional y/o docente universitaria, producción intelectual o Productividad Académica y una evaluación

satisfactoria en la evaluación institucional más reciente. Y **g)** que el simple transcurso del tiempo no genera por sí solo derechos para la promoción.

Por su parte, el Capítulo VII del citado Acuerdo establece los aspectos a tener en cuenta en la Evaluación Anual de los profesores, con el propósito de mejorar el nivel académico de la Institución. De los resultados de la evaluación se derivan planes de capacitación y formación, otorgamiento de estímulos, ascenso en el escalafón, permanencia o retiro, aprobación de comisiones de estudio o período sabático. En el caso de los docentes catedráticos, los resultados son tenidos en cuenta para la suscripción de nuevos contratos.

La evaluación tiene como propósito fundamental el mejoramiento del nivel académico de la Institución y hace parte de los procesos de vinculación docente, ascenso en el escalafón. Es necesaria para mantener la estabilidad laboral, autorizar período sabático, comisiones de estudios de post graduación, asignación de cátedra adicional, entre otros. Por esta razón, la evaluación es en esencia un proceso participativo que involucra tanto a docentes, jefes de programa y/o Departamento y estudiantes. Es realizada a los docentes de tiempo Completo, de medio tiempo, catedráticos y visitantes. Se realiza anualmente, al finalizar el segundo período, mediante la aplicación de los siguientes formatos, a través del sitio web de la Universidad:

1- En el formato MI-FOR-FO-25 de evaluación docente los estudiantes de la Universidad Surcolombiana, matriculados en el período B de cada año, diligencian 10 ítems del instrumento, en donde, con una escala de calificación de 0-10 puntos, se evalúan aspectos relacionados con: Asistencia y puntualidad, Desarrollo del Programa, Preparación de clase, Claridad de la exposición, Conocimientos de los temas desarrollados, Consulta a estudiantes (relaciones humanas), Respeto y cordialidad con los estudiantes, Grado de motivación, Métodos de evaluación y evaluación formativa.

2- El Formato MI-FOR-FO-27 es diligenciado por parte de los docentes del área. Se evalúan 6 ítems, con una escala de calificación de 0

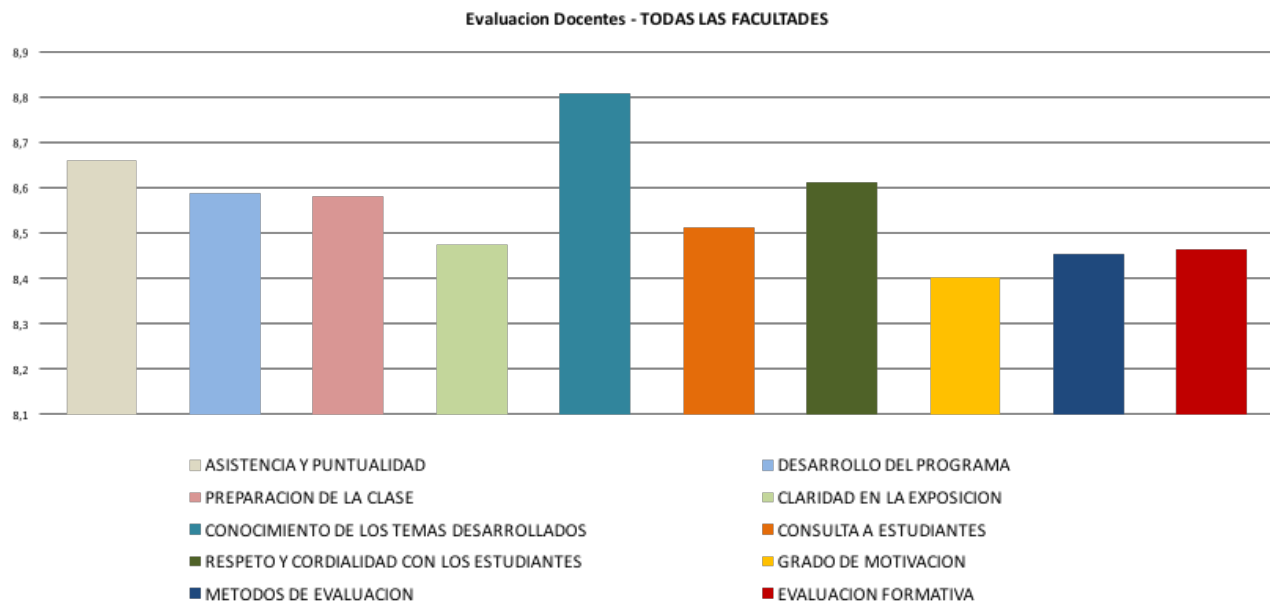
a 10 puntos en torno a aspectos relacionados con cumplimiento, iniciativa, relaciones interpersonales, cooperación, capacitación y docencia. **3.** Formato de evaluación MI-FOR-FO-26, diligenciado por parte del Jefe de Programa o de Departamento, donde con una escala de Calificación de 0 a 10 puntos se evalúan aspectos relacionados con cumplimiento, iniciativa, relaciones interpersonales, cooperación, capacitación y docencia.

Una vez diligenciados los formularios, el sistema reporta los resultados finales por cada docente de acuerdo a los actores que participan de la misma (estudiantes, jefe de Programa y el Docente del área). El puntaje va de 0 a 10, considerándose 7.0 como puntaje mínimo aprobatorio por lo establecido en el Artículo 55 del Acuerdo 037 de 1993. Los resultados de la evaluación son comunicados a Facultades, Departamentos y/o Programas mediante la Circular del Comité de Selección y Evaluación Docente para que sea dada a conocer a cada uno de los docentes adscritos, analizada y valorada en su conjunto con el objeto de identificar fortalezas y debilidades, formular las acciones y planes de mejoramiento respectivos. En caso de no estar de acuerdo

con los resultados. los docentes pueden hacer uso del Recurso de Reposición ante el Consejo Académico, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación, según reza en el inciso segundo del artículo 56 del Acuerdo 037 de 1993. El Consejo Académico toma la decisión dentro de treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la petición, artículo 56, Acuerdo 037 de 1993, del Consejo Superior Universitario.

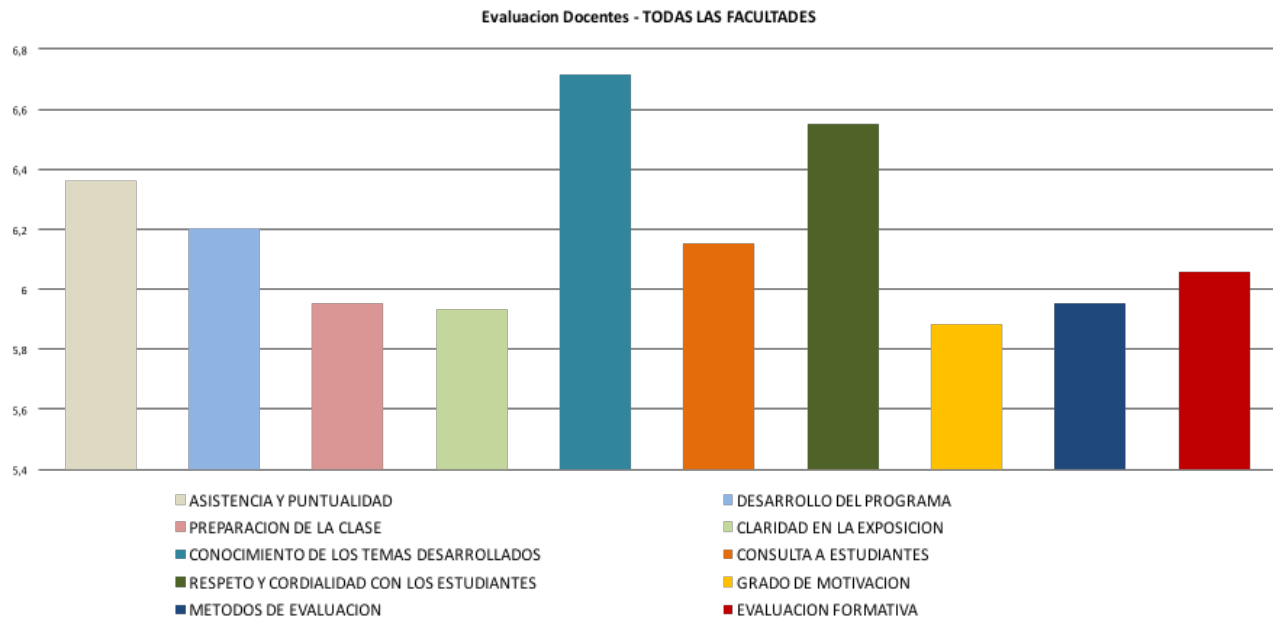
Es de destacar que en los períodos 2015-2 y 2016-1 los resultados de la evaluación docente han tenido dos impactos significativos: a) se realizaron mejoras al módulo de evaluación docente, lo que permite a la Institución conocer los resultados institucionales, por Facultad, Programa y docente, de las variables evaluadas. Estas variables sirvieron de sustento para el proyecto de Escuela de Formación Pedagógica, toda vez que por primera vez sí valoraron los resultados de las variables y se pudo establecer que la Universidad cuenta con docentes que tienen un fuerte conocimiento disciplinar, pero con debilidades en su práctica pedagógica. A continuación, se relacionan los resultados de los docentes con evaluación superior a 8 y por debajo de 7.0 por parte de los estudiantes:

Gráfica 7. Docentes con puntaje entre 8 y 9 en evaluación de estudiantes 2014.



Fuente: Informe de Evaluación Docente 2014.- Vicerrectoría Académica.

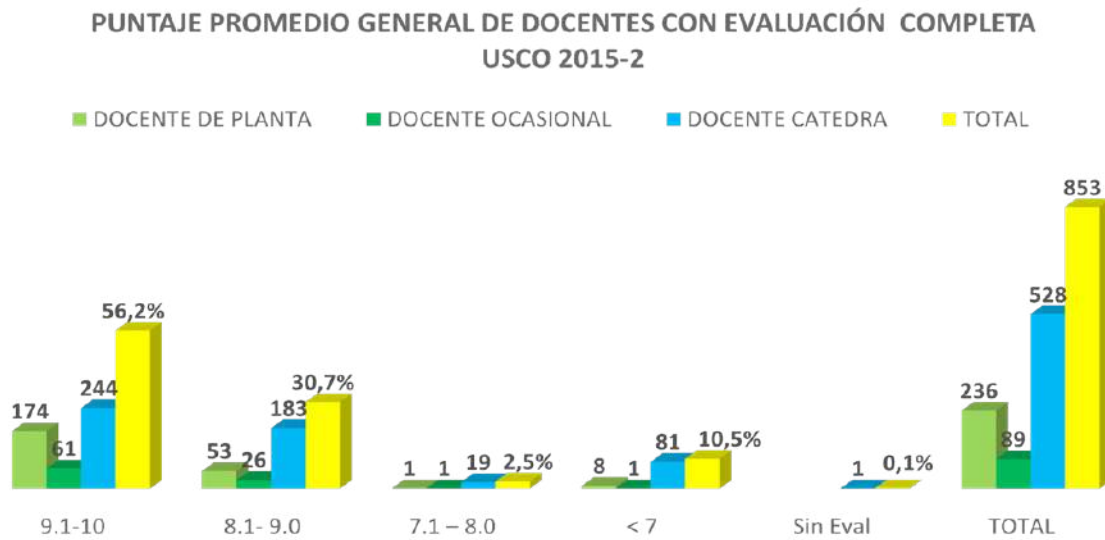
Gráfica 8. Docentes con puntaje entre 5,4 y 6,9 en evaluación de estudiantes, 2014



Fuente: Informe de Evaluación Docente 2014.- Vicerrectoría Académica

Los resultados del último año fueron los siguientes:

Gráfica 9. Puntaje promedio general de docentes con evaluación completa, 2015-2



Fuente: Estadística, VICEACADÉMICA, Informe de Evaluación Docente 2015. Junio de 2016

Finalmente, el mismo Acuerdo, en su Capítulo VIII, establece como distinciones Académicas de los profesores: Distinguido, Honorario y Emérito. Así mismo, en el Capítulo X establece los derechos y deberes de los profesores. Dentro de los de los derechos se destacan, en el Artículo 114: incentivos, a Libertad de Cátedra, participar en Programas de Actualización, recibir trato respetuoso, licencias, comisiones y permisos, participar en los organismos de dirección, decisión y asesorías de la Institución, hecho que se viene produciendo desde la aprobación del mismo, con una muy activa participación de los profesores en distintos organismos, particularmente en el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, el Comité de Selección y Evaluación Docente, el Comité de Asignación de Puntajes y los Consejos de Facultad, seguido de órganos consultivos como el Comité Central de Investigaciones, el Comité Central de Proyección Social, el Comité de Relaciones Nacionales e Internacionales y los comités de acreditación, comités de currículo y comités de permanencia y graduación estudiantil. Por último, destacar el derecho a *“Formar asociaciones sindicales, culturales, científicas, y profesionales, con capacidad para representar a sus afiliados en sus relaciones con la Universidad”*. Actualmente existen 2 organizaciones en las que participan los docentes. La participación del profesorado en distintos organismos, instancias y asociaciones ha contribuido, junto con el cumplimiento transparente de los derechos y deberes establecidos en el estatuto profesoral, al logro de la misión institucional.

3.3.2. Característica 8. Planta profesoral

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.60	Plenamente

Juicio de Valor: La Universidad Surcolombiana cuenta con 391 docentes de tiempo completo y 599 Catedráticos, cuya formación es la siguiente: 4,6% tiene formación a nivel de Doctorado; 40,6%, a nivel de Maestría; 3,2%, a nivel de Especialización Médica; 29,6%, a nivel de Especialización; 21,8% tiene título Universitario, y 0,1% de Tecnología (Ver tabla

37).

Los catedráticos, en el período académico 2016-1, representaron 80.615 horas, equivalentes a 112 docentes T.C. (Ver tabla 38).

La clasificación de los docentes de tiempo completo por ubicación geográfica de la institución donde se formaron en postgrado es: 50,9%, correspondiente a 199 docentes formados en Colombia (excepto Huila); en menor proporción, con 33%, correspondiente a 129 docentes formados en el departamento del Huila; con 7,7%, correspondiente a 30 docentes formados en América Latina (excepto Colombia); 6,4%, correspondiente a 25 docentes formados en Europa; y 2%, 8 docentes formados en Estados Unidos y Canadá, para un total de 391 docentes de tiempo completo en semestre A de 2016 (Ver tabla 39).

Respecto al origen institucional de su formación en pregrado, del total de profesores de tiempo completo, 170 fueron formados en la Universidad Surcolombiana; le sigue Universidad Nacional de Colombia, con 49, Universidades del Cauca y Pedagógica Nacional, con 16 cada una, Universidad Industrial de Santander y de Nariño, con 10 cada una, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con 8, y Universidad de Caldas, con 7, Universidad del Valle, Pedagógica y Tecnológica de Colombia y Tolima, con 6 cada una, seguidas de Externado de Colombia, Libre de Colombia y Universidad del Quindío, con 5 cada una. Las Universidades Sabana y Los Andes, con 5, INCCA de Colombia, Javeriana y Santo Tomás, con 4 cada una; de Antioquia, con 5, Pontificia Bolivariana, con 2, y los otros 38 docentes de otras Universidades regionales y nacionales, públicas y privadas. Respecto a universidades del extranjero, hay 1 profesor egresado de la Universidad Central del Ecuador, otro de la Patricio Lumumba de Moscú, 1 de la Autónoma de México, 1 de la Católica del Norte de Chile y 1 de la Université de Nice Sophia Antipolis de Francia.

Respecto a la diversidad del cuerpo profesoral, de acuerdo al área de conocimiento en que se han formado, se puede decir que, en la formación de alto nivel, es decir Doctorado y

Universidad Surcolombiana

Maestría, se destacan las siguientes: Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas, con el 60% de los docentes; por otro lado, el área del conocimiento menos representativa en dicha formación es la Agronomía, Veterinaria y afines, con un 2,7% de los docentes. Sin embargo, con la totalidad de los docentes resulta que el área de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines también se constituye en un área con poca incidencia, representada en un 5,8% del total de los docentes.

Tabla 41. Docentes por Área del Conocimiento y Nivel de Formación

Área del Conocimiento	Nivel de Formación						
	Doc.	Mae.	%	Esp.	Un.	Total	%
1. Agronomía, Veterinaria y afines	2	9	3,7	3	5	19	4,9
2. Ciencias de la Educación	3	73	25,9	11	5	92	23,5
3. Ciencias de la Salud	6	66	24,5	18	3	93	23,8
4. Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas	11	40	17,3	14	4	69	17,6
5. Economía, Administración, Contaduría y afines	2	21	7,8	20	2	45	11,5
6. Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines.	4	15	6,5	16	5	40	10,2
7. Ciencias Naturales y Matemática.	12	20	10,9	1	0	33	8,4
TOTAL	40	244		83	24	391	100,0

Fuente: Oficina de Talento Humano

Para este aspecto es necesario resaltar la incidencia del contexto geopolítico, al estar geográficamente la Universidad Surcolombiana en la periferia del país, lo que ha implicado estar regularmente marginada y excluida de los centros del poder donde se toman las decisiones del país; igualmente, esta región ha sido fuertemente afectada por el conflicto interno, incidiendo negativamente en las decisiones de los docentes para llegar.

Finalmente, hay que decir que, aunque el Estatuto Docente, Acuerdo 037 de 1993, establece en el Capítulo V lo correspondiente

al escalafón docente, no precisa criterios claros de definición de responsabilidades del profesorado en las funciones misionales y de asesoría a estudiantes, de acuerdo con la categoría en el escalafón. Con el Acuerdo 020 de 2005 se trató de subsanar dicha falencia, estableciendo una agenda semestral para cada profesor, proyectada por él y aprobada por el Decano de la Facultad, en la cual se precisan las horas semanales y semestrales dedicadas a funciones misionales, docencia, investigación y proyección social, y a la administración, para el caso de profesores que asumen actividades de esta naturaleza.

Con esta herramienta se establecen las dedicaciones del profesorado a lo misional y el apoyo a estudiantes en las labores que adelantan en su proceso formativo.

Aunque el Estatuto nos es explícito, se asume que los profesores categorizados en el escalafón docente de Titular deben pertenecer o coordinar grupos de investigación y tener un proyecto de investigación y, ojalá, semilleros. Se espera que de ellos haya productos que se divulguen por medios académicos categorizados. Bajo criterios de autorregulación no formales, se induce a una especie de equidad, exigiendo a los de última categoría, compromisos con las tareas misionales.

3.3.3. Característica 9. Carrera docente

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.60	Plenamente

Juicio de Valor: Respecto a la carrera docente, la Universidad Surcolombiana aprobó, mediante Acuerdo 037 de 1993, el Estatuto de los Profesores, en el cual se establece el escalafón con sus categorías, las condiciones y los requisitos para su ingreso, ascenso, evaluación y causales para su salida de éste y de la Institución. Para el ingreso al escalafón, el estatuto establece que el docente debe cumplir mínimo un año de vinculación a la Universidad y obtener una evaluación satisfactoria de 70 puntos sobre 100; para el ascenso, el escalafón establece cuatro categorías, a las que se llega tras cumplir requisitos de tiempo de vinculación y producción intelectual.

Entre tanto, el Escalafón Docente está contenido en el Capítulo V del Acuerdo 037 de 1993, que entre sus artículos 19 a 41 establece las condiciones, los requisitos y procedimientos para ingreso, promoción o ascenso en el Escalafón, y precisa: **a)**...*el escalafón es el sistema de clasificación de los profesores, de acuerdo con su preparación y experiencia académico-profesional, docente universitaria y la producción intelectual o la producción académica...* **b)** da cuenta de la existencia de las categorías de Profesor Auxiliar, Asistente, Asociado y Titular. **c)** Que los profesores de carrera o escalafonados son personas

naturales inscritas en éste con dedicaciones de tiempo completo y medio tiempo. **d)** Que para poder ingresar al escalafón, el profesor deberá cumplir un año de prueba como profesor de tiempo completo o de medio tiempo en la Universidad Surcolombiana, obtener evaluación satisfactoria y aprobar un curso de docencia universitaria. **e)** Que la promoción en el escalafón es previo al cumplimiento de los requisitos establecidos, para cada una de las categorías y que en términos generales están constituidos por: títulos de Pre y Postgrado, experiencia profesional y/o docente universitaria, producción intelectual o Productividad Académica y una evaluación satisfactoria en la evaluación institucional más reciente. Y **g)** que el simple transcurso del tiempo no genera por sí solo derechos para la promoción.

Por su parte, el Capítulo VII del citado Acuerdo establece los aspectos a tener en cuenta en la Evaluación Anual de los profesores, con el propósito de mejorar el nivel académico de la Institución. De los resultados de la evaluación se derivan planes de capacitación y formación, otorgamiento de estímulos, ascenso en el escalafón, permanencia o retiro, aprobación de comisiones de estudio o período sabático. En el caso de los docentes catedráticos, los resultados son tenidos en cuenta para la suscripción de nuevos contratos.

En ese sentido, la asignación salarial depende de la categoría en el escalafón establecida en el estatuto mencionado y las decisiones que al respecto establece el Gobierno Nacional anualmente, conforme al Decreto 1279 de 2002 y que la Universidad aplica de manera transparente, con base en criterios de reconocimiento al ejercicio de la profesión a través de puntos salariales y de bonificación por el desempeño de las funciones misionales, conforme al Acuerdo 019 de 2003 del CSU que reglamenta el sistema para el reconocimiento de puntos salariales y de bonificación de los docentes de carrera por producción intelectual, artística y su desempeño académico administrativo. En los artículos 4 y 5 de este Acuerdo se alude al reconocimiento de la productividad académica, en el artículo 8 se contempla lo relacionado con reconocimiento de la experiencia calificada y en los artículos

Universidad Surcolombiana

9 a 12 se hace mención a los reconocimientos con bonificación por productividad académica. Así mismo, la Institución aplica criterios de reconocimiento al ejercicio calificado de las funciones misionales, de acuerdo al Decreto 1279 de 2002, como el índice de desempeño docente IDD, que reconoce puntos salariales por el ejercicio de la docencia, capacitación y proyección social.

Con respecto a las responsabilidades académicas inherentes a cada categoría, debe precisarse que, aunque el Estatuto Docente, Acuerdo 037 de 1993, establece en el Capítulo V todo lo correspondiente al escalafón docente, no precisa criterios claros de definición de responsabilidades del profesorado en las funciones misionales y de asesoría a estudiantes, de acuerdo con la categoría en el escalafón. Con el Acuerdo 020 de 2005 se trató de subsanar dicha falencia, estableciendo una agenda semestral para cada profesor, proyectada por él y aprobada por el Decano de la Facultad, en la cual se precisan las horas semanales y semestrales dedicadas a funciones misionales, docencia, investigación y proyección social, y a administración, para el caso de profesores que asumen actividades de esta naturaleza. Con esa herramienta se establecen las dedicaciones del profesorado a lo misional y el apoyo a estudiantes en las labores que adelantan en su proceso formativo; es claro que los profesores con mayor formación y en consecuencia mejor escalafonados asumen mayores responsabilidades en relación con grupos, proyectos y semilleros de investigación.

3.3.4. Característica 10. Desarrollo profesoral

Cumplimiento de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.61	Plenamente

Juicio de Valor: Las políticas para la formación docente están establecidas en el Proyecto Educativo Universitario que, en el Capítulo de políticas institucionales, establece en el “Artículo 9º: Políticas de Formación: Son políticas de formación las siguientes: g) Tanto el personal docente como administrativo de

la institución tendrá un proceso continuo, sostenido y eficaz de capacitación y actualización”.

Para propiciar la formación de los profesores, la Universidad, en su PDI y su Plan Quinquenal de Formación Docente (tras resultados de autoevaluación en 2013), ha establecido, en el Subsistema de Formación el Proyecto “Desarrollo Profesoral Permanente en lo pedagógico, disciplinar y Profesional”, dentro del que se destacan las siguientes estrategias: a) **Escuela de Formación Pedagógica**, que tiene como objetivo promover procesos permanentes de formación, diálogo de saberes, acompañamientos pedagógicos y de intercambio de experiencias de los y las docentes que contribuyan a transformar las prácticas, en concordancia con los nuevos lineamientos del PEU. En un año, 120 docentes de tiempo completo han participado

del proceso formativo y, en la actualidad, se cuenta con el primer libro de la Escuela denominado *Cuaderno No. 1 Reflexiones sobre la Enseñanza*. A manera de seminarios-talleres, los módulos han estado orientados a la Evaluación en la Educación Superior y los referentes epistemológicos y conceptuales que propone el PEU, así:

Tabla 42: Seminarios-Talleres orientados a la evaluación en la Educación superior

SEMINARIO-TALLER 2015: EVALUACIÓN	SEMINARIO-TALLER 2016 TELEOLOGÍA INSTITUCIONAL Y PEU
Prospectiva de la Educación en Colombia	Equidad de Género
¿Quiénes somos los profesores universitarios hoy?	Contexto-USCO Latinoamérica sobre el estado de la Educación
Evaluación en la Educación Superior	Pensamiento Complejo
El oficio del maestro en la Educación Superior	Ética cívica y Democracia Deliberativa
El sentido de la Evaluación en la Educación Superior	Rúbricas como elemento formativo en el proceso de evaluación
Hacia un nuevo proyecto educativo y pedagógico	Socioconstruccionismo
Talleres de Escritura	Buen Vivir/Vivir Bien
Grupos de Trabajo 2016	Grupos de Trabajo 2016
1) Docencia Universitaria. 2) Metodologías. 3) Grupo Evaluación. 4) Maestro-Estudiante. 5) PEU.	1) Docencia Universitaria. 2) Metodologías. 3) Grupo Evaluación. 4) Maestro-Estudiante. 5) PEU. 6) Asuntos Curriculares. 7) Reforma Acuerdo 020.

Fuente: Vicerrectoría Académica - Escuela de Formación Pedagógica

b) **Capacitación Individual:** garantiza un apoyo económico anual de \$1.500.000 a cada docente tiempo completo para participar en eventos, curso o seminarios de capacitación no formal que afiance su formación disciplinar. De 327 Docentes de tiempo completo, en el 2015, 296 participaron de capacitaciones. con una inversión de 439 Millones de pesos. Para el año 2016 el rubro destinado ascendió a 539 Millones de Pesos.

Tabla 43. Capacitación individual docente

CAPACITACIÓN INDIVIDUAL DOCENTE 2015	
FACULTAD	# DE DOCENTES CAPACITADOS
ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	42
SALUD	55
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	26
EDUCACIÓN	90
INGENIERÍA	50
CIENCIAS EXACTAS	15
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	18
TOTAL ANUAL	296
RECURSOS EJECUTADOS EN 2015	439.754.058

Fuente: Vicerrectoría Académica - Escuela de Formación Pedagógica



c) **Interlingua para Docentes**, contempla pruebas anuales con base en los parámetros y estándares del Marco Común Europeo de Referencia y el desarrollo de cursos intersemestrales de nivel A1 a C1. En 2016, de 150 profesores Inscritos, 121 presentaron pruebas, dando la prueba diagnóstica el siguiente resultado frente al nivel alcanzado por los profesores:

Tabla 44. Programa interlingua para docentes

CEF	Range		% performance	Range Width	Number of test takers	%
B2	93	140	66,43%	47	3	2%
B1	65	92	46,43%	27	17	14%
A2+	51	64	36,43%	13	19	16%
A2-	37	50	26,43%	13	24	20%
A1+	18	36	12,86%	18	54	45%
A1-	0	17	0,00%	17	4	3%
TOTAL					121	100%

Fuente: ILEUSCO- Julio de 2016

Durante el período de capacitación intersemestral, 89 docentes participaron de los cursos ofertados: Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 y Nivel 5.

d) **Capacitaciones específicas por áreas del conocimiento:** la Universidad destina recursos para que las Facultades programen actividades de capacitación colectivas para sus docentes.

e) **Acompañamiento a docentes Consejeros y Consejeras:** Resultado de la Escuela Pedagógica, durante el 2016-1 se incluyó en la formación de la Universidad el acompañamiento a los docentes consejeros. De los 136 docentes Consejer@s de la Universidad, 120 recibieron capacitación frente a la normatividad y los procedimientos y les fue entregado el Manual de apoyo al Consejer@ Surcolombian@. Así mismo, dentro de los planes de Fomento aprobados por el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 014 de abril de 2016, se incluye el proyecto *Consejerías Académicas: Por un Acompañamiento Integral a l@s estudiantes surcolombian@s*, que espera, dentro de sus resultados a 2018, que el 70% de las consejerías se desarrollen de manera efectiva, que el 70% de los docentes consejer@s cuenten con formación permanente, que se interviene el 70% de los factores detectados

en alertas tempranas y se ha sensibilizado al 50% de la comunidad académica. Lo anterior, tras la identificación de debilidades con referencia a: los docentes no usan los formatos de Informe de Consejerías, falta asumir la consejería de acuerdo a los lineamientos del Acuerdo 010 de 2014, falta Apropiación de los Consejer@s de los resultados del Programa de Alertas Tempranas y las horas asignadas a los docentes consejer@s son pocas para su labor.

f) El Programa de Actualización y Capacitación Académica Profesoral PACAP, creado mediante la Política de Permanencia y Graduación, liderada por el Grupo de Investigación PACA, ha capacitado a 30 docentes en Modernización Curricular de la Educación Superior, Docencia e Investigación Universitaria, Formación por Competencias en la Educación Superior y, recientemente, han sido creados como propuesta de Objetos Virtuales de Aprendizaje OVA Usco.

g) **Formación de alto nivel.** Es una prioridad para la Institución debido a la escasa participación de doctores en los concursos públicos de méritos y como estrategia para fortalecer el trabajo de Grupos y Centros de investigación. Por ésta razón, el último Plan Quinquenal de Formación Docente, construido en 2015 con participación de las unidades

académicas y aprobado por el CSU, prioriza las áreas para la formación de alto nivel. Este Plan, junto a la normatividad vigente que otorga: comisiones de estudios tiempo completo, aprobadas mediante Acuerdo 053 de 2011¹⁰, a docentes en el escalafón para adelantar estudios de Maestría y Doctorado, comisiones de servicio para garantizar asistencia a los procesos formativos, cuando estos no les exigen dedicación de tiempo completo; y 160 horas al semestre en las agendas de los docentes (Acuerdo 020 de 2005), han logrado que, a la fecha, 60 docentes de tiempo completo cursen estudios de postgrado: (56) doctorado y (4) Maestría. Todo lo anterior propicia, además de la docencia y la investigación, la promoción en el escalafón docente, como lo establece el Estatuto de los Profesores.

3.3.5. Característica 11. Interacción académica de los profesores

Cumplimiento de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.61	Plenamente

Juicio de Valor: El Acuerdo 010 de 2016 del CSU aprobó el Proyecto Educativo Institucional. Se establecen la nueva Misión y Visión Institucional. En la primera, se plantea que la Usco se sigue orientando a la formación de profesionales, pero ahora, también, a la de investigadores. Dicha formación debe ser integral y se hace con el conocimiento de las ciencias, también con los saberes ancestrales de nuestros pueblos indígenas. Incorpora un aspecto supremamente importante como reto para la Universidad: *“Su accionar será orientado por la ética cívica, el diálogo multicultural, la preservación y defensa del medio ambiente y el Pensamiento Complejo, con proyección nacional e internacional”* (Resaltado propio). Esto significa que, no obstante el énfasis por el conocimiento y los problemas de la región sur de Colombia, comprende las implicaciones de vivir en un mundo globalizado y que el conocimiento es un producto humano que se construye permanentemente en todos los escenarios donde el hombre actúa y piensa.

Adicionalmente, el Artículo Quinto del mismo Acuerdo establece los principios que deben regir el comportamiento y las prácticas de la comunidad universitaria. Uno de esos nueve principios es el relacionado con los saberes y conocimientos: *“c) EPISTEMOLOGÍA: Reconoce la importancia de las condiciones que hacen posible la apropiación transferencia, transformación y producción del conocimiento perteneciente a las distintas culturas, incluyendo las epistemologías de las ciencias. Más que exclusiones entre conocimientos científicos y ancestrales debe propiciarse entre ellos diálogos y encuentros”*.

El Artículo 6, de las Políticas, plantea: *“La Universidad Surcolombiana, desde su perspectiva sistémica, propenderá por la articulación creativa de la formación, la docencia, la investigación y la proyección social, y coordinará acciones con la dimensión Administrativa y de Bienestar Universitario con el propósito de cumplir la misión y alcanzar la visión institucional”*.

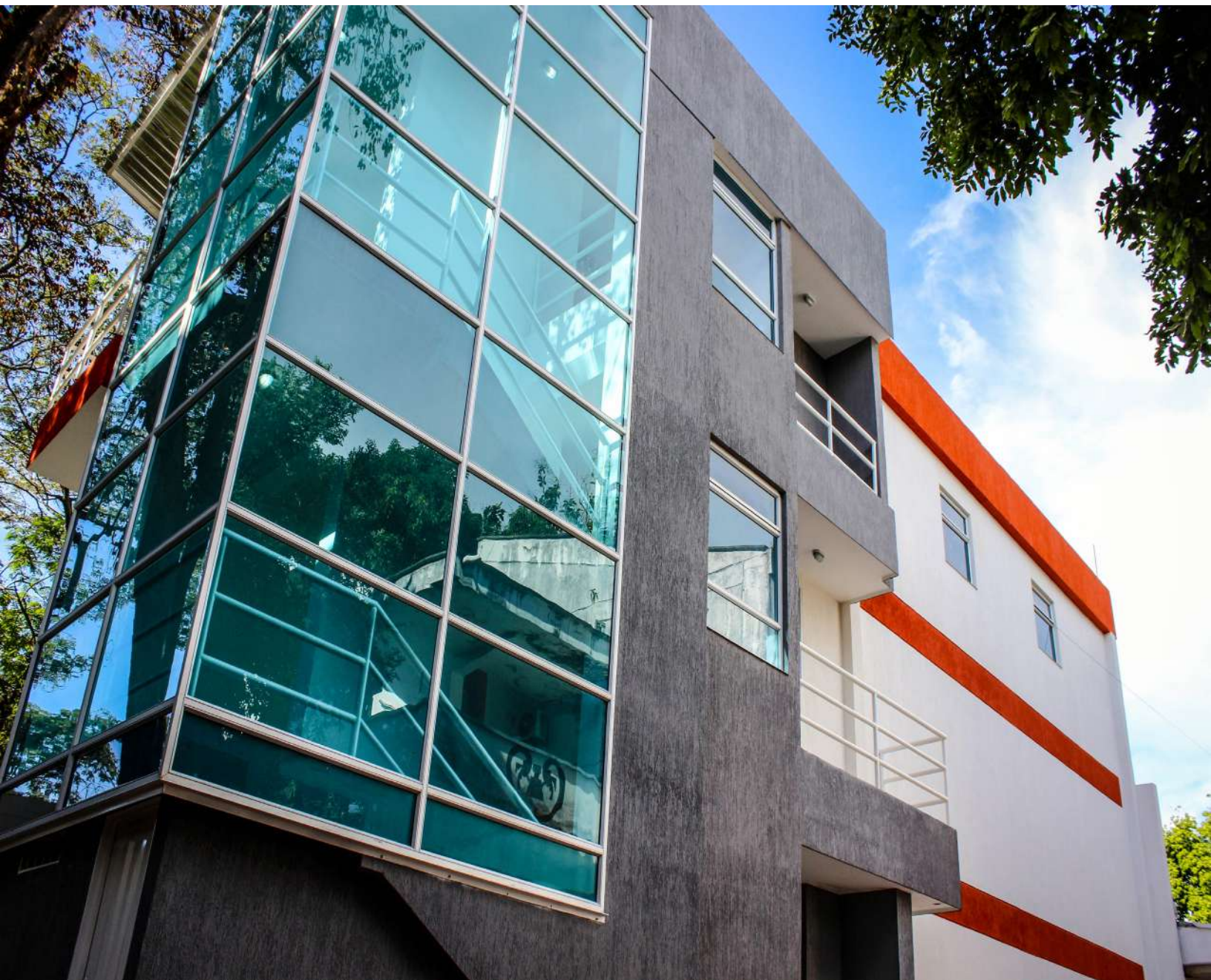
E existen orientaciones de política claras, tendientes a comprender la importancia de la articulación a redes académicas nacionales e internacionales. Existen orientaciones de política tendientes a apoyarla. En cumplimiento de la directriz de política del PEU, la Universidad incluye, en el presupuesto anual los costos de la vinculación de los Programas a Asociaciones de Facultades o de Programas y financia la participación de los profesores en sus actividades regulares

Igual sucede con los grupos de investigación articulados a redes de conocimiento. Se financia la articulación y la participación en sus actividades. Resultado de ello es la participación en redes, aunque se reconoce que es una debilidad que la Universidad debe corregir: de los 32 Grupos de investigación categorizados en Colciencias, apenas 10 están adscritos a redes académicas; por otro lado, la mayoría de profesores no están vinculados a grupos de investigación. En el Plan quinquenal de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, que se aprobó para fortalecer en ese aspecto el PDI, se

Universidad Surcolombiana

plantea la necesidad de redefinir las líneas de investigación de la Universidad con base en los problemas relevantes de la realidad regional, la orientación a los grupos para que sus proyectos se orienten a investigar esas líneas, a fortalecerse vinculando más profesores y, finalmente, articularse a redes académicas y de investigación para promover, con ellas y desde ellas, proyectos que permitan producir y divulgar conjuntamente con académicos de otras instituciones. Se debe reconocer que existen profesores vinculados a redes de manera informal, por lo cual es necesario y urgente formalizar dichas articulaciones.

Una tarea urgente que se adelantará en esa línea será también hacer un reconocimiento de comunidades académicas por área del conocimiento para determinar el estado de la interacción académica del profesorado en el ámbito nacional e internacional.





FACTOR 4



3.4. FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.4	Alto grado

Juicio de Valor: La Universidad reafirmó, en la reciente reforma a su Misión y Proyecto Educativo Universitario, su compromiso con la formación integral del estudiante, es decir que no reduce ésta a lo estrictamente profesional, sino que trasciende a lo personal y lo ciudadano, en correspondencia, además, con lo exigido por la Ley 30. Para que la formación sea pertinente y actualizada, introdujo como fundamento las tesis del pensador Edgar Morín sobre la complejidad como paradigma desde el cual comprender y

afrontar los procesos naturales y sociales en los currículos. La comprensión de la realidad como algo complejo obliga a abordar su estudio, divulgación, apropiación y aplicación desde perspectivas integradas e integrales, incluyendo los abordajes pedagógicos. A la luz de dichas tesis evalúa y reforma los currículos de los programas y las maneras y prácticas de enseñar. Dichos criterios son la base para actualizarlos, en correspondencia con los desarrollos del conocimiento y las transformaciones de la realidad.

El Acuerdo 018 de 2003 establece que la estructura curricular de los Programas Académicos se soporta en dos grandes componentes: básico y complementario, que a su vez se desagregan en núcleos básico, de Facultad, y específicos, que hacen posible



que los temas del currículo aludan a procesos complejos que requieren abordajes igualmente complejos desde la interdisciplinariedad. Se resalta que casi todos los Programas de posgrado, creados últimamente, son de carácter interdisciplinario (Doctorado en Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible, Doctorado en Educación y Cultura Ambiental, Doctorado en Ciencias de la Salud, Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Complejidad, Maestría en Conflicto, Territorio y Cultura, Maestría en Educación para la Inclusión, entre otros), además de los que se tramitaron recientemente o se tramitan en pregrado: Ingeniería Agroindustrial; Licenciatura en Ciencias Sociales, Biología Aplicada, Administración Hotelera y Turística Sostenible, lo que evidencia claridad y compromiso institucional con la actualización de los conocimientos en los currículos de los Programas para hacerlos relevantes científicamente, enfocados desde perspectivas interdisciplinarias.

El primer componente de las estructuras curriculares se denomina básico porque integra los cursos y las actividades académicas orientados al aprendizaje del estudiante y, por ende, al desarrollo de su conocimiento sobre los temas de las ciencias básicas de su profesión, los temas de las profesiones, valga decir, los conocimientos aplicados en la solución de problemas de la profesión, el saber hacer y las prácticas, a través de las cuales desarrollan las destrezas y habilidades necesarias para el ejercicio profesional. En la aplicación de los postulados misionales anotados, particularmente en lo relacionado con la orientación integral, compleja y crítica para la comprensión de la realidad y las maneras y estrategias para afrontarla, los currículos incorporan las distintas perspectivas epistemológicas, en unos casos, o teóricas, en otros, para facilitar dicha comprensión.

Adicionalmente, el componente complementario, al que alude el mismo Acuerdo, se ha concebido como el orientado al desarrollo de la formación en los ámbitos de la realidad, del conocimiento, los saberes, las artes, los oficios, los deportes, que satisfacen expectativas, sueños, gustos o hobbies del estudiante, simultánea pero paralela a su formación estrictamente profesional. Está

compuesto de cursos electivos, con un peso porcentual mínimo entre el 15% y 30% del total de créditos académicos del Programa. Estos cursos son optativos, escogidos de entre un portafolio de cursos electivos que se evalúan y renuevan cada dos años, a través de un Acuerdo del Consejo Superior.

La flexibilización de los currículos se evidencia en la optatividad de los cursos del componente complementario, también a través de la posibilidad de homologación de cursos tomados en otras instituciones nacionales e internacionales por cursos electivos o del núcleo específico o de Facultad de los programas. Igualmente, a través de las modalidades de grado, como participación en semilleros, pasantías, monografías, trabajos de investigación, prácticas profesionales relevantes, resultados saber pro destacados, etc., que abrieron el abanico de opciones de grado, frente a un pasado que las reducía a una sola, obligatoria, generando una prolongación del tiempo de permanencia y graduación del estudiante.

Sobre el mismo tema de flexibilidad curricular, debe decirse que no obstante esas estrategias de flexibilidad académica, los currículos siguen siendo rígidos, por razones de la influencia de la concepción occidental y de las ciencias, que afirman que el aprendizaje y la producción de conocimiento son procesos secuenciales y progresivos y que aplicado al currículo significa que un hecho, fenómeno, tesis, teoría o postulado sólo es comprensible si se comprenden sus predecesores o antecedentes conceptuales. Esto explica los cursos secuenciales en las distintas áreas del conocimiento o en los núcleos, muchos de ellos establecidos con requisitos.

Finalmente, con respecto a habilidades lingüísticas en segundo idioma, la Universidad estableció que el segundo idioma será inglés y que, para desarrollar la competencia en el estudiante, la estrategia será la implementación de cuatro cursos, desarrollados en el tiempo correspondiente a dos créditos para cada uno. Esta estrategia está en evaluación, pero los resultados de la prueba ICFES Saber Pro demuestran que, en general, ha sido eficaz porque cada año se mejoran. En algunos

Programas el resultado no es bueno, pero las razones no obedecen a la ineficacia del mecanismo sino a otros factores estructurales.

Para la aplicación de la estrategia, los estudiantes que ingresan a la Universidad presentan un examen clasificatorio para identificar su nivel de competencia. Se les ubica en alguno de los cuatro cursos mencionados o se les exime si demuestran el nivel esperado. Posteriormente, inscriben los cursos que requieren a lo largo de su carrera, hasta completar los necesarios, con los que desarrollaría la competencia, por lo menos a nivel B1 del Marco Común Europeo.

3.4.1. Característica 12. Políticas académicas

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.38	Alto grado

Juicio de Valor: La Universidad reafirmó, en la reciente reforma a su Misión y Proyecto Educativo Universitario, su compromiso con la formación integral. Introdujo, como fundamento de esa formación, las tesis del pensador Edgar Morín sobre la complejidad como paradigma desde el cual comprender y afrontar los procesos naturales y sociales en los currículos y su aplicación. A la luz de dichas tesis es que se evalúan y reforman los currículos de los Programas, sobre la base de que eso permite actualizarlos, en correspondencia con los desarrollos del conocimiento y las transformaciones de la realidad.

Por ello, en aplicación del Acuerdo 018 de 2003 se establece que la estructura curricular de los Programas Académicos se soporta en dos grandes componentes: básico y complementario, desagregados en núcleo básico, de Facultad, y específicos, que hacen posible que los temas del currículo aludan a procesos complejos que requieren abordajes igualmente complejos desde la interdisciplinariedad. Se resalta que casi todos los programas de posgrado creados últimamente son de carácter interdisciplinario: Doctorado en Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible, Doctorado en Educación y

Cultura Ambiental, Doctorado en Ciencias de la Salud, Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Complejidad, Maestría en Conflicto, Territorio y Cultura, Maestría en Educación para la Inclusión, entre otros, lo que evidencia claridad y compromiso institucional en este aspecto. Igual ha ocurrido con los programas de pregrado tramitados recientemente o en trámite: Ingeniería Agroindustrial; licenciatura en Ciencias Sociales, Biología Aplicada, Administración Hotelera y Turística Sostenible, que evidencian claridad y compromiso institucional con currículos que abordan la realidad como fenómeno complejo o conjunto de fenómenos o hechos complejo, sólo comprensibles plenamente desde enfoques interdisciplinarios.

Con respecto a las políticas para el desarrollo de competencias en una segunda lengua, el Acuerdo 065 de 2009¹ establece que el mecanismo interno que la Universidad adopta para cumplir la exigencia del Decreto 1295 de 2010² y desarrollar la competencia comunicativa en segunda lengua a los estudiantes será el desarrollado en igual número de períodos académicos. La Universidad estableció que el segundo idioma es el inglés y que ese número de cursos será suficiente para desarrollar la competencia al estudiante en un nivel B1 del Marco Común Europeo.

Los resultados de la prueba ICFES Saber Pro demuestran que, en general, el mecanismo ha sido eficaz porque cada año se mejora. En algunos Programas el resultado no es bueno, pero las razones no obedecen a la ineficacia del mecanismo sino a otros factores estructurales. Para la aplicación de la estrategia, los estudiantes que ingresan a la Universidad presentan un examen clasificatorio para identificar su nivel de competencia y se les ubica en alguno de los cuatro niveles mencionados o se les exime si demuestran el nivel esperado. Posteriormente, inscriben los cursos que requieren a lo largo de su carrera, hasta completar los cuatro niveles.

Como estrategias para fomentar el dominio del inglés por parte de los docentes se pueden mencionar: oferta de cursos de

1 Anexo 48

2 Anexo 49

complementariedad del Instituto de Lenguas Extranjeras, lleusco; clubes de conversación con hablantes nativos; exigencia en los Programas Académicos para que cada profesor incluya en las bibliografías de los microdiseños textos en una segunda lengua como material básico para el desarrollo de sus cursos. Para que esto último sea posible, la Vicerrectoría Académica, a través de la Escuela de Formación Pedagógica y el Programa de Licenciatura en Inglés, ofrece cursos gratuitos para los docentes, previa clasificación de acuerdo con los diferentes niveles demostrados en un examen diagnóstico.

En el primer período académico de 2016 participaron 120 profesores. Se espera que la estrategia trascienda hasta llegar a promover intercambios y pasantías en instituciones extranjeras. Adicionalmente, algunos docentes han hecho uso del recurso económico otorgado por la Universidad para capacitación individual y fortalecer sus competencias en una segunda lengua.

Respecto al uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación, un estudio reciente sobre uso de las tecnologías en la enseñanza en los Programas de pregrado de la Universidad Surcolombiana, realizado por profesoras de la Facultad de Educación, concluyó que los profesores usan frecuentemente herramientas como procesadores de texto, presentación de diapositivas, correo electrónico, buscadores de información, grupos de estudio en Facebook, páginas Web, etc., pero falta implementación y uso de otras, muy importantes, como foros, blogs, editores gráficos y videoconferencias. Sobre las actividades didácticas con TICs que realizan los docentes, las más frecuentes son presentaciones multimedia (diapositivas, videos), publicación de trabajos propios a través de internet, diseño de cuestionarios en línea y creación de recursos digitales con audio, mientras que poco se realiza creación de Webquest (proyectos con recursos de la web), simulaciones electrónicas de experimentos, creación de foros virtuales y diseño de espacios colaborativos.

El panorama arrojado por la investigación de las docentes deja claro que falta promover un

mayor uso de las tecnologías aplicadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a pesar de que en la actualidad más de cien cursos están puestos en la plataforma informática, a través de los cuales los estudiantes acceden para conocer microdiseños, actividades programadas, evaluaciones, los resultados de éstas, y entablar conversaciones vía correo electrónico, foro o chat con sus profesores.

Con base en esa experiencia, se discute actualmente el uso de la plataforma virtual de la Universidad (Uscovirtual), para la oferta de una buena parte de los cursos del componente institucional y algunos cursos de los núcleos de Facultad. La Institución ha invertido en capacitación de docentes y un equipo humano para el mantenimiento y funcionamiento de la plataforma, fortalecida para permitir la conectividad en buenas condiciones de velocidad.

No obstante, se precisa trabajar más la cultura del uso amplio de las bases de datos en línea como estrategia transversal de todo el ejercicio académico, tanto en la formación como en la investigación, en la formación para la investigación a través del acceso a la información para aprender sobre su organización y análisis. Este aspecto es deficiente por cuanto en muchos profesores esta cultura no tiene buen desarrollo y, en consecuencia, no se aplica a los estudiantes, a pesar de que estos, en ese campo, tienen un desarrollo casi natural. Es un conflicto propio del aparato educativo de hoy, con actores que por diferencias generacionales tienen desarrollos diferenciados en el tema de tecnologías de la información y la comunicación.

La misión institucional establece como objetivo esencial la formación de profesionales e investigadores, con el propósito de que sean capaces de comprender la realidad, con sus problemas, interpretar fenómenos y hechos y, sobre todo, plantear soluciones a tales problemas. Expresa de manera clara que ese conocimiento, desde el cual comprender la realidad y plantear solución a problemas, debe ser el conocimiento científico-técnico producido por las ciencias en su historia. Plantea, igualmente, algo novedoso que se corresponde con las características de la región

en la que está la Universidad Surcolombiana, el reconocimiento de los saberes ancestrales que deben, también, ser objeto de estudio e integración a los currículos para que los estudiantes comprendan su importancia y profundidad en la manera de concebir y asumir la realidad natural.

Por lo anterior, los currículos se estructuran en componentes: el primero, el básico, se soporta a su vez en un núcleo básico, en el que se desarrollan los conocimientos de las ciencias básicas, naturales o sociales, dependiendo del Programa; un núcleo específico, en el que se desarrollan los conocimientos de la disciplina científica o la profesión. Tanto unos como otros se desarrollan de manera ética. Cuando el conocimiento se produce en procesos de investigación, se exigen los correspondientes reconocimientos a los investigadores que han producido un conocimiento que sirve para avanzar en sus desarrollos en la disciplina o el campo.

Respecto a flexibilidad curricular, el mismo Acuerdo 018 de 2003, que estructura el sistema curricular de los Programas Académicos de la Universidad, establece que el componente complementario está compuesto de cursos electivos, orientados a la formación personal y ciudadana, con un peso porcentual entre el 15% y 30% del total de créditos académicos del Programa. Son cursos optativos, escogidos de entre un portafolio de cursos electivos que se evalúan y renuevan cada dos años. La flexibilización se evidencia también de otras maneras, a través de la convalidación de cursos tomados en otras instituciones nacionales e internacionales por cursos electivos o específicos de los Programas, modalidades de grado como participación en semilleros de investigación, pasantías, realización de monografías, trabajos de investigación, prácticas profesionales relevantes.

Con respecto a las políticas para el diseño, la evaluación y actualización curricular, así como el diseño de los planes de estudio, la Universidad cuenta con las siguientes instancias, asesoradas por la Dirección General de Currículo, adscrita a la Vicerrectoría Académica:

- a. Comités de Currículo de Programa. Integrados por los Coordinadores de área.
- b. Comités de Currículo de Facultad. Integrados por Coordinadores de Currículo de Programas.
- c. Comité Central de Currículo. Integrado por un representante por Facultad.
- d. Comité de Acreditación de Programa. Integrado autónomamente por el Programa.

En principio, al menos cada tres años se realizan procesos de socialización de los resultados y avances de las autoevaluaciones en los Programas, que incluyen la evaluación de los currículos para someterlos a retroalimentación hacia reformas que los actualicen respecto a los desarrollos del conocimiento y las pedagogías para orientarlos. Dicha autoevaluación es un proceso transversal y permanente, mediante estrategias diversas que vinculan a docentes, estudiantes y egresados. Prueba de ello es el alto número de Programas con acreditación de alta calidad y algunos con reacreditación.

A nivel más específico, el artículo 18 del Manual de Convivencia Estudiantil establece que el docente debe presentar y sustentar el microdiseño del curso al inicio del semestre ante sus estudiantes. Este ejercicio supone una actualización y un ajuste previos, ligados a los lineamientos que el Comité de Currículo del Programa haya fijado con base en la discusión permanente sobre la pertinencia del currículo que realizan los Programas a través de diferentes estrategias, como talleres de reforma curricular o indagaciones sobre la pertinencia del plan de estudios.

Las políticas anteriores y las estrategias para desarrollarlas se orientan a formar integralmente profesionales e investigadores, con currículos actualizados, conforme a los desarrollos del conocimiento científico-técnico; también de los saberes ancestrales de los pueblos que han habitado los territorios de la región Surcolombiana, abordados de manera ética por un equipo de profesores concedores y comprometidos con la misión y el Proyecto Educativo Institucional. Plantea, a su vez, un compromiso con el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad sobre la base de que tanto los profesionales como el conocimiento producido por sus investigadores



deben orientarse a ello.

**3.4.2. Característica 13.
Pertinencia académica y relevancia social**

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.39	Alto grado

Juicio de Valor: La Universidad acoge y aplica rigurosamente las orientaciones de política pública para la creación de Programas Académicos, específicamente las establecidas en el Decreto 1295. Estas orientaciones precisan, de manera general, los propósitos formativos y las competencias que se les deben desarrollar a los estudiantes en educación superior, dependiendo de los niveles de formación técnico, tecnológico o universitario, en pregrado, especialización, maestrías y doctorados. La Institución aplica dicha política para tramitar los registros calificados de los Programas. Evidencia de ello son los registros calificados y las resoluciones de acreditación de los Programas, pues estos se otorgan con el cumplimiento de todas las condiciones exigidas por la normatividad del sistema de aseguramiento de la calidad, particularmente el decreto mencionado.

El Decreto 1295 de 2010 establece, en la Condición tres de Contenidos Curriculares, ítem dos, que al crearse un programa nuevo o tramitarse la renovación de su registro, se deben expresar los propósitos formativos, las competencias y los perfiles del programa académico, y se evidencie su coherencia con las necesidades de formación en el país y la región en esa disciplina, profesión o campo de estudio, expresadas en la condición precedente, la 2, denominada Justificación.

Para justificar el programa se consulta la información que permite inferir las necesidades de formación en el país y la región. Dicha información está contenida en los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales; en los estudios monográficos de las regiones, departamentos o municipios; en las agendas de productividad; en los resultados de las investigaciones sobre problemas relevantes del país o las regiones;

en los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional, particularmente el SNIES y el OLE; en los estudios sobre las tendencias del mundo globalizado para que los currículos incorporen conocimientos sobre los escenarios en los que se desempeñará el profesional.

Para mantener la pertinencia de los programas académicos, como parte de sus procesos de autoevaluación permanente, la Universidad diseñó una guía metodológica, a través de talleres, para identificar el nivel de coherencia entre las necesidades de formación y los propósitos formativos, las competencias y los perfiles formativos y su expresión en el currículo, todo con el propósito de que éste se reforme periódicamente y haga pertinente.

Finalmente, el criterio desde el cual se evalúan los contenidos curriculares del Programa es el de la coherencia con la misión institucional, clara en lo que respecta a que la formación debe ser integral y crítica, de profesionales e investigadores, que esa formación debe ajustarse a unos propósitos generales —los de las disciplinas o los campos de estudio que soportan los conocimientos básicos— y específicos —los de las profesiones que soportan el saber hacer—. La integralidad implica también la comprensión, explicación y el abordaje de los problemas objeto de estudio, desde una perspectiva compleja, es decir, articulados a una realidad que por naturaleza es compleja. Currículos pensados más en términos de procesos y problemas que en teorías disciplinares, aunque muchos preservan ese lastre.

El buen vivir, como propósito ético de vida de los sujetos, y los saberes ancestrales, como fundamento de conocimiento, junto con los conocimientos de las ciencias o disciplinas y los campos de estudio, son elementos misionales que integralmente conducen a pensar en un profesional o investigador formado con criterios claros sobre la realidad compleja en la que se desempeñará, aplicando sus conocimientos o produciendo nuevos. Tales criterios son los que se tienen en cuenta en la evaluación de la justificación y los contenidos curriculares de los Programas.

De otro lado, el Estatuto General y el Acuerdo 018 de 2003 sobre Sistema curricular de los programas académicos establecen que el procedimiento para la creación de programas o la renovación de sus registros pasa por la aprobación de los Comités de Currículo de Facultad, del Consejo de Facultad y del aval curricular y académico del Comité Central de Currículo, para pasar a aprobación definitiva de los Consejos Académico y Superior. Este último es el que formalmente crea el programa. Los filtros permiten constatar que se cumplan las disposiciones, exigencias y orientaciones normativas, dependiendo del nivel de formación y la metodología en que se pretende ofrecer el programa.

Para mantener la pertinencia de los programas académicos, en desarrollo de sus procesos de autoevaluación permanente la Universidad diseñó una guía metodológica, a través de talleres, para identificar el nivel de coherencia entre las necesidades de formación y los propósitos formativos, las competencias y los perfiles formativos y su expresión en el currículo. Esto con el propósito de que sean reformados periódicamente y se hagan pertinentes, conforme a las transformaciones del conocimiento y la realidad.

Igualmente, las reformas curriculares que debe efectuar todo programa académico, tras sus procesos de autoevaluación, deben consultar los desarrollos del conocimiento en la disciplina, la profesión o el campo de estudio. La guía de autoevaluación curricular que utiliza la Universidad para que sus Programas establezcan la pertinencia curricular pretende que los desarrollos sean conocidos y tenidos en cuenta incorporándolos al currículo.

A pesar de lo anterior, se requieren estudios urgentes de impacto y pertinencia de cada uno de los Programas, para lo cual, en el Plan Quinquenal de Investigación se estableció esa tarea y asignaron recursos financieros para ello.

En materia de criterios para promover la formación en investigación y la creación artística y cultural, la Universidad ha tenido un mejoramiento lento de su calidad en este aspecto, representada en un mayor número

de grupos de investigación reconocidos y categorizados en Colciencias, mayor número de semilleros de investigación adscritos a los grupos, mayor participación de los estudiantes en estos, reconocimiento de los semilleros y trabajos de investigación finales como modalidades de grado en gran número de Programas, participación masiva en los encuentros de la Red Colombiana de Semilleros de Investigación y otras convocatorias, apoyo al Programa Ondas y un aumento lento aunque sostenido de la participación de docentes y estudiantes en redes de investigadores en todas las áreas del conocimiento.

Esto refleja compromiso de la Universidad, desde sus Programas, con la investigación como línea misional. Además, la inclusión en los planes de estudios de todos los Programas de pregrado, de un área de investigación, con cursos orientados a formar en la cultura de la investigación de manera directa. También se orienta a los profesores para que, transversalmente, formen a sus estudiantes en competencias relacionadas con identificación de problemas, búsqueda, organización y análisis de información. En la totalidad de los Programas de postgrado el énfasis formativo es hacia la investigación, porque así lo dispone la normatividad legal. Con esto, la Universidad pretende desarrollar la misión institucional.

3.4.3. Característica 14. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.41	Alto grado

Juicio de Valor: El Estatuto General de la Universidad establece que la creación de programas es potestad exclusiva del Consejo Superior Universitario. El procedimiento para hacerlo, sin embargo, comienza en la Facultad, en donde se gesta el proyecto, se perfila curricular y académicamente, siguiendo los lineamientos trazados por las normas respectivas, externas (Decreto 1075 de 2015³) e internas (Acuerdo 018 de 2003 sobre estructuras curriculares de los programas), se

somete a aprobación del Consejo de Facultad respectivo y luego pasa al Comité Central de Currículo, que verifica que el proyecto se ajuste plenamente a tales exigencias normativas y orientaciones misionales. Sólo entonces se traslada para probación de Consejo Académico y Consejo Superior, órgano que formalmente lo crea.

Sobre políticas de creación de nuevos programas, el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 052 de 2015 aprobó el documento complementario del Plan de Desarrollo Institucional para el decenio comprendido entre 2015 y 2024, que contiene el Plan Quinquenal de Regionalización. Establece las áreas del conocimiento en las que se privilegiará la creación de programas académicos, dada su pertinencia académica y su relevancia social en esta coyuntura mundial de crisis ambiental, alimentaria, guerras, pobreza en muchas regiones; nacional, por la desigualdad, inequidad, desempleo, conflicto, drogas y sus consecuencias; y regional, por la exclusión, el marginamiento, los efectos de problemas nacionales como el conflicto y las drogas. Se plantea que esas áreas a privilegiar deben ser las energías alternativas, la agroindustria, la resolución de conflictos, el turismo sostenible, entre otras.

En dicho marco se orientan las nuevas propuestas de programas diseñados, en estudio o aprobadas de programas de pregrado y postgrado, como Ingeniería Agroindustrial, Arqueología y Antropología, Administración Hotelera y Turística Sostenible, Licenciatura en Ciencias Sociales, y los doctorados en Educación y Cultura Ambiental, en Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible y en Ciencias de la Salud.

Respecto a la modificación de programas, la Universidad aplica rigurosamente las disposiciones externas, establecidas en el Decreto 1075 sobre autoevaluación para efectos de renovar los registros calificados. El resultado de las autoevaluaciones debe conducir a reformas en los aspectos que se detecten con debilidades. Sobre lo curricular, particularmente, la Universidad estableció una guía de orientación metodológica para la evaluación de la pertinencia social y

relevancia académica de los programas. En ésta, lo primero que el Programa debe hacer es determinar la pertinencia social y luego la relevancia académica sobre la base de determinar las competencias que el Programa le desarrollará al estudiante y los perfiles que tales competencias le garantizarán. Con base en esto, el Programa reorienta sus propósitos formativos o reforma los currículos, por lo menos los planes de estudio, dándoles más o menos peso en créditos a determinados temas.

La extensión de Programas la ha privilegiado la Universidad hacia tres sedes, ubicadas en igual número de municipios, polos de desarrollo en tres subregiones del Departamento del Huila. La otra estrategia utilizada, en menor grado, es la ampliación de cobertura, sobre la base de que por lo menos dos de esas sedes se encuentran en municipios ubicados a menos de cien kilómetros de distancia, lo que hace posible aplicar el criterio que para esos efectos autoriza el Decreto 1075. Para garantizar que la oferta extendida o ampliada sea de calidad, la Universidad ha dispuesto el aumento de profesores ocasionales para cada una de estas tres sedes, el mejoramiento de su planta física, los servicios de bienestar y los recursos educativos disponibles.

Fortalecer la funcionalidad de estas sedes, garantizando las condiciones para la creación de comunidad académica en cada una, es un reto que tiene desde hace varios años la Universidad, para lo cual ha intentado varias estrategias, determinadas por lo financiero, lo que ha hecho difícil su aplicación.







FACTOR 5

VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL



FACTOR 5



3.5. FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.3	Alto grado

Juicio de Valor: La tradición de la Universidad ha estado centrada en la formación de profesionales, porque la ley que la creó es de la década de los 70. La formación posgradual, orientada a la formación de investigadores y la producción de conocimiento, por lo menos en las universidades no ubicadas en los centros de poder, apenas se insinuaba en unos casos o comenzaba en otros. Existe un hecho relevante en la ley que creó la Universidad, su carácter Surcolombiano. Se creó para que atendiera la formación de profesionales en la región, precisamente en “el Departamento del Huila y los territorios nacionales del suroriente colombiano”, en su momento, Comisaría del

Caquetá y las Intendencias de Putumayo y Amazonas.

Es lo que ha hecho la Universidad en los últimos cuarenta años: educar a los profesionales de toda la región Surcolombiana y, en consecuencia, formar la tecnocracia y el funcionariado que ha modernizado el aparato estatal y la institucionalidad en la región, también los procesos, procedimientos y las técnicas productivas y de servicios, en una coyuntura en la que el país se articuló al mundo globalizado, refinó los instrumentos de su institucionalidad, empezando por la aprobación de una nueva Constitución, y en que la región vivió y sintió los efectos de esa modernización institucional y estatal y la guerra que la azotó desde los años 50 y se amplió y degradó en los 80 y 90.

Hoy son más de treinta mil los egresados de la Universidad que socialmente configuran la

clase media de la región y gracias a lo cual la Institución tiene un amplio reconocimiento, no sólo en ésta sino en el país. La Surcolombiana ha sido la Universidad responsable de esa labor y lo ha hecho con solvencia. La evidencia es el hecho de que casi todos los representantes de entes privados o públicos de los departamentos del Huila o Caquetá son egresados de la Institución.

Este reconocimiento ha trascendido en la medida en que han trascendido los egresados, sus trabajos o producciones y los profesores y estudiantes, con sus trabajos, proyectos, producciones. Cientos de egresados de la Institución laboran en varios países y aplican los conocimientos adquiridos durante su formación profesional.

En una segunda etapa de su historia, la Universidad dio el salto a la formación de investigadores y la producción de conocimiento, a través de la creación de especializaciones, primero, que, aunque no tienen expresamente ese propósito formativo, incorporaban un alto componente investigativo, pretendiendo que el estudiante planteara propuestas de soluciones a los problemas relevantes de su ámbito laboral o del sector al que se vinculaba. Este trabajo tenía un doble propósito: desarrollar competencias investigativas en el estudiante y acercarlo al conocimiento e intervención de los problemas relevantes de la región, tal como planteaba la misión institucional.

Posteriormente, creó las maestrías y luego los doctorados. Se concretó la pretensión formativa expresa de formar investigadores y producir conocimiento, pretensión formalizada cuando la Universidad reformó el PEU y con éste la Misión, que incorpora textualmente dicho propósito. Como consecuencia, la Universidad ofrece hoy 10 maestrías y 2 doctorados, a través de los cuales se articula a redes de conocimiento, nacionales e internacionales. Los invitados a las cohortes, con sus hojas de vida con trayectoria nacional e internacional les dan reconocimiento.

Lo anterior significa que el tránsito a la formación de investigadores y la producción de conocimiento, mediante programas de maestría y doctorado, articula a la Institución

con el mundo académico en el país y en el extranjero, gracias a lo cual se obtiene el reconocimiento.

Con respecto a los productos derivados de los trabajos de estudiantes y profesores, se destaca que en temas como lingüística, medio ambiente, petróleos, conflictos, salud pública, enfermedades tropicales, pedagogía, la Universidad ha desarrollado trabajos de investigación que han trascendido nacional e internacionalmente, han sido publicados en revistas o textos de alto reconocimiento e impacto y de gran consulta, llegando a ser objeto de eventos académicos en la Universidad y fuera de ella, con invitados del país y extranjeros.

Evidencia de esos trabajos de producción académico-científica se resaltan en el Factor Investigación. La Universidad hizo el primer estudio investigativo en el municipio de Silvia, Cauca, donde se asienta la más importante comunidad guambiana en el país. Resultado de este trabajo fue el primer diccionario que recoge en alfabeto los signos fonéticos de la lengua de esa comunidad, ágrafa hasta entonces. Posteriormente, se produjo un trabajo investigativo sobre los ecosistemas estratégicos más importantes de la región, cuyos resultados se recogen en varios textos que dan cuenta de una realidad hasta entonces desconocida sobre las más importantes cuencas y microcuencas de la región, publicado, reconocido y aplicado en otros entornos académicos. Igual sucedió con trabajos sobre las características socioculturales de la región, sus conflictos, los megaproyectos energéticos y sus implicaciones sobre el ambiente, la población y el bienestar. También con proyectos de desarrollo educativo de enorme impacto, trascendencia y reconocimiento nacional, como las campañas de alfabetización en zonas marginadas de la región hasta entonces controladas y con acceso exclusivo de la guerrilla o restringido, como El Pato, Balsillas, Caballerizas. Estos proyectos generaron acercamientos de la Universidad, la sociedad y la institucionalidad a una realidad desconocida e ignorada, a las que la marginalidad y la exclusión de sus habitantes les parecía cosa natural. Varios premios y reconocimientos nacionales dan



cuenta de ello.

Finalmente, el Grupo de Investigación Parasitología y Medicina Tropical, del Programa de Medicina, trabaja desde hace varios años en temas de transmisión, fisiopatología, diagnóstico y tratamiento del dengue. Inicialmente, el trabajo era interdisciplinario, pero local y regional. A medida que se han obtenido nuevos resultados, se organizó una cooperación nacional e internacional que dio como resultado la conformación de la Red Aedes.

Vale decir que buena parte de las maestrías y doctorados creados últimamente son resultado de tales desarrollos investigativos, de ahí las denominaciones de unas y otros: Maestría en Educación, en Ingeniería y Gestión Ambiental, en Conflicto, Territorio y Cultura, en Educación y Cultura Ambiental, en Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible, en Ciencias de la Salud, por mencionar sólo algunos.

Lo anterior ha hecho necesario formalizar la articulación a redes académicas en el país y el mundo. Se han firmado 91 convenios activos de tipo marco y específicos, de los cuales 67 son de carácter internacional y 24 nacionales, para desarrollar actividades de cooperación académica tales como intercambios académicos, pasantías, prácticas profesionales y extramuros, rotación en salud, cursos de formación formal y no formal, estudios de alta formación, participación en eventos, misiones académicas o administrativas y estancias de investigación, tecnológica o de proyección social, reglamentadas mediante Acuerdo 024 de 2016 expedido por el Consejo Superior Universitario.

Tabla 45. Consolidado convenios internacionales vigentes

ÍTEM	CANT
Total convenios activos	67
N° Instituciones	55
N° Países	16
Convenios Marco	53
Convenios Específicos	14

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales - ORNI

Tabla 46. Consolidado convenios nacionales vigentes

ÍTEM	CANT
Total convenios activos	24
N° Instituciones	19
N° Departamentos	10
Convenios Marco	19
Convenios Específicos	5

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales - ORNI

Con respecto a movilidad de profesores y estudiantes, en la pretensión de construir diálogos académicos y culturales a nivel internacional y gestionar saberes y recursos con tales propósitos, la Universidad fue seleccionada como una de las diez IES del país beneficiarias del Programa "Coaching Educativo en Internacionalización de la Educación Superior," organizado por el Ministerio de Educación Nacional-MEN, con el apoyo de las universidades acreditadas adscritas a la Red CCYK® (Colombia Challenge Your Knowledge), con énfasis en la Cooperación Internacional. También ha recibido apoyo del ICETEX, en el marco del Programa Asistentes de Idiomas, para fortalecer las competencias comunicativas en inglés a estudiantes con acompañamiento de nativos provenientes de E.E.U.U., Inglaterra, Barbados y Trinidad y Tobago, durante un año académico. Entre 2011 y 2015 se recibieron 8 asistentes de idiomas.

En cuanto a movilidad saliente, en los últimos cinco años, 39 estudiantes han realizado intercambio académico en universidades nacionales y extranjeras. Se les han homologado cursos. En este mismo período, los profesores han participado en 475 actividades nacionales y 571 internacionales de cooperación académica y profesional en instituciones de reconocido liderazgo, bien en condición de profesor visitante, conferencista u orientador de cursos cortos, estancias de investigación, estudios de posgrado (maestría, doctorado, postdoctorado), profesor de programa de pregrado o de posgrado. En cuanto a estudiantes, en movilidad saliente en tal período han participado en 342 actividades nacionales y 453 internacionales, como

semestre académico de intercambio, pasantías o prácticas, rotaciones médicas, cursos cortos o estancias de investigación. Para movilidad de doble vía, la Universidad ha invertido un monto aproximado de \$1.600.000.000.00.

Por otro lado, promueve actividades tendientes a mejorar el diálogo intercultural y de acceso a los saberes sobre el contexto compartido: Universidades del Tolima, la Amazonía, Corporación Universitaria del Huila, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Fundación Universitaria Navarra, Instituto Tecnológico del Putumayo, Escuela de Aviación Policía Nacional, Escuela de Policía “Gabriel González”. Se realizó el “Primer Congreso Internacional de Procesos de Internacionalización y Buenas Prácticas de las IES en el marco de la Acreditación”, liderado por la Universidad Surcolombiana, con el apoyo de las Universidades integrantes del Nodo Tolima Grande de la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior.

También, a nivel regional, la Universidad ha participado en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental y algunos municipales, aportando conocimiento desde diferentes áreas. Actúa, además, como miembro de las mesas intersectoriales de competitividad, puesto que tiene la representación de las IES de la región. A nivel nacional, en la actualidad el Rector preside la Red de Universidades del Huila y es el Vicepresidente Nacional del Sistema Universitario Estatal SUE, espacios en los cuales se generan estrategias para abordar temas académicos, investigativos y de proyección social que tienden a responder a los macroproblemas de la región y del país. Igualmente, promueve los proyectos institucionales, Agenda Social Regional, Museo Geológico y del Petróleo, Modelo Integral de Salud (MIAS), Uso racional del agua (USRA), Banco de sangre, Caracterización de la población en condición de desplazamiento, USCO Saludable, Seguridad y Movilidad vial, Clínica del Buen Trato, Observatorio de Políticas Públicas, Ocio Creativo, el Placer de Leer, Biblioteca Pacho Vaca, Lectando, MIPYMES, Discapacidad Física y Motriz, Promoción de la Salud en área Educativa y Autocuidado de personas mayores, proyectos

de articulación interna de sus integrantes y externa de los actores sociales que le generan reconocimiento.

Para acceder a recursos y saberes a nivel internacional, a través de alianzas interinstitucionales para compartir recursos económicos y talento humano con sus saberes, participa en el Programa de Becas Erasmus, con 1 proyecto de investigación y 1 de movilidad, aprobados con financiación de recursos de la Unión Europea. Igualmente, participa en alianza estratégica con la Fundación Carolina de España, a través de la cual se asignan becas a docentes de la Universidad para formación en Doctorados o realización de Estancias Cortas Posdoctorales. También en la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico, con asignación de apoyos para pregrado y posgrado; en Programas de Movilidad Académica Interinstitucional con Universidades de Argentina (M.A.C.A.), Brasil (BRACOL) y México (MACMEX), que brindan becas para intercambio académico recíproco de estudiantes; en Programas de Becas Fulbright del Ministerio de Educación para “Asistentes de Idiomas”; en el “Programa de reciprocidad Extranjeros en Colombia” del ICETEX; en el “Programa de Profesores Invitados” del ICETEX; en el “Programa Nexo Global” de COLCIENCIAS MEN; en Alianzas para el fortalecimiento de la formación bilingüe con la Universidad Estatal de Missouri, E.E.U.U., la Universidad de Massachusetts, E.E.U.U. y el New College Manchester de Inglaterra, entre otros.

Otras experiencias significativas, producto de alianzas interinstitucionales que generan reconocimiento nacional e internacional y que demuestran la capacidad para el intercambio de saberes y la gestión y de los saberes mismos, son las desarrolladas con los grupos de investigación y proyección social Observatorio de paz y Mundos simbólicos de la Universidad de Caldas, que condujo a la creación de la maestría en Educación y Cultura de Paz, y con el grupo Moralia, de la Universidad Distrital. Desde el año 2009 la Universidad pertenece a la Red de Universidades Saludables, gracias a lo cual ha sido posible la formación a nivel doctoral de 4 docentes y la formulación del Proyecto USCO Saludable, que se ejecuta

actualmente y tiene reconocimiento nacional.

Con respecto a las relaciones externas de profesores y estudiantes, la Universidad, en los últimos cinco años, ha realizado intercambio con IES acreditadas y con reconocimiento en rankings nacionales e internacionales (Tabla 3). Como producto de ello, en el período 2011-2016, en movilidad entrante, la Institución ha recibido a profesores y/o expertos visitantes nacionales y extranjeros: 342 extranjeros de 29 países, y a nivel nacional 570 profesores, provenientes de diferentes departamentos de Colombia: Antioquia, Santander, Risaralda, Valle del Cauca, Caquetá, Cundinamarca, Tolima, Boyacá, Magdalena y Atlántico, entre otros. Dichas visitas obedecen a participación como conferencistas en eventos académicos tales como foros, congresos, simposios, coloquios, seminarios; asesoría y orientaciones de módulos, cátedras, talleres, cursos cortos; estancias investigativas y eventos culturales. De otro lado, ha recibido a 100 estudiantes extranjeros de pregrado y posgrado, provenientes de 11 países. Las actividades generadas en este tipo de movilidad son cursos cortos, semestre académico, pasantías y rotación médica.

Tabla 47. Alianzas interinstitucionales - Impacto y Beneficiarios - (2011 - 2016A)

Aliados	Impacto	Total Beneficiarios	Año
Universidad Pedagógica Nacional de Colombia y Universidad de Barcelona (España).	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Proyecto "From Tradition to Innovation in Teacher Training Institutions (TO-INN)" en el Programa de Becas Erasmus +. Acción clave 2: Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas - Proyectos de Desarrollo de Capacidades. Aprobación de recursos de la Unión Europea para financiar el proyecto. 	Cinco (5) docentes salientes	2016
Universidad de Medicina de Plovdiv – Bulgaria	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la propuesta de Movilidad Académica en el Programa de Becas Erasmus +. Acción clave 1: Movilidad de Estudiantes y Personal. Aprobación de recursos de la Unión Europea para financiar la movilidad en doble vía. 	Un (1) estudiante saliente Un (1) estudiante entrante Un (1) docente entrante	2016 - 2017
Fundación Carolina - España	Becas para formación a nivel Doctoral y estancias cortas posdoctorales de docentes de planta de la USCO en universidades españolas.	Tres (3) docentes salientes	2013 - 2014 2015 - 2016 2016 - 2017
Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN)	Becas para intercambio académico estudiantil recíproco. Programa M.A.C.A. "Movilidad Académica Colombia-Argentina" (ASCUN-CIN) Programa BRACOL "Intercambio Estudiantil Brasil-Colombia" (ASCUN-GCUB) Programa MACMEX "Movilidad Académica Colombia-México" (ASCUN - ANUIES)	Catorce (14) estudiantes salientes Siete (7) estudiante entrante	2014 - 2016
Ministerio de Educación Nacional	Participación de estudiantes de la USCO en la Primera Escuela Internacional de Verano "Conectando a los mejores para la Paz" y Segunda Escuela Internacional "Conectando a los mejores para la Educación".	Dos (2) estudiantes salientes	2015 - 2016
	Programa Pilos por el Mundo - Francia. Formación en lengua francesa a través de curso intensivo y becas para intercambio académico de estudiantes de pregrado en una universidad francesa.	Nueve (9) estudiantes de la USCO	2016 - 2017
	La USCO fue seleccionada como una de las 10 IES del país beneficiarias del Programa "Coaching Educativo en Internacionalización de la Educación Superior" organizado por el Ministerio de Educación Nacional-MEN, con el apoyo de las universidades acreditadas adscritas a la Red CCYK® (Colombia Challenge Your Knowledge), con énfasis en la Cooperación Internacional.	Proceso de internacionalización de la USCO	2015

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior – ICETEX	Programa Asistentes de Idiomas. Fortalecimiento de las competencias comunicativas en idioma inglés de la USCO con el acompañamiento de nativos provenientes de EEUU, Inglaterra, Barbados y Trinidad y Tobago, durante un año académico.	Licenciatura en Inglés y el Instituto de Lenguas Extranjeras de la USCO con ocho (8) Asistentes de Idiomas	2011 - 2015
	Programa Profesores Invitados. Financiación de tiquetes aéreos de expertos internacionales que participan en eventos o actividades académico-investigativas de la USCO.	Setenta y tres (73) expertos internacionales en eventos de la USCO	2011 - 2015
	Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico. Becas para intercambio académico de estudiantes de pregrado.	Tres (3) estudiantes salientes	2015 - 2016
	Programa Reciprocidad para Extranjeros en Colombia. Exención de matrícula a estudiantes extranjeros para intercambio académico en programas de posgrados de la USCO.	Un (1) estudiante entrante a la Maestría en Educación	2015
COLFUTURO	Becas para estudios de posgrado en el exterior	Tres (3) egresados para estudio de Maestría y un egresado (1) para estudio de Doctorado	2015 - 2016
FULBRIGHT	Becas para estudios de posgrado en el exterior	Un (1) docente para estudio de posdoctorado	2013
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)	Becas del Gobierno de México para Extranjeros. Programa Profesores Visitantes. Beca para estancia de investigación de un docente de la USCO.	Un (1) docente saliente	2015
Universidad del Bosque, U. Industrial de Santander, U. del Valle, Universidad de Massachusetts (EEUU) y Massachusetts Institute of Technology (EEUU)	El Grupo de Investigación Parasitología y Medicina Tropical de la Universidad Surcolombiana, ha venido trabajando desde hace varios años en aspectos relacionados con la transmisión, fisiopatología, diagnóstico y tratamiento del dengue. Inicialmente se tuvo trabajo interdisciplinario local y regional, posteriormente a medida que se han ido obteniendo nuevos resultados, comenzó a realizarse una cooperación nacional e internacional, lo cual dio como resultados la conformación de la Red Aedes.	Grupo de Investigación Parasitología y Medicina Tropical	2013
Universidad Surcolombiana, Universidad de Manchester (Inglaterra), Universidad de Lavras (Brasil), Kansas State University (EEUU), Universidad Politécnica de Valencia (España)	El Centro Surcolombiano de Investigación en Café - CESURCAFE, desarrolla proyectos de investigación e innovación.	Centro Surcolombiano de Investigación en Café - CESURCAFE	2014



Universidad Surcolombiana, Universidad del Tolima, Universidad de Ibagué, Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, Universidad de la Amazonía, Instituto Tecnológico del Putumayo, Escuela de Aviación Policía Nacional, Escuela de Policía “Gabriel González”	Realización del “Primer Congreso Internacional “Procesos de Internacionalización y Buenas Prácticas de las IES en el marco de la Acreditación” liderado por la Universidad Surcolombiana con el apoyo de las Universidades integrantes del Nodo Tolima Grande de la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior RCI-ASCUN, con 255 participantes de instituciones nacionales e internacionales.	Procesos misionales e internacionalización	2016
---	--	--	------

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales - ORNI

3.5.1. Característica 15. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.29	Alto grado

Juicio de valor: La Universidad aplica rigurosamente la normatividad legal para la creación de programas académicos y la renovación de sus registros calificados. Igual ocurre con los lineamientos para la acreditación de Programas, expedidos desde el CNA. Esa normatividad exige, en el primer caso, que un programa cualquiera que quiera crearse debe presentar una formulación teórica, según la Condición de Contenidos Curriculares del Decreto 1075. Para renovar el registro, la formulación debe actualizarse. Aunque es formulación teórica, en la Institución se exige que el proyecto tenga estado del arte que demuestre que hay conocimiento pleno del estado presente, también del desarrollo del conocimiento en las disciplinas, los campos de estudios y las profesiones que lo soportan.

Para fortalecer esta política, desde el año 2015, a partir de la decisión institucional de que todos los programas académicos con registro activo deben autoevaluarse, siguiendo los lineamientos del CNA, se les exige que

hagan dos estudios, promovidos desde los grupos de investigación de sus respectivas facultades. El primero consiste en hacer el estado del arte de las disciplinas, los campos del conocimiento y las profesiones, que fundamenten la pertinencia académica de los programas. La Vicerrectoría de Investigación asigna los recursos para financiar dichos estudios. El primer estudio se hace dada su urgencia porque no ha sido tradición en la Universidad determinar con relativa frecuencia la pertinencia de los programas, lo que conduce a tener planes curriculares y de estudios obsoletos o poco actualizados en relación con los desarrollos del conocimiento.

El otro estudio es el de las transformaciones de la realidad del entorno, para determinar si existen necesidades que justifiquen el Programa o su permanencia. Entorno inmediato y mediato, regional y nacional, sin perder la perspectiva internacional. Ello, para establecer la relevancia social del Programa, también en relación con una tradición de desprecio o despreocupación por el conocimiento de las transformaciones en la realidad o en el entorno.

En este último estudio se incluyen también los desarrollos del conocimiento en la profesión, a partir de establecer las transformaciones de los ámbitos ocupacionales de los profesionales y las actividades y competencias que desarrollan

en dichos ámbitos. Se piensa simultáneamente en la pertinencia académica de los currículos y planes de estudio, también en su relevancia social.

Además, la Universidad, en su Plan de Desarrollo, Subsistema de Formación, incluye el proyecto PY4.1, denominado *Autoevaluación y acreditación de programas académicos de pregrado y posgrado*, que apropia recursos anuales para dos actividades: traer profesores invitados de alto reconocimiento y calidad a apoyar procesos de autoevaluación, de evaluación y reformas curriculares que pasan por el análisis de los desarrollos del estado del arte de las disciplinas, los campos y las profesiones. La otra actividad que se apoya con recursos de ese proyecto es la salida de profesores del Programa a conocer referentes similares o programas pares. Es frecuente la salida de profesores a intercambios sobre este tema de los desarrollos disciplinares o profesionales de los Programas que sirven para soportar propuestas de reformas curriculares.

Existen dos proyectos más en el Plan de Desarrollo Institucional, asociados al Subsistema de Formación, que tienen que ver con estímulos para desarrollar contacto y articulaciones a académicos de reconocido prestigio nacional e internacional. El primer proyecto consiste en que a cada profesor de tiempo completo se le asigna, cada año, la suma de un millón y medio de pesos para que asista a un evento académico nacional o internacional, en calidad de participante o ponente, y actualice sus conocimientos disciplinares. Cada año los profesores hacen uso de los recursos y salen a eventos académicos importantes. El otro proyecto es la financiación de eventos académicos organizados por la propia Facultad a la que pertenece el Programa, que incluyen la participación de invitados nacionales o internacionales de reconocido prestigio en el campo de conocimiento de la disciplina, el campo de estudio o la profesión.

Adicionalmente, el mismo Plan de Desarrollo, en el Subsistema de Investigación, incorpora un proyecto para apoyar las salidas de profesores a eventos académicos de trascendencia, con participación de académicos nacionales o

internacionales de prestigio, en este caso no en calidad de participantes sino de ponentes.

Lo anterior demuestra la importancia que la Universidad le da a la actualización de los Programas a través de sus profesores en el estado del arte de las disciplinas, campos de estudio y las profesiones que soportan los Programas, siempre en el entendido de que eso sólo es posible en estrecha articulación a los académicos vinculados a comunidades destacadas.

3.5.2. Característica 16. Relaciones externas de profesores y estudiantes

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.31	Alto grado

Juicio de valor: La Universidad promueve la interacción con otras instituciones nacionales e internacionales, para lo cual ha formalizado la firma de 91 convenios activos de tipo marco y específicos, de los cuales 67 son de carácter internacional y 24 nacionales, para desarrollar actividades de cooperación académica tales como intercambios académicos, pasantías, prácticas profesionales y extramuros, rotación en salud, cursos de formación formal y no formal, estudios de alta formación, participación en eventos, misiones académicas o administrativas y estancias de investigación, tecnológica o de proyección social, reglamentadas mediante Acuerdo 024 de 2016, expedido por el Consejo Superior Universitario. (Ver tabla 45 y tabla 46).

Resultados de estas interacciones son las experiencias significativas que generan reconocimiento nacional e internacional y que demuestran capacidad para el intercambio de saberes y gestión. Algunas de esas experiencias son las desarrolladas con los grupos de investigación y proyección social Observatorio de paz y Mundos simbólicos de la Universidad de Caldas, que condujo a la creación de la maestría en Educación y Cultura de Paz, y con el grupo Moralia, de la Universidad Distrital. Desde el año 2009, la Universidad pertenece a la Red de

Universidades Saludables, gracias a lo cual ha sido posible la formación, a nivel doctoral, de cuatro docentes, y la formulación del Proyecto USCO Saludable, que se ejecuta actualmente y tiene reconocimiento nacional.

Para facilitar las interacciones académicas con universidades nacionales o internacionales, la Universidad estableció una política de movilidad para facilitar y financiar la salida y estadía de profesores y estudiantes. En el período 2011-2016, en movilidad entrante, la Institución ha recibido 342 profesores y/o expertos visitantes nacionales y extranjeros de 29 países, y 570 profesores, provenientes de departamentos de Colombia como Antioquia, Santander, Risaralda, Valle del Cauca, Caquetá, Cundinamarca, Tolima, Boyacá, Magdalena y Atlántico, entre otros. Dicha movilidad obedece a la participación como conferencistas en eventos académicos como foros, congresos, simposios, coloquios, seminarios; asesoría y orientaciones de módulos, cátedras, talleres, cursos cortos, estancias investigativas y eventos culturales. De otro lado, ha recibido a 100 estudiantes extranjeros de pregrado y posgrado, provenientes de 11 países. Las actividades que se han generado en este tipo de movilidad son cursos cortos, semestre académico, pasantías y rotación médica. (Ver tabla 32).

En cuanto a movilidad saliente, en los últimos cinco años, 39 estudiantes han realizado intercambio académico en universidades nacionales y extranjeras, a quienes se les homologan los cursos. En los últimos años (2011-2016) los profesores han participado en 475 actividades nacionales y 571 internacionales de cooperación académica y profesional con instituciones de reconocido liderazgo, en desarrollo de diferentes tipos de movilidad en calidad de profesor visitante como conferencista, orientador de cursos cortos, estancia de investigación, estudios de posgrado (maestría, doctorado, postdoctorado), profesor de programa de pregrado y de posgrado. En cuanto a los estudiantes, en movilidad saliente, en los últimos años (2011-2016) han participado en 342 actividades nacionales y 453 internacionales, como semestre académico de intercambio, pasantías o prácticas, rotaciones médicas, cursos cortos y

estancias de investigación.

Como producto de esta interacción académica e investigativa, la Universidad ha logrado consolidar 25 redes especializadas, de las cuales se han derivado, entre otros productos, 197 artículos científicos, 6 proyectos de cooperación y 3 libros. La Universidad, en los últimos cinco años, ha ejecutado en proyectos de movilidad en doble vía un monto \$1600.000, 000.00.





ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

Para Todos



FACTOR 6

**INVESTIGACIÓN
Y CREACIÓN ARTÍSTICA**

FACTOR 6



3.6. FACTOR 6.

INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.3	Alto grado

Juicio de Valor: La efectividad de los procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación se evidencia en los desarrollos que ha tenido la Universidad en su historia. Surgió como Institución formadora de tecnólogos, primero, luego de profesionales, y como resultado del trabajo de los profesores formadores de estos profesionales y de estos mismos en el entorno y en el ejercicio de sus profesiones se crearon programas de posgrado, pensando en que más allá de la profesionalización había problemas en la realidad que era menester estudiar para comprenderlos y ofrecer soluciones con el conocimiento, y que esto sólo era posible con programas de posgrado.

Se asumió ese reto con especializaciones, luego con maestrías y últimamente con doctorados, pensando en que el conocimiento apropiado y aplicado, primero, y luego producido o construido desde los propios desarrollos y trayectorias, era una tarea a asumir y emprender. Resultado de ello son 9 maestrías, la mayoría de investigación, y 3 doctorados. Eso en cuanto a unidades formativas desde las cuales se asumen los retos de la investigación, la creación y la promoción del espíritu crítico. Porque es desde ellas que es posible lograr, en armonía con las unidades de investigación, grupos, semilleros, jóvenes investigadores, el propósito de aportar al conocimiento científico y al desarrollo cultural de la región y el país.

Por estas razones, la Institución asumió, en el último Proyecto Educativo Universitario y su correspondiente Plan de Desarrollo



Institucional, la investigación como un subsistema misional dinámico que favorece la formación investigativa y la ejecución de la misma, atendiendo a las necesidades del contexto y al mejoramiento continuo de la Institución. Desde el 2004 se había creado la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (VIPS), mediante Acuerdo 036 de 2004¹, con el respectivo órgano colegiado de apoyo, el Comité Central de Investigaciones-COCEIN, encargados de diseñar y reglamentar los procedimientos administrativos de la investigación en el marco de políticas institucionales contempladas en el Proyecto Educativo Universitario (PEU), el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y los Planes Quinquenales (PQ). Dichas políticas fortalecen la formación y la apropiación de la investigación como actividad sustantiva y permanente en un proceso transferible y aplicable a la realidad del contexto.

Para garantizar la calidad de la investigación en el PDI, en el Subsistema de Investigación se formulan 9 proyectos (PDI págs. 107-108) con 24 acciones, las cuales permiten, a través de Planes Operativos Anuales de Inversión (POAI), programar y financiar el fortalecimiento de la infraestructura investigativa, la consolidación de las unidades de investigación, la formación permanente de talento humano para generación, transferencia y apropiación social de nuevo conocimiento de calidad y con pertinencia regional, nacional e internacional.

El compromiso de la Institución con la investigación se evidencia en la formulación de políticas que fortalecen los procesos de formación, tanto en pregrado como en posgrado, en la consolidación de las unidades de investigación (Centros, Grupos de investigación, Semilleros, Articulación a Redes), en la calidad de la infraestructura investigativa (laboratorios y recursos bibliográficos e informáticos, conectividad y tecnología), en la inversión para la investigación y en la capacidad de gestionar recursos que permitan superar la crisis nacional en la que está sumergida la educación superior pública.

De otro lado, la VIPS, anualmente, hace convocatoria para presentar proyectos de semilleros de investigación y trabajos de grado para estudiantes de pregrado y posgrado. Así mismo, cada año la Institución promueve la formación investigativa, a través de la programación de Talleres de Escritura de Artículos Científicos dirigidos a Estudiantes. En el 2016 se creó el taller personalizado “La carpintería para la investigación”, dirigido a 75 semilleros y jóvenes investigadores, quienes a través de 13 jornadas de trabajo entregan al final un documento publicable, producto de su formación en escritura de artículos científicos.

También, como estrategia para promover el desarrollo investigativo, se creó el Programa de Formación, Entrenamiento y Fomento de la Cultura de la Investigación en la Universidad Surcolombiana, para promover la vocación y formación científica en los diferentes niveles: ondas, semilleros investigación, auxiliares, jóvenes y asistentes de investigación.

En relación con la formación del espíritu crítico de los estudiantes, los lineamientos formativos de la Universidad, establecidos en el PEU, establecen que el conocimiento es el fundamento de la acción educativa de profesores y estudiantes y que éste, aunque se construye de manera individual, sólo es posible aprenderlo en la interacción colectiva, en la relación con otros. El conocimiento, preferentemente el científico, también incluye los saberes ancestrales de los pueblos que han habitado estos territorios que hoy constituyen la región Surcolombiana, Colombia y América. Por último, la comprensión de la realidad con el conocimiento científico y ancestral debe partir de concebirla como algo integral, no fragmentado, no partido en pedazos, y esa realidad así concebida debe abordarse de manera interdisciplinaria, desde perspectivas teóricas y epistemológicas distintas.

Finalmente, respecto a la relación entre el compromiso con la investigación y el desarrollo cultural de la región y el país, debe resaltarse el hecho de que la Universidad fue pionera en procesos nacionales de alfabetización de adultos en los años 80, en una región altamente afectada por la guerra, particularmente una de las llamadas en los años 60 por las élites

1 Anexo 51

gobernantes como república independiente, El Pato, particularmente en las veredas Balsillas y Los Robles, límites de los departamentos de Huila y Caquetá. Como resultado de ese proceso, muchos de los campesinos alfabetizados fueron vinculados a programas de formalización del bachillerato en un programa igualmente gestado y promovido por la Universidad.

En los últimos años, otro hecho relevante, gestado desde un Grupo de Investigación de la Universidad, ha sido el relacionado con la promoción del conocimiento social de las implicaciones de la construcción de embalses para la producción de energía eléctrica en una región en donde nace y se desarrolla el más importante río del país, el Magdalena. Implicaciones sobre el territorio, el paisaje y, sobre todo, sus habitantes, que tienen que desplazarse forzados por las obras, renunciando a sus ancestros y su historia. La difusión del conocimiento de los casos de los embalses de Betania, en los años 80, y El Quimbo, en la actualidad, ha sido referente nacional e internacional para asumir actitudes diferentes frente a estos proyectos energéticos.

Adicional a ello se ha producido, en los últimos cinco años, conocimiento resultado de investigación y que sirve al desarrollo regional y nacional, así:

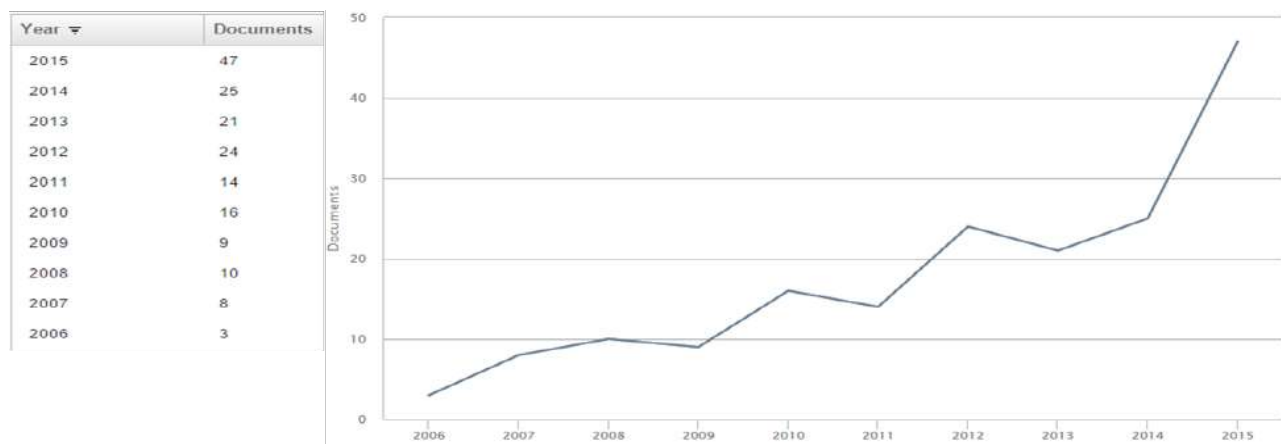
* *Generación de nuevo conocimiento*: 699 artículos publicados en revistas especializadas, 198 libros y 54 capítulos de libros.

* *Actividades de CTel*: ocho productos tecnológicos certificados o validados (Software, Plantas pilotos y Prototipos industriales).

* *Apropiación social del conocimiento*: 23 actividades relacionadas con Participación ciudadana en CTel, 19 Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTel, 80 productos de Comunicación social del conocimiento y 604 actividades de Circulación de conocimiento especializado.

En cuanto a la calidad de los artículos, se han dado avances significativos en el número de publicaciones en revistas de alto impacto (según ranking Scimago), puesto que se asciende de 3 artículos en el año 2006 a 47 en 2015. La mayor producción se realiza en áreas relacionadas con ingeniería y medicina (Ver gráfica 10). De igual forma, se han fortalecido 25 Redes de conocimiento especializado², las cuales han permitido que se produzcan 197 artículos en coautorías, reportadas en SCOPUS en los últimos 10 años³.

Gráfica 10. Número de publicaciones de artículos indexados en SCOPUS



Fuente: SCOPUS

2 Anexo 52

3 Anexo 53



**3.6.1. Característica 17.
Formación para la investigación**

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.30	Alto grado

Juicio de Valor: La institución formuló sus políticas investigativas en el reciente Proyecto Educativo Universitario, reformó la Misión institucional e introdujo nuevas políticas, una de las cuales es la relacionada con la investigación. La Misión plantea que la Universidad se orienta a la "...formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, de las profesiones, interdisciplinares y multiculturales, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana."

Sobre políticas investigativas, plantea: "ARTÍCULO 10º: **POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN:** Son políticas de investigación las siguientes:

a) *La Universidad Surcolombiana asume la investigación en todas sus Unidades Operativas, Facultades y Programas Académicos como un subsistema misional dinámico, necesario para el desarrollo científico de Colombia, la solución de problemas regionales y el mejoramiento continuo de la misma universidad, en especial de sus funciones y procesos de docencia, formación profesional, proyección social, bienestar universitario y administración.*

b) *El subsistema está articulado a las líneas de ciencia, tecnología e innovación de la Universidad, el sur del país, el Alto Magdalena y el Macizo Colombiano, teniendo en cuenta que se reconoce de manera crítica la existencia de diversos y múltiples paradigmas, enfoques, métodos, diseños y desarrollos de producción de conocimiento.*

c) *La Universidad se compromete a formar en investigación y a través de la investigación,*

gestionar y ejecutar proyectos de investigación con compromiso social y responsabilidad ambiental; crear, mantener o consolidar redes, institutos, centros, grupos y semilleros de investigación; programas de jóvenes y niños investigadores, así como maestrías, doctorados, postdoctorados y convenios de cooperación académica o científica con empresas e instituciones de Colombia, de otros países y organizaciones internacionales.

d) *La Universidad consolida con fines científico-educativos, los servicios de biblioteca, las tecnologías de la información, las comunicaciones, la editorial universitaria, las publicaciones académicas y los programas de divulgación y apropiación social de sus resultados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el Huila y los ámbitos regional, nacional y mundial.*

e) *De conformidad con los compromisos y directrices en referencia, la Universidad Surcolombiana garantiza los incentivos, la infraestructura y los recursos institucionales, humanos, financieros y tecnológicos, necesarios para el funcionamiento de su subsistema de investigación.*

f) *Los demás subsistemas orientan sus acciones para desarrollar procesos de planeación, control, seguimiento, confidencialidad y transparencia, de tal manera que se garanticen los recursos para el apoyo logístico y tecnológico necesario y adecuado en armonía con los Planes de Desarrollo Institucional, de Facultad, de las Unidades Operativas y con los Planes de Acción debidamente aprobados."*

Estas políticas se desarrollan a través de estrategias orientadas a formar al estudiante para generar y apropiar conocimiento en los niveles de pregrado y posgrado. La naturaleza de los programas de pregrado establece que se orientan esencialmente a formar profesionales para ejercer una profesión o un oficio. El Programa debe garantizarle la apropiación del conocimiento necesario para ejercer la profesión o el oficio con solvencia. Para garantizarlo, se necesitan profesores formados en el conocimiento para que el estudiante se lo apropie y lo aplique en la

solución de problemas simples o complejos que enfrentará en el ejercicio profesional. Tal como se evidencia en el Factor Profesores, la Universidad se preocupa por formar al profesor para que se actualice en el conocimiento científico que transmite al estudiante, también en el pedagógico, para garantizar que la transmisión garantice en el estudiante la comprensión y apropiación del conocimiento.

El ejercicio de apropiación del conocimiento se hace en el currículo a través, esencialmente, de cursos con valor en créditos, contenidos en los núcleos de formación básica, donde se conocen y apropian los conocimientos científicos del saber que fundamentan la acción, y en los núcleos específicos, donde se conocen y apropian los conocimientos del saber hacer y del hacer, conocimiento aplicado para solucionar problemas simples y complejos de la realidad.

Como en esta formación al estudiante debe ser integral, y en la integralidad se incluye la formación investigativa, las estrategias son varias e incorporan cursos y actividades estrictamente curriculares, otras extracurriculares, asociadas al currículo, y

finalmente las pedagógicas. Las estrategias son los cursos de formación investigativa, con valor en créditos, regularmente organizados en un área dependiente del Núcleo de formación básica; las otras, extracurriculares, asociadas al currículo, son las de la investigación como Modalidad de grado, participación en Semilleros de Investigación, función de Auxiliar de investigación de un Grupo de investigación o Prácticas en un Grupo de investigación. Finalmente, las pedagógicas, que se promueven para dar cumplimiento a las orientaciones de política del PEU, que plantea que la formación investigativa de los estudiantes debe promoverse de manera transversal, por todos los profesores, en todos los cursos de los Programas de pregrado, y esa promoción debe hacerse desarrollándole al estudiante la capacidad para identificar problemas, buscar información, organizarla y analizarla. Se considera que es la estrategia más eficaz para formar al estudiante en la cultura investigativa.

La siguiente tabla muestra la evolución de los trabajos de grado en pregrado y posgrado como resultado de la aplicación de las orientaciones de política:

Tabla 48. Trabajos y tesis de grado (2011–2016 A)

FACULTADES	PREGRADO						POSGRADO					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ingeniería	88	95	108	104	51	38	15	11	6	7	5	1
Educación	38	79	80	80	69	33	12	16	24	17	37	8
Economía y Administración	7	8	4	1	9	1	27	28	26	34	35	21
Ciencias Sociales y Humanas	39	36	9	11	20	11	4	7	5	7	6	2
Ciencias Jurídicas y Políticas	6	4	5	2	2	1	0	0	0	0	0	1
Ciencias Exactas y Naturales	1	4	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Salud	5	27	33	75	32	40	25	41	33	25	13	18
TOTAL	184	253	240	274	183	125	83	103	94	90	96	51

Fuente: Centro de Información y Documentación

Con respecto a posgrados, es clara la orientación de la norma, Decreto 1295 de 2010, compilado en el Decreto 1075 de 2015, en el sentido de que los postgrados se orientan a formar investigadores para producir nuevo conocimiento o aplicarlo en la solución de problemas. En el nivel doctoral, los

3 programas incorporan un núcleo curricular estructural en investigación para su desarrollo: Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible, Educación y Cultura Ambiental, y Ciencias de la salud, con un peso del 90% de los créditos. En maestrías, la formación en investigación es transversal y sustantiva. El 64% de las

maestrías es de carácter investigativo y el resto de profundización, pero todas deben presentar resultados de investigación en artículos científicos, trabajos y tesis de grado.

Como resultado de las políticas institucionales para promover la investigación y de las estrategias correspondientes se puede mostrar lo siguiente: con respecto a participación en Semilleros de Investigación, en los últimos años (2012-2016A) se ha formado en semilleros un número importante de estudiantes, vinculándose en promedio 1.245 estudiantes; en el período 2016A se reportan 1.450 estudiantes, lo que corresponde aproximadamente al 10% de la población total. Así mismo, entre 2015 y 2016 se ha dado un aumento significativo del número de semilleros, representado en un 76%, pasando de 24 a 100 semilleros activos⁴.

Así mismo, la participación de los estudiantes en convocatorias internas y externas constituye otra forma de promover la cultura investigativa. Existen dos posibilidades que el estudiante puede tomar: en Semilleros, con la presentación de proyectos en convocatorias exclusivas para estos, y como Auxiliares de investigación de los proyectos presentados por los Grupos de investigación y los profesores. En los últimos dos años se ha incrementado en un 39% la presentación de proyectos por parte de los grupos de investigación. En el 2015 se presentaron 41 proyectos y 67 en el 2016. Igualmente, hubo un aumento del número de proyectos presentados por estudiantes de Semilleros en Convocatorias organizadas por Gestores de Conocimiento, 1 proyecto financiado por el Sistema General de Regalías-SGR, en el que la Usco participa como coejecutor del mismo y por la Red Colombiana de Semilleros de Investigación-RedColsi, durante los años 2014 y 2015. En el 2016, se presentaron 23.

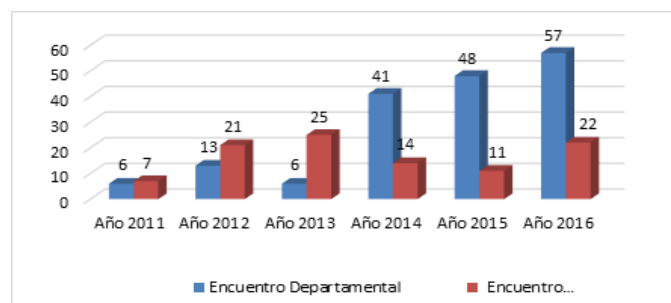
Es evidente que en los semilleros de investigación se afianzan las competencias en los estudiantes para investigar desde una visión elemental, que puede trascender a una propuesta de formación de largo plazo en la que surgen potenciales jóvenes investigadores. De ahí que la participación de los estudiantes

en semilleros y el aumento de estos sea una fortaleza de la Universidad Surcolombiana como estrategia para la formación en investigación.

Es relevante mencionar el Encuentro Interno de Semilleros de Investigación, que va en su XI versión y que en los últimos dos años se ha fusionado con el Programa Ondas, facilitando el intercambio de saberes en la cadena de formación para la investigación “Campamento Onda y Encuentro de Semilleros.” Para complementar esta formación, anualmente la Institución promueve Talleres de Escritura de Artículos Científicos dirigidos a Estudiantes.

Como estrategia para que los Estudiantes difundan el conocimiento investigativo, los Semilleros vienen participando en encuentros regionales, nacionales e internacionales organizados por RedColsi, evidenciándose en los últimos años un aumento significativo del número de proyectos socializados en estos eventos, como se puede denotar en la gráfica 11. Para fortalecer este proceso, el proyecto Gestores de Conocimiento apoya económicamente a estudiantes que participan de encuentros académico-investigativos organizados por RedColsi, en los que se incluyen estudiantes de la Usco.

Gráfica 11. Proyectos socializados por Semilleros en Encuentros Regionales, Nacionales e Internacionales-REDCOLSI 2011-2016



Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social - VIPS

3.6.2. Característica 18. Investigación

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.31	Alto grado

Juicio de Valor: La Universidad Surcolombiana, mediante Acuerdo 010 de 2016, adopta el Proyecto Educativo Universitario PEU, cuya Misión asume la formación de investigadores como uno de sus propósitos: *“La Universidad Surcolombiana orienta y lidera la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, de las profesiones, interdisciplinares y multiculturales, mediante procesos académicos, sociales y políticos transformadores, comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana...”*

A su vez, el Plan de Desarrollo Institucional concibe la Universidad como un sistema, subdividido en cinco grandes subsistemas, uno de los cuales es el Investigativo, con una Vicerrectoría como la instancia administrativa responsable de promover el cumplimiento de las políticas investigativas. La Vicerrectoría se apoya en una Dirección de Investigaciones y un Comité Central de Investigaciones, COCEIN, integrado por un representante de cada una de las siete Facultades, miembro de uno de los grupos de investigación categorizado y presidido por el Vicerrector. Este Plan de Desarrollo contiene, para el subsistema de investigaciones, 9 proyectos con 24 acciones que se operativizan a través de Planes Operativos Anuales de Inversión (POAI). Los proyectos aluden al fortalecimiento de la infraestructura investigativa, la formación permanente de talento humano para generación y transferencia de nuevo conocimiento de calidad y con pertinencia regional, nacional y de alcance internacional.

Los proyectos y sus acciones se direccionan a partir de las políticas de Investigación establecidas en el Proyecto Educativo Universitario: *“Artículo 10°: Políticas de*

Investigación: Son políticas de investigación las siguientes:

a) *La Universidad Surcolombiana asume la investigación en todas sus Unidades Operativas, Facultades y Programas Académicos como un subsistema misional dinámico, necesario para el desarrollo científico de Colombia, la solución de problemas regionales y el mejoramiento continuo de la misma universidad, en especial de sus funciones y procesos de docencia, formación profesional, proyección social, bienestar universitario y administración.*

b) *El subsistema está articulado a las líneas de ciencia, tecnología e innovación de la Universidad, el sur del país, el Alto Magdalena y el Macizo Colombiano, teniendo en cuenta que se reconoce de manera crítica la existencia de diversos y múltiples paradigmas, enfoques, métodos, diseños y desarrollos de producción de conocimiento.*

c) *La Universidad se compromete a formar en investigación y a través de la investigación, gestionar y ejecutar proyectos de investigación con compromiso social y responsabilidad ambiental; crear, mantener o consolidar redes, institutos, centros, grupos y semilleros de investigación; programas de jóvenes y niños investigadores, así como maestrías, doctorados, postdoctorados y convenios de cooperación académica o científica con empresas e instituciones de Colombia, de otros países y organizaciones internacionales.*

d) *La Universidad consolida con fines científico-educativos los servicios de biblioteca, las tecnologías de la información, las comunicaciones, la editorial universitaria, las publicaciones académicas y los programas de divulgación y apropiación social de sus resultados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el Huila y los ámbitos regional, nacional y mundial.*

e) *De conformidad con los compromisos y directrices en referencia, la Universidad Surcolombiana garantiza los incentivos, la infraestructura y los recursos institucionales, humanos, financieros y tecnológicos, necesarios para el funcionamiento de su*

subsistema de investigación.

f) Los demás subsistemas orientan sus acciones para desarrollar procesos de planeación, control, seguimiento, confidencialidad y transparencia, de tal manera que se garanticen los recursos para el apoyo logístico y tecnológico necesario y adecuado en armonía con los Planes de Desarrollo Institucional, de Facultad, de las Unidades Operativas y con los Planes de Acción debidamente aprobados.”

La Universidad, para cumplir con estas políticas, se compromete a formar en y a través de la investigación, conforme a líneas de investigación, garantizando la gestión del conocimiento, ejecución de proyectos con responsabilidad social, creación, consolidación y mantenimiento de la infraestructura y unidades investigativas como Centros de Investigación, Grupos, laboratorios, sistema de Biblioteca, conectividad y tecnológica, así como la creación de escenarios de formación investigativa como maestrías y doctorados para garantizar la visibilidad de la Universidad y la transferencia de conocimiento, la suscripción de convenios de cooperación académica, científica, con empresas e instituciones regionales, nacionales e internacionales.

El compromiso de la Institución con la investigación se evidencia en la cantidad y calidad de la infraestructura investigativa (laboratorios y recursos bibliográficos e informáticos), las estrategias y los apoyos a grupos y docentes investigadores, el fomento a la formación de alto nivel y la inversión para la investigación.

Con respecto a Laboratorios, la Universidad cuenta con 19 laboratorios para investigación⁵, dotados con equipos de alta tecnología: Laboratorio de aguas, Laboratorio de pruebas especiales, Laboratorio de crudos, Laboratorio de lodos, Laboratorio de yacimientos, Laboratorio de gases, Laboratorio de Microbiología de alimentos, Laboratorio de construcciones, Laboratorio CESURCAFÉ, Laboratorio planta piloto, Laboratorio de suelos, Laboratorio de procesos psicológicos, Laboratorio de pruebas psicológicas, Laboratorio de psicología,

Laboratorio Infección e inmunidad, Laboratorio Inmunología, Laboratorio Biología celular y Laboratorio inmunogenética, Laboratorio microbiología y parasitología. Estos reciben una inversión anual para mantenimiento y repotenciación de equipos. En los últimos años (2011-2015) esta inversión ascendió a \$5.861.681.782. (Ver tabla 61).

En Recursos Bibliográficos, la universidad cuenta con un Centro de Información y Documentación, conformado por la Biblioteca Central “Rafael Cortés Murcia”, Biblioteca Especializada de la facultad de Salud “Gloria Gutiérrez Andrade”, los centros de documentación descentralizados: Aula “Antonio Iriarte Cadena”, Centro de Estudios “Leonhard Euler”, Centro de Documentación Educación Artística y Cultural, Centro de Recursos de Idiomas, Centro de Documentación Docente Especializado en Ingeniería de Petróleos, Museo Geológico y del Petróleo, Herbario, Centro de Documentación Ingeniería Agrícola, Biblioteca de Postgrado de Medicina Interna y las bibliotecas satélites de las sedes de Pitalito, Garzón y La Plata, además del convenio con la Biblioteca Luis Ángel Arango, que brinda el servicio de préstamo Interbibliotecario. (Ver tabla 9).

La consulta o el préstamo de material bibliográfico documental se hacen a través de Online Public Access Catalog (OPAC) (Sistema KOHA). El fondo documental se encuentra dotado con 20.375 títulos y 32.808 ejemplares de las diferentes áreas del conocimiento en la colección General y de Reserva. (Ver tabla 56). Dispone de 525 Revistas científicas, 9.121 ítems y la suscripción a 5 periódicos regionales y nacionales en la colección Hemerográfica (Ver tabla 58). Para la búsqueda de información científica se cuenta con la suscripción a: Science Direct, Engineering Village, Embase, Scopus y Reaxys de la Editorial Elsevier; Jstor, Vlex, Info legal dms y One Petro; además cuenta con otras bases de datos de libre acceso (open acces) como Redalyc, Agecon search, Agrícola, Agris – Caris, Arxiv, Biblioteca digital CLACSO, Biomed Central, Chemistry Central, Dialnet, E-Journal, Great Buildings Colection, Highwire Press, National Academies Press, Pubmed, Social Science Library and Social Science Research Network.

(Ver tabla 60).

En Recursos Informáticos, la Institución cuenta con 653 computadores en 26 laboratorios de cómputo. Para facilitar la participación de estudiantes en condición de vulnerabilidad en procesos investigativos, se cuenta con 400 tablets. Tal como se muestra en el Factor 11, se cuenta con la plataforma e infraestructura de conectividad y redes para el desarrollo de la investigación y demás actividades misionales.

Anualmente, se presupuesta para el fortalecimiento de la infraestructura y se invierte en la repotenciación y calibración de equipos, compra de nuevo material bibliográfico, suscripción a bases de datos, revistas de Facultades y adquisición de software especializados para investigación. Entre 2011 y 2015 se invirtieron \$7.154.770.575.

Con respecto al fomento de la investigación de los profesores, se resalta el apoyo para formación de alto nivel en maestría, doctorado o posdoctorado. En los últimos años (2011-2016A) se otorgaron 37 Comisiones de estudio y se invirtieron recursos para sufragar gastos de matrícula, transporte y manutención con ese mismo fin: 2011: \$ 805.522.034; 2012: \$ 170.012.349; 2013:\$ 138.708.488; 2014:\$ 147.608.188; 2015: \$ 165.667.980, y 2016:\$ 129.326.415.

De otro lado, la Universidad Surcolombiana hace reconocimiento anual por clasificación de grupos e investigadores en Colciencias. En el PDI se contempla el proyecto *SIPY 2.7* para reconocimiento económico para consolidación de grupos de investigación categorizados por Colciencias (\$4.624.000 para cada grupo vigencia 2016). A su vez, el Estatuto de investigaciones (Capítulo VI, artículo 38) contempla otorgar cada dos años el premio al “Mérito investigativo,” más los estímulos que define el Decreto 1279.

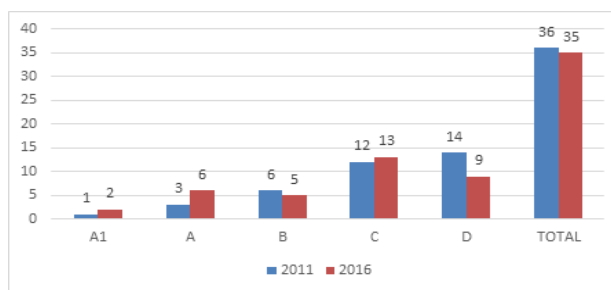
En cuanto a la consolidación de las unidades de investigación, producto del apoyo institucional, en la actualidad se cuenta con 1 Centro de Desarrollo Tecnológico en Minería y Energías (CDT-Miner Huila), 5 Centros de Investigación⁶, 17 Líneas de investigación⁷,

6 Anexo 56

7 Anexo 57

35 grupos categorizados y 2 Reconocidos por Colciencias, como se evidencia en la gráfica 12. Al analizar la estabilidad de las unidades de investigación⁸, se evidencia que, según el escalafón Colciencias, en los últimos cinco años, 19 Grupos de Investigación se mantuvieron categorizados y 12 ascendieron de categoría. Esta infraestructura ha generado 25 Redes de conocimiento especializado (Anexo 52) y 197 coautorías reportadas en SCOPUS en los últimos 10 años (Anexo 53), cuyo producto final es la oferta de dos doctorados con registro calificado propio y uno en convenio con la Universidad de la Amazonía.

Gráfica 12. Grupos de Investigación categorizados por Colciencias, 2011 y 2016



Fuente: COLCIENCIAS

Producto de la consolidación y estabilidad de las Unidades de investigación, se han generado en los últimos cinco años (2011-2015), los siguientes productos⁹ relacionados con:

Generación de nuevo conocimiento: 699 artículos publicados en revistas especializadas, 198 libros y 54 capítulos de libros;

Actividades de DTel: ocho productos tecnológicos certificados o validados (Software, Plantas pilotos y Prototipos industriales);

Apropiación social del conocimiento: 23 actividades relacionadas con Participación ciudadana en CTel, 19 Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTel, 80 de Comunicación social del conocimiento y 604 actividades de Circulación de conocimiento especializado;

8 Anexo 58

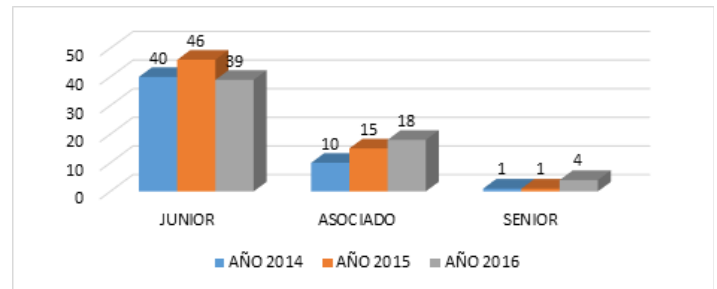
9 Anexo 59

Formación de talento humano: 135 tutorías a trabajos de grado de maestría, 162 en pregrado y 12 tesis doctorales.

En cuanto a la calidad de los artículos, se han dado avances significativos en el número de publicaciones en revistas de alto impacto, puesto que se ascendió de 3 artículos en el año 2006 a 47 en 2015. La mayor producción se realiza en áreas relacionadas con Ingeniería y Medicina. (Ver gráfica 10).

Producto de la actividad investigativa, los docentes han ascendido en la categorización de Colciencias. En los últimos años (2014-2016) disminuye la categoría Junior y aumentan los Senior y Asociados. El total de investigadores se aumenta en un 17,7%. Esta cifra se correlaciona con el aumento de la producción intelectual, la formación de alto nivel (2014 (1), 2015 (12) y 2016A (10)) y el número de Grupos categorizados en Colciencias (2014 (16), 2015 (32) y 2016(35)).

Gráfica 13. Investigadores categorizados en los Grupos de Investigación, 2011-2016A



Fuente: COLCIENCIAS

Para la difusión de los resultados de investigación y la producción intelectual e investigativa de los grupos y profesores, la Universidad tiene una revista especializada e indexada, ENTORNOS, y una revista en cada una de las Facultades, algunas de ellas igualmente indexadas, como el caso de *Revista Facultad de Salud, Ingeniería y Región y Piélagos*.





ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

Para Todos

UNIVERSIDAD

REGIÓN

PROGRESO



FACTOR 7

**PERTINENCIA E
IMPACTO SOCIAL**



FACTOR 7

3.7. FACTOR 7. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.3	Alto grado

Juicio de Valor: La Universidad Surcolombiana está comprometida con la región de donde emergió y a la cual le asignaron, mediante la Ley que la creó, la responsabilidad de formar sus profesionales y producir el conocimiento necesario para promover su desarrollo y el de sus habitantes. Por eso ejerce liderazgo desde hace 46 años, promoviendo desarrollo social y humano sostenible y sustentable desde principios de equidad, justicia, pluralismo, solidaridad y respeto por la dignidad humana.

En el último Plan de Desarrollo Institucional se concibe la proyección social como uno de los cinco subsistemas desde los que orienta, promueve y desarrolla las funciones misionales y estratégicas de apoyo. Por ser función misional, es transversal a las otras dos funciones sustantivas misionales, la Formación y la Investigación, y a las dos de apoyo, Bienestar y Administrativa. Ello porque, según ese PDI, los subsistemas orientan integralmente estrategias para la promoción, defensa y consolidación de la identidad cultural regional, nacional y latinoamericana, mediante el desarrollo de procesos creativos y pertinentes al entorno social, cultural, académico, investigativo y tecnológico



(Acuerdo 010 de 2016. Art. 11 literal b).

Consecuente con esa premisa, articula su quehacer con las necesidades del entorno, que conoce a través de los diagnósticos sobre sus características, problemas y necesidades y, sobre todo, de los diagnósticos de los Planes de desarrollo departamentales de los departamentos de influencia, Huila, Caquetá y Putumayo, con sus municipios, agendas productivas y competitividad y los estudios de competitividad que muestran radiografías más o menos cercanas a la realidad de esos entes que configuran el entorno inmediato.

Por esa razón, porque tales diagnósticos y estudios demuestran esos requerimientos, en los últimos años ha orientado sus proyectos de formación a atender necesidades del entorno y del país: creó los Programas de pregrado en Ingeniería Agroindustrial, dados los desarrollos en ese campo en el Huila, sobre todo en piscicultura, fruticultura y cafés especiales, hacia donde ha transitado productivamente el Departamento en las últimas décadas. Así mismo, las maestrías en Ingeniería y Gestión Ambiental, dado el hecho de que es la entrada a la Amazonía colombiana y está ubicada sobre ecosistemas estratégicos para el país y el mundo, como el Macizo colombiano y la Amazonía, que producen el oxígeno para el país y el planeta. Igual ocurre con los 2 nuevos doctorados, orientados también al conocimiento y la orientación para el tratamiento sostenible de estos ecosistemas. El doctorado en Educación y Cultura Ambiental y el de Agroindustria y desarrollo agrícola sostenibles, dado que el Departamento y la región tienen alta tradición agrícola, pero transitan hacia la producción agroindustrial.

Por supuesto, hay otra oferta, como la Maestría en Conflicto, Territorio y Cultura, que ha producido conocimiento nuevo sobre los conflictos en las región, así como la Maestría en Educación y Cultura de paz, pensada en el hecho de que esta región ha vivido todas las formas de violencia generadas por los factores modernos de violencia en el mundo: drogas, guerras por el control de territorios y de drogas y el medio ambiente, afectado por las pretensiones globales de las multinacionales

por apropiarse y saquear sus recursos naturales, incluyendo el agua, vital para la sobrevivencia humana y animal.

Otras maestrías y otro doctorado también se han pensado teniendo en cuenta las necesidades del entorno: Doctorado de Ciencias de la Salud, con el que se pretende profundizar los conocimientos sobre enfermedades tropicales y tratamientos posibles que se han venido produciendo como consecuencia de los trabajos de especializaciones médico-quirúrgicos existentes.

Por otra parte, la articulación de la Universidad con la Empresa, el Estado y la Sociedad ha comenzado a tomar rumbo con la creación y puesta en funcionamiento del Comité que los integra, también a través de la vinculación al Comité intergremial del Departamento y Comité de Competitividad, liderado por la Cámara de Comercio, que agrupa a los gremios del departamento y la Gobernación. En esos escenarios la Universidad, conforme sus quehaceres misionales, escucha propuestas, sugerencias e iniciativas de gremios y Estado, con la pretensión de fortalecer el desarrollo social y económico de sectores productivos del Departamento mediante la generación y transferencia de conocimiento.

Otra forma de interacción con el entorno es la de las prácticas académicas, que pueden ser profesionales o pasantías, desarrolladas en el marco del proceso formativo o como requisito de grado. Los Programas Académicos las tienen establecidas y, para ello, se firman y mantienen vigentes convenios que las soportan. Casi todas las empresas, entidades educativas públicas y privadas, organizaciones sociales y comunidades son escenarios de prácticas de los estudiantes, lo que ha permitido crear y consolidar un enorme y fuerte lazo de articulación de la Universidad con el entorno.

Los estudiantes de los siete Programas de licenciaturas realizan prácticas pedagógicas en instituciones educativas del municipio de Neiva o del departamento, lo que ha permitido que la Facultad de Educación sea reconocida y haga presencia en el territorio a través de sus graduados, los cuales ocupan la mayoría

de las plazas docentes del Huila y otros departamentos de la región. Algunos de los graduados de esta Facultad ocupan cargos directivos en las Secretarías de Educación Departamentales o Municipales de la región.

Por otro lado, prácticas comunitarias o de docencia, servicio en el área de la salud de los estudiantes de los Programas de pregrado de Medicina y Enfermería y de las siete especializaciones de la Facultad de Salud también se desarrollan en los hospitales universitarios de Neiva y Pitalito, en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, en Empresas Sociales del Estado (ESE Carmen Emilia de Neiva, ESE San Sebastián del municipio de La Plata) y clínicas privadas. Estas prácticas consolidan los saberes disciplinares y profesionales en tanto aplican el saber hacer para fortalecer las habilidades y destrezas del profesional, al tiempo que aportan al mejoramiento de los servicios de salud en los distintos niveles de complejidad en hospitales y clínicas del departamento.

De igual manera, las prácticas sociales que realizan estudiantes de programas de Ciencias Sociales o Jurídico Políticas contribuyen a articular la Universidad al entorno social, fundamentalmente con organizaciones sociales y comunitarias. Se realizan en el marco de proyectos de intervención comunitaria, donde los estudiantes participan en la búsqueda de solución de problemas que les afectan y ponen en práctica sus saberes en la búsqueda de soluciones. Estos servicios involucran los centros de atención especializada, como la Unidad de Atención Psicológica USAP, donde se atienden usuarios internos y externos con diferentes problemáticas psicológicas; el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación, donde se apoya a la comunidad en general para dirimir problemas legales. Se realizan audiencias y firman acuerdos conciliatorios. Otra Unidad especializada es la de Emprendimiento e Innovación, que brinda asesoría y apoyo a potenciales empresarios de la región. Realiza diagnósticos empresariales en iniciativas de negocios.

En síntesis, los estudiantes de las siete Facultades realizan prácticas académicas de

carácter social, profesional o investigativas en los sectores económico, jurídico, petrolero, agrícola, educativo, salud, con poblaciones, organizadas social o comunitariamente o pertenecientes a grupos vulnerables, infancia, niñez, juventud, tercera edad, desplazados por la violencia, gestantes, entre otros, en escenarios de prácticas diversos, ubicados en Neiva, el Huila y municipios de otros departamentos del país (Ver tabla 15), con lo cual la Universidad garantiza y mantiene una estrecha relación con el entorno.

La educación continuada es otra manera de la Universidad articularse al entorno. En los últimos cinco años ha ofrecido diplomados, cursos cortos, seminarios, talleres y eventos académicos que han permitido, tanto a graduados como a la comunidad en general, la cualificación y actualización profesional. Los diplomados se orientan en temáticas como derechos humanos, neurociencias, políticas públicas, salud ocupacional, higiene y seguridad industrial, neurotrauma, ingeniería web con software libre, seguridad industrial y gestión ambiental, liderazgo en HSEQ y gestión industrial y calidad, cuidado intensivo, cuidado crítico, atención prehospitalaria, bases fisiológicas para profesionales en enfermería, entre otros. Igualmente, la venta de servicios es otra forma de atender el entorno, a través de laboratorios como el de Medicina Genómica, donde se realizan estudios para trasplante renal, paternidad, aguas, gases, suelos, lodos y topografía. Los recursos captados por concepto de venta de servicios ingresan al presupuesto global de la Universidad y se reinvierten en los mismos laboratorios o en programas de bienestar universitario.

3.7.1. Característica 19: Institución y Entorno

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.31	Alto grado

Juicio de Valor: La Universidad concibe la proyección social como una función sustantiva de vinculación con el medio social en que nació y se ha desarrollado, para promover el crecimiento y bienestar humano de los que lo

integran. Ese medio social es diverso, integrado por los herederos de los antiguos habitantes, las comunidades indígenas, de las cuales sobreviven muchos miembros. dispersos en distintos lugares del Huila, Caquetá, Putumayo, Tolima y Cauca. Al sur del Tolima sobreviven herederos del pueblo pijao, al igual que al oriente del Cauca lo hacen los paeces. En ese mismo entorno social, mezclados con los anteriores, o con los mestizos que surgieron tras la colonización española y la llegada posterior de pueblos africanos, conviven también comunidades negras llegadas en distintos períodos de la historia. Todos, desarrollando acciones y prácticas económicas, sociales y culturales distintas, conforme a sus tradiciones y las imposiciones que ejercen la modernidad y el capitalismo en su forma de desarrollo actual. Es con esos habitantes que desarrollan prácticas económicas y sociales con quienes la Universidad ha construido y mantiene una relación que evalúa permanentemente para fortalecerla y preservarla.

La Universidad conoce también las características del territorio donde se asienta el entorno social. Es consciente de que el territorio configura una particularidad en el mundo, por su importancia estratégica ambiental, y sabe que su trabajo en el entorno social, en procura de su bienestar, debe tener en cuenta tal hecho. Proteger el territorio es su responsabilidad, para lo cual debe promover la integración de sus habitantes. Promueve la inclusión como un principio institucional en el PEU. Acoge a estudiantes que pertenecen a comunidades negras, indígenas, desplazados por la violencia y reinsertados por procesos de paz, reglamentado mediante Acuerdo 018 del 2002.

Con la inclusión de estas comunidades, que representan expresiones culturales diversas en el medio social, la Universidad promueve la preservación de culturas y saberes, con los conocimientos y las prácticas que sirven para actuar sobre y con la naturaleza, sin degradarla ni destruirla. En la Misión del PEU se plantea la necesidad de incorporar los saberes ancestrales a los currículos para que, junto con el conocimiento occidental, sirvan para construir estrategias de conocimiento y promover procesos de desarrollo económico

y social, sin degradar los territorios ni el ambiente natural.

También se ha construido y se mantiene relaciones con los demás actores sociales que desarrollan actividades productivas y de servicios. Con los sectores económicos de servicios mantiene relaciones a través de sus practicantes, que desarrollan sus prácticas en actividades de educación, salud, comercio, telecomunicaciones; también en sectores productivos, esencialmente de agroindustria de cafés especiales, piscicultura y fruticultura. Esto por cuanto la región Surcolombiana tiene una fuerte tradición agrícola y pecuaria, desde la colonización, pero no evolucionó hacia desarrollos industriales.

Esta tradición agrícola y pecuaria y la carencia de desarrollo industrial ha logrado un salto cualitativo hacia la agroindustria en las últimas décadas, con la piscicultura, que llegó por casualidad al Huila y se extendió, al punto de convertir al departamento en el mayor exportador de mojarra del país; también, con la fruticultura, dada la diversidad de pisos térmicos y clima del departamento, que lo hace rico en producción de frutas. Igual con los cafés especiales, tradición de un departamento cuyo desarrollo económico y social se deriva esencialmente de su articulación a la producción cafetera desde finales del siglo XIX y comienzos del XX, lo que permitió la emergencia de una clase media, situada socialmente al lado de los herederos de viejos encomenderos dueños de haciendas ganaderas y de labranza, rompiendo por primera vez la vieja y vetusta estructura social proveniente de la Colonia.

Con los productores de cafés, peces, frutas y demás productos, la Universidad mantiene una estrecha relación, que implica, por un lado, articulación con sus empresas y, por otro, articulación a procesos productivos mediante la conversión de los mismos en objetos de estudio de Programas Académicos o proyectos de investigación o proyección social. En varios apartes de este informe se han mencionado los nombres de los nuevos Programas de pregrado y posgrado orientados a atender necesidades de estos sectores productivos, también de los sectores sociales vinculados a

la prestación de distintos servicios sociales y otras actividades económicas. En el Factor 6 se mencionan los nombres de los grupos de investigación que atienden temas y problemas de estos sectores productivos y de servicios en el departamento y la región.

En materia de proyectos de proyección social, a continuación, se citan algunos de los más relevantes:

El macroproyecto DESCA consiste en organizar a la población rural en defensa de la cuenca alta del río Magdalena para identificar problemáticas socioeconómicas, ambientales y culturales. Ha permitido la garantía y el restablecimiento de los derechos humanos, la instauración de diálogos sociales, vinculación de la población afectada a mesas de trabajo gubernamentales en los municipios de influencia (Garzón, Yaguará). El proyecto Uso Racional del Agua USRA, por el cual la comunidad científica se concentra en un Encuentro anual de protectores del agua, donde se establecen los lineamientos para el manejo integral de este importante recurso natural.

En concordancia con la protección de los recursos naturales y la caracterización de los mismos y sus poblaciones se realiza el Programa Íctico y pesquero del Alto Magdalena. Se abordan las temáticas biológica, ecológica, pesquera, socioeconómica y productiva. Como resultado, se han establecido lineamientos para el trabajo con especies nativas, encaminadas a procesos de repoblamiento y manejo genético y de seguridad alimentaria.

Otro de los proyectos de impacto es el de Atención a población en situación de discapacidad en los 37 municipios del departamento del Huila, el cual ha permitido la caracterización de la población incluida en el contexto escolar y ha generado alrededor de 5 proyectos de abordaje a esta población; además, impulsó la apertura de la Especialización en Integración Educativa para la Discapacidad y la formulación de la Maestría en Inclusión. El mayor impacto de este proyecto ésta en proveer las plazas de maestros de apoyo en el departamento y la región.

De otra parte, el programa del Ministerio de Salud “Modelo Integrado de atención en salud (MIAS)” se viene implementando desde el año 2014 en las Comunas 8 y 6 de Neiva. Ha permitido caracterizar la población en situación de riesgo en salud e identificar los determinantes sociales de la salud.

El macroproyecto del Banco de Sangre, en los últimos cinco años, ha atendido 9.204 donaciones. Este número considerable provee el banco de sangre del Hospital Universitario de Neiva y garantiza la atención oportuna a usuarios que demandan el servicio. Este proyecto es el único de esta índole que se ha formulado para la región.

Para atender población de víctimas del conflicto se promueve un proyecto que involucra a la población en condición de desplazamiento, desarrollado en cuatro asentamientos de la periferia de Neiva. El impacto se ha reflejado en el abordaje de determinantes sociales de la salud de dicha población. En los últimos dos años se han caracterizado las zonas de mayor vulnerabilidad en la comuna 8 (1 asentamiento). También se ha realizado el diagnóstico comunitario y social de 100 familias, 100 jornadas de intervención en salud y social, acordes a las necesidades identificadas.

Otro tipo de población especial atendida es la confinada en el sistema carcelario. Se realiza a través del proyecto AMA-GI, atendiendo a un total de 500 reclusos de algunas cárceles del departamento. En el marco de este proyecto se crean estrategias como “Hacia la libertad”, apoyo al proceso de resocialización mediante un programa de capacitación para la construcción de cultura de paz y desarrollo humano.

Para impactar problemas relevantes que buscan articular instituciones del Estado, gremios económicos, sociedad civil e instituciones académicas alrededor de la formulación de políticas públicas para el desarrollo social y humano de la región se promueve el macroproyecto Institucional de Agenda Social Regional, como articulador de diálogos entre la Universidad y las expresiones organizadas de la sociedad civil, para que sea



una plataforma que permita la confluencia de organizaciones y movimientos defensores de los derechos humanos, donde se visibilicen y acompañen las agendas sociales y sectoriales de la región.

Este programa propicia el debate público entre los habitantes sobre asuntos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que conciernen al desarrollo social del Huila y la región Surcolombiana y ofrece herramientas como aporte a la toma de decisiones que afectan la vida de los ciudadanos. En el marco de este macroproyecto se han vinculado 929 personas de ONGs, agencias cooperación, entidades descentralizadas, instituciones del Estado y comunidad en general, y se han generado dos acuerdos en torno a políticas públicas y el observatorio de políticas públicas.

En concordancia con la Agenda de competitividad del Departamento del Huila, la Universidad consolida proyectos que impactan el desarrollo económico de sectores productivos como café y cacao, a la vez que realiza intervención social en estos sectores. En este sentido, se han ejecutado propuestas en el sector cafetero en términos del manejo de las variedades de cafés especiales y análisis sensoriales en pequeños productores. De igual manera, se han establecido asociaciones con pequeños productores de cacao del departamento con el fin de fortalecer las variedades y los canales de comercialización de este producto. Por otra parte, se tienen experiencias en la producción y el manejo de cervezas artesanales.

Otro sector productivo en el que la Universidad ha impactado es el de la piscicultura, realizando transferencia tecnológica a pequeños y medianos productores en temas relacionados con el conocimiento y manejo de especies nativas: el Capaz *Pimelodus grosskopfii*, especie que se ha investigado desde su biología reproductiva, facilitando su adaptación al cautiverio. Para fortalecer este sector, se han trabajado experiencias en nutrición y caracterización genética. De otro lado, se han realizado proyectos tendientes a analizar el Bocachico *Prochilodus magdalenae* con el fin de repoblar la cuenca del río Magdalena con esta especie nativa. Otro

estudio es el análisis genético que involucra a las especies Pataló *Ichthioelephas longirostris* y Tilapia *Oreochromis sp.* De esta manera, la Universidad aporta a la solución de problemas de esta importante apuesta productiva, la cual representa una de las fuentes de empleo y comercialización nacional e internacional más importantes de la región.

Finalmente, desde el primer semestre de 2016 la Universidad hace parte del macroproyecto solidario “Territorios de Vida, Convivencia y Paz (TVCP)”; programa bandera de la Administración Municipal de Neiva, estructurado en el plan de desarrollo, donde la Universidad se articula a 11 secretarías, 10 empresas sociales del Estado, la policía y el ejército, a través de cinco macroestrategias que abordan los cinco macroproblemas más relevantes de la realidad local y reducen en cuatro aspectos los altos índices de violencia en las comunas más conflictivas de Neiva.

En síntesis, en los últimos cinco años se ha ejecutado un total de 292 propuestas, en las que han participado 832 docentes, 4.688 estudiantes y 710 egresados. Se han formulado trabajos de pregrado, los cuales se relacionan con las problemáticas detectadas en el contexto. En los diferentes pregrados se han estructurado un total de 1.812 trabajos registrados en las facultades de Educación (131), Ingeniería (100), Salud (36), Ciencias Sociales y Humanas (29), Economía y Administración (31). Las propuestas formuladas en los postgrados son: facultades de Educación (38), Economía (25), Salud (23), Ingeniería (1). En este mismo sentido, se tienen aproximadamente 30.000 ciudadanos que han fortalecido la masa crítica de profesionales graduados que contribuyen al desarrollo de la región y han aportado a las dinámicas políticas, sociales, culturales, tecnológicas y organizacionales de un territorio que históricamente ha tendido a ser foco de problemas debido a su misma conformación como sociedad.

En materia de educación continuada, la Universidad, a través de las diferentes Facultades, programa anualmente una oferta de diplomados, cursos cortos, seminarios,

talleres o eventos académicos¹. En los últimos cinco años se han ofrecido cursos de formación pedagógica, diplomados en seguridad industrial, gestión ambiental, calidad empresarial, en servicios de salud, software libre, salud ocupacional, higiene y seguridad industrial, conciliación, acreditación en salud, cuidado intensivo, bases fisiológicas para profesionales en enfermería, soporte vital básico y avanzado, salvamento acuático en aguas confinadas, entre otros. Se han realizado 2.060 actividades, de las que se destacan 703 cursos cortos, 462 seminarios y diplomados. Uno de los más importantes es el de docencia universitaria, que a la fecha han cursado 228 docentes.

Uno de los programas de formación continuada de mayor relevancia es el de inglés, que se oferta a través del Instituto de Lengua Extranjera Universidad Surcolombiana (Ileusco), dictado en las sedes de Neiva y Pitalito. En los últimos cinco años se ha formado a 9.169 jóvenes del departamento en los cuatro niveles básicos de inglés y a todos los estudiantes de la Universidad, los cuales deben tomar esta asignatura tanto en pregrado como en posgrado. De otro lado, se aplica el examen clasificatorio de inglés Ileusco test (IT). A la fecha se han aplicado 505 IT. Este mismo instituto ha acompañado al departamento en el programa de bilingüismo, formando a 180 docentes de las instituciones públicas.

En esta misma categoría se ubican las prácticas en el Hospital Universitario de Neiva, el de Pitalito y en IPS y Empresas Sociales del Estado (ESE Carmen Emilia de Neiva, ESE San Sebastián del municipio de La Plata) y las clínicas privadas. También las pasantías que se realizan en el ICBF, entes gubernamentales como secretarías departamentales y municipales, entre otras.

Otro tipo de práctica es la social, consistente en desarrollar programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones reales del medio. Se realizan en el marco de proyectos de intervención comunitaria, donde los estudiantes pueden participar activamente en la resolución de problemáticas del entorno y ponen en práctica sus saberes. Se vincula a

población vulnerable: desplazados, personas de la tercera edad, personas con diversidad funcional, comunidades indígenas, negritudes, víctimas del conflicto armado, entre otros.

En resumen, los estudiantes de las siete Facultades de la Universidad han realizado prácticas académicas, sociales e investigativas en los sectores económico, jurídico, petrolero, agrícola, educativo, salud. Las poblaciones a intervenir han sido grupos vulnerables, infancia, niñez, juventud, tercera edad, desplazados por la violencia, gestantes, entre otros. Las temáticas abordadas van desde violencia de género, inequidades sociales, inclusión educativa y social, salud familiar, salud pública, cuidado individual y colectivo del adulto, cuidado a la madre, al niño y al adolescente, administración clínica y comunitaria, sociedad y salud, medicina familiar y en las disciplinas en donde se presentan problemáticas sociales relevantes. Los campos de prácticas están ubicados en Neiva, el Huila y municipios de otros departamentos del país. (Ver tabla 15).

Otro tipo de relación que ha construido la Universidad con el medio y que sintetiza su accionar en el mismo, se da en los siguientes ámbitos:

* Económico: La Universidad es una de las más importantes fuentes de empleo para la región. Al revisar el sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP), se evidencia que ha generado alrededor de 2.612 empleos directos en los últimos cinco años. Estos se han dado en el marco del desarrollo de proyectos de investigación y proyección social, vinculando a asistentes, auxiliares, personal de apoyo administrativo y para el funcionamiento de la Institución. De otro lado, en la Unidad de emprendimiento e innovación se han asesorado 104 ideas de emprendimiento de 21 programas académicos de la Institución, se han sensibilizado en emprendimiento a 1.087 personas del territorio donde hace presencia la Universidad. Esta experiencia ha permitido que muchas de las empresas de la región sean lideradas por graduados.

* Político: la participación en el gabinete



departamental y municipal de un número importante de docentes y graduados para conformar los equipos de gobierno². Esto permite la articulación directa de la Universidad con su entorno. 13 graduados de las diferentes Facultades han ocupado cargos como concejales (1), Personeros (7), Secretario de Gobierno del Municipio de Neiva (1), Jefe de Control Disciplinario Alcaldía de Neiva (1), diputado (1), Director Administrativo de Contratación Departamental Huila (1), Jefe de Contratación (1), Secretario de Hacienda (1), Director de Prospectiva Programas y proyectos de la alcaldía (1), Coordinador de Juventudes (2), Director Casa de Participación Municipal Neiva (1), Director Prospectiva Programas y Proyectos Alcaldía de Neiva (1), Secretario de Hacienda Departamento del Huila (1), dos Alcaldes municipales, Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario Municipio de Neiva (1), Secretario de Cultura Municipio de Neiva (1) y Director Inder Huila (1), entre otros.

* Social: para atender población en general se crean los centros de atención especializada, como la Unidad de Atención Psicológica USAP, en la que se han atendido, en los últimos cinco años, 5.782 usuarios con diferentes problemáticas.

* Psicológico: Para apoyar a la población general en cuanto a conflictos de tipo legal se implementa el consultorio jurídico y centro de conciliación, donde se han atendido 13.261 usuarios y se han abordado 4.151. En el centro de conciliación, en los últimos dos años, se han realizado 2.650 audiencias de conciliación y se han expedido 1.590 acuerdos conciliatorios. En cuanto a las necesidades sociales de empleabilidad, se crea la Unidad de emprendimiento e innovación para brindar asesoría y apoyo en la proyección de nuevos empresarios de la región. Dicho centro ha realizado el diagnóstico empresarial para iniciativas financiadas por el fondo emprender en las vigencias 2012-2014. De otro lado, la venta de servicios se realiza a través de los laboratorios de medicina genómica, donde se toman muestras genéticas (cariotipos, estudios de compatibilidad para trasplante

renal, estudios de paternidad etc). En este mismo, sentido se ofertan servicios en algunos laboratorios como los de crudos y sus derivados (petróleos). En este laboratorio se han realizado investigaciones de alto impacto con empresas petroleras (Ecopetrol y HOCOL). Así mismo, se ofertan servicios en los laboratorios de agua, gas, suelos, lodos y topografía.

* Comunicaciones: la Universidad fortalece vínculos con el contexto a través de los distintos medios que hacen parte de la oficina de comunicaciones, tales como medios impresos (Periódico “Desde la U” y boletín interno Usco en Marcha); medios radiales, televisivos y digitales, como la Emisora institucional, Ágora Surcolombiana, Vía Universitaria, redes sociales, centro virtual de noticias y Periódico digital suregion.com. Estos medios desarrollan sus acciones en el marco de la Política Institucional de Comunicaciones. Los objetivos se encaminan a la difusión, visibilización y posicionamiento de la Universidad a través del fortalecimiento de los campos misionales. Gracias a la labor del Sistema de Comunicación e Información Institucional, liderado por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, la universidad se proyecta hacia la comunidad, generando transferencia y apropiación social de conocimientos.

Bajo las distintas modalidades de Proyección Social, la Universidad se ha insertado en el contexto para aportar al desarrollo de los sectores económicos, políticos, sociales y culturales. Se resume en la formulación y ejecución de proyectos solidarios, de los cuales, en los últimos cinco años, se han realizado 186. En la modalidad de formación continuada se han ofertado 49 propuestas y 58 proyectos de proyección social ejecutados en convocatorias internas y externas en los últimos tres años. El valor ejecutado para la modalidad de proyectos solidarios es de \$519.013.646. En proyectos remunerados es de \$47.352.388.696. Para formación continua se ha invertido \$178.552.134. La inversión en proyectos de convocatorias internas asciende a \$1.102.766.729. En total, se han ejecutado, en los últimos cinco años, un

total de \$49.152.721.205, correspondientes a proyectos y programas en las distintas modalidades de proyección social.

Como demostración del compromiso con el medio, para la proyección social solidaria la Universidad ha destinado, en el último año, \$519.013.646. En formación continuada \$178.552.134; en Proyectos de convocatoria interna \$1.102.766,729, para un total de inversión en proyección social ejecutados para las distintas modalidades de Proyección Social de \$49.152.721.205.

3.7.2. Característica 20: Graduados e Institución

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.30	Alto grado

Juicio de Valor: El Proyecto Educativo Universitario promueve un graduado Surcolombiano integral y crítico, transformador de la realidad, comprometido con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz. El Estatuto General, aprobado mediante, desde su artículo 1º, los integra como miembros relevantes de la comunidad académica, entendiendo que su participación en la vida institucional es necesaria para aprender de sus experiencias y mejorar continuamente las políticas y el desarrollo institucional. Permite que se integren en los diferentes órganos decisorios como representantes en los diferentes consejos y comités, incluyendo el Consejo Superior Universitario.

El Plan de Desarrollo Institucional contempla la “Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Cobertura y Compromiso” y describe que para la Institución los graduados tienen un papel fundamental de enlace, actores que dinamizan los Programas y deben tenerse en cuenta en la mayoría de actividades.

De la misma forma, crea la Oficina de Graduados de la Universidad Surcolombiana, dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica, cuya misión es fortalecer los vínculos graduados-universidad, a partir de

la puesta en marcha de varias estrategias, como la actualización de las bases de datos, seguimiento a graduados, publicación continua de información de interés para ellos en sistemas de información y canales de comunicación que permitan identificar su impacto en el medio social, laboral, académico, científico y fomentar procesos de cooperación mutua.

Desde esta perspectiva, se fundamenta la Política Institucional de Graduados, la cual tiene como objetivo impulsar este vínculo mediante la coordinación de acciones, cooperación, ejecución de proyectos y empoderamiento del graduado con sus aportes sociales en los campos empresarial, científico, artístico, cultural, económico y político.

El seguimiento a los graduados constituye la tarea más importante de la Oficina de Graduados de la Universidad Surcolombiana y, en correspondencia con lo enunciado, en el artículo 6º del Decreto 1295 de 2010, la Institución adelanta importantes avances en la consolidación de la estrategia de seguimiento de corto y largo plazo que permita conocer y valorar el desempeño de los graduados y su impacto social.

La Institución creó un sistema de información institucional de graduados, articulado con el Portal Institucional Módulo de Egresados, el cual almacena información de la base de datos de graduados de la Usco y genera reportes de la Encuesta de Seguimiento a Graduados, administrada por el Centro de Tecnología de la Información y Comunicaciones (CTIC). La dirección del aplicativo es www.usco.edu.co/egresados/es/#.

Atendiendo a lo dispuesto por el MEN y el OLE, se aplica un modelo único de encuesta de seguimiento de egresados, que consta de cinco partes: **a)** Datos personales del graduado, **b)** Situación laboral, **c)** Información sobre formación académica, **d)** Expectativas de capacitación y formación académica, **e)** Distinciones y reconocimientos. El sistema de información de graduados registra 1.880 Encuestas de Seguimiento aplicadas a los diferentes programas académicos durante el período 2011-2016B. Esta información contribuye a la consolidación del sistema de



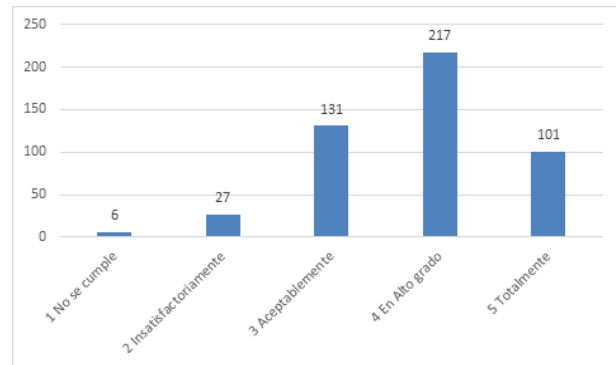
información del MEN a través del Observatorio Laboral.

Como parte de este proceso de seguimiento y en aras de fortalecer la base de datos primaria de los graduados, durante los años 2012 y 2013 se aplicó un instrumento que indaga, además de los datos personales, por la empresa donde laboraba y el cargo desempeñado en esa vigencia.

En la actualidad, se tienen 7.337 datos primarios de graduados, pese a que en los últimos años se ha obtenido una mejor respuesta y se han optimizado los procesos con la implementación en línea del formato de registro de graduados, diligenciado al momento de generar el recibo de pago de derechos de grado. Con este nuevo registro en línea se proyecta un mejoramiento en los resultados en la recolección de información.

Respecto a la evaluación del impacto de los graduados en el medio, los Programas Académicos realizan estudios y hacen análisis para verificar la inserción de los graduados en contextos laborales y sus aportes en los campos empresarial, científico, artístico, cultural, económico y político. Así mismo, la Institución realiza análisis para conocer y valorar el desempeño de los graduados y con base en ello evaluar y reformar los currículos de los Programas. Recientemente, se aplicó a 482 graduados una encuesta de opinión a través de Google Drive, cuya finalidad fue medir el impacto social del graduado y la pertinencia de la Institución desde su percepción³. De los graduados encuestados, el 96% afirma que labora. En su mayoría, son empleados de empresas privadas o públicas; en menor porcentaje, trabajadores independientes; el 45,02% de los egresados encuestados consideraron que la formación que recibieron de la Institución es coherente con las necesidades sociales y del mercado laboral, en alto grado, resultado que demuestra una alta correspondencia del perfil profesional con el campo ocupacional.

Gráfica 14. Resultados de la relación del empleo con la carrera que estudió



Fuente: Oficina de Egresados

La Institución ha venido mejorando su desarrollo en la medida en que hace seguimiento a sus graduados, aporta a su vida laboral, permite su participación en la vida institucional a través de su vinculación en los diferentes órganos de dirección y de asesoría, propicia encuentros y actividades de diferente índole para el intercambio de experiencias profesionales, académicas e investigativas; también permite la vinculación en procesos curriculares, principalmente en procesos de autoevaluación, que logren cambios convenientes para el nuevo profesional. Aun así, se hace necesario continuar generando escenarios que sigan legitimando su vinculación como actor principal en la Institución.

En ese mismo propósito, la Institución fortalece el uso de diferentes canales de comunicación, como el correo electrónico, las redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube), el módulo de graduados, el portal del trabajo (exclusivo), los perfiles audiovisuales; también los apoyos o estímulos que han favorecido la articulación de los graduados al ámbito laboral a través de la difusión de información específica y de interés sobre actividades académicas, científicas y de extensión, adelantadas por la Universidad y la oferta laboral proveniente de empresas de la región Surcolombiana y de la misma Institución.

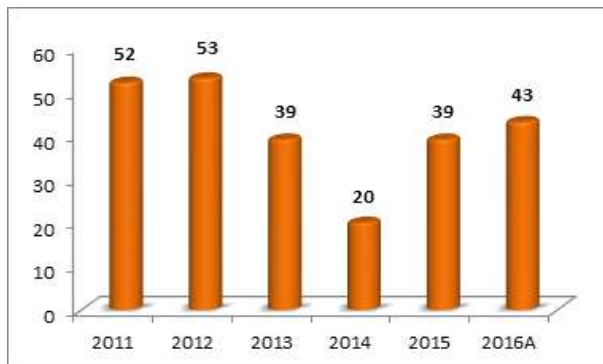
Igualmente, el servicio de Bolsa de Empleo fortalece la incorporación de los graduados al ámbito laboral y los procesos de cooperación mutua, en la medida en que los empresarios de la región y del país ofrecen vacantes de manera exclusiva para los graduados, al

3 Anexo 63

mismo tiempo que asumen la calidad de oferentes y demandantes con sus empresas, organizaciones e instituciones legalmente constituidas.

La gráfica 15 muestra las ofertas laborales difundidas en los últimos años (2011-2016A). Si bien es cierto presentan una variación, se prevé un aumento respecto al año inmediatamente anterior, pues aún no se ha culminado el año y ya se cuenta con 43 ofertas.

Gráfica 15. Número de Ofertas laborales difundidas 2011-2016A



Fuente: Oficina de Egresados

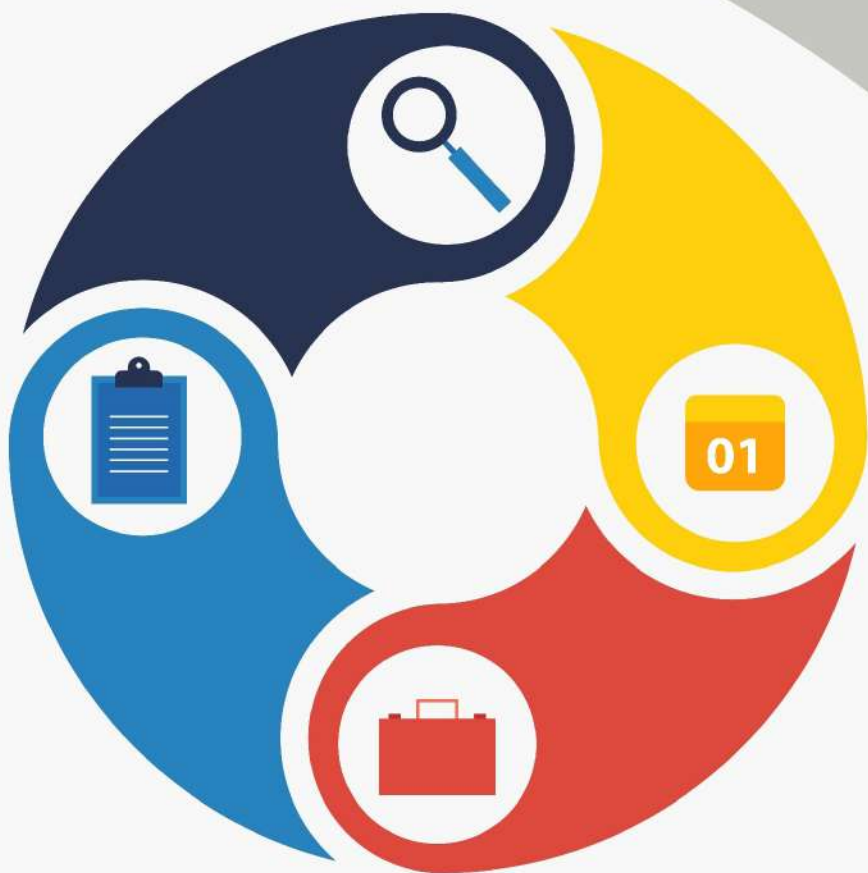
Finalmente, la Universidad ha graduado un número significativo de profesionales en las diferentes áreas del conocimiento. A julio de 2016, asciende a 31.397, realizando un aporte significativo en diferentes sectores de la economía y los campos empresarial, científico, artístico, cultural, económico y político. En la actualidad, 13 graduados de las diferentes Facultades, específicamente de Ciencias Políticas y Jurídicas, han asumido cargos de representación política; otros se desempeñan como gerentes, directores, presidentes, administradores y propietarios de empresas. Igualmente, la participación del profesional Surcolombiano ha jugado un papel importante en las empresas prestadoras de salud, en el campo científico como docentes investigadores o en el desarrollo de investigaciones, en el caso específico, 101 graduados están vinculados a grupos de investigación dentro de la Institución.





ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

Para Todos



FACTOR 8

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

FACTOR 8



3.8. FACTOR 8. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.2	Alto grado

Juicio de Valor: En su historia, la Universidad ha planeado su desarrollo a través de Planes. El aprobado en 2014 es el quinto en su historia. Los cuatro anteriores se caracterizaron porque lograron muy bajos niveles de aplicación. Se debió a que su diseño fue resultado de expertos que poco tuvieron en cuenta los desarrollos organizacionales reales de la Universidad ni el contexto regional, nacional e internacional en que se pensaba su accionar.

El actual Plan de Desarrollo se construyó de manera distinta, consultando los desarrollos reales de la organización desde los actores que la conforman y la dinamizan, particularmente profesores, estudiantes, directivos y

administrativos. Bajo la dirección de las autoridades de la Universidad se planificó a partir de identificar los problemas más relevantes de la organización, organizados en cinco grandes macroproblemas, frente a los cuales se plantearon los proyectos, las actividades y los responsables de ejecutarlos, a la luz de los referentes de futuro identificados a partir de un ejercicio de prospectiva para determinar los desarrollos en educación, económico, social y cultural, en el mundo, el país y la región.

Uno de los logros de este Plan de Desarrollo es la concepción sistémica de la Institución, que para efectos de desarrollo y gestión de lo planificado se organizó en cinco subsistemas, cada uno responsable de procesos y procedimientos precisos: subsistema de Formación, responsable de lo relacionado con proyectos de formación en pregrado y

posgrado; Investigación y Proyección Social, responsables de esos dos procesos y procedimientos; Administrativo y de Bienestar, responsables del apoyo estratégico para el logro de los propósitos misionales.

Simultáneamente, la Universidad aprobó un nuevo PEU que reformó el anterior, que venía de 2003. En el capítulo III del mencionado Proyecto Educativo Universitario se establecieron tres políticas generales. Dos de ellas plantean textualmente: *“Artículo 6°: La Universidad Surcolombiana, desde su perspectiva sistémica, propenderá por la articulación creativa de la formación, la docencia, la investigación y la proyección social, y coordinará acciones con la dimensión Administrativa y de Bienestar Universitario con el propósito de cumplir la misión y alcanzar la visión institucional.*

Artículo 7°: Las políticas institucionales de la Universidad Surcolombiana adoptan la perspectiva sistémica que reconoce el sistema de Formación, el sistema de Investigación, el sistema de Proyección Social, el sistema de Bienestar Universitario y el sistema Administrativo. Tales políticas se orientan a partir de su carácter de Institución autónoma, del presente Proyecto Educativo Universitario, del Plan de Desarrollo Institucional y del marco regulativo vigente con el propósito de alcanzar niveles óptimos de calidad y excelencia.”

Con respecto a dichas políticas de planeación, la Universidad es una organización que aplica el Plan de Desarrollo desagregándolo anualmente en planes de acción. A través de estos, apoya y garantiza el funcionamiento y desarrollo de las unidades académicas y administrativas. La política de planeación de la cual emerge el Plan de Desarrollo Institucional establece que se construye participativamente con todos los miembros de la comunidad universitaria, por lo que sus proyectos, programas y actividades son planteados a partir de las iniciativas gestadas desde las unidades básicas.

Por otra parte, la Universidad tiene establecidas políticas de Autoevaluación para los Programas Académicos que plantean que deben adelantar regularmente procesos de autoevaluación,

en concordancia con las orientaciones que en ese sentido determinan las normas nacionales. Dichas políticas, aprobadas en el Acuerdo 010 de 2004¹, establecen la creación, en cada uno de los Programas Académicos, de Comités de Autoevaluación con fines de acreditación, que constituyen las estrategias para desarrollar dicha política. Tras la directriz del Ministerio de Educación Nacional sobre la necesidad de que en cada Institución se crearan modelos de autoevaluación para sus programas, la Universidad procedió a hacerlo y diseñó el aplicativo Autoeval Pro, que aplicó con tal propósito. Posteriormente, cuando los lineamientos de Acreditación de Programas del CNA cambiaron para promover evaluaciones más cualitativas, la Universidad diseñó uno nuevo, basado en juicios de valor, construidos a partir del análisis de la información que sirve de insumo o de indicador de la condición de calidad.

Como resultado de los procesos de autoevaluación en todas las unidades académicas y administrativas deben elaborarse planes de mejoramiento que contengan programas, proyectos, actividades y acciones, las cuales deben estar debidamente presupuestadas, planificadas en el tiempo en un cronograma con indicadores de medición y responsables de su cumplimiento.

Con respecto a las unidades administrativas, la Universidad tiene establecida una política de autoevaluación y autorregulación que plantea que cada mes deben evaluar el cumplimiento de sus tareas y metas haciendo un seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora, a la luz de las directrices del Sistema de Gestión de Calidad certificado por Icontec. La Universidad está certificada por la norma ISO 9000² y la Norma Técnica de Calidad de Gestión Pública NTCGP 1000³, por lo que debe medir la percepción y satisfacción del cliente. Anualmente, la Institución consulta a los estudiantes sobre el grado de satisfacción de los servicios ofrecidos. Se aplica una encuesta que mide tangibilidad, empatía, confianza y seguridad. Los resultados son procesados por el Sistema de Gestión de Calidad y remitidos

1 Anexo 64
2 Anexo 65
3 Anexo 66

a cada una de las unidades responsables y la alta dirección para análisis y toma de decisiones de mejora.

Finalmente, el PDI cuenta con un esquema de seguimiento y evaluación que contiene instrumentos financieros y de gestión, como el propio Plan Indicativo, el Plan de Acción, el POAI o Matriz de Inversiones, el Presupuesto Anual y los PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), los cuales cumplen el propósito de constituir un sistema de información confiable que facilita la autoevaluación y la rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad; además, este sistema se encuentra fundamentado en tres indicadores básicos: eficacia, eficiencia y efectividad, mediante los cuales el PDI es evaluado trimestralmente por la Oficina Asesora de Planeación en el cumplimiento de sus metas, con el fin de socializar y discutir dicha evaluación en el Comité Administrativo de la Institución y el CSU.

En tanto que los procesos de autoevaluación se hacen con participación de los actores de la comunidad académica, preferentemente profesores, estudiantes, directivos, administrativos, sus resultados, los planes de mejora y su ejecución son evaluados por esos mismos actores, en escenario formales (Comités, Consejos) o informales (talleres), en los que se proponen nuevas acciones, nuevos responsables, nuevos recursos. Significa que la autorregulación, que no era una práctica común, se está convirtiendo en una cultura, a partir de los procesos de autoevaluación que están determinando los desarrollos futuros de la Universidad.

3.8.1. Característica 21. Sistemas de autoevaluación

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.19	Alto grado

Juicio de Valor: La Universidad, en el capítulo III del Proyecto Educativo Universitario estableció tres políticas generales. Dos de ellas plantean textualmente: “Artículo 6°: La Universidad Surcolombiana, desde su

perspectiva sistémica, propenderá por la articulación creativa de la formación, la docencia, la investigación y la proyección social, y coordinará acciones con la dimensión Administrativa y de Bienestar Universitario con el propósito de cumplir la misión y alcanzar la visión institucional.

Artículo 7°: Las políticas institucionales de la universidad Surcolombiana adoptan la perspectiva sistémica que reconoce el sistema de Formación, el sistema de Investigación, el sistema de Proyección Social, el sistema de Bienestar Universitario y el sistema Administrativo. Tales políticas se orientan a partir de su carácter de Institución autónoma, del presente Proyecto Educativo Universitario, del Plan de Desarrollo Institucional y del marco regulativo vigente con el propósito de alcanzar niveles óptimos de calidad y excelencia”.

A su vez, tiene establecidas políticas de Autoevaluación para los Programas Académicos que plantean que deben adelantar regularmente procesos de autoevaluación, en concordancia con las orientaciones que en ese sentido determinan las normas nacionales. Dichas políticas, aprobadas en el Acuerdo 010 de 2004, plantean la creación en cada uno de los Programas Académicos de Comités de Autoevaluación con fines de acreditación, que constituyen las estrategias para desarrollar dicha política. Tras la directriz del Ministerio de Educación Nacional sobre la necesidad de que en cada institución se crearan modelos de autoevaluación para sus programas, la Universidad procedió a hacerlo y diseñó el aplicativo Autoeval Pro, que aplicó con tal propósito. Posteriormente, cuando los lineamientos de Acreditación de Programas del CNA cambiaron para promover evaluaciones más cualitativas, la Universidad diseñó uno nuevo, basado en juicios de valor, construidos a partir del análisis de la información que sirve de insumo o de indicador de la condición de calidad.

Con respecto a las unidades administrativas, la Universidad tiene establecida una política de autoevaluación y autorregulación que establece que regularmente deben evaluar el cumplimiento de sus tareas y metas, haciendo seguimiento a las acciones correctivas,

preventivas y de mejora, a la luz de las directrices del Sistema de Gestión de Calidad certificado por Icontec. La Universidad está certificada por la norma ISO 9000 y la Norma Técnica de Calidad de Gestión Pública NTCGP 1000, por lo que debe medir la percepción y satisfacción del cliente. Anualmente, la Institución consulta a los estudiantes sobre el grado de satisfacción de los servicios ofrecidos. Se aplica una encuesta que mide tangibilidad, empatía, confianza y seguridad. Los resultados son procesados por el Sistema de Gestión de Calidad, remitidos a cada una de las unidades responsables y la alta dirección para análisis y toma de decisiones de mejora.

Con respecto a las políticas de planeación, se precisa que la Universidad es una organización administrativamente centralizada, que proyecta su futuro a través de un plan de desarrollo, que anualmente se desagrega en planes de acción. Es a través de estos que se apoya el funcionamiento y desarrollo de las unidades académicas y administrativas. La política de planeación, de la cual emerge el Plan de Desarrollo Institucional, establece que éste se construye participativamente con todos los miembros de la comunidad universitaria, por lo que sus proyectos, programas y actividades son planteados a partir de las iniciativas gestadas desde las unidades básicas.

Como resultado de los procesos de autoevaluación, en todas las unidades académicas y administrativas deben elaborarse planes de mejoramiento que contengan programas, proyectos, actividades y acciones, las cuales deben estar debidamente presupuestadas, planificadas en el tiempo en un cronograma con indicadores de medición y responsables de su cumplimiento.

Finalmente, el PDI cuenta con un esquema de seguimiento y evaluación que contiene instrumentos financieros y de gestión, como el propio Plan Indicativo, el Plan de Acción, el POAI o Matriz de Inversiones, el Presupuesto Anual y los PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), los cuales cumplen el propósito de constituir un sistema de información confiable que facilita la autoevaluación y la rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad; además, este sistema se encuentra

fundamentado en tres indicadores básicos: eficacia, eficiencia y efectividad, mediante los cuales el PDI es evaluado trimestralmente por la Oficina Asesora de Planeación en el cumplimiento de sus metas, con el fin de socializar y discutir dicha evaluación en el Comité Administrativo de la institución y en el CSU.

3.8.2. Característica 22. Sistemas de información

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.19	Alto grado

Juicio de Valor: La Universidad cuenta con varios sistemas de información, dada la complejidad de la organización y de las actividades que adelanta. Estos sistemas de información se soportan en fuentes distintas, documentales, manuales e informáticas. Existe el sistema de información manual, que contiene los inventarios de las diferentes series y subseries documentales, entre las que se incluyen las Historias Académicas de Estudiantes de pregrado y posgrado, Historias Laborales de personal inactivo, organizadas y disponibles para su consulta.

El Archivo de Gestión del Área de Personal contiene las Historias Laborales inactivas de Profesores de las diferentes categorías que constituyen fondo acumulado; además, los fondos documentales de la Gestión Administrativa de la Universidad se organizan bajo parámetros normativos del Archivo General de la Nación, en su respectivo FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID), codificado AP-GDC-FO-07.

Existe un sistema de información de docentes, administrativos y contratistas que contiene datos de hojas de vida, vinculación, novedades y actualizaciones, la cual se procesa y actualiza de manera sistemática. Para su acceso, se ingresa a la página web de la Universidad y luego al módulo de personal.

La historia académica de los estudiantes, desde su inscripción hasta la graduación, se lleva en el Sistema de Información Académica

SIUSCO, soportado electrónicamente, adicional al archivo físico que se lleva en la Oficina de Registro y Control Académico; igualmente, existen sistemas de información que apoyan simultáneamente los procesos: Sistema Administrativo y financiero, LINIX; SILSA; Sistema de Bienestar Universitario, SIBU; Sistema de Convocatorias Docentes, Sistema de Contratación, Sistema de Movilidad Académica, Sistema de información de biblioteca, KOHA; Sistema de información de portal institucional, www.usco.edu.co; Sistema de Proyectos de Investigación y Proyección Social; Sistema de Gestión Documental, SGD, Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias, Sistema de Egresados, Sistema Vinculación del Personal, Interfases Jóvenes en acción, SNIES, Sistema de Eventos, Carnetización. (Ver tabla 8).

Esa información es confiable por cuanto se corresponde con las actividades y los hechos realmente desarrollados en la Institución por las diversas dependencias y los diversos actores; además, porque la información alimenta los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional que, mediante auditorías permanentes, verifica la veracidad de la misma. Esta información se encuentra disponible en la página web de la Institución. Se puede acceder libremente, en la mayoría de casos, y en otros de manera restringida, a través de claves que el propio Centro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones administra y asigna para efectos de protección.

La Universidad maneja indicadores de gestión coherentes con las proyecciones institucionales, dado que corresponden a los establecidos en el Plan Indicativo del Plan de Desarrollo Institucional, específicos para cada actividad de los respectivos cinco Subsistemas contemplados en el mismo. La oficina de Planeación, como órgano asesor, es la encargada de realizar seguimiento y análisis trimestral a dichos indicadores para determinar el comportamiento y los avances en materia de gestión institucional, los cuales, a su vez, son presentados al Consejo Superior Universitario con el fin de verificar el cumplimiento de las metas establecidas y redireccionar en los casos que hubiere lugar.

Respecto al uso de indicadores de gestión coherentes con los planes de mejora, en la Institución se definieron y aplican en las auditorías internas a las dependencias administrativas que responden por los procesos y procedimientos macro, asociados a los cinco subsistemas del PDI. Son realizadas por el Sistema de Gestión de Calidad y la Oficina de Control Interno, que a su vez efectúa el seguimiento y monitorea el cumplimiento de dichos indicadores por medio de un formato en el que se evidencian las acciones correctivas, preventivas y de mejora para cada uno. En cuanto a los Programas, estos indicadores nacen por los procesos de autoevaluación regular que adelantan con miras a la acreditación y renovación de registros.

3.8.3. Característica 23. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.20	Alto grado

Juicio de Valor: Los sistemas de evaluación lo integran un conjunto de normas que establecen disposiciones o criterios, unas instancias responsables de la evaluación y los sujetos de los mismos. Los criterios para la evaluación de los docentes están establecidos en el capítulo VII del Estatuto de los Profesores, aprobado mediante Acuerdo 037 de 1993. Ese estatuto dice textualmente: *“De la Evaluación de los Profesores. Artículo 47°. Se entiende por evaluación de profesores el proceso objetivo, sistemático, integral y permanente que mide cualitativa y cuantitativamente el desempeño de un profesional vinculado como profesor a la investigación y/o extensión y administración, de acuerdo con las responsabilidades adquiridas según su categoría y dedicación. El propósito fundamental de evaluación es el mejoramiento del nivel académico de la Institución.*

Parágrafo: la evaluación de los profesores deberá hacer parte de una evaluación sistemática académico-administrativa de los departamentos o unidades y la universidad en su conjunto.

Artículo 48º. Los profesores de tiempo completo y medio tiempo deberán ser evaluados al menos una vez cada año. Los profesores de cátedra una vez antes del vencimiento del periodo respectivo.

Artículo 49º. La evaluación de los profesores de tiempo completo y medio tiempo se tendrán en cuenta para efectos de ingreso al escalafón, ascenso, estímulo, permanencia y retiro.

Los resultados de la evaluación de los profesores de cátedra serán tenidos en cuenta para la suscripción de nuevos contratos si sus servicios son requeridos”

Con base en estas disposiciones, tras cada período académico el docente es evaluado a través de un instrumento aplicado por el Consejo Académico, que se destina a estudiantes, un profesor compañero del área del evaluado y el Jefe de Programa al que está adscrito.

El personal administrativo de carrera es evaluado regularmente, conforme las orientaciones del Servicio Civil de la Función Pública que la Universidad aplica y que sirve al funcionario para permanecer en carrera y ascender o ser desvinculado si la evaluación es deficiente. Los criterios para evaluar la gestión y el desempeño del personal administrativo son los siguientes: propósito principal del cargo; cumplimiento de los objetivos del proceso; evidencias del desempeño, a las cuales se les da un porcentaje de hasta el 10% para cada una de las actividades que no deben ser superiores a 50%; así mismo, una calificación de 1 a 5. Allí es donde intervienen factores tales como: Orientación de Resultados, Orientación del Usuario y Calidad, Experiencia Profesional, Creatividad e iniciativa, Administración de Personal, Conducta Laboral, Conocimiento de Funciones y del Sistema de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo. Los demás funcionarios de contrato se evalúan mensualmente, con base en el cumplimiento de responsabilidades establecidas en el contrato.

Las directivas son evaluadas por el Consejo Superior Universitario, que designa al Rector, y

éste, por delegación, a los vicerrectores; igual sucede con los decanos, designados por ese organismo, que también los evalúa. Esto, al tenor de lo dicho por el Acuerdo que acoge el Estatuto de los Profesores: “Artículo 53º. Para la evaluación del desempeño en el cargo de Rector, se considera como superior inmediato al Consejo Superior Universitario”. Finalmente, los criterios para evaluar a profesores, administrativos y directivos son conocidos y se aplican con transparencia.

La evaluación de la producción académica de los profesores se hace para dar cumplimiento al Acuerdo 037 de 1993, que plantea expresamente: “Artículo 51º. La evaluación de los profesores se hará con base en los siguientes aspectos:

- Técnico pedagógico
- Desempeño en el cargo de acuerdo con sus funciones

- Actualización y perfeccionamiento

- Producción Intelectual o

Productividad Académica

- Otros relacionados con el cargo.”

Como se lee en el resaltado, uno de los aspectos es el relacionado con la producción intelectual o académica; además, es condición para ascenso en el escalafón, como se evidenció en la información relacionada en el Factor 4, en el que se precisa que la producción intelectual es condición básica para ascender de una categoría a la siguiente en el escalafón.

Este criterio aplica indistintamente para todos los profesores, incluyendo a los que hacen investigación, proyección social y ocupan temporalmente cargos administrativos, esto por cuanto en la Universidad no existe la condición de profesor investigador con dedicación exclusiva.





ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

Para Todos



FACTOR 9

BIENESTAR INSTITUCIONAL



FACTOR 9

3.9. FACTOR 9. BIENESTAR INSTITUCIONAL

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.8	Plenamente

Juicio de Valor: La Universidad Surcolombiana, en la estructura organizacional, incluye la Dirección de Bienestar Universitario como el mecanismo a través del cual se organizan y disponen los instrumentos y recursos para generar un clima institucional que favorezca el desarrollo humano integral de la comunidad universitaria. Es tanta la importancia que se le da a ese mecanismo que en el último Plan de Desarrollo Institucional lo elevó, junto con esos instrumentos, expresados en programas, proyectos, actividades, servicios e instancias, a la condición de Subsistema organizacional. Para el cumplimiento del propósito, la Dirección de Bienestar Universitario se organiza en su estructura funcional en áreas de salud, desarrollo humano, apoyo socioeconómico, cultura, recreación y deportes, desde donde orienta el desarrollo y la ejecución de programas, proyectos, servicios y actividades.

En desarrollo de tales programas, proyectos y servicios de bienestar se destaca la existencia de un restaurante que ofrece alimentación subsidiada a muy bajo precio a estudiantes de bajos recursos; igualmente, se exonera parcialmente el pago de la matrícula a estudiantes que lo requieran por su condición socioeconómica; se brindan estímulos económicos, representados en descuentos del 50%, 75% y 100% en la matrícula, en razón a la participación y representación en eventos deportivos y culturales a nivel local, regional y nacional (Ver tabla 35 y tabla 36); hay programas de salud para atención médica básica, especializada, odontológica, psicológica, psiquiátrica, totalmente gratis o subsidiada, dependiendo de los procedimientos y el estamento al que pertenezca el usuario. Finalmente, para efectos de promover la articulación de los miembros de los distintos estamentos a la vida universitaria y su convivencia al interior de la misma, existen programas deportivos, artísticos y recreativos, escenarios estratégicos para evitar la deserción

y fortalecer la permanencia de los estudiantes.

La Universidad promueve igualmente la Política de Permanencia y Graduación, aprobada mediante Acuerdo 042 de 2013, que contiene 8 programas (Ver gráfica 2), a los cuales se articulan varios de los programas, proyectos y servicios del bienestar universitario. Como los riesgos de deserción de estudiantes obedecerían, según estudios realizados, a causas materiales o socioeconómicas, socioafectivas o académicas, estos ocho programas de la política de permanencia se orientan a atender esas causas. De ahí el restaurante universitario, los servicios médicos, las exoneraciones en matrícula, la asesoría psicológica para atender problemas socioafectivos, las consejerías académicas y el programa de alertas tempranas para acompañar a los estudiantes en el proceso formativo y evitar su deserción. Ese acompañamiento se hace desde afuera, con reuniones de padres de familia, cuando el estudiante se vincula, y antes de hacerlo con reuniones sobre orientación vocacional para ayudarlos a tomar la decisión sobre el programa a escoger.

La Universidad adoptó, mediante Acuerdo 010 de 2010¹, una política integral y sistemática para la prevención y asistencia del consumo de sustancias psicoactivas y de otras prácticas de riesgo adictivo, para garantizar la intervención oportuna a tal problemática, con la definición de estrategias que facilitan la atención integral a los involucrados. Para ello se ha venido desarrollando el proyecto *Etnobotánica, Comunicación y Convivencia*, como alternativa de ocupación del tiempo libre, y el curso de formación de líderes en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en instituciones educativas de la ciudad de Neiva, que tiene asignación en créditos y es válido como curso electivo.

Desde Bienestar Universitario se orientan también prácticas profesionales, pasantías y judicaturas que contribuyen al desarrollo profesional, social y comunitario de los estudiantes de pregrado a través de la experiencia y la aplicación del conocimiento adquirido durante la formación profesional.

Estas prácticas, pasantías o judicaturas, que se realizan en las distintas dependencias académicas o administrativas de la Universidad, se desarrollan con estudiantes escogidos por los Programas y con reconocimiento económico por parte de la Institución.

Igualmente, se destaca el hecho de que el bienestar universitario contribuye al desarrollo curricular, facilitando los escenarios y apoyos para adelantar el curso obligatorio de Deporte Formativo con tiempo igual a dos créditos y de más de ocho cursos electivos de deportes varios que los estudiantes toman como parte del componente complementario flexible.

De igual manera, se trabaja permanentemente en el mejoramiento, sobre todo en lo relacionado con la difusión de la información sobre estos programas, proyectos y servicios, sobre la base de que se considera que el bienestar institucional en la Universidad es una fortaleza.

3.9.1. Característica 24. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.8	Plenamente

Juicio de Valor: La Universidad Surcolombiana adoptó en el PDI el bienestar universitario como un subsistema para el desarrollo organizacional, sobre todo para promover el clima organizacional y el desarrollo sano y armónico de sus miembros; simultáneamente, aprobó el PEU, en el que estableció sus políticas: *“Artículo 12°: Políticas de Bienestar Universitario: Son políticas de bienestar universitario las siguientes:*

a) *El Bienestar Universitario como proceso estructural del desarrollo de la Institución promueve el desarrollo humano de la comunidad universitaria, la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad académica.*

b) *El Proyecto Educativo Universitario es el referente de articulación del proyecto de vida individual de los integrantes de la comunidad*

1 Anexo 67

universitaria de la Universidad Surcolombiana.

c) *La Institución fomenta la articulación de políticas institucionales, regionales y nacionales con el propósito de implementar y ejecutar programas y proyectos que permitan a la comunidad universitaria adquirir estilos de vida saludables y el mejoramiento del nivel de vida.*

d) *Las autoridades e instancias de la Institución orientan sus decisiones, acciones y estrategias hacia la consolidación de un medio ambiente universitario coherente y armónico con el desarrollo humano sostenible.*

A su vez, el Estatuto de Bienestar Universitario, aprobado mediante Acuerdo 015 de 2014, recoge dichas políticas y plantea las estrategias para desarrollarlas. Enfatizan en la promoción del desarrollo humano de los miembros de la comunidad universitaria, estilos de vida saludables y propiciar y consolidar un medio ambiente universitario sostenible. Igualmente, para evitar la deserción y promover la permanencia y graduación de los estudiantes, la Universidad adoptó la Política de Permanencia y Graduación, mediante Acuerdo 046 de 2013. Cuenta con estrategias diversas, orientadas al acompañamiento, seguimiento, análisis y apoyo a los estudiantes vulnerables o con riesgos de deserción por razones socioeconómicas, socioafectivas o académicas.

Para la aplicación de dichas políticas, la Universidad cuenta con una estructura

organizacional denominada Área de Bienestar Universitario, responsable de las tareas inherentes al bienestar. Está organizada en cinco subáreas, cada una de las cuales responde por programas, proyectos y servicios. La primera es la de Salud, que ofrece servicios Médico, Psicológico, Odontológico y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; la del Desarrollo Humano, transversal a todas las subáreas, encargada de facilitar el autorreconocimiento, la integración y articulación a la vida universitaria fomentando su capacidad de relacionarse y comunicarse; la Socio-económica, que procura el mejoramiento de las condiciones de vida de los estudiantes con incentivos, estímulos, reconocimientos, servicios de subsidios de alimentación, estudios socioeconómicos, entre otros; la Cultural, orientada a estimular y desarrollar las aptitudes artísticas y su formación correspondiente y a promover la divulgación, la apreciación y la sensibilidad artística; finalmente, la de Recreación y Deportes, orientada a promover el Deporte Formativo, Representativo y Recreativo. (Ver tabla 17).

* SALUD, ofrece los servicios Médico, Psicológico y Odontológico. Actualmente es apoyada por el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y aplica a estudiantes, profesores, personal administrativo y directivo.

Tabla 49. Atención en Área de Salud y exámenes de admisión de estudiantes

ÁREA	2011	2012	2013	2014	2015	2016-1
Odontología	3.116	2.971	3.097	3.769	3.254	1.733
Psicología	3.438	2.693	3.010	2.938	3.117	1.532
Medicina	3.570	3.211	3.463	3.359	3.974	3.441
TOTAL	10.124	8.875	9.570	10.066	10.345	6.706

Fuente: Bienestar Universitario

Tabla 50. Usuarios de Programas de Promoción y Prevención

ÁREA	2011	2012	2013	2014	2015	2016-1
Odontología	2.044	3.592	3.862	3.038	3.757	1.981
Psicología	3.067	4.393	5.409	7.327	8.923	3.656
Medicina	1.242	4.686	1.693	5.944	2.100	2.020
Salud Ocupacional	n.d	2.714	2.654	3.501	1.034	1.421
TOTAL	6.353	15.385	13.618	19.810	15.814	9.078

Fuente: Bienestar Universitario

* DESARROLLO HUMANO, es transversal a todas las áreas. Se encarga de facilitar a cada miembro de la comunidad universitaria su autorreconocimiento y el reconocimiento de los demás integrantes de la comunidad, fomentando su capacidad de relacionarse y comunicarse, para lograr una integración que redunde en la construcción de la comunidad universitaria y en su articulación al entorno social. Esta área desarrolla los siguientes programas: Promoción de la Permanencia y Graduación Estudiantil; Universidad Saludable; Programa Tablet Usco; Enlace; Jóvenes en Acción. Además el Bienestar Institucional está articulado con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, establecido en el Decreto 1072 de 2015² del Ministerio de Trabajo, dando cumplimiento a la implementación de dicho sistema.

Tabla 51. Beneficiarios y presupuesto del programa Universidad Saludable

Jóvenes en Acción		
Período Académico	Beneficiarios	Valor \$
2013-2	214	\$ 158.200.000
2014-1	1397	\$ 970.600.000
2014-2	2041	\$ 1.626.200.000
2015-1	3209	\$ 2.124.200.000
2015-2	3532	\$ 2.218.200.000
2016-1	2595	\$ 1.038.000.000
Total	12988	\$ 8.135.400.000

Fuente: Bienestar Universitario

APOYO SOCIOECONÓMICO, procura el mejoramiento de las condiciones de vida de los estudiantes mediante incentivos, estímulos, reconocimientos, servicios de subsidios de alimentación, estudios socioeconómicos, entre otros. Está orientado a garantizar su permanencia en la Institución y el logro de sus propósitos formativos y su graduación. Esta área sólo aplica a estudiantes.





Tabla 52. Estudios Socioeconómicos Aprobados

Estudio Socioeconómico	Beneficiarios	Valor \$
2012-1	174	\$ 28.600.457
2012-2	160	\$ 29.305.591
2013-1	161	\$ 30.550.231
2013-2	117	\$ 26.392.529
2014-1	120	\$ 28.709.882
2014-2	118	\$ 31.147.950
2015-1	110	\$ 26.336.169
2015-2	116	\$ 30.333.769
2016-1	130	\$ 39.607.285
Total	711	\$ 182.527.584

Fuente: Resoluciones Grupo de Liquidación y Derechos Pecuniarios

* CULTURA, orienta sus servicios a estimular y desarrollar las aptitudes artísticas y su formación correspondiente, facilitando su expresión y divulgación. Fomenta la sensibilidad hacia la apreciación artística. Promueve eventos extracurriculares de divulgación artística, científica o tecnológica, apoyando a los programas o facultades y a estudiantes que los promueven como iniciativas propias.

Tabla 53. Participaciones en Actividades Culturales

Beneficiados Actividades Culturales	
2011	40.140
2012	37.520
2013	31.670
2014	52.420
2015	40.350
2016-1	62.319
TOTAL	264.419

Fuente: Bienestar Universitario

* RECREACIÓN Y DEPORTES, orienta los servicios al Deporte Formativo, Representativo y Recreativo, mediante acciones de esparcimiento, actividades de recreación, práctica deportiva en todos los deportes para estimular el desarrollo de aptitudes deportivas y la formación correspondiente. Se orienta a los miembros de la comunidad universitaria, incluyendo egresados. Apoya los equipos deportivos que, en representación de la Institución, participan en eventos regionales o nacionales, integrando estudiantes, profesores o personal administrativo.



Tabla 54. Participaciones en Actividades Deportivas

ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS POR PERÍODO					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016-1
Deporte Formativo	393	1.032	2.178	1.682	1.726	820
Deporte Representativo	572	885	1.406	820	745	501
Recreación Estudiantes	4.029	5.703	6.962	7.909	10.469	6.369
Recreación Doc. Y Adm.	747	1.611	760	518	264	187
TOTAL	5.741	9.231	11.306	10.929	13.204	7.877

Fuente: Bienestar Universitario

Para el cumplimiento de las funciones de dichas subáreas, Bienestar cuenta con el recurso humano suficiente y calificado para el desarrollo de cada una de ellas, con un recurso financiero robusto que da soporte a las mismas.

Tabla 55. Recursos financieros ejecutados por Bienestar Institucional

Año	Funcionamiento	Inversión	Total	% de Participación
	Ejecución Definitiva	Ejecución Definitiva		
2011	\$ 1.076.538.604	\$ 1.106.617.774	\$ 2.183.156.378	4,08%
2012	\$ 731.770.234	\$ 1.518.043.254	\$ 2.249.813.488	3,91%
2013	\$ 787.205.192	\$ 1.737.026.531	\$ 2.524.231.723	4,30%
2014	\$ 674.895.042	\$ 2.403.778.015	\$ 3.078.673.057	4,85%
2015	\$ 652.483.530	\$ 2.164.373.897	\$ 2.816.857.427	4,38%

Fuente: Bienestar Universitario

Finalmente, la Universidad realiza acciones orientadas al diagnóstico y la prevención de riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad en general, mediante campañas regulares a las que se vincula la comunidad universitaria; igualmente, desarrolla estrategias orientadas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad, y aplica mecanismos apropiados para la resolución armónica de los conflictos que se presentan en su comunidad, para lo cual funcionan el Comité de Convivencia Laboral, constituido mediante Resolución 180 del 20 de Octubre de 2014³, y la Unidad de Servicios de Atención Psicológica (USAP), adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales.





ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

Para Todos



FACTOR 10

ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN



FACTOR 10



3.10. FACTOR 10. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.4	Alto grado

Juicio de Valor: La Universidad Surcolombiana es una comunidad educativa de nivel superior, autónoma, deliberante, abierta, participativa, organizada institucionalmente e integrada por estudiantes, docentes, directivos, egresados y administrativos. Es de carácter estatal, del orden nacional, con régimen especial y personería jurídica vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Su estructura organizacional fue aprobada mediante Acuerdo 042 de 1996¹, que establece que el Consejo Superior Universitario es la máxima instancia de dirección administrativa y el Consejo Académico la máxima autoridad académica; a su vez, organizacionalmente opera a través de Facultades, unidades responsables de gestar, promover, ofrecer y evaluar los proyectos de formación, investigación y proyección social; en consecuencia, los Programas académicos

responsables de los proyectos de formación y los grupos de investigación y de proyección social que promueven la acción en estos campos dependen organizacionalmente de las Facultades. Este Acuerdo 042 fue reformado en el año 2004 a través del Acuerdo 036, que sustituyó la Vicerrectoría de Recursos y Bienestar por la Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social.

A su vez, esta estructura organizacional se opera a través de instancias administrativas cuya máxima autoridad es la Rectoría, de la que dependen las Vicerrectorías Académica, Administrativa y de Investigación y Proyección Social, las decanaturas y, finalmente, los responsables de las demás instancias organizacionales dependientes de aquéllas y a través de las cuales se operativizan las políticas y desarrollan las actividades y acciones planteadas en el PDI y el PEU.

Los procesos que desarrolla la Universidad, en cumplimiento de su naturaleza, son los misionales y de apoyo. Fueron establecidos en el PDI y se asocian administrativamente con responsabilidades de las Unidades macro de la estructura organizacional. Los

1 Anexo 70

primeros son los de formación, efectuada y promovida desde programas académicos de pregrado y posgrado y bajo responsabilidad de la Vicerrectoría Académica; la investigación y la proyección social, efectuada a través de grupos de investigación, semilleros de investigación, jóvenes investigadores y grupos de proyección social, cuyas tareas se efectúan a través de proyectos bajo responsabilidad de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social. Los segundos, los de apoyo, se efectúan a través de unidades y funcionarios responsables de garantizar lo necesario en materia de recursos financieros, educativos, físicos, logísticos, informáticos, humanos, bibliográficos, etc., para el cumplimiento de las tareas misionales y del proyecto Educativo Institucional. Están bajo responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa.

3.10.1. Característica 25. Administración y gestión

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.40	Alto grado

Juicio de Valor: La Universidad Surcolombiana aprobó su estructura organizacional mediante Acuerdo 042 de 1996. Establece que organizacionalmente la Universidad opera a través de Facultades responsables de gestar, promover, ofrecer y evaluar los proyectos de formación, investigación y proyección social. En consecuencia, los Programas académicos, a través de los cuales se promueve la formación, y los grupos de investigación y de proyección social que promueven la acción en estos campos dependen organizacionalmente de las Facultades. Esta estructura organizacional se opera por medio de instancias administrativas cuya máxima autoridad es la Rectoría, seguida de las Vicerrectorías Académica, Administrativa y de Investigación y Proyección Social, las Decanaturas y, finalmente, los responsables de las demás instancias organizacionales dependientes de éstas.

Por otro lado, el Proyecto Educativo Universitario actual, aprobado en el 2016, establece, en el capítulo III sobre Políticas de

la Universidad Surcolombiana, en el *Artículo 6º*: “La Universidad Surcolombiana, desde su perspectiva sistémica, propenderá por la articulación creativa de la formación, la docencia, la investigación y la proyección social, y coordinará acciones con la dimensión Administrativa y de Bienestar Universitario con el propósito de cumplir la misión y alcanzar la visión institucional”

Más adelante, el PEU precisa las políticas administrativas que enfatizan en el apoyo a las funcionales misionales de formación, investigación y proyección social:

“b) Las estrategias administrativas están encaminadas hacia la consolidación del proceso de interacción creativa entre los aspectos académicos, investigativos, científicos, culturales, entre otros que permitan el logro de los propósitos misionales.

c) La administración garantiza el desarrollo armónico de las Facultades y de las Unidades Operativas, con el propósito de crear un ethos institucional coherente con los principios misionales de la Universidad Surcolombiana.

d) A partir de las responsabilidades del Estado con el financiamiento de la Universidad como institución pública oficial, el cuerpo administrativo emprende acciones para ampliar e integrar las fuentes de financiación de la institución, a fin de obtener un manejo eficiente, equitativo, transparente y racional de los recursos básicos para el cumplimiento de los procesos misionales de la Universidad.

e) Mediante la participación activa de las diferentes unidades académicas y administrativas, el cuerpo administrativo es responsable de la elaboración del presupuesto de la Institución, de igual manera orienta sobre acciones puntuales relacionadas con la ejecución, control y seguimiento del mismo. En armonía con los principios y exigencias de la normatividad respectiva.”

Tales políticas administrativas se aplican rigurosamente para apoyar y permitir el desarrollo de las unidades académicas y administrativas responsables de adelantar las actividades misionales de formación, investigación y proyección social. Con ellas se

operativiza la implementación de las políticas y desarrollan las estrategias y los mecanismos de aplicación.

Finalmente, la Universidad Surcolombiana, a través del Acuerdo 014 de 2004², artículo 54, establece que se deben estructurar programas para atender las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del empleado y su familia, para mejorar los niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación. Mediante convenciones colectivas con los sindicatos se contemplan los siguientes compromisos:

Clima Organizacional: La Universidad apoya al personal administrativo en diversas actividades de integración con el objetivo de fomentar buen clima organizacional y bienestar de los funcionarios y trabajadores oficiales.

Auxilio para Gafas, previo examen oftalmológico.

Auxilio para Servicio de Odontología, examen dental y, de ser necesario, tratamiento con especialista.

Prima de Antigüedad para quienes cumplan 20 años de servicio a la Universidad y de ahí en adelante. Se le reconocerá, como prima de antigüedad, el equivalente a 15 días de salario por cada año laborado. Así mismo, Estímulo por Antigüedad para el personal administrativo a los 5 años de tiempo de servicio, 25% del salario básico; a los 10 años, 50% del salario básico; a los 15 años, 75% del salario básico; de los 20 años en adelante, cada cinco (5) años, el 100% del salario básico, pagaderos en el mes que cumpla el año correspondiente. Este estímulo no constituye factor salarial ni prestacional. Los recursos del estímulo se imputan al Rubro Bienestar Universitario Fondo de Bienestar Social, del presupuesto de la Institución.

Auxilio Funerario al deudo que presente el correspondiente Registro Civil de Defunción, consistente en apoyo equivalente a dos (2) S.M.L.M.V, por la muerte del empleado, su esposo (a), compañero (a) permanente, padres o hijos.

Seguro de Vida para el personal administrativo y los trabajadores oficiales por un valor de \$24.300.000.

Días de descanso en Semana Santa y Junio, de conformidad con la Resolución 020 del 3 de febrero de 2014. Se establecen 3 días de descanso en semana santa y 2 en el mes de junio a todo el personal de la Universidad.

Reconocimiento por voluntad del Rector a 10 funcionarios que se destacaron por su trayectoria académica, administrativa y otros aportes a la educación, el día 13 de mayo de 2015, en los 45 Años de la USCO.

Promoción del Personal Administrativo. Según numeral 8, artículo 28 del Acuerdo 014 de 2004, dispone que: “El Rector podrá encargar a un miembro del Personal Administrativo de planta para asumir total o parcialmente las funciones de otro diferente para el cual está nombrado, en caso de vacancia temporal por el mismo término de ella y, en caso de vacancia definitiva, por un plazo máximo de cuatro (4) meses.

Finalmente, el empleado de carrera administrativa que por sus méritos obtenga una calificación de servicios superior al 85% del máximo puntaje requerido, se hará acreedor a estímulos varios.

3.10.2. Característica 26. Procesos de comunicación

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.40	Alto grado

Juicio de Valor: La Universidad Surcolombiana cuenta con un sistema de comunicaciones amplio, integrado por un conjunto variado de mecanismos que hacen posibles procesos de comunicación eficientes, actualizados, con alta cobertura y transparencia para garantizarles a los miembros de la comunidad universitaria acceso a la información. Dentro de ese conjunto de mecanismos para promover la comunicación se destacan los siguientes: para la comunicación digital, se cuenta con una red de datos con cableado, estructurado con categoría 6A, con un backbone de fibra óptica

2 Anexo 71

propia que conecta los diferentes centros de cableado en el campus universitario, con un ancho de banda para internet de 500 Mbps que permite a estudiantes desarrollar el proceso de matrícula y adelantar consultas de interés académico y de la gestión institucional.

Soportado en esa plataforma tecnológica, la Universidad cuenta con un Portal Institucional efectivo, debidamente actualizado en temas de interés académico y administrativo, con facilidad de acceso y realización de trámites académicos en línea, tales como generación de facturas y liquidaciones, inscripción de aspirantes a ingreso, evaluación de docentes, ingreso de notas, matrículas, adiciones y cancelaciones, inscripción de aspirantes a convocatorias docentes, citas médicas a los estudiantes, entre otros aspectos. Adicional a ello, toda información relacionada con decisiones académicas o administrativas es puesta en la página de manera inmediata, para lo cual la Universidad cuenta con una unidad responsable que tiene, a su vez, el personal profesional y técnico capacitado para su administración y funcionamiento.

Igualmente, con el propósito de promover la comunicación, en materia de conectividad la Universidad cuenta con 2.120 puntos de red, distribuidos en los diferentes bloques que conforman la Institución, conectados por medio de fibra óptica propia. Respecto a equipos activos de red, se cuenta con 94 switches, tres controladoras inalámbricas, 106 antenas inalámbricas, un firewall de aplicaciones y dos firewall perimetrales (Ver tabla 25). Para la conectividad de toda la Universidad, incluyendo las sedes en los municipios, se cuenta con un canal de Internet con capacidad de 500 Mbps (proporcionado por RENATA) en la sede central, y en las sedes de Pitalito, Garzón y La Plata con canal de datos de capacidad de 10 Mbps. Actualmente, para éstas se encuentra la ampliación a 50 Mbps; además, la institución cuenta con un canal privado con Radar-RENATA de 1Gbps. También se cuenta con equipos de videoconferencia que constan de 1 MCU con nueve cámaras de videoconferencia, una cámara de documentos y un dvd grabador. (Ver tabla 26).

En materia de comunicación, la Institución

cuenta con el Portal Institucional www.usco.edu.co, medio más consultado por la comunidad universitaria y disponible los 7 días, las 24 horas. Permite visualizar los procesos académicos, de investigación, noticias, normatividad y demás información legal de la Universidad, cumpliendo con los criterios de Gobierno en Línea, Índice de Transparencia, ley de acceso a la información, entre otros; además, la Universidad dispone de los siguientes medios de comunicación impresos, radiales, audiovisuales y digitales para la comunicación interna y externa:

Periódico institucional DESDE LA U.

Emisora institucional Radio Universidad Surcolombiana, Frecuencia FM 89.7.

Canal Universitario Zoom.

Vía Universitaria, programa de televisión local.

Unidad de Prensa e Imagen Institucional - UPI, plataforma virtual.

Aplicación para dispositivo móvil USCO App (Sistema Android).

De otra parte, la Universidad posee un Sistema de Información integrado para el manejo de la información académica, que incluye el sistema académico, diseñado como herramienta para el manejo de los procesos académicos, desde que un aspirante ingresa hasta su graduación. El sistema cuenta con los siguientes módulos: de Estadísticas académicas, en la que estudiantes y docentes pueden realizar consultas relacionadas con su rol; de Registro y Control Académico, donde se registra la información del estudiante, desde que ingresa hasta su graduación; de personal, donde se registra la información laboral del docente; de Vicerrectorías y Secretarías, donde se registra la información académica y de proyección de los docentes; Financiero, donde se registra la información financiera de la Institución. Además, cuenta con un data center, donde se almacena la información obtenida a través del sistema de información. Estos sistemas de información se actualizan en línea y tienen un alto grado de sistematicidad.

Finalmente, con respecto a archivos, a partir



de la expedición del Acuerdo 003 del 6 de abril de 2006³ del Archivo General de la Nación y la Resolución Rectoral 051 de 2006⁴, que lo adopta, existe y se implementa la Tabla de Retención Documental - TRD y el Cuadro de Clasificación Documental CCD de la USCO. Existen Inventarios Documentales de la gestión administrativa, desde 1975 hasta 2016. En el primer semestre de 2016 se adoptaron y actualizaron los documentos Manual del Programa de Gestión Documental USCO, Reglamento de Correspondencia y Archivo y el Plan Institucional de Archivos PINAR, mediante Resolución rectoral.

**3.10.3. Característica 27.
Capacidad de gestión**

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.41	Alto grado

Juicio de Valor: La Universidad tiene definidos, en el Estatuto General, los procesos y procedimientos de elección o designación de los responsables de cargos de dirección; igualmente, las condiciones y los requisitos para aspirar a ellos y ocuparlos. Además de los establecidos por la ley, la mencionada norma establece otros, relacionados con la trayectoria académica en docencia universitaria, investigación y proyección social, que le dan rasgos de liderazgo para conducir la Institución. El procedimiento de elección, en el caso del rector y los decanos, es el que determina que el escogido reúna perfiles de liderazgo, integridad e idoneidad. Dicho procedimiento exige que quien aspira, teniendo en cuenta que reúne las condiciones y requisitos establecidos, debe presentar y sustentar un programa de gobierno ante los consejos Superior, Académico y de Facultad, donde evidencia la idoneidad del aspirante para ocupar el cargo aspirado. Además, el procedimiento implica que tal hecho, la presentación y sustentación del programa de gobierno, debe hacerse ante organismos de dirección distintos. En el caso de los decanos, en los que se evalúa y selecciona una terna para pasar al organismo siguiente,

los Consejos de Facultad son quienes definen dicha terna, la cual se presenta al Consejo Superior, organismo colegiado que cuenta con la representación de voceros de los distintos estamentos universitarios y sociales, brindando a los funcionarios escogidos legitimidad a manera de reconocimiento social y público.

La gestión se desarrolla acorde a una organización que posee una estructura legalmente constituida y actualizada, que se encuentra en proceso de modernización por las necesidades propias de la evolución y el crecimiento de la cobertura y la calidad de la educación. Esa estructura organizacional se aprobó mediante Acuerdo 042 de 1996, que establece que el Consejo Superior Universitario es la máxima instancia de dirección administrativa y el Consejo Académico la máxima autoridad académica. A su vez, organizacionalmente la Universidad opera a través de Facultades responsables de gestar, promover, ofrecer y evaluar los proyectos de formación, investigación y proyección social; en consecuencia, los programas académicos responsables de los proyectos de formación, y los grupos de investigación y de proyección social que promueven la acción en estos campos dependen organizacionalmente de las Facultades.

Esta estructura organizacional se administra a través de instancias administrativas cuya máxima autoridad es la Rectoría, seguida de las Vicerrectorías Académica, Administrativa y de Investigación y Proyección Social, las Decanaturas. Finalmente, los responsables de las demás instancias organizacionales dependientes de éstas, que operativizan el cumplimiento de la Misión, el PEU y el PDI o apoyan su realización.

Dicha estructura organizacional permite desarrollar los procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, las experiencias investigativas y los diferentes servicios y recursos. Para garantizar estabilidad institucional y de las políticas relacionadas con los procesos académicos, el Plan de Desarrollo Institucional distribuyó las unidades organizacionales y administrativas en cinco subsistemas, cada uno asociado a tareas

3 Anexo 72

4 Anexo 73

misionales o de apoyo.

En ese sentido, creó el subsistema Administrativo, responsable de la administración y gestión de los recursos necesarios para el cumplimiento de la Misión y el Proyecto Educativo Universitario, que incorpora las unidades de comunicación que promueven la difusión de todas las orientaciones de los responsables de la administración de los procesos académicos y administrativos. Sobre esto último, la Universidad cuenta con Emisora y Periódico institucionales, además de otros medios impresos, radiales, audiovisuales y digitales, incluyendo la página web.

En la actualidad, opera el Grupo de Apoyo para el Análisis de la Estructura Orgánica, Funcional y Carrera Administrativa de la Universidad Surcolombiana, mediante Resolución 159 de 2015⁵, encargado de orientar el proceso de modernización administrativa.







FACTOR 11

**RECURSOS DE
APOYO ACADÉMICO E
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

FACTOR 11



3.11. FACTOR 11. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.2	Alto grado

Juicio de Valor: La Universidad Surcolombiana garantiza y dispone de los recursos necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades asociadas a los procesos misionales de formación, investigación y proyección social, así como de las actividades de apoyo administrativo y de bienestar. Esto se logra porque cuenta con las instalaciones adecuadas, aulas suficientes, laboratorios con equipos e insumos apropiados, escenarios para el ejercicio de los diversos deportes, zonas de esparcimiento, confort y recreación, programas de saneamiento básico para que los estudiantes, en sus horarios libres, compartan y complementen su formación profesional en espacios adecuados y agradables. Todo diseñado y administrado pensando en el uso eficiente de agua,

energía, y la protección del medio ambiente. La Institución remodeló la infraestructura física y tecnológica de la biblioteca central con el fin de garantizar instalaciones adecuadas para un ambiente propicio para el estudio y los recursos bibliográficos necesarios para sus investigaciones. En su estructura, dispone de un Centro de Información y Documentación, conformado por la Biblioteca Central “Rafael Cortés Murcia”, Biblioteca Especializada de la Facultad de Salud “Gloria Gutiérrez Andrade”, los centros de documentación descentralizados y las Bibliotecas satélites de las sedes de Pitalito, Garzón y La Plata, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 048 de 2004¹; además, en convenio se brinda el servicio de préstamo interbibliotecario con la Biblioteca Luis Ángel Arango. (Ver tabla 9).

La consulta o el préstamo de material bibliográfico documental se hace a través de On-

line Public Access Catalog (OPAC) (Sistema KOHA). También se cuenta con Biblioteca en línea; además, dispone de un fondo documental, conformado por las siguientes colecciones: General; Reserva; Referencia; Hemeroteca; Producción Intelectual y Proyectos de Grado y Tesis.

La colección General y de Reserva cuenta con 20.375 títulos y 32.808 ejemplares (Ver tabla 56); la colección de Referencia cuenta con 455 títulos y 605 ejemplares (Ver tabla 57); la colección Hemerográfica con 525 títulos y 9.121 ítems (Ver tabla 58), y la colección de Producción Intelectual, Proyectos de Grado y Tesis cuenta con 6.595 monografías en soporte papel y 1.193 en forma digital (Ver tabla 59). Este fondo documental respalda las labores académicas en las tres sedes de la Universidad donde hay bibliotecas debidamente dotadas y en seis Programas donde se han creado y consolidado bibliotecas satélites.

El Centro de Información y Documentación cuenta con un sistema de consulta bibliográfica o catálogo al público Online Public Access Catalog - OPAC, desarrollado bajo la plataforma KOHA Library Software, correspondiente a un programa libre para la administración de material bibliográfico bajo entorno web, que permite búsqueda básica y avanzada de información a través de la consulta en línea en la página institucional <http://www.usco.edu.co>.

La Universidad cuenta, además, con 86 espacios de laboratorios y talleres, con un área de 5.837 M² y una capacidad para 1.720 personas. En Neiva, cuenta con 54 laboratorios, distribuidos en sus 7 facultades: Salud 13, Ingeniería 24, Economía y Administración 1, Ciencias Sociales y Humanas 4, Ciencias jurídicas y Políticas 4, Educación 3 y Ciencias Exactas y Naturales 5. Cada uno cuenta con procedimientos estandarizados, personal altamente calificado y recursos con tecnología de punta que garantizan calidad en dichos procedimientos, lo que permite desarrollar las prácticas de docencia y la formación para la investigación. (Ver tabla 14).

Tiene también recursos informáticos y tecnológicos consistentes en una unidad de almacenamiento SAN SWITCH, con capacidad de

24 discos por 900 Gb, con una capacidad total de almacenamiento de 21 Terabytes (Ver tabla 22). En conectividad, 2.120 puntos de red, distribuidos en los diferentes bloques que la conforman, conectados por medio de fibra óptica propia. Sobre equipos activos de red, 94 switches, 3 controladoras inalámbricas, 106 antenas inalámbricas, 1 firewall de aplicaciones y 2 firewall perimetrales. (Ver tabla 25).

A su vez, en cada Facultad existen laboratorios de informática de 20 computadores cada uno, con conectividad, para el uso de sus estudiantes. Tienen doble propósito: desarrollar las competencias tecnológicas y comunicativas y facilitarles la interactividad a través de internet y la comunicación. Cada profesor cuenta con computador portátil para el uso en sus acciones de enseñanza-aprendizaje. Por otro lado, una buena cantidad de salones de clase cuenta con proyectores de video o televisores de pantalla grande. Para aquellos en donde no hay, las oficinas y Jefaturas de Programa cuentan con esa tecnología para apoyar las actividades de docencia.

Con respecto a la planta física construida, el total es de 49.975 M², en espacios para el desarrollo de los propósitos misionales y de apoyo en los distintos campus de la Institución ubicados en Neiva y en las sedes de Pitalito, La Plata y Garzón, así como en una granja agrícola en Palermo. En Neiva, en un área de 221.100,13 M², la Universidad tiene dos lotes en el barrio Cándido Leguizamó, donde funcionan la Sede Central y las Facultades de Ingeniería y Administración y Economía. Se ubican las aulas, los laboratorios y los programas académicos de las Facultades, con excepción de Salud. En un lote en el barrio Sevilla funciona la Sede Administrativa y de Posgrados; en un lote en el barrio Altico funciona la Facultad de Salud, contigua al Hospital General de Neiva; en el barrio Altico funciona parte del Consultorio Jurídico, en un espacio en el Edificio de la antigua Caja Agraria; en tres locales en el Centro Comercial Comuneros funcionan el Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación, la Agenda Social y la Unidad de Servicios de Atención Psicológica; finalmente, Trapichito 2, un predio donado a la Institución para la construcción del nuevo campus universitario, con un total de 16 hectáreas sin construir. (Ver ta-



bla 27).

Cuenta además con un campus en Garzón, con un área de 20.016 M²; otro en La Plata, con un área de 69.037 M²; uno en Pitalito, Vereda el Macal, con un área de 40.000 M², y la Granja Experimental y la Sede Social Letrán, con 345.875 M², para un total de 696.028,13 M². En términos de área construida, la Institución cuenta con un total de 49.975 M², distribuidos porcentualmente así: el 14,5% corresponde a procesos de Enseñanza- Aprendizaje; 6,5% a procesos de Soporte Académico; 6% a procesos Administrativos; 3% a procesos de Bienestar; 20,9% a procesos de Soporte General y 49,1% a Áreas Libres y Zonas Verdes.

Lo anterior se desagrega en 137 aulas, con capacidad para 5.896 personas y 28 aulas especializadas con capacidad para 195 personas; igualmente, 86 laboratorios y talleres, con capacidad para 1.720 personas; 48 espacios para procesos de soporte académico, con un área de 6.336 M² y capacidad para 3.113 personas; 26 salas de cómputo, con un área de 1.371 M² y capacidad para 520 personas; 119 espacios para oficinas de docentes, con un área de 3.316 M² y capacidad de 487 personas. En cuanto a espacios para la creación artística y cultural, cuenta con un edificio de 2.543 M² y otros espacios contemplados en los ítems anteriores. (Ver tabla 21).

Se cuenta, además, con 10 Auditorios en un área de 2.695 M² y capacidad para 2.251 personas; 3 salas de proyecciones, en un área de 154 M² y capacidad para 40 personas; 64 espacios para procesos administrativos, con un área de 2.546 M² y capacidad para 263 personas; 28 espacios para cafeterías o servicios complementarios, con un área de 2.235 M² y capacidad de 261 personas; 126 espacios para baterías sanitarias, con un área de 1.306 M² y capacidad de 264 personas; 72 espacios para servicios generales, con un área de 1.548 M² y capacidad de 58 personas.

Finalmente, cuenta con campos de juegos de deportes varios, distribuidos en 15 espacios, en un área de 26.365 M², considerados como escenarios deportivos descubiertos, y para procesos de bienestar dispone de 17 espacios, con un área de 2.905 M². Esos espacios

incluyen campo de fútbol en grama e iluminación, coliseo cubierto de baloncesto con tribuna y piso en madera, piscina, dos gimnasios y dos canchas de microfútbol y baloncesto. Finalmente, en espacios libres y zonas verdes posee 30 espacios, con un área de 21.497 M². En las sedes de los municipios se cuenta con los mismos escenarios deportivos y de esparcimiento.

Lo anterior configura las condiciones necesarias para garantizar el desarrollo normal de las actividades asociadas a los procesos misionales y de apoyo.

**3.11.1. Característica 28.
Recurso de apoyo académico**

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.20	Alto grado

Juicio de Valor: La Institución remodeló la infraestructura física y tecnológica de la biblioteca central con el fin de garantizar instalaciones adecuadas para un ambiente propicio para el estudio y los recursos bibliográficos necesarios para sus investigaciones. En su estructura, dispone de un Centro de Información y Documentación, conformado por la Biblioteca Central “Rafael Cortés Murcia,” Biblioteca Especializada de la Facultad de Salud “Gloria Gutiérrez Andrade,” los centros de documentación descentralizados y las Bibliotecas satélites de las sedes de Pitalito, Garzón y La Plata, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 048 de 2004; además, en convenio se brinda el servicio de préstamo Interbibliotecario con la Biblioteca Luis Ángel Arango. (Ver tabla 9).

La consulta o el préstamo de material bibliográfico documental se hacen a través de Online Public Access Catolog (OPAC) (Sistema KOHA). También se cuenta con Biblioteca en línea; además, dispone de un fondo documental conformado por las siguientes colecciones: General; Reserva; Referencia; Hemeroteca; Producción Intelectual y Proyectos de Grado y Tesis.

La colección General y de Reserva cuenta con 20.375 títulos y 32.808 ejemplares (Ver tabla 56); la colección de Referencia cuenta con 455

títulos y 605 ejemplares (Ver tabla 57); la colección Hemerográfica con 525 títulos y 9.121 ítems (Ver tabla 58), y la colección de Producción Intelectual, Proyectos de Grado y Tesis cuenta con 6.595 monografías en soporte papel y 1.193 en forma digital (Ver tabla 59). Este fondo documental institucional respalda las labores académicas en las tres sedes de la Universidad donde hay bibliotecas debidamente dotadas y en seis Programas donde se han creado y consolidado bibliotecas satélites.

Tabla 56. Colección General

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN		COLECCIÓN GENERAL	
DEWEY	ÁREAS DEL CONOCIMIENTO	TÍTULOS	EJEMPLARES
000-099	Obras generales, Bibliotecología, Sistemas, Periodismo.	637	1.278
100-199	Filosofía, Psicología, lógica, ética.	1.126	1.761
200-299	Religión, Biblia, teología, Moral.	58	73
300-399	Ciencias Sociales, Ciencia Política, Economía, Derecho, Administración Pública, Educación, Comercio.	6.861	10.553
400-499	Lingüística	394	569
500-599	Matemáticas, Antropología, Astronomía, Física, Química, Ciencias Biológicas, Botánica.	2.326	4.517
600-699	Tecnología (Ciencias aplicadas), Ingenierías, Contaduría, Administración de Empresas.	5.822	10.005
700-799	Bellas Artes, Arquitectura, Urbanismo, Artes Plásticas, Escultura, Dibujo, Pintura, Diseño Gráfico, Fotografía, Música, deportes, entre otras.	828	1.123
800-899	Literatura y retórica.	1.714	2.102
900-999	Geografía, Historia, Biografías, entre otros.	609	827
TOTAL GENERAL		20.375	32.808

Fuente: Centro de Información y Documentación

Tabla 57. Colección Referencia

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN COLECCIÓN REFERENCIA			
DEWEY	TEMÁTICA	TITULOS	EJEMPLARES
000-099	Generalidades	12	12
100-199	Filosofía, parasicología, ocultismo, psicología	18	24
200-299	Religión	0	0
300-399	Ciencias sociales	72	78
400-499	Lenguas	17	22
500-599	Ciencias Básicas Ciencias naturales y matemáticas	17	24
600-699	Tecnología (Ciencias aplicadas)	197	289
700-799	Las Artes, Bellas artes y artes decorativas	93	105
800-899	Literatura y retórica	5	15
900-999	Geografía, historia y disciplinas auxiliares	24	36
TOTAL		455	605

Fuente: Centro de Información y Documentación



Tabla 58. Colección Hemerográfica

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN		COLECCIÓN HEMEROGRÁFICA	
DEWEY	TEMÁTICA	TÍTULOS	ITEMS
000-099	Generalidades	8	110
100-199	Filosofía, Psicología, lógica, ética.	7	73
200-299	Religión	1	12
300-399	Ciencias sociales	156	2966
400-499	Lenguas	4	50
500-599	Ciencias Básicas Ciencias naturales y matemáticas	18	272
600-699	Tecnología (Ciencias aplicadas): Biblioteca Central Biblioteca Facultad Salud (Donación 204 – Canje 34)	84	1809
		238	3652
700-799	Las Artes, Bellas artes y artes decorativas	1	31
800-899	Literatura y retórica	2	51
900-999	Geografía, historia y disciplinas auxiliares	6	95
TOTAL TÍTULOS DE REVISTAS		525	9121

Fuente: Centro de Información y Documentación

Tabla 59. Colección Proyectos de Grado y Tesis

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN COLECCIÓN PROYECTOS DE GRADO Y TESIS	
Facultad	No. Tesis
Ciencias Exactas y Naturales	15
Ciencias Jurídicas y Políticas	387
Ciencias Sociales y Humanas	832
Economía y Administración	960
Educación	1186
Ingeniería	2009
Salud	1206
TOTAL	6595

Fuente: Centro de Información y Documentación

El Centro de Información y Documentación cuenta con un sistema de consulta bibliográfica o catálogo al público Online Public Access Catalog - OPAC, desarrollado bajo la plataforma KOHA Library Software, correspondiente a un programa libre para la administración de material bibliográfico bajo entorno web, que permite búsqueda básica y avanzada de información a través de la consulta en línea en la página institucional <http://www.usco.edu.co>.

La Universidad, respecto a bases de datos, tiene suscritas las siguientes: Science Direct, Engineering Village, Embase, Scopus y Reaxys de la Editorial Elsevier; Jstor, Vlex, Info legal dms y One Petro; además cuenta con bases de datos de libre acceso (open acces) como Redalyc, Agecon search, Agrícola, Agris – Caris, Arxiv, Biblioteca digital CLACSO, Biomed Central, Chemistry Central, Dialnet, E-Journal, Great Buildings Colection, Highwire Press, National Academies Press, Pubmed, Social Science Library y Social Science Research Network. Estos recursos multidisciplinares y especiali-

zados proporcionan texto completo, ofreciendo una amplia cobertura autorizada y confiable para la comunidad universitaria y grupos de interés de los diferentes campos del saber.

Tabla 60. Bases de datos

BASE DE DATOS	DESCRIPCIÓN
BASES DE DATOS CON SUSCRIPCIÓN	
	<p>Base de dato multidisciplinaria que ofrece artículos a texto completo de revistas científicas y capítulos de libros de más de 2.500 revistas y casi 20.000 libros.</p>
	<p>Proporciona acceso integrado a diversas bases de datos especializadas que atienden a las Ingenierías y otras áreas relacionadas, como Física, Geociencias, Petróleo y Gas natural</p>
	<p>Ofrece una cobertura completa, autorizada y confiable de la literatura biomédica más relevante a través del acceso a más de 24 millones de registros indexados en 7500 revistas arbitradas.</p>
	<p>Base de datos de resumen y citas de estudios con más de 20.500 títulos de más de 5.000 editores internacionales. Ofrece a los investigadores un recurso rápido, fácil y completo para apoyar investigación en los campos de las ciencias médicas, sociales, técnicas científicas y de las artes y las humanidades.</p>
	<p>Es una nueva herramienta basada en la web (no requiere instalación de software) diseñada para ayudar a los investigadores y profesionales en química en su flujo de trabajo, trasformando la síntesis de nuevos compuestos en un proceso simple y eficiente.</p>
	<p>Especializada en Ciencias Sociales y Humanidades Economía Matemáticas Medio Ambiente. No es una base de datos de publicaciones actuales y tiene como objetivo facilitar el acceso a información retrospectiva por lo que no incluye los últimos números de las revistas.</p>
	<p>VLex es una plataforma de información Internacional y Colombiana con un sistema de búsqueda integrado que permite encontrar tanto legislación, jurisprudencia, libros y revistas, cartillas, minutas, noticias, periódicos, monografías, enciclopedias en un tiempo mínimo</p>

	<p>DMS Ediciones e Investigaciones Ltda., ha sido durante doce años proveedor de información legal desarrollada en medios impresos, magnéticos y electrónicos. Ha puesto a disposición Portales Especializados en las áreas de mayor interés.</p>
	<p>Una biblioteca única de documentos técnicos y artículos de revistas que sirven a la industria de E & P</p>
<p>BASES DE DATOS DE LIBRE ACCESO</p>	
	<p>Ciencias Sociales y Humanidades (403 Revistas – 74129 Artículos) Ciencias Naturales y Exactas (146 Revistas - 31042 Artículos)</p>
	<p>Texto completo de investigaciones en economía agrícola y aplicada. Incluye áreas temáticas como agroindustria, alimentos, economía de recursos naturales, economía del medio ambiente, política agraria, comercio agrícola y desarrollo económico.</p>
	<p>Sistema internacional de información referencial para las ciencias y la tecnología agrícolas, creado en 1974 por la FAO para facilitar el intercambio de información e identificar la literatura mundial relativa a los diversos aspectos de la agricultura. Son 240 los centros nacionales, internacionales e intergubernamentales que participan.</p>
	<p>Es un servicio de consulta con 352.608 artículos electrónicos de libre acceso especializados en Física, Matemáticas, Biología Cuantitativa y Ciencias de la Computación. Este portal es ofrecido por Cornell University Library.</p>
	<p>El Repositorio Digital de CLACSO es una iniciativa colaborativa que difunde la producción de la red de centros miembros y programas de CLACSO desde 1998.</p>
	<p>Búsqueda de artículos de revistas publicadas por BioMed Central de acceso abierto. En BioMed Central encuentra información relacionada con las áreas de biología, medicina, biotecnología, bioinformática, genética, microbiología y bioquímica entre otros.</p>
	<p>Publicaciones e investigaciones de libre acceso revisadas por expertos en Química. Chemistry Central hace parte del grupo de BioMed Central. Chemistry Central publica una parte de las revistas académicas de acceso libre y provee enlaces a otros recursos de interés publicados por BioMed Central.</p>

	<p>Dialnet es un portal de difusión de la producción científica hispana que inició su funcionamiento en el año 2001 especializado en ciencias humanas y sociales.</p>
	<p>Hemeroteca digital que integra una selecta colección de revistas científicas y humanísticas editadas por diversas dependencias académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y algunas instituciones asociadas.</p>
	<p>El mundo de la arquitectura en línea. Es el sitio de referencia líder en la web sobre el tema de la arquitectura. Es la puerta de entrada a la arquitectura de todo el mundo, contiene toda la historia en un millar de documentos y cientos de edificios de los arquitectos con las imágenes fotográficas y dibujos arquitectónicos, mapas integrados y los planos, la construcción de modelos 3D, comentarios, bibliografías, enlaces web, y más.</p>
	<p>Es una división de las bibliotecas de la Universidad de Stanford, Esta base de datos es el mayor repositorio de información Open Access de alto impacto, con contenidos revisados de 1245 revistas y 5.884.682 artículos en texto completo de más de 140 editoriales académicas.</p>
	<p>En una sola plataforma se ofrece acceso a toda la información de legislación ambiental nacional e internacional, guías ambientales, publicaciones periódicas de las principales universidades del país e información científica y técnica relacionada con el medio ambiente.</p>
	<p>Es un motor de búsqueda de acceso libre a la base de datos MEDLINE con citas y <i>abstracts</i> de artículos de investigación biomédica. Tiene alrededor de 4.800 revistas publicadas en Estados Unidos y en más de 70 países, desde 1966 hasta la actualidad.</p>
	<p>SSL incluye referencias bibliográficas de artículos, capítulos de libros y otros documentos representativos en las siguientes disciplinas: Antropología, Economía, Historia, Filosofía, Ciencias políticas, Psicología Social y Sociología.</p>
	<p>En esta base de datos es posible encontrar información sobre finanzas, mercadeo, administración, negocios, economía, etc. Se puede hacer búsquedas por autor y título además visualizar a través del browse la lista de los títulos de revistas que tiene la base de datos.</p>

Fuente: Centro de Información y Documentación



El procedimiento de acceso de los usuarios al sistema de consulta OPAC se realiza ingresando a la página institucional, dando click en el link de Biblioteca, luego diligenciando el campo de usuario con su respectiva clave, proporcionada por el Centro de Tecnologías de la Información y la Comunicación CTIC, una vez el usuario se encuentra activo en la Institución.

Para el caso de acceso a bases de datos, se realiza ingresando a la página institucional, logueándose y dando click en el link de “Ingreso”; seguidamente se diligencia el campo de usuario y su respectiva clave; posteriormente, se regresa a la página principal y se da click en el link de “Biblioteca”; luego se ingresa al link “Biblioteca en línea” y, finalmente, se da click en el link de “Consultar Bases de Datos”.

Con respecto a los sitios de prácticas, cada Programa y cada Facultad definen los suyos, dependiendo del tipo de práctica, cuyo objetivo es desarrollar en el estudiante competencias prácticas o del hacer, la autonomía, la responsabilidad del trabajo en equipo, el respeto por el otro y por la diferencia y fortalecer la flexibilidad. Las prácticas buscan desarrollar competencias profesionales en los estudiantes, aproximándolos al contexto real de trabajo. En cada Programa existe un Coordinador de prácticas, responsable de promover los convenios con las entidades en las que habrá sitio de práctica y de orientar las prácticas con los asesores, los tutores y los estudiantes. (Ver tabla 15).

La Universidad posee 86 espacios de laboratorios y talleres, con un área de 5.837 M² y capacidad para 1.720 personas; en Neiva cuenta con 54 laboratorios, distribuidos en sus 7 facultades: Salud 13, Ingeniería 24, Economía y Administración 1, Ciencias Sociales y Humanas 4, Ciencias jurídicas y Políticas 4, Educación 3 y Ciencias Exactas y Naturales 5. Cada uno cuenta con procedimientos estandarizados, personal altamente calificado y recursos con tecnología de punta que garantizan calidad en dichos procedimientos, los cuales permiten desarrollar las prácticas de docencia y la formación para la investigación.

En la sede de Pitalito, actualmente, se construyen laboratorios de Ciencias Básicas. Para

Garzón y La Plata se proyecta la construcción de estos mismos laboratorios. (Ver tabla 14).

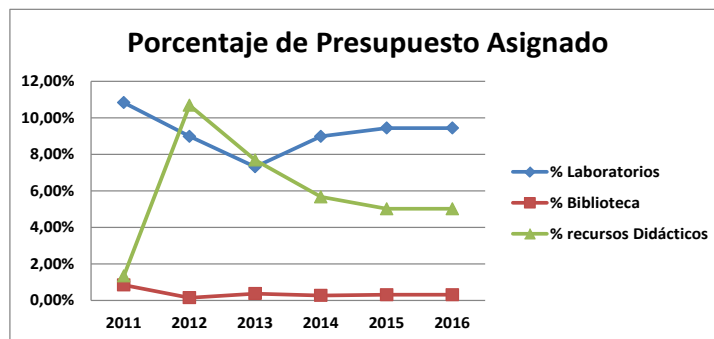
Sobre recursos informáticos y tecnológicos, la Universidad cuenta con una unidad de almacenamiento SAN SWITCH, con capacidad de 24 discos por 900 Gb, con capacidad total de almacenamiento de 21 Terabytes. (Ver tabla 22). En cuanto a conectividad, cuenta con 2.120 puntos de red, distribuidos en los diferentes bloques que la conforman y conectados por medio de fibra óptica propia.

Sobre equipos activos de red, se cuenta con 94 switches, 3 controladoras inalámbricas, 106 antenas inalámbricas, 1 firewall de aplicaciones y 2 firewall perimetrales. (Ver tabla 25).

A su vez, la Universidad cuenta en cada Facultad con laboratorios de informática de 20 computadores cada uno, con conectividad, para el uso de sus estudiantes. Tienen doble propósito: desarrollar las competencias tecnológicas y comunicativas y facilitarles la interactividad a través de internet y la comunicación. Cada profesor cuenta con computador portátil para el uso en sus acciones de enseñanza-aprendizaje. Por otro lado, una buena cantidad de salones cuenta con proyectores de video o televisores de pantalla grande. Para aquellos en donde no hay, las oficinas y Jefaturas de Programa cuentan con esa tecnología para apoyar las actividades de docencia.

A continuación, se relaciona la gráfica 16, que evidencia el porcentaje de presupuesto de inversión asignado en laboratorios, biblioteca y recursos didácticos para los últimos 5 años.

Gráfica 16. Porcentaje de Presupuesto de Inversión Asignado en Laboratorios, Biblioteca y Recursos Didácticos



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Tabla 61. Presupuesto de inversión en Equipos de Laboratorio, Biblioteca y Recursos Didácticos

Descripción	Equipos de laboratorio	%	Equipos de bibliotecas	%	Recursos didácticos	%	Total Presupuesto de inversión
2011	\$ 1.539.780.187	10,83%	\$ 120.365.710	0,85%	\$ 191.811.033	1,35%	\$ 14.216.807.438
2012	\$ 1.410.627.864	8,98%	\$ 24.009.540	0,15%	\$ 1.677.540.245	10,68%	\$ 15.701.433.365
2013	\$ 972.631.834	7,32%	\$ 50.323.098	0,38%	\$ 1.021.712.795	7,69%	\$ 13.292.144.596
2014	\$ 1.290.620.006	8,98%	\$ 39.843.791	0,28%	\$ 815.355.545	5,67%	\$ 14.369.697.988
2015	\$ 1.819.401.662	9,44%	\$ 60.900.965	0,32%	\$ 967.066.292	5,02%	\$ 19.273.073.009
2016	\$ 1.883.080.720	9,44%	\$ 63.032.498	0,32%	\$ 1.000.913.612	5,02%	\$ 19.947.630.564

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

3.11.2. Característica 29. Infraestructura física

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.19	Alto grado

Juicio de Valor: La Universidad Surcolombiana cuenta con espacios adecuados para el desarrollo de los propósitos misionales de formación, investigación y proyección social, en una planta física construida de 49.975 M² que satisface las necesidades de las unidades académicas, administrativas y de apoyo, en correspondencia con su plan de regularización y manejo.

Los espacios para el desarrollo de los propósitos misionales y de apoyo están ubicados en varios campus de la ciudad de Neiva, y otros en las sedes de los municipios de Pitalito, La Plata y Garzón, así como una granja agrícola en

Palermo. En Neiva, en un área de 221.100,13 M², la Universidad tiene dos lotes en el barrio Cándido Leguízamo, donde funcionan la Sede Central y las Facultades de Ingeniería y Administración y Economía. En ésta se encuentran ubicadas la mayor cantidad de aulas de clase, laboratorios y los programas académicos de todas las Facultades, con excepción de Salud; en un lote en el barrio Sevilla funciona la Sede Administrativa y Posgrados; en un lote en el barrio Altico funciona la Facultad de Salud, contigua al Hospital General de Neiva; en el barrio Altico funciona parte del Consultorio Jurídico, en un espacio en el Edificio de la antigua Caja Agraria; en tres locales del Centro Comercial Comuneros funcionan el Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación, la Agenda Social y la Unidad de Servicios de Atención Psicológica; finalmente Trapichito 2, un predio donado a la Institución para la construcción del nuevo campus universitario, con un total de 16 hectáreas. (Ver tabla 27).

Cuenta además con un campus en el municipio de Garzón, con un área de 20.016 M²; un campus en el municipio de La Plata, con un área de 69.037 M²; un campus en el municipio de Pitalito, Vereda el Macal, con un área de 40.000 M². y otros 345.875 M². correspondientes a la Granja Experimental y la Sede Social Letrán, para un total de 696.028,13 M². En términos de área construida, la Institución cuenta con 49.975 M², distribuidos porcentualmente: el 14,5% corresponde a procesos de Enseñanza-Aprendizaje; 6,5% a procesos de Soporte Académico; 6% a procesos Administrativos; 3% a procesos de Bienestar; 20,9% a procesos de Soporte General; 49,1% a Áreas Libres y Zonas Verdes.

Lo anterior se desagrega en 137 aulas, con capacidad para 5.896 personas y 28 aulas especializadas con capacidad para 195 personas; igualmente, cuenta con 86 laboratorios y talleres, con capacidad para 1.720 personas; 48 espacios para procesos de soporte académico, con un área de 6.336 M² y capacidad para 3.113 personas; 26 salas de cómputo, con un área de 1.371 M² y capacidad para 520 personas; 119 espacios para oficinas de docentes, con un área de 3.316 M² y capacidad de 487 personas. En cuanto a espacios para la creación artística y cultural, la Universidad cuenta con un edificio de 2.543 M² y otros espacios contemplados en ítems anteriores. (Ver tabla 21). Existen, además, 10 Auditorios en un área de 2.695 M² y capacidad para 2.251 personas; 3 salas de proyecciones, en un área de 154 M² y capacidad para 40 personas; 64 espacios para procesos administrativos, con un área de 2.546 M² y capacidad para 263 personas; 28 espacios para cafeterías o servicios complementarios, con un área de 2.235 M² y capacidad para 261 personas; 126 espacios para baterías sanitarias, con un área de 1.306 M² y capacidad de 264 personas; 72 espacios para servicios generales, con un área de 1.548 M² y capacidad de 58 personas.

Respecto a campo de juegos, la Institución cuenta con 15 espacios, en un área de 26.365 M², considerados como escenarios deportivos descubiertos; para procesos de bienestar, dispone de 17 espacios, con un área de 2.905 M². Finalmente, en espacios libres y zonas verdes posee 30 espacios, con un área de 21.497 M².

A continuación, se detallan las áreas de planta física disponible con que cuenta la Institución y, a su vez, se desagregan las áreas construidas en todas sus sedes.

Tabla 62. Planta Física Disponible

Área Total del Campus Universitario	Área en M ²
Sede Neiva	221.100
Otras Sedes	474.928
Área Total disponible	696.028
Área Construida	
Sede Neiva	42.473
Sede Garzón	2.500
Sede La Plata	2.106
Sede Pitalito	2.896
Área Total Construida	49.975

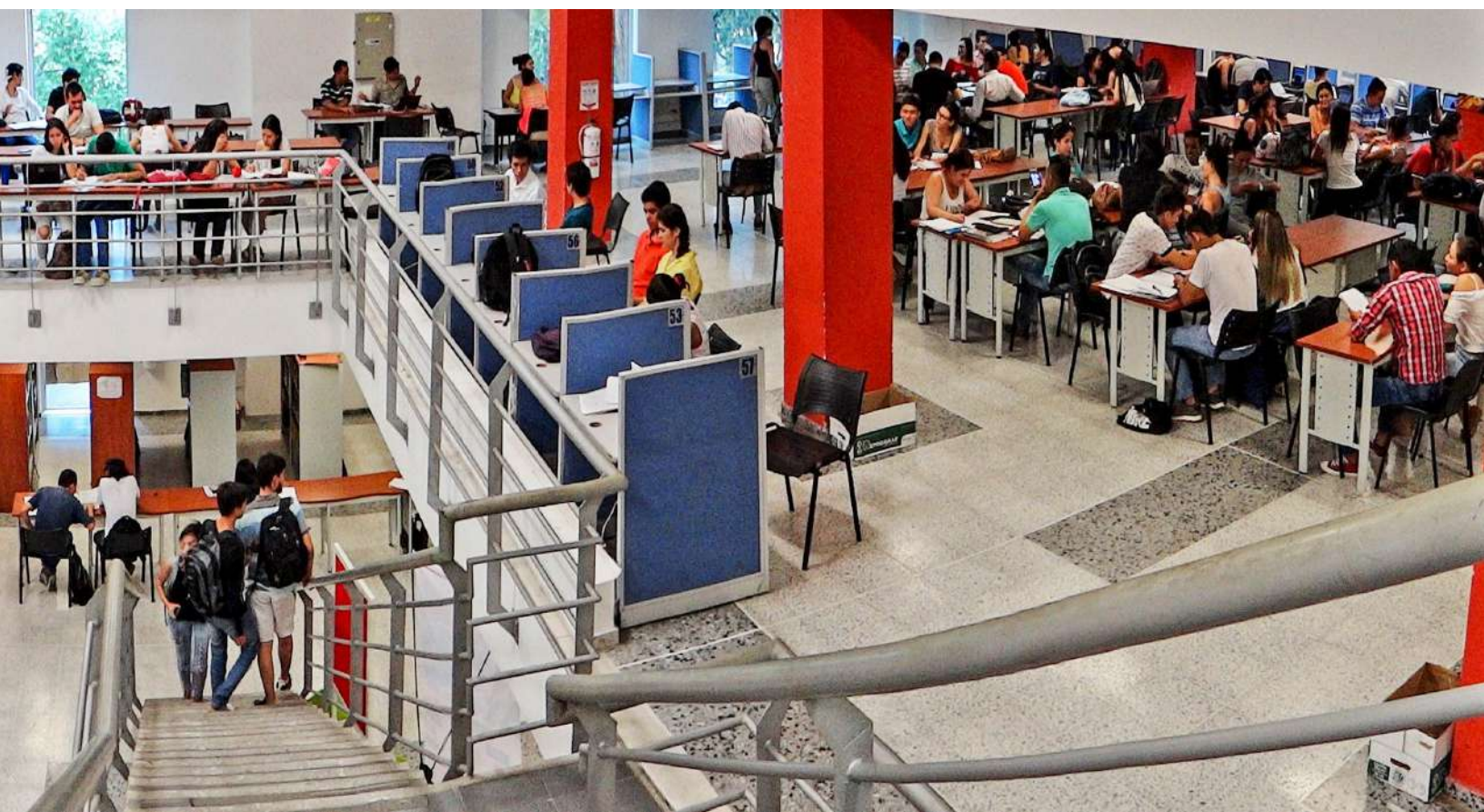
Fuente: Oficina Asesora de Planeación Febrero, 2016

La Institución cuenta, además, con un plan de mantenimiento de equipos y espacios físicos para el manejo preventivo de los mismos y garantizar el normal y óptimo desarrollo de las actividades misionales y de apoyo.

Tabla 63. Plan de Mantenimiento de equipos y espacios

EQUIPO – ESPACIOS	TOTAL	PERIODICIDAD DEL MANTENIMIENTO
Aires acondicionados	743	Anual
Transformadores	20	Cada dos años
Guadañadora	2	Anual
Compresor	1	Anual
Planeadora	1	Anual
Sierra	2	Anual
Motobomba	1	Anual
Bomba hidráulica	14	Anual
Planta eléctrica	3	Anual
Parqueaderos	6	Anual
Cuarto frío	2	Anual
Luminarias	Por sede	Trimestral
Pintura de salones y oficinas	Por sede	Anual
Escenarios deportivos	3	Semestral
Cubiertas	Por sede	Trimestral
Jardines	Por sede	Diario
Tanques	38	Anual

Fuente: División de servicios generales







FACTOR 12

**RECURSOS
FINANCIEROS**



FACTOR 12

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

3.12. FACTOR 12. RECURSOS FINANCIEROS

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.7	Plenamente

Juicio de Valor: El Proyecto Educativo Universitario, en lo misional, se compromete con la formación integral de profesionales e investigadores, lo que se hace esencialmente a través de Programas Académicos que funcionan bajo la orientación de profesores, con apoyo de administrativos y contando con todos los recursos físicos, educativos, bibliográficos, de laboratorios; también, el PEU se compromete con el desarrollo y la promoción de la investigación y la proyección social. Para todo esto se requiere que el presupuesto se oriente en su apoyo. La Universidad, en el Plan de Desarrollo Institucional organizó la Institución en cinco subsistemas, a los que se adscriben las unidades académicas y administrativas, incluyendo las Facultades y los Programas.

Estas unidades, responsables de las funciones misionales y del cumplimiento del PEU, para garantizar calidad en el cumplimiento de esas funciones, anualmente presentan un Plan de Acción que, en el caso de los Programas Académicos, incorporan los proyectos y las actividades previstos en el respectivo plan de mejoramiento para que se asignen los recursos necesarios para desarrollarlo y que el área de Gestión Financiera los disponga. El procedimiento garantiza que los recursos financieros se orienten preferentemente a apoyar las funciones misionales y del Proyecto Educativo Universitario. Como mecanismo de seguimiento y control, las unidades presentan informes regulares sobre desarrollo del plan de acción y ejecución de lo asignado para tal fin.

Es necesario destacar que los procesos de autoevaluación, discusión, análisis y replanteamiento realizados demuestran

que este factor se cumple de manera plena, convirtiéndose en un referente de alta calidad de la Universidad. Es indiscutible que los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los recursos financieros deben mantenerse, con el propósito de consolidar la naturaleza cualitativa del factor, es decir, sus logros, que necesariamente soportan la alta calidad de la Institución. Implica lo anterior que los recursos analizados apalancan la consolidación del PEU de la Universidad Surcolombiana y demuestran una eficiente y transparente ejecución de los mismos.

3.12.1. Característica 30. Recursos, presupuesto y gestión financiera

Calificación de Cumplimiento	Juicio de Valor
4.70	Plenamente

Juicio de Valor: A partir del comportamiento anotado, de la característica asociada al factor recursos financieros, resulta conveniente afirmar que éstas responden de manera plena a las exigencias de un proceso de calidad, en lo referente a la dimensión financiera. Si se analiza de manera detallada cada uno de los aspectos a evaluar, se evidencia un alto logro en las metas, las intencionalidades y los propósitos que determinan la calificación de la característica, relacionada con recursos, presupuesto y gestión financiera.

La estructura económica y financiera de la Universidad Surcolombiana es sólida, con un mínimo nivel de endeudamiento y un patrimonio propio, constituido por el conjunto de bienes muebles e inmuebles que lo conforman, como son los edificios, integrados en cada una de las sedes; recursos y elementos para el desarrollo de las actividades académicas; equipos de laboratorio y de ayudas educativas, además del parque automotor y los terrenos en donde se ubican las edificaciones propias de la Institución. Se destacan la sede principal en Neiva, compuesta por 30 bloques, donde funcionan el edificio administrativo, el bloque de edificios de la Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Ingeniería, Facultad de Economía y Administración, Programa de Artes, y los

edificios de laboratorios, Biblioteca y Bienestar Universitario.

Otra sede de la Universidad es la de la Facultad de Salud, ubicada junto al Hospital Universitario de Neiva, un edificio donde funcionan las aulas, los laboratorios y las salas de profesores de los Programas de pregrado y posgrado de dicha Facultad. La otra sede es el edificio de Postgrados, compuesto por 6 pisos, donde funcionan las unidades administrativas (Rectoría, Secretaría General, Vicerrectorías Administrativa y de Investigación y Proyección Social, Planeación, Jurídica y las unidades del área financiera).

La Universidad cuenta además con una casa en el barrio Altico, tres locales en el Centro Comercial Los Comuneros y un piso de cuatro oficinas en el Edificio de la antigua Caja Agraria; también dispone de una granja experimental de 30 hectáreas, ubicada en Palermo, a 9 kilómetros de Neiva. En las sedes de Pitalito, La Plata y Garzón se tienen edificios donde funcionan los Programas y se desarrollan las demás actividades académicas y administrativas.

Además de los mencionados, también conforman el patrimonio los derechos y las obligaciones cuya titularidad ostenta, incluida la incorporación de los bienes y derechos recibidos en donación, el superávit por valorización y por donaciones de aportes y acciones que posee la Universidad en diferentes entidades.

La estabilidad y solidez financiera es garantizada principalmente por los recursos que gira el Ministerio de Educación, según lo establecido por la Ley 30 de 1992 para gastos de funcionamiento e inversión. Adicional a ello, consecuencia del carácter público y nacional, se beneficia de las demás fuentes de financiación y apoyo a su desarrollo que el Estado establece para las Universidades. También se obtienen recursos propios por concepto de venta de servicios educativos que presta, como matrículas, derechos complementarios, diplomados, cursos, inscripciones, seminarios, derechos de grado y servicios de postgrados y de formación extensiva y conexos (convenios), entre otros.



La solidez de la Universidad Surcolombiana la determina esa diversidad de fuentes y el manejo prudente de sus recursos y compromisos financieros que la muestran como una Institución eficaz en la consecución de recursos, equidad en su asignación e integridad en su manejo.

La Universidad cuenta, para la administración de los recursos financieros, con una guía de organización y funcionamiento, el Estatuto Presupuestal, adoptado mediante Acuerdo 036 de 2011¹. Se complementa con la estructura funcional, el manual de funciones y demás elementos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad que normalizan, documentan y registran las acciones de la gestión económica y financiera en la Institución.

Sobre políticas y procesos para elaborar, ejecutar el presupuesto y evaluar la gestión financiera, en atención al cumplimiento de las funciones sustantivas y el Proyecto Educativo Universitario, se resalta el hecho de que el Plan de Desarrollo Institucional adoptó el enfoque sistémico, por lo que concibió la Universidad como el conjunto de cinco subsistemas dentro de los cuales ubica todas y cada una de las instancias que configuran la organización. Como política institucional establecida en el mismo Plan de Desarrollo, estas instancias, que cumplen funciones misionales o de apoyo a lo misional, deben elaborar anualmente un plan de acción, acorde y en dirección al desarrollo de los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional. La estrategia para asignar y ejecutar el presupuesto, en dirección al cumplimiento de las tareas misionales y del PEU, son esos planes de acción, y sus resultados evalúan la ejecución presupuestal.

Lo anterior, conforme lo establece el Proyecto Educativo Universitario PEU, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Superior Universitario 010 del 11 de Marzo de 2016, que establece las políticas administrativas en las que se incluyen las financieras:

“a) La Universidad Surcolombiana dirige su gestión para la adecuada formulación, ejecución y evaluación de Planes de Acción concomitantes con los programas y proyectos

que en materia administrativa se encuentren vinculados con el Plan de Desarrollo Institucional.

b) Las estrategias administrativas están encaminadas hacia la consolidación del proceso de interacción creativa entre los aspectos académicos, investigativos, científicos, culturales, entre otros, que permitan el logro de los propósitos misionales.

c) La administración garantiza el desarrollo armónico de las Facultades y las Unidades Operativas con el propósito de crear un “ethos” institucional coherente con los principios misionales de la Universidad Surcolombiana.

d) A partir de las responsabilidades del Estado con el financiamiento de la Universidad como institución pública oficial, el cuerpo administrativo emprende acciones para ampliar e integrar las fuentes de financiación de la Institución, a fin de obtener un manejo eficiente, equitativo, transparente y racional de los recursos básicos para el cumplimiento de los procesos misionales de la Universidad.

e) Mediante la participación activa de las diferentes unidades académicas y administrativas, el cuerpo administrativo es responsable de la elaboración del presupuesto de la Institución; de igual manera, orienta sobre acciones puntuales, relacionadas con la ejecución, el control y seguimiento del mismo, en armonía con los principios y las exigencias de la normatividad respectiva”.

El control para la ejecución y la evaluación presupuestal, en atención al logro de las metas del Plan de Desarrollo Institucional, está estipulado en el Acuerdo 036 de 2011, Estatuto Presupuestal, estableciendo los siguientes controles:

1. Control Administrativo
2. Control Disciplinario
3. Control Fiscal
4. Control Jurisdiccional
5. Control Social

Finalmente, como evidencia del buen manejo de los recursos financieros y, en general, de los procesos y procedimientos institucionales, la Universidad ha recibido las siguientes

1 Anexo 09

certificaciones: Sistema de Gestión de Calidad, bajo las Normas ISO 9001-2008, certificado SC-7384-1, norma NTCGP 1000:2009, certificado GP 2015-1 y certificado de Alta Calidad IQNET Nro. CO-SC 7384-1², otorgados por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, el 26 de Enero de 2011, con vigencia de tres años, renovada por el mismo ente el 19 de enero de 2014, con vigencia hasta el 25 de Enero de 2017, por lo que en la primera semana de diciembre se recibió la auditoría de Renovación.

Tabla 64. Servicio de la deuda

SERVICIO DE LA DEUDA	PERÍODO					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ejecutado	835.662.500	758.653.301	714.284.468	161.803.015	0	0
Amortización Deuda Interna	687.458.513	652.347.750	674.499.811	160.693.926	0	0
Intereses Gastos Deuda Interna	148.203.987	106.305.551	39.784.657	1.109.089	0	0

Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

Tabla 65. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2011

DESCRIPCIÓN APROPIADO	APROPIADO	2011	
		RECAUDADO	% RECAUDO
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 88.902.773.689	\$ 90.914.047.773	102,3
I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 72.412.147.465	\$ 73.665.821.088	101,7
A. RENTAS PROPIAS	\$ 30.665.696.107	\$ 29.945.174.813	97,7
1. DERECHOS ACADÉMICOS	\$ 7.792.872.371	\$ 8.382.912.721	107,6
2. DERECHOS O CUOTAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 926.072.054	\$ 760.215.043	82,1
3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS (VENTA DE BIENES Y SERVICIOS)	\$ 12.952.841.303	\$ 11.077.310.622	85,5
4. OPERACIONES COMERCIALES	\$ 110.000.000	\$ 52.955.489	48,1
5. OTRAS RENTAS PROPIAS	\$ 8.883.910.379	\$ 9.671.780.938	108,9
B. APORTES DEL PRESUPUESTO NACIONAL	\$ 41.746.451.358	\$ 43.720.646.275	104,7
C. APORTES DEL DEPARTAMENTO	0,00	0,00	0,0
II. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 16.490.626.224	\$ 17.248.226.685	104,6



Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

Tabla 66. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2012

DESCRIPCIÓN APROPIADO		2012		
		APROPIADO	RECAUDADO	% RECAUDO
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 87.485.587.927	\$ 90.526.041.270	103,5
I.	INGRESOS CORRIENTES	\$ 70.589.919.460	\$ 73.640.137.297	104,3
A.	RENTAS PROPIAS	\$ 27.276.035.967	\$ 26.937.258.991	98,8
1.	DERECHOS ACADÉMICOS	\$ 9.757.421.455	\$ 9.339.216.200	95,7
2.	DERECHOS O CUOTAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 267.954.000	\$ 201.950.972	75,4
3.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS (VENTA DE BIENES Y SERVICIOS)	\$ 6.817.632.874	\$ 6.488.380.263	95,2
4.	OPERACIONES COMERCIALES	\$ 210.000.000	\$ 164.087.126	78,1
5.	OTRAS RENTAS PROPIAS	\$ 10.223.027.638	\$ 10.743.624.430	105,1
B.	APORTES DEL PRESUPUESTO NACIONAL	\$ 43.313.883.493	\$ 46.702.878.306	107,8
C.	APORTES DEL DEPARTAMENTO	0,00	0,00	0,0
II.	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 16.895.668.467	\$ 16.885.903.973	99,9

Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

Tabla 67. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2013

DESCRIPCIÓN APROPIADO		2013		
		APROPIADO	RECAUDADO	% RECAUDO
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 92.086.402.792	\$ 93.475.591.461	101,5
I.	INGRESOS CORRIENTES	\$ 79.187.253.047	\$ 80.388.527.160	101,5
A.	RENTAS PROPIAS	\$ 25.675.079.258	\$ 25.573.682.979	99,6
1.	DERECHOS ACADÉMICOS	\$ 9.784.736.255	\$ 10.394.037.714	106,2
2.	DERECHOS O CUOTAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 238.895.000	\$ 266.941.281	111,7
3.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS (VENTA DE BIENES Y SERVICIOS)	\$ 9.499.903.275	\$ 6.624.972.904	69,7
4.	OPERACIONES COMERCIALES	\$ 160.000.000	\$ 133.270.888	83,3
5.	OTRAS RENTAS PROPIAS	\$ 5.991.544.728	\$ 8.154.460.192	136,1
B.	APORTES DEL PRESUPUESTO NACIONAL	\$ 53.512.173.789	\$ 54.814.844.181	102,4
C.	APORTES DEL DEPARTAMENTO	0,00	0,00	0,0
II.	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 12.899.149.745	\$ 13.087.064.301	101,5

Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

Tabla 68. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2014

DESCRIPCIÓN APROPIADO		APROPIADO	2014 RECAUDADO	% RECAUDO
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 95.913.370.462	\$ 98.068.810.957	102,2
I.	INGRESOS CORRIENTES	\$ 80.601.757.256	\$ 82.747.068.675	102,7
A.	RENTAS PROPIAS	\$ 23.827.441.137	\$ 23.803.849.614	99,9
1.	DERECHOS ACADÉMICOS	\$ 11.179.734.907	\$ 10.561.807.078	94,5
2.	DERECHOS O CUOTAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 353.442.838	\$ 276.040.361	78,1
3.	PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS (VENTA DE BIENES Y SERVICIOS)	\$ 8.575.212.040	\$ 9.753.654.958	113,7
4.	OPERACIONES COMERCIALES	\$ 237.266.077	\$ 140.525.113	59,2
5.	OTRAS RENTAS PROPIAS	\$ 3.481.785.275	\$ 3.071.822.104	88,2
B.	APORTES DEL PRESUPUESTO NACIONAL	\$ 56.774.316.119	\$ 57.643.219.061	101,5
C.	APORTES DEL DEPARTAMENTO	0,00	\$ 1.300.000.000	0,0
II.	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 15.311.613.206	\$ 15.321.742.283	100,1

Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

Tabla 69. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2015

DESCRIPCIÓN APROPIADO		APROPIADO	2015 RECAUDADO	% RECAUDO
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 105.737.878.869	\$ 105.533.411.733	99,81
I.	INGRESOS CORRIENTES	\$ 87.506.198.750	\$ 86.711.930.098	99,09
A.	RENTAS PROPIAS	\$ 33.524.278.547	\$ 29.237.919.105	87,21
1.	DERECHOS ACADÉMICOS	\$ 11.269.310.819	\$ 11.719.045.883	103,99
2.	DERECHOS O CUOTAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ -	\$ -	NA
3.	PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS (VENTA DE BIENES Y SERVICIOS)	\$ 15.671.665.574	\$ 13.028.405.187	83,13
4.	OPERACIONES COMERCIALES	\$ 240.000.000	\$ 233.813.460	97,42
5.	OTRAS RENTAS PROPIAS	\$ 6.343.302.154	\$ 4.256.654.575	67,10
B.	APORTES DEL PRESUPUESTO NACIONAL	\$ 53.981.920.203	\$ 57.474.010.993	106,47
C.	APORTES DEL DEPARTAMENTO	0,00	0,00	0,00
II.	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 18.231.680.119	\$ 18.821.481.635	103,24

Fuente: Gestión Institucional Área Financiera



Tabla 70. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2016

DESCRIPCIÓN APROPIADO		APROPIADO	2016 RECAUDADO	% RECAUDO
PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 104.719.597.977	\$ 94.555.861.450	90,29
I.	INGRESOS CORRIENTES	\$ 93.088.945.753	\$ 82.654.404.626	88,79
A.	RENTAS PROPIAS	\$ 30.929.638.798	\$ 29.376.931.297	94,98
1.	DERECHOS ACADÉMICOS	\$ 12.916.099.715	\$ 13.108.631.097	101,49
2.	DERECHOS O CUOTAS DE BIEN-ESTAR UNIVERSITARIO	\$ -	\$ -	NA
3.	PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS (VENTA DE BIENES Y SERVICIOS)	\$ 12.607.542.962	\$ 10.635.404.628	84,36
4.	OPERACIONES COMERCIALES	\$ 230.000.000	\$ 208.553.192	90,68
5.	OTRAS RENTAS PROPIAS	\$ 5.175.996.121	\$ 5.424.342.380	104,80
B.	APORTES DEL PRESUPUESTO NACIONAL	\$ 59.459.306.955	\$ 50.577.473.329	85,06
C.	APORTES DEL DEPARTAMENTO	\$ 2.700.000.000	\$ 2.700.000.000	0,00
II.	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 11.630.652.224	\$ 11.901.456.824	102,33

Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

Tabla 71. Presupuesto de Gastos Vigencia 2011

CONCEPTO	2011		
	APROPIADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 53.562.560.317	\$ 47.367.242.178	88,4
GASTOS DE PERSONAL	\$ 41.532.549.149	\$ 38.363.139.059	92,4
GASTOS GENERALES	\$ 6.780.201.576	\$ 6.411.920.198	94,6
TRANSFERENCIAS	\$ 5.249.809.592	\$ 2.592.182.921	49,4
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 125.000.000	\$ 119.975.625	96,0
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	\$ 835.662.500	\$ 835.662.500	100,0
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 15.642.113.533	\$ 14.216.807.438	90,9
FONDOS ESPECIALES	\$ 18.737.437.533	\$ 9.944.811.502	53,1
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 88.902.773.883	\$ 72.484.499.243	81,5

Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

Tabla 72. Presupuesto de Gastos Vigencia 2012

CONCEPTO	2012		
	APROPIADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 57.495.282.569	\$ 55.509.184.917	96,5
GASTOS DE PERSONAL	\$ 44.073.805.621	\$ 42.713.418.954	96,9
GASTOS GENERALES	\$ 7.315.889.121	\$ 7.012.508.518	95,9
TRANSFERENCIAS	\$ 6.158.091.487	\$ 5.783.257.445	93,9
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 175.000.000	\$ 170.102.046	97,2
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	\$ 758.653.301	\$ 758.653.301	100,0
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 17.616.367.213	\$ 15.701.433.365	89,1
FONDOS ESPECIALES	\$ 11.440.284.844	\$ 4.348.033.501	38,0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 87.485.587.927	\$ 76.487.407.130	87,4

Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

Tabla 73. Presupuesto de Gastos Vigencia 2013

CONCEPTO	2013		
	APROPIADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 58.647.247.862	\$ 56.277.972.364	96,0
GASTOS DE PERSONAL	\$ 47.135.910.250	\$ 45.432.496.186	96,4
GASTOS GENERALES	\$ 7.768.110.104	\$ 7.459.803.485	96,0
TRANSFERENCIAS	\$ 3.743.227.508	\$ 3.385.672.693	90,4
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 160.000.000	\$ 156.237.764	97,6
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	\$ 714.321.136	\$ 714.284.468	100,0
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 18.935.813.702	\$ 13.292.144.596	70,2
FONDOS ESPECIALES	\$ 13.629.020.092	\$ 8.137.911.169	59,7
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 92.086.402.792	\$ 78.578.550.361	85,3

Fuente: Gestión Institucional Área Financiera



Tabla 74. Presupuesto de Gastos Vigencia 2014

CONCEPTO	2014		
	APROPIADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 63.440.618.963	\$ 59.402.728.314	93,6
GASTOS DE PERSONAL	\$ 51.194.490.865	\$ 47.676.626.793	93,1
GASTOS GENERALES	\$ 7.862.049.497	\$ 7.474.841.188	95,1
TRANSFERENCIAS	\$ 4.384.078.601	\$ 4.251.260.333	97,0
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 207.266.077	\$ 194.143.994	93,7
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	\$ 161.803.015	\$ 161.803.015	100,0
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 22.546.484.288	\$ 14.369.697.988	63,7
FONDOS ESPECIALES	\$ 9.557.198.119	\$ 8.250.174.113	86,3
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 95.913.370.462	\$ 82.378.547.424	85,9

Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

Tabla 75. Presupuesto de Gastos Vigencia 2015

CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2015		
	APROPIADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 64.309.836.192	\$ 64.054.004.850	99,60
GASTOS DE PERSONAL	\$ 52.943.539.861	\$ 52.822.267.133	99,77
GASTOS GENERALES	\$ 8.871.724.124	\$ 8.795.316.198	99,14
TRANSFERENCIAS	\$ 2.494.572.207	\$ 2.436.421.519	97,67
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 202.000.000	\$ 195.126.756	96,60
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 25.196.298.246	\$ 19.273.073.009	76,49
FONDOS ESPECIALES	\$ 16.029.744.431	\$ 12.839.365.573	80,10
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 105.737.878.869	\$ 96.361.570.188	91,1

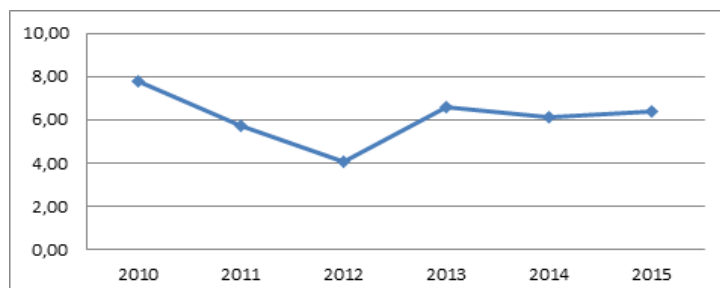
Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

Tabla 76 Presupuesto de Gastos Vigencia 2016

CONCEPTO	NOVIEMBRE DE 2016		
	APROPIADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 66.618.308.440	\$ 58.619.759.293	87,99
GASTOS DE PERSONAL	\$ 56.974.443.582	\$ 49.264.672.554	86,47
GASTOS GENERALES	\$ 7.844.980.966	\$ 7.653.086.080	97,55
TRANSFERENCIAS	\$ 1.798.883.892	\$ 1.702.000.659	94,61
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 219.000.000	\$ 208.208.515	95,07
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 25.274.746.575	\$ 17.925.449.382	70,92
FONDOS ESPECIALES	\$ 12.607.542.962	\$ 10.169.355.153	80,66
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 104.719.597.977	\$ 86.922.772.343	83,0

Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

Gráfica 17. Razón de Liquidez



Fuente: Gestión Institucional Área Financiera



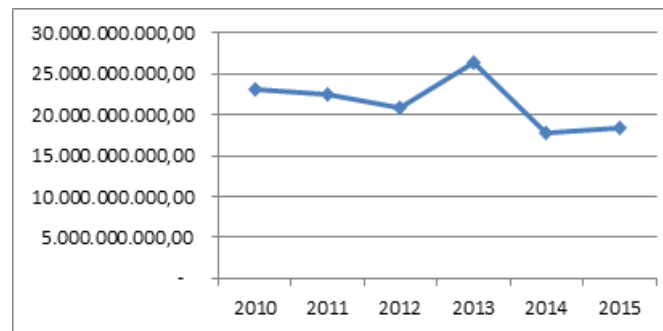
Tabla 77. Estados financieros y solidez institucional

INDICADORES FINANCIEROS							
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	2011	2012	2013	2014	2015	Nov. 2016
1. RAZÓN DE LIQUIDEZ	\$	5,73	4,08	6,58	6,11	6,41	4,29
Activo Corriente/ Pasivo Corriente							
2. CAPITAL DE TRABAJO	\$	22.515.052.936,47	20.762.260.738,34	26.340.551.644,20	17.676.298.811,68	18.293.602.753,00	24.822.812.098,00
Activo Corriente- Pasivo Corriente							
5. ROTACIÓN DEL ACTIVO	No. Veces	0,69	0,60	0,61	0,63	0,54	0,48
Ingresos Operacio- nales/Activo Total							
6. MARGEN DE UTILIDAD NETA	%	6,60%	4,79%	4,65%	8,89%	-5,79%	9,38%
Utilidad Neta/ Ingresos Operacio- nales							
7. RAZÓN DE EN- DEUDAMIENTO	\$	0,13	0,11	0,12	0,10	9,20	10,94
Pasivo Total/Activo Total							
8. INDEPENDEN- CIA FINANCIERA	%	0,87	0,89	0,88	0,90	0,91	0,89
Patrimonio/ Pasi- vo+ Patrimonio							
9. COBERTURA SERVICIO DE DEUDA	No. Veces	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Utilidad Operacio- nal/ Amortización Deuda							

Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

Para los años 2011 y 2012 la tendencia es a la baja, debido a que el pasivo corriente ha aumentado en mayor proporción que el activo corriente. Para la vigencia 2013 se presentó un incremento del 2.5% con respecto a la vigencia 2012, lo que obedeció en gran parte a la disminución del pasivo y el aumento del activo.

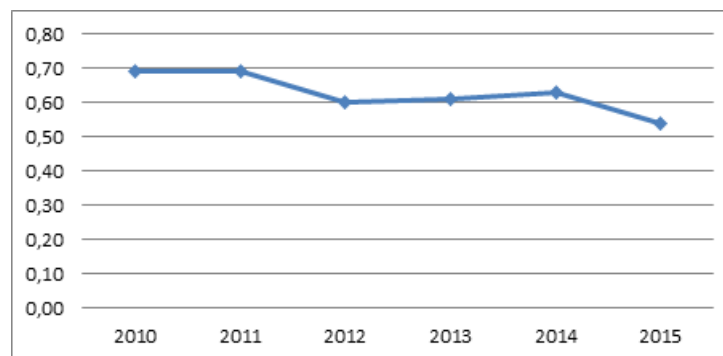
Gráfica 18. Capital de Trabajo



Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

La Universidad Surcolombiana ha tenido una variación positiva con respecto al capital del trabajo, donde se concluye que la institución tiene los recursos que requiere, para poder operar, ya que cuenta con los recursos para cubrir necesidades como la compra de equipos para funcionamiento, pagos de nómina, proveedores y servicios públicos.

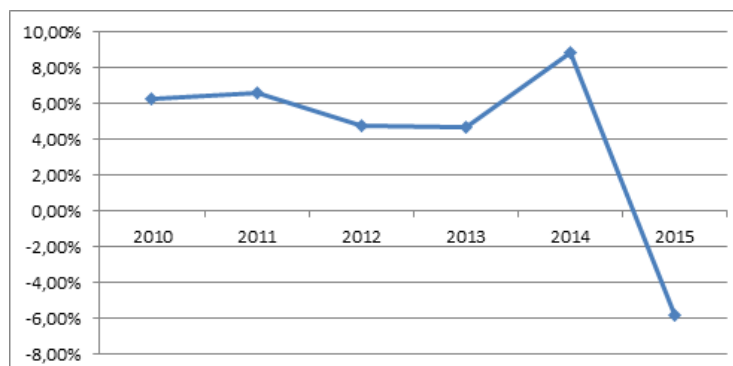
Gráfica 19. Rotación del Activo



Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

Es como se mide el grado de Eficiencia de la Universidad en el uso de sus activos para la generación de ingresos, que desde 2010 a 2015 ha presentado un balance positivo, con un promedio de 0.62.

Gráfica 20. Margen de Utilidad Neta

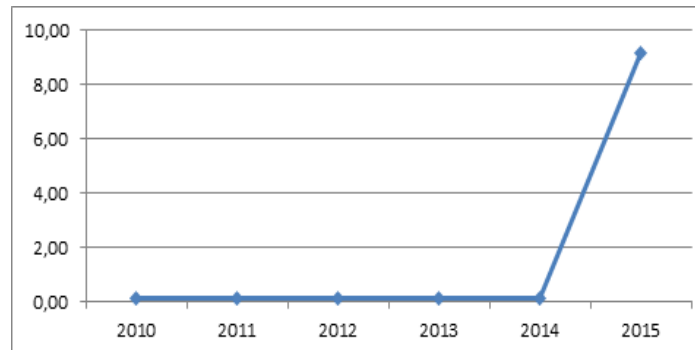


Fuente: Gestión Institucional Área Financiera



En el 2015, dio negativo en 5.79, debido a algunas políticas contables tomadas por la Administración, como la provisión para litigios o demandas; igualmente, se llevaron al gasto algunos elementos que por su uso o deterioro no tenían ninguna funcionalidad para la Institución, así como elementos que, por su valor, inferior a 0.5 SMMLV, al momento de alguna ocurrencia como robo o pérdida, no podía recuperar dinero por medio de la póliza.

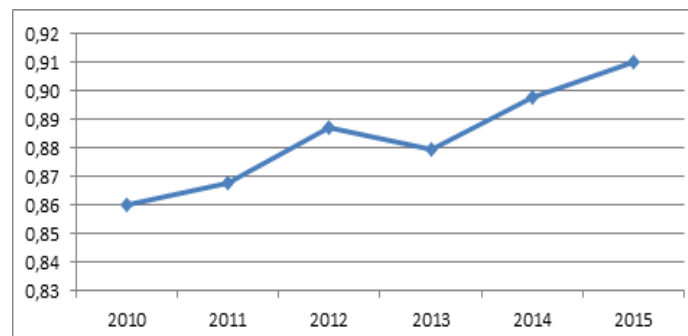
Gráfica 21. Razón de Endeudamiento



Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

De lo anterior se puede observar que, para la vigencia 2015, por cada \$100 que la Universidad ha invertido en activos, los acreedores han financiado un 9.20%; igualmente, se evidenció un incremento representativo con respecto a la vigencia 2014, en la cual el porcentaje de participación sólo fue del 0,10%.

Gráfica 22. Independencia Financiera



Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

Como se puede evidenciar en la gráfica, este indicador ha ido en aumento, lo que indica que la independencia financiera ha sido progresiva.



EVOLUTION
BIOMIMÉTICAS

Función: Desarrollo de la fuerza y coordinación.

INSTRUCCIONES:

1. Parado firmemente sobre la base metálica.
2. Apoyarse en las manijas iniciando el ejercicio con movimientos oscilantes de amplitud moderada.
3. Se recomienda realizar series de 10 a 30 segundos de ejercicio, dejando un tiempo de reposo de 10 segundos entre una y otra serie.

Athletic Linea Club

EVOLUTION

Revolución (Walking Trainer)

EVOLUTION

Revolución (Walking Trainer)



ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

Para Todos



JUICIO GLOBAL DE CALIDAD



4. JUICIO GLOBAL DE CALIDAD

4.1 JUICIO GLOBAL

La Universidad Surcolombiana es una Institución de alta calidad. Lo evidencia lo que ha hecho, hace y proyecta seguir haciendo. Sobre lo primero, el resultado de la autoevaluación demuestra que, en 46 años de existencia, ha formado a los profesionales de la región Surcolombiana, que comprende los departamentos de Huila, Caquetá, Putumayo, sur del Tolima y oriente del Cauca. Lo ha hecho en concordancia con la norma superior que la creó, que estableció que su función sería ofrecer el servicio de educación superior en “la región Suroriental de Colombia”.

Estos profesionales asumieron la responsabilidad de desarrollar el andamiaje de la institucionalidad en una región con un aparato estatal ausente en buena parte de ella, débil en donde hacía presencia. Esto, en concordancia con las reformas introducidas durante el gobierno de Carlos Lleras, entre los años 66 al 70, para intentar un estado moderno. Buena parte de los profesionales

formados por la Universidad debieron asumir dicha tarea. También lo hicieron en el ámbito de los servicios, dado que algunos de los primeros Programas ofrecidos por la Institución fueron licenciaturas que formaban profesores para los niveles de educación primaria y secundaria. Estos licenciados asumieron la responsabilidad, hasta entonces delegada exclusivamente a profesores provenientes de otras regiones y formados en entidades educativas de Bogotá o Tunja.

También formó administradores y contadores que contribuyeron a mejorar las condiciones de funcionalidad de las empresas y organizaciones de la región y, en consecuencia, a pensar y promover su desarrollo. Posteriormente, formó otros profesionales que requirió la región, dadas sus particularidades de tradición agrícola y pecuaria, sus potencialidades petroleras e hídricas y, sobre todo, forestales y ambientales.

En todos estos ámbitos de la realidad, la Universidad ha estado presente, formando profesionales que apropian y aplican conocimiento en la solución de problemas. En ese proceso de hacer lo que le compete, se fue construyendo y fortaleciendo internamente, estructurando su aparato organizacional, con las instancias y los órganos necesarios para tomar decisiones, asesorar a quienes lo hacen y formar y consolidar el recurso humano necesario para dinamizar la funcionalidad del aparato organizacional.

Simultáneamente, construyó la institucionalidad, concebida como el conjunto normativo necesario para regular las relaciones entre los actores de la vida organizacional, particularmente profesores, estudiantes y personal administrativo, y posibilitar el cumplimiento de sus funciones en condiciones armónicas. Esta institucionalidad se ha fortalecido, reformándola para ajustarla a las transformaciones de la realidad global y nacional, las políticas públicas y las contingencias de la propia organización.

En este transitar de la formación de profesionales se articuló al entorno, conociendo y comprendiendo sus problemas y planteando soluciones, procesos investigativos promovidos desde los Programas Académicos y luego desde grupos de investigación que fueron emergiendo, precisando objetos de estudio y produciendo y articulándose a los sistemas de ciencia y tecnología, de innovación, transferencia o desarrollo tecnológico.

Posteriormente, perfeccionó su horizonte teleológico y comprendió que asumir la investigación y producir conocimiento como propósito misional era un reto al que debía comprometerse, porque la región y el entorno lo exigían. Los conflictos de la guerra, por el narcotráfico o por la apropiación o destrucción de los recursos de la naturaleza habían adquirido una dimensión enorme y estaban determinando sus dinámicas económicas, sociales, políticas y culturales. La Universidad debía comprender estos hechos, explicarlos y plantear respuestas a las preocupaciones de las comunidades o las organizaciones. Por eso incorporó la formación de maestrías y doctorados para, desde ellos, intentar las

respuestas.

En estas circunstancias, la Universidad hoy tiene una oferta académica amplia en pregrado, desde la cual responde a las necesidades de formación profesional que requiere la región, y de posgrado, desde la cual responde a las necesidades de formar investigadores para que produzcan conocimiento que sirva a las comunidades para resolver sus problemas productivos, sociales, empresariales, formativos y comunicativos. Esto se logra con currículos localmente pertinentes y globalmente relevantes, es decir, que atienden los problemas del entorno, pero los estudia, comprende y aborda desde perspectivas globales de las ciencias o los campos del conocimiento. Currículos que, por esta misma razón, se abordan desde perspectivas interdisciplinarias, orientados a la comprensión de los problemas en su complejidad y sistematicidad.

También se hace con currículos flexibles, por cuanto incorporan los temas básicos para la formación en las ciencias que sirven de soporte a la educación profesional, los temas específicos del componente profesional y otros temas libres para formar complementariamente en las otras dimensiones del ser, como la personal y la ciudadana. Los currículos contienen una variedad de cursos y actividades académicas opcionales para el estudiante que, articuladamente con otros temas, contribuyen a formarlo integralmente.

La calidad de la formación explica los 10 Programas de pregrado que en promedio ha tenido la Universidad en los últimos 8 años, de 20 acreditables, los 34 grupos de investigación categorizados en Colciencias, la visibilidad nacional que se tiene por el trabajo formativo realizado en la región, por el impacto en el entorno a través de los estudiantes que desarrollan sus prácticas profesionales en organizaciones, comunidades o empresas de los sectores sociales, empresariales, de servicios o productivos, por el trabajo investigativo en temas sensibles en y para la región, como las enfermedades tropicales, los procesos de producción, transformación y comercialización del café, de frutas o de peces, en particular de mojarra. También en



temas como los efectos del conflicto armado en el territorio y la cultura, los ecosistemas estratégicos, los impactos de los proyectos energético mineros en la naturaleza, la sociedad y la economía de la región.

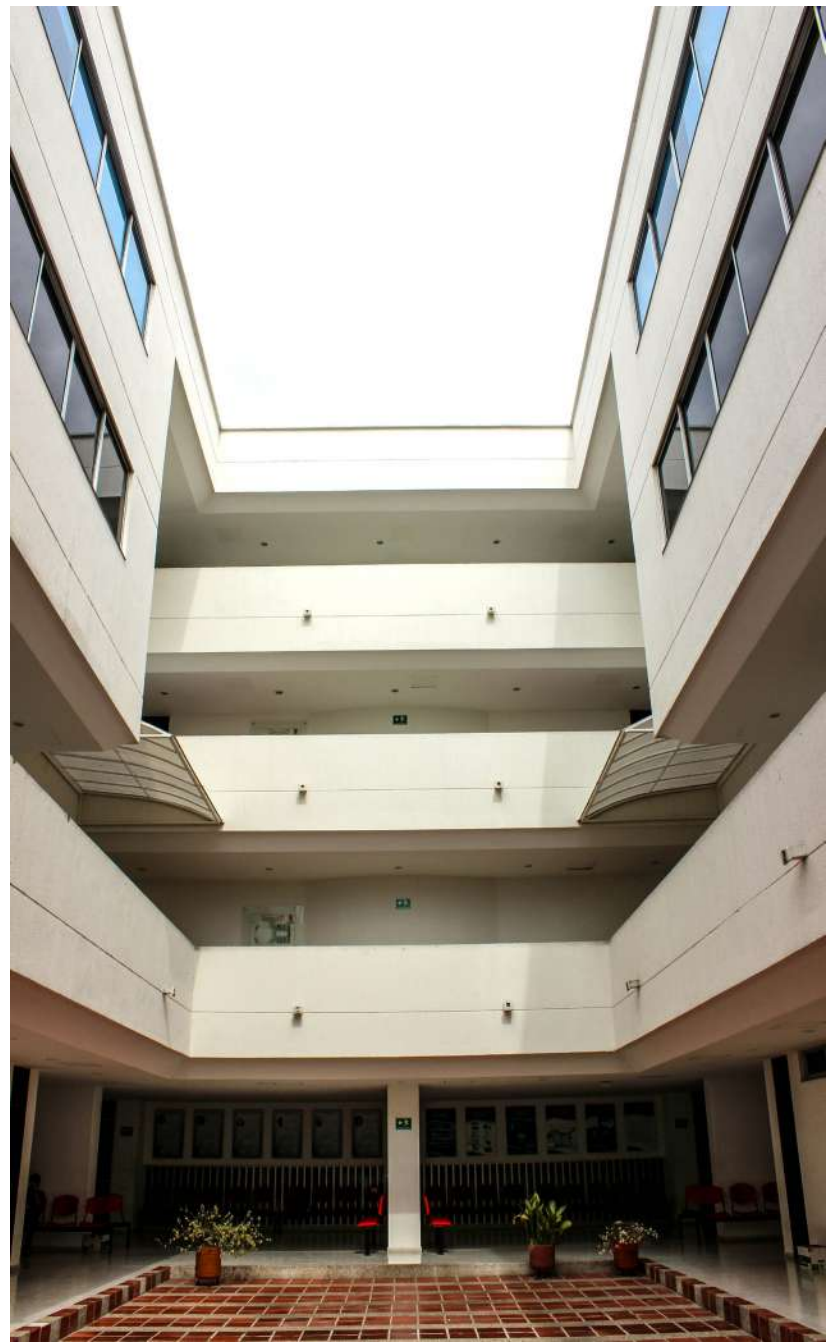
Para haber logrado este desarrollo, con alto nivel de calidad, la Universidad dispone de la infraestructura física necesaria, con recursos de apoyo audiovisual, informáticos, de conectividad, laboratorio, adquiridos con recursos financieros que la nación aporta parcialmente y que la Institución gestiona mediante proyectos que le permiten ingresos con los cuales construir la dotación necesaria para afrontar las tareas y el reto establecido en el nuevo PEI.

Finalmente, la Universidad reconoce la necesidad de mejorar aspectos importantes para una Institución de educación superior en el mundo globalizado: mejorar su visibilidad, sobre todo internacional, mediante la articulación a comunidades académicas que tienen como reto la comprensión y explicación de problemas globales, objeto de estudio de las ciencias, o de problemas de las profesiones, articulados a los desarrollos del país o la región. Reconoce la necesidad de mejorar porque es con ese conocimiento como se asume la tarea de impactar en el medio. La región requiere solución de problemas con conocimiento aplicado. Estos tienen dimensiones y características que cambian permanentemente. Los cambios deben ser percibidos y comprendidos por la Universidad, así que ese reto de impactar en la región es lo segundo a mejorar, y de ahí la necesidad de que su presencia sea más activa y dinámica.

Los dos aspectos a mejorar son determinados por otro, en el que la Universidad concentrará esencialmente sus esfuerzos mayúsculos en el Plan de mejoramiento que presenta junto con el presente informe. Este aspecto es el de la Investigación. Investigación formativa, para lograr profesionales más conscientes, más comprometidos con la responsabilidad de conocer, comprender e intervenir los problemas de su entorno. Profesionales con competencias suficientes y de alta calidad, con compromiso con la región y el país, desde lo micro de la empresa u organización donde

labora hasta la comunidad donde vive.

Debe ser una investigación orientada a la producción de conocimiento. Por esto, se redefinirán las líneas de investigación desde los problemas relevantes de la realidad regional o nacional, se fortalecerán los grupos de investigación, el apoyo a esos grupos, la creación de semilleros para articular a los estudiantes en el proceso formativo para la investigación, haciendo el ejercicio práctico, la producción intelectual y la visibilidad de la producción. La intervención de estos aspectos a mejorar permitirá a la Universidad fortalecer ostensiblemente su calidad, razón por la cual el Plan de mejoramiento enfatizará en ellos.





**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

Para Todos



**FORTALEZAS
Y ASPECTOS
INSTITUCIONALES
PARA MEJORAR**



4.2 FORTALEZAS Y ASPECTOS INSTITUCIONALES PARA MEJORAR

Factor 1. Misión y Proyecto Educativo Institucional

Fortalezas:

– La Universidad aprobó un nuevo Proyecto Educativo Universitario que reformó el anterior del 2003. Este contiene nueva Misión y demás aspectos teleológicos, claramente formulados, que se divulgan a través de distintos medios y documentos con el fin de que sean conocidos y apropiados por la comunidad universitaria.

– El nuevo PEU trasciende de la formación de profesionales exclusivamente a la formación de investigadores como un reto con Programas de formación de alto nivel.

– La Misión institucional es coherente y pertinente con el medio social y cultural y con su tradición de Universidad formadora de profesionales y productora y aplicadora de conocimiento. Dicha Misión se expresa en los procesos académicos.

– El nuevo PEU definió políticas asociadas a las funciones sustantivas y de apoyo estratégico, y se articuló al nuevo Plan de Desarrollo Institucional PDI, de tal manera que

los procesos de planeación, administración, evaluación y autorregulación estén al servicio del cumplimiento de aquéllas.

– El PEU es referente para la toma de decisiones en materia de docencia y de bienestar institucional.

– El PEU involucra estrategias orientadas a la formación integral y fortalecer la comunidad académica, procurando un ambiente adecuado de bienestar institucional.

Aspectos por mejorar:

– Se requiere que en el ejercicio práctico de toma de decisiones, el PEU sea siempre el referente.

Factor 2. Estudiantes

Fortalezas:

– La Universidad tiene aprobado, desde el 2004, un Manual de Convivencia Estudiantil que regula las relaciones entre la Institución y sus estudiantes; en él, se establecen con claridad sus deberes y derechos, así como el régimen disciplinario.



– El Manual de Convivencia contempla el derecho de los estudiantes a participar en los organismos de decisión y asesores, y la Institución respeta y promueve el cumplimiento de ese derecho.

– Los criterios de ingreso, promoción, transferencia y grado del estudiante igualmente están establecidos en el Manual de Convivencia y se aplican de manera transparente. Para promover la permanencia, la Institución aprobó una política pertinente con varios programas, proyectos y actividades.

– Los criterios de ingreso a la Universidad son exclusivamente académicos por cuanto están determinados por el resultado en la prueba saber 11; sin embargo, para efectos de equidad en el ingreso, existen regulaciones especiales para comunidades especiales que tradicionalmente han estado excluidas socialmente.

– La Institución cuenta con un sistema amplio de estímulos para garantizar la permanencia, promoción y graduación del estudiante o evitar su deserción.

– Los estímulos permiten al estudiante participar en procesos investigativos a través de su vinculación a semilleros y otro tipo de actividades culturales y deportivas orientadas a su formación integral.

– Uno de los estímulos más importantes de carácter estrictamente académico es el relacionado con las Matrículas de honor, otorgadas a los estudiantes con los dos más altos promedios ponderados por cohorte en todos los programas y en cada período académico.

Aspectos por mejorar:

– Es necesario actualizar el Manual de Convivencia Estudiantil, incorporando normas que lo han reformado y ajustándolo a políticas de flexibilidad académica y administrativa.

– Es necesario promover la educación para la democracia en los estudiantes

para que comprendan la importancia de la participación en los órganos y las instancias asesoras, académicas y administrativas de la Universidad, la Facultad y el Programa al que pertenecen.

– Se requiere promover una mayor difusión del sistema de estímulos y apoyos a los estudiantes y establecer procedimientos de seguimiento y control para garantizar que los beneficiarios hagan buen uso de ellos.

– Se requiere revisar en términos de equidad el número de cupos para miembros de comunidades especiales.

Factor 3. Profesores

Fortalezas:

– La Universidad aprobó, mediante Acuerdo 037 de abril de 1993, el Estatuto Docente que regula las relaciones entre los profesores y la Institución y que consagra sus derechos y deberes, estímulos, el escalafón docente y los mecanismos y requisitos para su ingreso, permanencia y promoción en sus distintas categorías. Con respecto al régimen disciplinario, el Estatuto establece que la Institución adoptará y aplicará el establecido para los funcionarios públicos.

– La Institución cuenta con una planta de profesores calificada, apropiada en cantidad, diversa en su origen académico institucional.

– La experiencia calificada y la productividad académica de los docentes determinan su promoción en el escalafón y, en consecuencia, las asignaciones salariales.

– La Institución tiene establecidas y aplica políticas y programas para promover el desarrollo profesoral en lo pedagógico, disciplinar y profesional. Como consecuencia, la Universidad tendrá, durante los próximos cinco años, 60 nuevos doctores.

Aspectos por mejorar:

– Se requiere reformar el Estatuto Docente en lo relacionado con el escalafón, precisando

funciones de los profesores, acordes con la categoría en el mismo.

- Se requiere reformar el instrumento de evaluación docente para incluir las labores de investigación formativa y de proyección social o, en su defecto, construir y aplicar un nuevo instrumento que evalúe exclusivamente las labores relacionadas con estas dos funciones sustantivas.
- Se requiere aumentar el número de profesores de tiempo completo.
- Se requiere definir políticas precisas orientadas a promover la construcción y/o articulación a comunidades académicas.
- Es necesario aprobar y poner en funcionamiento una política de relevo generacional.
- Se requiere mejorar la producción intelectual y la participación de docentes en eventos académicos regionales, nacionales e internacionales.
- Es necesario afianzar el reconocimiento de puntos salariales por concepto de Producción de Videos, Cinematográficas o Fonográficas reconocida por el Decreto presidencial 1279 de 2002, como productividad académica, pero que no está claramente reconocida por el acuerdo 0019 de 2003.

Factor 4. Procesos Académicos

Fortalezas:

- Los Programas Académicos ofrecidos por la Universidad tienen trayectoria, pertinencia social y relevancia académica y existe transparencia en los procesos académicos y administrativos.
- La nueva Misión plantea la necesidad de que los proyectos de formación de profesionales e investigadores aborden el conocimiento de la realidad a través de procesos integrales interdisciplinarios; de ahí que los proyectos de formación en pregrado y posgrados tramitados últimamente tienen esa característica.

– La Universidad Surcolombiana estructura los currículos de sus programas en dos grandes componentes, el primero de los cuales se orienta a la formación específicamente profesional, y el segundo a la formación complementaria, para lo cual ofrece una gama amplia de cursos electivos. Los dos componentes, articulados, orientan la formación integral.

– Se tiene una estrategia para el desarrollo de competencias comunicativas en idioma inglés, que consiste en cuatro cursos con valor de dos créditos cada uno. Para que esta estrategia sea funcional, se forma igualmente a los profesores a través del programa INTERLINGUA, orientado a ponerlos en condiciones de interacción en esa lengua con sus estudiantes.

Aspectos por mejorar:

- Es necesario flexibilizar los currículos de los Programas Académicos.
- Se requiere evaluar la calidad, pertinencia y el impacto de los Programas Académicos ofrecidos por la Universidad, en relación con las necesidades del entorno y las transformaciones del conocimiento.
- Se requiere evaluar y reformar los currículos para promover la formación interdisciplinaria en los programas académicos.
- Se requiere fortalecer la formación complementaria en lo axiológico, lo personal, lo actitudinal y lo ciudadano, para garantizar una formación integral de los profesionales.

Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional

Fortalezas:

- Existen convenios activos con instituciones de reconocimiento nacional e internacional.
- Reconocimiento de la Institución en el contexto regional y nacional por los procesos formativos de los profesionales de la región durante los 46 años de vida.



Aspectos por mejorar:

- Es necesario mejorar la participación de miembros de la comunidad académica en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas, a nivel nacional e internacional.
- Es necesario tomar como referencia para la actualización de los planes curriculares y de estudios, las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o las profesiones y los criterios de calidad aceptados universalmente.
- Se requiere introducir estrategias de homologación más acordes con las políticas de flexibilidad promovidas para la educación superior en el mundo globalizado.

Factor 6. Investigación y Creación Artística**Fortalezas:**

- Existencia de políticas y estrategias orientadas a promover la formación investigativa de los estudiantes, fundamentalmente a través de cursos obligatorios en los planes de estudio, posibilidad de crear o vincularse a semilleros de investigación articulados a grupos y, finalmente, optar por modalidades de grado relacionadas con tesis, monografías o trabajos de investigación.
- Adopción de la cadena formativa en investigación, que permite articular el Programa Ondas con semilleros de investigación, jóvenes investigadores y grupos de investigación.
- Mejoramiento en la categorización de grupos de investigación que, en los últimos años, aumentó a 35.
- Existencia de estímulos e incentivos para fomentar la formación a alto nivel de sus profesores.
- Aumento de la socialización de resultados de investigación por parte de estudiantes.
- Compromiso de docentes en el proceso de sistematización de saberes investigativos.

- Insertar en el plan de inversión apoyos económicos para la divulgación de resultados de investigación por parte de docentes y estudiantes.

Aspectos por mejorar:

- Fortalecer la participación de estudiantes en procesos de investigación, a través de semilleros, auxiliares de investigación, modalidad de grado y en actividades transversales que los profesores deben orientar para promover en los estudiantes la formación investigativa.
- Fortalecer las políticas en temas de flexibilidad curricular, de manera que permitan la internacionalización de la investigación y la articulación de equipos interdisciplinarios e interfacultades.
- Los cursos de formación para la investigación deben ser orientados por profesores investigadores, integrantes de grupos categorizados por Colciencias.
- Fortalecer la participación de estudiantes en procesos investigativos, de manera que se le permita avanzar en la cadena formativa en investigación.
- Fortalecer las políticas, estrategias y los incentivos que permitan, tanto a estudiantes como a docentes, mantener el espíritu de la investigación activo y en constante crecimiento.
- Fortalecer mecanismos de gestión para captar recursos externos y de cooperación nacional e internacional que permita suplir las falencias económicas en la que se encuentra inmersa la educación pública nacional.
- Continuar en el proceso de consolidación de las líneas de investigación institucionales y de facultades.

Factor 7. Pertinencia e Impacto Social**Fortalezas:**

- Un alto número de egresados de la Universidad ocupa cargos distintos y funciones

diversas en las empresas y entidades de la región, correspondientes a sectores sociales, políticos, educativos, culturales, productivos y empresariales.

- El desarrollo de las prácticas profesionales y las pasantías de los estudiantes ha consolidado un fuerte nexo de la Institución con el entorno.
- La creación y el desarrollo de programas de posgrados ha permitido consolidar una política de educación continuada para sus egresados.

Aspectos por mejorar:

- Se requiere definir políticas y estrategias claras para mantener y evaluar sistemática y permanentemente la interacción con el medio social, cultural y productivo, y ejercer influencia positiva sobre él.
- Se requiere crear y fortalecer grupos de proyección social articulados a las líneas de investigación y con proyectos asociados a las necesidades y los problemas del entorno, que sirva a los gobernantes y líderes para tomar o promover decisiones de políticas públicas calificadas.
- Se requiere fortalecer la educación continuada que garantice mantener el vínculo con los egresados.

Factor 8. Autoevaluación y Autorregulación

Fortalezas:

- Existe un sistema de autoevaluación que orienta dicha tarea en los Programas Académicos y en la Institución, regulado mediante normas que lo crearon y establecieron las políticas sobre el tema. Resultado de ello son los diez programas académicos acreditados que en promedio ha tenido la Universidad en los últimos cinco años, de 22 acreditables.
- La Institución cuenta con metodologías de autoevaluación y autorregulación para las distintas unidades académicas y administrativas, que posibilitan que el sistema funcione y se haga un monitoreo y seguimiento

permanente a la gestión.

- La Institución está certificada por la Norma ISO 9000 y la norma Técnica de Calidad de Gestión Pública NTCGP 1000.
- La Institución cuenta con sistemas de información actualizada. Estos alimentan los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional y de Gobierno en Línea.

Aspectos por mejorar:

- Se requiere fortalecer la cultura de la autoevaluación en la comunidad universitaria mediante el conocimiento y la apropiación de sus procesos y procedimientos, incluida la planificación y seguimiento de los planes de mejoramiento.
- Se requiere fortalecer la cultura de la autorregulación para garantizar el ejercicio pleno de la autonomía universitaria.
- Se requiere establecer un procedimiento claro del proceso de organización de la información en sistemas que deben integrarse, servir para la toma de decisiones y permitir al público construir una imagen sobre la Institución.
- Es necesario establecer estrategias de evaluación del personal directivo y administrativo que contribuyan al mejoramiento de la calidad de los procesos

Factor 9. Bienestar Institucional

Fortalezas:

- La Universidad tiene definidas políticas de Bienestar universitario, mediante normas explícitas y públicas.
- La Universidad tiene definida, en su estructura orgánica, el Bienestar Universitario, como Unidad orgánica y administrativa responsable de operativizar el cumplimiento y desarrollo de tales políticas.
- Para operativizar las políticas de Bienestar, la Institución ha definido un conjunto de programas, proyectos y servicios, orientados



a atender a la comunidad académica en las dimensiones socioeconómicas, afectivas, pedagógicas, de salud y desarrollo humano.

– Para garantizar la permanencia y graduación de los estudiantes, la Universidad ha establecido la política de permanencia y graduación, que incluye ocho programas, desglosados en proyectos y servicios.

– Para el desarrollo de los servicios de Bienestar, la Universidad ha dispuesto la planta física necesaria, con los espacios y recursos básicos.

– El monto ejecutado en bienestar universitario ha aumentado considerablemente en los últimos cinco años, superando lo establecido legalmente para ello.

Aspectos por mejorar:

– Es necesario mejorar las estrategias de difusión de los programas, proyectos, servicios, apoyos y estímulos de bienestar en la comunidad universitaria.

– Se requiere efectuar estudios sistemáticos y permanentes de evaluación de los programas, proyectos y servicios de bienestar universitario.

Factor 10. Organización, Gestión y Administración

Fortalezas:

– La Institución cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional construido de manera participativa y unos planes quinquenales que brindan orientaciones claras frente a la gestión institucional en todas las áreas.

– La Institución desarrolla políticas de estímulos, promoción y cualificación de sus funcionarios.

– La Universidad cuenta con un amplio portafolio de medios de comunicación que se orientan a informar a la comunidad universitaria sobre sus actividades, acciones y prospectivas.

– La Universidad cuenta con una plataforma tecnológica que le permite soportar el portal institucional en el que se registra, consulta y archiva toda la información académica y administrativa de la Institución, gracias a la existencia de una red de fibra óptica propia para facilitar la conectividad.

Aspectos por mejorar:

– Se requiere reformar la estructura organizacional y administrativa para ponerla en concordancia con los desarrollos actuales de la Institución.

– Se requiere construir un liderazgo directivo con legalidad, idoneidad e integridad.

– Se requiere consolidar un personal de apoyo a los procesos, altamente calificado, designado de manera transparente con base en competencias.

Factor 11. Recursos de Apoyo Académico y Planta Física

Fortalezas:

– La Universidad cuenta con un Centro de Documentación e información, integrado por una Biblioteca central, una especializada, tres satélites, centros documentales y bases de datos. Todo ello soporta la bibliografía necesaria para el apoyo académico.

– Para el desarrollo y apoyo a las labores académicas, la Universidad cuenta con un conjunto amplio de laboratorios y sitios de prácticas necesarios y suficientes para el desarrollo pleno del proceso formativo de los estudiantes.

– La Institución cuenta con la infraestructura física necesaria para el desarrollo de sus procesos misionales y de apoyo.

– La Institución cuenta con un terreno de su propiedad en donde proyecta construir su nuevo campus, para lo cual incorporó el proyectó en el Plan Nacional de Desarrollo.

Aspectos por mejorar:

- Se requiere construir una herramienta para hacer seguimiento y evaluación a la dotación de laboratorios y talleres, para mantener actualizado un diagnóstico de los mismos que permita planificar adecuadamente su desarrollo.
- Se requiere utilizar herramientas efectivas y actualizadas para conocer el uso de los recursos bibliográficos y bases de datos de la biblioteca por parte de los usuarios.
- Se requiere optimizar el uso de los espacios físicos para actividades académicas durante todas las horas del día.
- Se requiere establecer una política clara de asignación de recursos presupuestales para dotación y actualización bibliográfica y de bases de datos, y de definición de procedimientos para selección y adquisición de recursos.

Factor 12. Recursos Financieros**Fortalezas:**

- La Universidad cuenta con patrimonio propio, presenta solidez, liquidez financiera y capacidad de endeudamiento, por cuanto no tiene deuda con entidades financieras.
- Para fortalecer las finanzas y lograr su desarrollo, sobre todo en lo relacionado con la construcción de su nuevo campus, la Universidad logró la aprobación de una estampilla pro universidad que le garantizará los recursos para ello.
- Las políticas, los procedimientos y procesos presupuestales y financieros están debidamente formalizados e implementados.

Aspectos por mejorar:

- Incrementar las rentas propias promoviendo la venta de servicios.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional el incremento a la base presupuestal.







PLAN DE MEJORAMIENTO



5. PLAN DE MEJORAMIENTO

En seguida se presentan los Programas y proyectos del plan de mejoramiento, precisando descripción, objetivo, actividades, orientados a intervenir los aspectos a mejorar detectados en el proceso de autoevaluación.

FACTOR 1: Misión y Proyecto Educativo Institucional

Característica 2: Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional	
Oportunidad de Mejoramiento	Conocimiento pleno de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional por parte de los miembros de la dirección administrativa y académica de la Universidad, responsable de tomar decisiones, para garantizar coherencia entre unas y otros.
Objetivo	Garantizar que los miembros de la dirección académica y administrativa de la Institución y órganos asesores académicos comprenden plenamente la Misión y el Proyecto Educativo Institucional cuando asuman cargos de tal responsabilidad.
Plazo	Permanente: 07/02/2017 - 30/11/2018
Acciones	Desarrollo de Jornadas de Inducción obligatoria a todo miembro de la dirección académica y administrativa de la Universidad, particularmente integrantes de los Consejos Superior, Académico y de Facultades y funcionarios administrativos responsables de unidades de apoyo estratégico.

FACTOR 2: Estudiantes

Característica 4. Deberes y derechos de los Estudiantes	
Oportunidad de Mejoramiento	Actualización del Manual de Convivencia Estudiantil para ajustarlo a los nuevos desarrollos legislativos institucionales y nacionales en materia de derechos y deberes y de los vividos por la propia Institución, así como de los cambios que le han sido introducidos mediante normas distintas.
Objetivo	Actualizar el Manual de Convivencia Estudiantil con base en las nuevas normas institucionales y nacionales.
Plazo	07/02/2017 - 30/06/2018
Acciones	Elaboración y presentación de un proyecto de actualización del Manual de Convivencia Estudiantil con base en las nuevas normas institucionales y nacionales. Socialización de dicho proyecto en la comunidad universitaria para retroalimentarlo y someterlo a aprobación.

Característica 4. Deberes y derechos de los Estudiantes	
Oportunidad de Mejoramiento	Promoción de la cultura de la participación y la democracia deliberativa en la comunidad estudiantil de programas de pregrado en órganos de dirección y asesoría.
Objetivo	Promover la cultura de la participación y la democracia deliberativa entre los estudiantes de pregrado.
Plazo	Permanente
Acciones	Propuesta de Programa institucional de fomento para la participación y la democracia deliberativa.

Característica 5. Admisión y Permanencia de Estudiantes	
Oportunidad de Mejoramiento	La completitud de la Política de Fomento a la permanencia y graduación estudiantil en la USCO con base en la Política Nacional sobre Equidad e Inclusión.
Objetivo	Revisar las políticas de equidad de ingreso, permanencia y graduación para hacerlas coherentes con las nuevas políticas nacionales de inclusión.
Plazo	16/08/2017 - 30/06/2018
Acciones	La evaluación de las políticas de equidad de ingreso, permanencia y graduación en la Universidad a la luz de los nuevos lineamientos de la política pública de Inclusión.

FACTOR 3. Profesores

Característica 7. Deberes y Derechos del Profesorado	
Oportunidad de Mejoramiento	Actualización del Estatuto de los Profesores para ajustarlo a los nuevos desarrollos legislativos del orden institucional y nacional.
Objetivo	Actualizar el Estatuto de los Profesores.
Plazo	07/02/2017 - 30/06/2018
Acciones	Elaboración y presentación del proyecto de actualización del Estatuto de los Profesores. Socialización del proyecto en el estamento docente para retroalimentarlo y someterlo a aprobación.



Característica 8. Planta Profesoral	
Oportunidad de Mejoramiento	Reformulación del instrumento de evaluación profesoral para ajustarlo a los nuevos desarrollos de la actividad docente y a sus responsabilidades profesionales.
Objetivo	Reformar el instrumento de evaluación profesoral acorde al desempeño profesional definido en su labor académica.
Plazo	07/02/2017 - 30/11/2018
Acciones	Elaboración y presentación del proyecto de reforma del actual instrumento de evaluación docente. Socialización del proyecto de reforma del actual instrumento de evaluación docente para retroalimentarlo y someterlo a aprobación.

Característica 8. Planta Profesoral	
Oportunidad de Mejoramiento	Aumento del número de profesores de tiempo completo para el cumplimiento de las funciones misionales de la USCO.
Objetivo	Aumentar el número de profesores de tiempo completo para el cumplimiento de las funciones misionales de la USCO.
Plazo	07/02/2017 - 30/11/2020
Acciones	Aumento del número de profesores de tiempo completo hacia el año 2020 para el cumplimiento de las funciones misionales de la USCO.

Característica 8. Planta Profesoral	
Oportunidad de Mejoramiento	Evaluación y reformulación de la actual política de relevo generacional.
Objetivo	Evaluar y reformular la actual política de relevo generacional.
Plazo	07/02/2017 - 30/06/2018
Acciones	Evaluación y reformulación de la actual política de relevo generacional.

Característica 11. Interacción Académica de los Profesores	
Oportunidad de Mejoramiento	Políticas para construcción o articulación a comunidades académicas nacionales e internacionales.
Objetivo	Establecer políticas y estrategias para la articulación a redes académicas del orden nacional e internacional.
Plazo	07/02/2017 - 30/11/2018
Acciones	Consolidación de los procesos de articulación e integración nacional e internacional a través de Redes para la interrelación de acciones académicas, investigativas, curriculares y administrativas de la Universidad.

FACTOR 4. Procesos Académicos

Característica 12. Políticas académicas	
Característica 13. Pertinencia académica y relevancia social	
Oportunidad de Mejoramiento	Evaluación de los currículos y su reforma para hacerlos socialmente pertinentes y académicamente relevantes.
Objetivo	Evaluar los planes curriculares y de estudios de todos los programas académicos. Determinar su pertinencia y relevancia y reformarlos aplicando criterios de integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad, conforme a los lineamientos de políticas y de normativa al respecto.
Plazo	07/02/2017 - 30/11/2018
Acciones	La Evaluación de la pertinencia y relevancia de los planes curriculares y de estudio por cada uno de los Programas Académicos de pregrado y posgrado de la USCO. Política académica Institucional que define y regula en todos los Planes de Estudio de los programas académicos los criterios de integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad. Difusión de la política académica institucional en torno a los criterios de integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad. Actualización de los PEP de conformidad con las políticas académicas institucionales sobre los criterios de integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad.

FACTOR 6. Investigación y Creación Artística

Característica 17. Formación para la investigación	
Oportunidad de Mejoramiento	Definición de una política de investigaciones para la Universidad que establezca procedimientos para la determinación de líneas de investigación, criterios para la organización y fortalecimiento de grupos y semilleros de investigación con base en las líneas, y orientación de la formación para la investigación de los estudiantes.
Objetivo	Definir la política de investigaciones de la Universidad que contemple los procedimientos para definir y reformar las líneas de investigación, los criterios para la organización y fortalecimiento de los grupos de investigación y los semilleros en torno a dichas líneas y la orientación de la formación para la investigación de los estudiantes.
Plazo	07/02/2017 - 30/11/2017
Acciones	Política y estrategia institucional para favorecer la formación investigativa.

Característica 17. Formación para la investigación	
Oportunidad de Mejoramiento	Diseñar e implementar el plan estratégico de CTI+D.
Objetivo	Fortalecer la investigación básica y aplicada en el marco de la alianza Universidad-Empresa-Estado-Sociedad.
Plazo	07/02/2017 - 30/11/2017
Acciones	Fortalecimiento de la investigación básica y aplicada en el marco de la alianza Universidad- Empresa-Estado-Sociedad.



Característica 18. Investigación	
Oportunidad de Mejoramiento	Reconocimiento a la innovación y a la creación artística y cultural en sus diversas formas de los profesores.
Objetivo	Reconocer la innovación y la creación artística y cultural en sus diversas formas de los profesores de la USCO. Para efectos de apoyos y estímulos a los profesores, así como la exigencia de que un profesor debe producir materiales para la enseñanza o efectuar producción intelectual resultado de investigación o proyección social como condición para permanecer en una categoría del escalafón.
Plazo	09/08/2017 - 30/11/2018
Acciones	Reformulación y aprobación de la política de Propiedad Intelectual con la inclusión del reconocimiento a la innovación y a la creación artística y cultural en sus diversas formas de los profesores.

FACTOR 7. Pertinencia e Impacto Social

Característica 19. Institución y entorno	
Oportunidad de Mejoramiento	Diseño de políticas para mantener y evaluar sistemática y permanentemente la interacción con el medio social, cultural, político y productivo y ejercer influencia sobre él.
Objetivo	Definir políticas para mantener y evaluar sistemática y permanentemente la interacción con el medio social, cultural, político y productivo y ejercer influencia sobre él.
Plazo	08/08/2017 - 30/06/2018
Acciones	La evaluación de la interacción con el medio social, cultural, político y productivo y el impacto Social de las prácticas profesionales y las pasantías. Elaboración y aprobación de las políticas y programas de Interacción Social.

FACTOR 8. Procesos de Autoevaluación y Autorregulación

Característica 21. Sistema de Autoevaluación	
Oportunidad de Mejoramiento	Promoción de la cultura de la autoevaluación y la autorregulación en la comunidad universitaria.
Objetivo	Promover la cultura de la autoevaluación y la autorregulación en la comunidad universitaria.
Plazo	07/02/2017 - 02/08/2017

Acciones	La promoción de la cultura de la autoevaluación y la autorregulación Institucional, de los Programas Académicos, dependencias administrativas y Unidades de Apoyo de la Universidad Surcolombiana.
-----------------	--

FACTOR 9. Bienestar Institucional

Característica 24. Estructura y Funcionamiento de Bienestar Institucional	
Oportunidad de Mejoramiento	El incremento del uso del portafolio de servicios de bienestar universitario y de estímulos y apoyos institucionales para el ingreso, la permanencia y graduación.
Objetivo	Incrementar el uso del portafolio de servicios, apoyos y estímulos a los estudiantes por parte de Bienestar Universitario.
Plazo	Permanente
Acciones	La difusión del portafolio de servicios, apoyos y estímulos a los estudiantes de todas las cohortes en cada periodo académico.

Característica 24. Estructura y Funcionamiento de Bienestar Institucional	
Oportunidad de Mejoramiento	Evaluación periódica de programas, proyectos y servicios de Bienestar universitario.
Objetivo	Evaluar semestralmente, la pertinencia e impacto de los programas, proyectos y servicios que ofrece Bienestar Universitario.
Plazo	02/06/2017 - 02/06/2020
Acciones	Evaluación periódica de programas, proyectos y servicios de Bienestar universitario y su impacto en el clima institucional.

FACTOR 10. Organización, Gestión y Administración

Característica 25. Administración y Gestión	
Oportunidad de Mejoramiento	Actualización de la estructura organizacional y administrativa en coherencia con la naturaleza y complejidad de sus procesos académicos.
Objetivo	Actualizar la estructura organizacional y administrativa en coherencia con la naturaleza y complejidad de sus procesos académicos.
Plazo	07/02/2017 - 12/12/2017
Acciones	Elaboración del proyecto de estructura organizacional y administrativa de la Universidad Surcolombiana. Socialización del proyecto de estructura organizacional y administrativa de la Universidad Surcolombiana con la comunidad universitaria.

Característica 25. Administración y Gestión	
Oportunidad de Mejoramiento	Política y Programas de capacitación de personal de apoyo para la cualificación del desempeño de los funcionarios y el mejoramiento de la gestión.
Objetivo	Definir una política y rediseño de programas de capacitación del personal de apoyo orientada a las necesidades para cualificar el desempeño de los funcionarios y el mejoramiento de la gestión.



Plazo	07/02/2017 - 30/11/2017
Acciones	Definición de la política y rediseño de programas de capacitación del personal de apoyo orientada a las necesidades para cualificar el desempeño de los funcionarios y el mejoramiento de la gestión.

Característica 26. Procesos de Comunicación

Oportunidad de Mejoramiento	Rediseño de procesos y procedimientos para la organización de la información y de integración de los sistemas de información.
Objetivo	Rediseñar los procedimientos para la recolección y organización de la información en sistemas integrados que sirvan para la toma de decisiones calificadas y la visibilización interna y externa de la imagen de la Institución.
Plazo	07/02/2017 - 30/11/2017
Acciones	Rediseño de los procedimientos para la recolección y organización de la información en sistemas integrados que sirvan para la toma de decisiones calificadas y la visibilización interna y externa de la imagen de la Institución.

FACTOR 11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física

Característica 28. Recursos de Apoyo Académico

Oportunidad de Mejoramiento	La descentralización de los recursos financieros de la VIPS para la dotación y actualización bibliográfica y bases de datos del Centro de Información y Documentación para el desarrollo de procesos de formación, investigación e interacción social.
Objetivo	Descentralizar de la VIPS los recursos financieros destinados a la dotación y actualización de la bibliografía y bases de datos para el Centro de Información y Documentación.
Plazo	07/02/2017 - 30/06/2017
Acciones	Descentralización de los recursos financieros de la VIPS para la dotación y actualización bibliográfica y bases de datos del Centro de Información y Documentación.

Característica 28. Recursos de Apoyo Académico

Oportunidad de Mejoramiento	Evaluación y seguimiento de la dotación de los recursos de apoyo académico para su renovación en función de los procesos misionales de la USCO.
Objetivo	Evaluar y hacer seguimiento de la dotación de los recursos físicos y de apoyo académico para su renovación en función de los procesos misionales.
Plazo	07/02/2017 - 30/11/2017
Acciones	Evaluación y seguimiento de la dotación de los recursos de apoyo académico para su renovación en función de los procesos misionales de la USCO.

Ver en Anexo No. 81 el Plan de Mejoramiento Detallado.



ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

Para Todos



6. REFERENCIAS

DOCUMENTOS:



Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos CNA – 2006. Bogotá

Universidad Surcolombiana: Estatuto de Bienestar Universitario. 2014

Universidad Surcolombiana: Estatuto Docente. 1993

Universidad Surcolombiana: Estatuto General. 1994

Universidad Surcolombiana: Informe de Indicadores y Aspectos. 2014

Universidad Surcolombiana: Manual de Convivencia Estudiantil. 2004

Universidad Surcolombiana: Plan de Desarrollo Institucional 1985 – 1989

Universidad Surcolombiana: Plan de Desarrollo Institucional 1990 – 1994

Universidad Surcolombiana: Plan de Desarrollo Institucional 1997 – 2001

Universidad Surcolombiana: Plan de Desarrollo Institucional – 2003 – 2007

Universidad Surcolombiana: Plan de Desarrollo Institucional 2009 - 2012

Universidad Surcolombiana: Plan de Desarrollo Institucional 2014 - 2024 – PDI

Universidad Surcolombiana: Planes Quinquenales de Desarrollo. 2015

Universidad Surcolombiana: Política de Equidad e Inclusión. 2016

Universidad Surcolombiana: Política de Fomento a la Permanencia y Graduación Estudiantil. 2013

Universidad Surcolombiana. Política de Graduados. 2016

Universidad Surcolombiana: Proyecto de Atención a la Población con Diversidad Funcional. 2016

Universidad Surcolombiana: Proyecto Educativo Universitario – PEU. 2014



LEYES, DECRETOS, ACUERDOS, RESOLUCIONES, ACTAS**Congreso de la República**

Ley 55 de 1968
 Ley 13 de 1976
 Ley 30 de 1992
 Ley 115 de 1994
 Ley 734 de 2002

**Presidencia de la República**

Decreto 3012 de 1975
 Decreto 1444 de 1992
 Decreto 272 de 1998
 Decreto 1279 de 2002
 Decreto 1295 de 2010
 Decreto 1072 de 2015
 Decreto 1075 de 2015

Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana

Acuerdo 037 de 1993
 Acuerdo 075 de 1994
 Acuerdo 027 de 1995
 Acuerdo 042 de 1996
 Acuerdo 043 de 1997
 Acuerdo 009 de 2001
 Acuerdo 018 de 2002
 Acuerdo 018 de 2003
 Acuerdo 019 de 2003
 Acuerdo 023 de 2003
 Acuerdo 010 de 2004
 Acuerdo 014 de 2004
 Acuerdo 031 de 2004
 Acuerdo 048 de 2004
 Acuerdo 049 de 2004
 Acuerdo 005 de 2005
 Acuerdo 019 de 2005
 Acuerdo 020 de 2005
 Acuerdo 038 de 2005





Acuerdo 003 de 2006
Acuerdo 034 de 2006
Acuerdo 033 de 2007
Acuerdo 016 de 2009
Acuerdo 065 de 2009
Acuerdo 010 de 2010
Acuerdo 027 de 2011
Acuerdo 036 de 2011
Acuerdo 053 de 2011
Acuerdo 009 de 2012
Acuerdo 034 de 2012
Acuerdo 046 de 2012
Acuerdo 039 de 2013
Acuerdo 042 de 2013
Acuerdo 015 de 2014
Acuerdo 026 de 2014
Acuerdo 031 de 2014
Acuerdo 036 de 2014
Acuerdo 006 de 2015
Acuerdo 052 de 2015
Acuerdo 003 de 2016
Acuerdo 010 de 2016
Acuerdo 014 de 2016
Acuerdo 024 de 2016

Consejo Académico

Acuerdo 017 de 2013
Acuerdo 001 de 2014
Acuerdo 010 de 2014



Vicerrectoría Académica

Acta de creación del Cabildo Indígena "CIUSCO" 2016

Rectoría

Resolución 051 de 2006
Resolución 020 de 2014
Resolución 180 de 2014
Resolución 129 de 2015
Resolución 159 de 2015

ESTUDIOS

“Diagnóstico del número de estudiantes en condición de discapacidad” 2016

“Estudio Técnico Administrativo del Servicio Seccional de Salud del Huila” – Universidad Nacional de Colombia.

“Indagación sistemática sobre los factores de permanencia y graduación estudiantiles en la Universidad Surcolombiana” PACA. 2013
Morin, Edgar. Introducción al Pensamiento Complejo y El Pensamiento Complejo. 1997 - 2005





ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL

Para Todos